A historical map of the Americas, showing North and South America with various geographical features, cities, and a grid of latitude and longitude lines. The map is titled "REVISTA DE HISTORIA MILITAR" in large, bold, black letters at the top. In the bottom left corner, there is a blue text box containing the title "REPERCUSIONES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN AMERICA".

REVISTA DE HISTORIA MILITAR

REPERCUSIONES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN AMERICA

NUESTRA PORTADA:

Carte D'Amérique, por G. Delisle.
Ámsterdam, 1739.
Servicio Geográfico del Ejército.

INSTITUTO DE HISTORIA
Y CULTURA MILITAR



Revista
de
Historia
Militar

Año LI

2007

Núm. extraordinario

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

Edita:



© Editor y autor, 2007

NIPO: 076-07-067-0 (edición en papel)

ISSN: 0482-5748

Depósito Legal: M-7667-1958

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 1.000 ejemplares

Fecha de edición: abril 2007

NIPO: 076-07-070-4 (edición en línea)



NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral y su volumen, generalmente, de doscientas ochenta y ocho páginas.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. Se presentarán en soporte papel, por duplicado, y en soporte digital (CD o DVD).

El procesador de textos a emplear será Microsoft Word, el tipo de letra «Times New Roman» y el tamaño de la fuente 11.

Los artículos deberán tener una extensión mínima de veinte folios y máxima de cuarenta, incluidas notas, bibliografía, etc.

En su forma el artículo deberá tener una estructura que integre las siguientes partes:

- Título: representativo del contenido.
- Autor: identificado a través de una nota.
- Resumen en castellano: breve resumen con las partes esenciales del contenido.
- Palabras clave en castellano: palabras claves representativas del contenido del artículo.
- Resumen en inglés.
- Palabras clave en inglés.
- Texto principal con sus notas a pie de página.
- Bibliografía: al final del trabajo, en página a parte y sobre todo la relevante para el desarrollo del texto. Se presentará por orden alfabético de los autores y en la misma forma que las notas sin citar páginas.
- Ilustraciones: deben ir numeradas secuencialmente citando el origen de los datos que contienen.

Las notas deberán ajustarse al siguiente esquema:

a) Libros: Apellidos en mayúsculas seguidos de coma y nombre en minúscula seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura p., o pp. si son varias). Por ejemplo:

PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

b) Artículos en publicaciones: Apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposición en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: «La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano», en *Revista de Historia Militar*, 90, 2001, p. 231.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor y nombre seguido de dos puntos, *op. cit.*, número de volumen (si procede) y página o páginas de la cita. Por ejemplo:

CASTILLO CÁCERES, Fernando: *op. cit.*, vol. II, p 122.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibídem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibídem, p. 66.

e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo:

A.H.N., *Estado*, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

Se deberá hacer un uso moderado de las notas y principalmente para contener texto adicional. Normalmente las citas, si son breves se incluirán en el texto y si son de más de 2 líneas en una cita a pie de página.

Para su publicación, los artículos deberán ser seleccionados por el Consejo de Redacción.

Los originales se enviarán a: Instituto de Historia y Cultura Militar. Revista de Historia Militar, C/ Mártires de Alcalá, 9. 28015-Madrid. Telefax: 91-559 43 71. **Correo electrónico: rhmet@et.mde.es**

Sumario

	<u>Páginas</u>
PRESENTACIÓN	9
PRÓLOGO	11
ARTÍCULOS:	
— <i>El Ejército Español en Indias ante el siglo XIX</i> , por don Andrés CASSINELLO PÉREZ , teniente general en la reserva	15
— <i>El esfuerzo bélico realista en América durante la Guerra de la Independencia</i> , por don José SEMPRÚN BULLÓN , licenciado en Derecho	39
— <i>La Iglesia en América ante la Guerra de la Independencia</i> , por don Secundino José GUTIÉRREZ ÁLVAREZ , Universidad Complutense de Madrid	65
— <i>La Administración Borbónica en el Río de la Plata</i> , por doña Laura SAN MARTINO DE DROMI , historiadora	95
— <i>Reflexos da Guerra Peninsular ou da Independência no Brasil</i> , por don António PIRES VENTURA , profesor catedrático de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, Académico Correspondiente de la Academia Portuguesa de la Historia	123
— <i>El proceso político de independencia de la Gran Colombia y Perú</i> , por don Luis NAVARRO GARCÍA , Universidad de Sevilla	139

	<i>Páginas</i>
— <i>Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de América desde el Tratado de San Lorenzo (1795) al de Adams-Onís (1819)</i> , por don José Antonio ARMILLAS VICENTE , Universidad de Zaragoza	159
— <i>El significado estratégico de la América Hispana en la Guerra de 1808-1814</i> , por don Emilio DE DIEGO GARCÍA , Universidad Complutense de Madrid	201

DOCUMENTO:

MESA REDONDA sobre la guerrilla en la Guerra de la Independencia, con la participación del siguiente grupo de especialistas:

— Don Andrés CASSINELLO PÉREZ , moderador	225
— Don Antonio CARRASCO ÁLVAREZ , licenciado en historia	235
— Don Francisco DÍAZ TORREJÓN , Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga	259
— Don Francisco MIRANDA RUBIO , Universidad Pública de Navarra	267
— Don Antonio MOLINER PRADA , Universidad Autónoma de Barcelona	281
— Don José PARDO DE SANTAYANA Y GÓMEZ DE OLEA , Tcol. de Artillería DEM	293
— Don Juan José SAÑUDO BAYÓN , Coronel de Infantería, Retirado	303
— Don Martín TURRADO VIDAL , Inspector Jefe del CNP. Historiador	313
OBRAS EDITADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA	325
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN	335

PRESENTACIÓN

Este número extraordinario de nuestra Revista de Historia Militar recoge el resultado del cuarto seminario celebrado en el Instituto de Historia y Cultura Militar en conmemoración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia. También recoge el de la mesa redonda que se organizó, paralelamente al seminario, para tratar de definir la figura del guerrillero o, mejor, del «fenómeno guerrillero», adelantando un concepto afortunado que surgió de la discusión entre los expertos que participaron.

Como en años anteriores, para el seminario se contó con la competente y capacitada colaboración de la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia que, presidida por el Profesor D. Emilio de Diego, reúne a estudiosos de los países implicados en aquella contienda, interesados en llegar a conocer lo más objetivamente posible lo acaecido. En esta ocasión, el tema explorado fue «*Repercusiones de la Guerra de la Independencia en América*». Es un tema que no se puede dejar fuera en la conmemoración de aquella guerra.

Para la mesa redonda, el Instituto convocó a un grupo heterogéneo de investigadores de temas relacionados con las guerrillas, actuando de moderador el Teniente General (R) D. Andrés Cassinello y se le invitó a tratar de definir qué debería entenderse por «guerrillero», para ofrecer una alternativa seria a tanta interpretación folclórica del fenómeno guerrillero. El resultado, sin ser definitivo, resultó muy fructífero. Aquí se expone y queda abierto a posterior debate. El Instituto agradecerá cuantas aportaciones reciba sobre el tema; para organizar, si parece prometedora, una nueva discusión entre conocedores.

MANUEL ESPLUGA OLIVERA
General de Brigada de Artillería
Director de la Revista de Historia Militar

PRÓLOGO

Nuestra Guerra de la Independencia tenía que trascender necesariamente, los límites geográficos de Europa. En su condición de Monarquía euroamericana, como era la española de 1808, la amenaza a su propia esencia que supuso la invasión napoleónica debería dejar sentir también las secuelas de aquel conflicto al otro lado del Atlántico. Hispanoamérica, en todos y cada uno de sus distintos enclaves, formaba parte de los objetivos políticos y económicos de quienes, en el Viejo Continente, se disputaban la supremacía mundial (Francia e Inglaterra) o tan sólo su propia supervivencia (España y Portugal). América era pues un horizonte ineludible, un cruce de viejas y nuevas aspiraciones que a todos concernía; pero, de manera muy especial, a los propios españoles americanos.

En aquella coyuntura, marcada por las agudas contradicciones de un tiempo convulso, la guerra de la Independencia en América, iba a terminar siendo la Guerra de la Independencia de América. La quiebra de la administración española daría paso a un entramado, construido sobre los antiguos cimientos, con nuevos protagonistas. La guerra de 1808 a 1814 en la España Peninsular, con su revolución política, alumbraba el último tiempo de las revoluciones atlánticas y, en un juego especular, devolvía al escenario del Nuevo Mundo el discurso de la libertad.

Ya nada volvería a ser como antes, incluso aunque en algunos casos, a la manera del relato lampedusiano, pudiera parecer que el cambio se circunscribía a la suplantación de unos personajes por otros, para que nada cambiase. La cuestión era mucho más trascendente. El desenlace de la contienda a ambos lados del Océano apuntaba a un nuevo orden mundial, en el cual el epicentro de aquel universo empezaba a deslizarse hacia el Oeste.

En el balance subsiguiente a la derrota napoleónica, el sueño americano de Francia pasaba a un plano definitivamente secundario. Inglaterra encaminaba con éxito sus aspiraciones políticas por la senda de la hegemonía económica. Portugal, con el Brasil convertido en asiento de la monarquía lusa, se asomaba a una extraña dicotomía que tardaría unas décadas en resolver. España, simplemente, se negaba a aceptar la nueva realidad. Ven-

cedora de Bonaparte, tras años de ingentes sacrificios, trataba de rechazar la profunda derrota que suponía la fractura abierta en América. Fernando VII era el vencedor/vencido en el panorama internacional.

España había terminado desarrollando una guerra de doble «facies», con resultados diferentes, y buscaba, a toda costa, que el triunfo en una acabara permitiéndole imponerse también en la otra. Pero tal pretensión se revelaba imposible. El aliado de la lucha en Europa cambiaba de bando, más o menos sutilmente, en América y la potencia local emergente tomaba, con toda decisión, el camino que tanto había temido, en su momento, el conde de Aranda.

La España fernandina quedó atrapada, desde 1815 hasta la segunda mitad de la década de los treinta del Ochocientos, en una especie de «esquizofrenia» que a partir de 1824-26, intentó disimular situándose, salvo en el Caribe, al margen de lo que ocurría en su otrora solar americano.

América, «nuestra América», había ocupado un lugar importante en la lucha por la independencia española. Durante un tiempo respondió al mismo impulso y compás que el resto del «multiregnum hispánico». Pero aquel sentimiento compartido acabó bifurcándose, cada vez de modo más radical, a medida que la reconstrucción institucional tomó allí sus propios derroteros. Hispanoamérica contribuyó a financiar el esfuerzo de guerra en la Península; rechazó los planes «josefinos» o «napoleónicos», que para el caso venían a ser lo mismo; se plantó frente a las aspiraciones británicas, en el terreno político, aunque hubiera de aceptar otras en un doble juego difícilmente evitable, y acabó tomando conciencia de su propio destino.

La guerra de la Independencia española no se entiende, ni en su génesis, ni en parte de su desarrollo, al menos, sin la perspectiva hispanoamericana. La guerra de la Independencia en América tampoco se comprendería sin lo ocurrido en la España peninsular. A mejorar nuestro conocimiento, acerca de algunos aspectos claves de ambos conflictos, van dirigidas las páginas siguientes, en un paso más dentro del programa de los Seminarios que el Instituto de Historia y Cultura Militar y la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia, vienen desarrollando en los últimos años.

EMILIO DE DIEGO GARCÍA
*Profesor de la Universidad Complutense
Madrid*

ARTÍCULOS

EL EJÉRCITO ESPAÑOL EN INDIAS ANTE EL SIGLO XIX

Andrés CASSINELLO PÉREZ¹

Introducción

Una imagen de la América Española de principios del siglo XIX, en sus rasgos esenciales, no difiere de las Indias de Felipe II. Ha sobrevivido a los ataques de piratas, corsarios y a los más eficaces de las expediciones de los ejércitos ingleses. Se ha perdido Trinidad; Cuba y Florida han sido inglesas durante un lapso de tiempo, Luisiana ha sido española, francesa y americana, pero el cuerpo principal de nuestras posesiones ha permanecido inalterable.

¿Cómo pudo defenderse ese extenso y disperso territorio, cuando Flandes e Italia han desaparecido del dominio de nuestros Reyes y hasta Gibraltar y Menorca han pasado a manos de los ingleses?

La defensa era difícil. Por paradójico que parezca, la defensa de América exigía más medios de los que necesitarían nuestros enemigos para sus periódicas incursiones. La gran extensión era el problema: no podíamos ser fuertes en todos los puntos susceptibles de ser atacados y, además, las grandes distancias hacían imposible el apoyo mutuo entre cada uno de nuestros puntos fuertes.

El área del Caribe fue la zona principal de operaciones, aunque hubiera ataques ingleses y portugueses en el Río de la Plata y otra presión inglesa, de Norte a Sur, sobre Florida. Para los españoles, el Caribe era la salida de los metales y productos agrícolas del Continente y la zona por donde se canalizaban los flujos humanos y los recursos elaborados desde nuestro territorio metropolitano. Para nuestros enemigos, ese mismo Caribe era la llave que podía ahogar a nuestro Imperio.

¹ Teniente General en la 2.ª Reserva.

Los ataques enemigos tampoco eran fáciles. La inmensidad del territorio, las adversidades del clima y la necesaria aclimatación de los hombres, en un tiempo en el que las enfermedades tropicales diezaban las expediciones militares, constituían factores que favorecían nuestro propósito defensivo. Ni hubo grandes ejércitos ni penetraciones enemigas en profundidad en el territorio continental. Se atacaron los puertos, por donde fluía el comercio, y las islas, y por eso la defensa española se concentró en esos mismos puntos.

Don José Gálvez, Secretario de Despacho de Indias en 1776, decía al Virrey de Santa Fe²: *«El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las Plazas sería una empresa imposible aun cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los ejércitos y almacenes de Europa. La necesidad obliga a seguir un sistema acomodado a nuestros medios, y la misma situación de estos dominios hacen en gran parte inútiles tan enormes gastos.*

Como la resistencia debe ser proporcionada a los ataques que se pueden temer con alguna verosimilitud, una Plaza que en este Continente se tendría con justo motivo por débil estando expuesta a ser sitiada por numerosos Ejércitos bien provistos, es muy defendible en América, donde los costos de las expediciones marítimas, la intemperie del clima, la facilidad con que los víveres se corrompen, los pocos recursos que proporciona el País para la subsistencia y demás circunstancias locales, dificultan mucho el buen éxito de una invasión.

No quiere decir esto que los puertos de este Reino se dejaren en el estado que hoy tienen, no obstante que con los mismos medios se han defendido ya gloriosamente; por el contrario se dan las más eficaces providencias para ponerlos en cuanto alcanza nuestra situación libres de todo insulto...En cuanto a tropa, es menester que la disciplina y la pericia de los Comandantes supla en gran parte su escasez».

Había, pues, una enorme desproporción entre los medios disponibles y la tarea deseable a cumplir.

Los datos iniciales

Cuando se va a iniciar la Guerra de Independencia contra los franceses, la organización administrativa de la América Española comprende cuatro

² A.G.I. Santa Fe 577 A.

Virreinos: Río de la Plata, Nueva España, Nueva Granada y Perú. El primero de ellos se corresponde, en líneas generales, con las actuales Bolivia, Paraguay, Uruguay, el Estado brasileño de Río Grande y toda la Argentina actual. El segundo se extiende de California a Panamá, incluyendo a Tejas y Arizona; el tercero a Ecuador, Colombia y Venezuela y el cuarto a Perú y Chile. Hay además cinco Capitanías Generales: Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Venezuela y Las Dos Floridas. Sobre el conjunto manda la Secretaría de Despacho de Indias, auxiliada por una Junta de Fortificación y Defensa establecida en Madrid. No hay un mando supremo en las Américas que coordine la acción de los Virreyes.

En cuanto a la población, para un total estimado en algo más de 15.000.000 de habitantes, solo el 20% correspondía a individuos de raza blanca (criollos y peninsulares); un 46% de indios; un 8% de negros y mulatos y un 26% de mestizos (de indio y blanco)³.

La organización de la defensa: la marina de guerra

Constituía el primer elemento de una triada formada por ella misma, la fortificación y el ejército, sobre la que descansaba la seguridad del territorio. Sujeta a los avatares de la política europea de nuestros soberanos, en inferioridad creciente frente a Inglaterra desde los tiempos de la Invencible, fue siempre capaz de asegurar el flujo de los convoyes de tropas españolas hacia América y el a veces azaroso retorno de esas mismas flotas con los recursos que alimentaban la política exterior de nuestros Reyes.

En América, con una composición variable, cabe distinguir cuatro agrupaciones navales diferenciadas:

- La Flota de Barlovento, en el extremo occidental de la ruta de América y Golfo de Méjico.
- La Flota del Mar Océano, sobre el extremo Oriental de la ruta de España a Indias.
- La Flota de Guardia de la Carrera de Indias, para protección de los convoyes.
- Otra pequeña Flota del Mar del Sur, para la seguridad de las costas del Pacífico.

³ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: T. XXXI. Madrid. 1998.

La fortificación

Constituía el segundo elemento de la triada defensiva. Fue Felipe II, con el envío de Antonelli al continente americano, quien inició el plan de fortificación que perfeccionaron los primeros Borbones españoles. Los fuertes principales, siempre asentados en la costa fueron: en La Habana el Morro, San Salvador, La Cabaña y Atares; en Santiago de Cuba El Morro; en Puerto Rico El Morro; en San Agustín de la Florida San Carlos; en Veracruz San Juan de Ullua; en Bacalar (Yucatán) San Felipe; en Chagres (Panamá) San Lorenzo; en Panamá Gatín y Dos Bravos; en Portobello (Panamá) San Fernando; en Cartagena de Indias San Felipe y en Puerto Cabello (Venezuela) San Felipe.

La Habana era el punto focal del despliegue americano. A ella confluían los convoyes desde y hacia el resto del continente y los que hacían la travesía del Atlántico hacia y desde España. Pero aún siendo el punto más importante del despliegue no contaba con los medios de defensa suficientes ni con las posibilidades de refuerzo desde otras Plazas americanas. En 1762 cayó en manos inglesas después de una defensa heroica de sus fortalezas y de una actitud bastante tibia de las defensas inmediatas de la ciudad. Los ingleses reforzaron sus murallas durante el corto periodo de tiempo que la poseyeron y, al recuperarla España tras la firma de la paz, se mejoraron sus defensas.

Puerto Rico, Panamá, Cartagena de Indias, Puertobello... también sufrieron los ataques de piratas, corsarios y expediciones inglesas. Unas veces sucumbieron y otras consiguieron rechazar a sus atacantes, pero siempre volvieron a manos españolas.

Como quiera que las obras de fortificación corrían a cargo de las mismas ciudades que protegían, la falta de recursos económicos ocasionó muchas veces su abandono o el descuido de su mantenimiento.

La fase inicial del ejército

La formación del Ejército español en América⁴ arranca de la «hueste medieval» española trasladada al Nuevo Continente durante su conquista. La hueste se formaba tras un título de mando concedido por la Corona, mediante una «capitulación» para una conquista determinada. Los gastos corrían de cuenta del jefe designado y éste establecía una relación contrac-

⁴ MARCHENA F. Juan: *El Ejército americano y la política militar de España. Historia Social de las Fuerzas Armadas*. Madrid 1996.

tual con los hombres que constituían la hueste, en forma de promesa de repartición de tierras entre ellos una vez realizada la esperada conquista.

Posteriormente, cuando en 1573 se establecen las «Ordenanzas de Población» y cesa la búsqueda de nuevos territorios, se ha de arbitrar un nuevo procedimiento para la defensa del territorio y para el mantenimiento del orden público. Los capitanes de la conquista se han transformado en «encomenderos», a la manera de señores feudales, con hombres y tierras sometidos a su dominio. Para entonces, todo encomendero está obligado a poseer armas, tener gente preparada y a concurrir con ellas a los alardes y ocasiones de guerra con su gente ya equipada.

Paralelamente, la Corona fue permitiendo que algunos de los «adelantados» fueran construyendo fortalezas en los puertos por donde se recibían los productos de la metrópoli y salían los propios. Pero como este sistema no funcionó, la misma Corona se vio obligada a prescindir de él y dedicarse ella misma, a través de las autoridades locales, a fortificar y guarnicionar esos puntos, instalándose en ellos tropa uniformada, pagada y armada por la organización colonial, incluso enviando parte de las tropas desde el territorio peninsular o de otro de los dominios españoles en Europa. Ya, a mediados de siglo XVII, se van creando «Compañías de presidio», al mando de las cuales se establece un «alcaide».

Esas guarniciones se fueron reglamentando durante el reinado de Felipe V en forma individual para cada fortaleza o plaza, fijando la cuantía de la tropa y la forma de realizar el servicio. Se trataba de un ejército de pequeña entidad, con efectivos entre 5.000 y 6.000 hombres en toda América, lo que obligó al envío periódico de unidades de refuerzo. En teoría esos Cuerpos marchaban por un plazo de permanencia limitado, pero en la práctica sólo volvían las Banderas y algunos de los oficiales, quedando en América la mayoría de los expedicionarios, retenidos por la mayor cuantía de los sueldos y la consideración social que disfrutaban los españoles continentales en aquellas tierras, aparte de las numerosas bajas sufridas por enfermedad durante el periodo de aclimatación.

Los planes de Carlos III

Para Kuethe⁵, el gobierno de Carlos III determinó gastar elevadas cantidades de rentas en la defensa colonial en vez de fomentar la remisión del máximo de éstas desde las Cajas Reales americanas a la Depositaria de

⁵ Imperativos militares en la política colonial de Carlos III.

Indias en Cádiz y de allí a la Tesorería General. Es decir: las cajas americanas sufragarían el coste de su propia defensa, lo que incluía el pago tanto de las unidades expedicionarias como el de las allí creadas o de las milicias. De esa manera, durante este reinado se duplicaron las costosas guarniciones fijas de las Plazas Fuertes y el número de las unidades desplegadas.

La instrucción reservada de la Junta de Estado, de fecha 8 de Julio de 1787, firmada por Floridablanca como Primer Secretario de Estado⁶, traza las líneas maestras de lo que debiera ser la reforma militar.

Floridablanca considera necesario mejorar la disciplina y calidad de las tropas, perfeccionar la fortificación, la Artillería y sus Cuerpos Facultativos, pero considera que no es preciso aumentar el número de las tropas, por ser *«bastante el pie de ejército de entonces con los Cuerpos Fijos de Europa, África y América y con las Milicias, de cuya disciplina se ha de cuidar»*.

Considera que unas milicias españolas, bien disciplinadas, pueden servir de recurso para la defensa interior y aún para la agresión en caso de guerra. Dice: *«fortaleciendo, pues, la disciplina de las milicias y aumentándolas en cuanto permitan las circunstancias de cada país; observadas y manejadas con prudencia puede quedar libre la mayor parte del Ejército y su Infantería para las expediciones ultramarinas, para fortificar y completar las tripulaciones de nuestros bajeles, como se ha hecho en la guerra pasada, y para acudir a la defensa y quietud de nuestras Indias, islas y demás colonias distantes.»*⁷

Sin embargo, Floridablanca manifiesta su desconfianza en el caso de las milicias americanas, e incluso de los Cuerpos Fijos allí creados con la población criolla. Dice así: *«En aquellas regiones, las milicias y cuerpos fijos, aunque útiles y necesarios para defender el país de invasiones enemigas, no lo son tanto para mantener el buen orden interno; pues, como naturales nacidos y educados con máximas de oposición y envidia a los europeos, pueden tener alianzas con los paisanos y castas, que inquieten o perturben la tranquilidad, lo que debe tenerse muy a la vista... y después prosigue... «Esta prudente desconfianza, debe servir para que jamás se deje de tener tropa veterana, española, en los puertos principales y que sean de más cuidado en las Indias, con el fin de que contengan y apoyen a los Cuerpos Fijos y milicias en los casos ocurrentes; debe inclinarse a nombrar y preferir para jefes y oficiales mayores y menores de aquellos Cuerpos todos los europeos que se puedan hallar, y debe obligar a que se mude y remueva la misma tropa española de tiempo en tiempo. (punto CLII).*

⁶ Biblioteca de Autores Españoles. Obras originales del Conde de Floridablanca. Madrid 1867

⁷ Punto CL.

Por último señala la necesidad de fortificar los puntos de las islas del Caribe; los de Florida; los de Nueva España de Yucatán y Guatemala; los de Nueva Granada y los de América meridional desde Montevideo y desde Panamá hasta el final del Reino de Chile, y aún hasta la Tierra del Fuego sobre el Estrecho de Magallanes, así como los de la costa del Mar del Sur desde California hasta el extremo Sur del continente.

Si resumimos su pensamiento, que regirá toda la organización del Ejército de Indias, veremos aparecer sus tres componentes: El Ejército de Dotación, las Milicias y el Ejército de Refuerzo enviado desde la Península.

El Ejército de Dotación

Su origen lo tiene en las «compañías de presidio», nutridas de levadas forzosas de vagos y maleantes realizadas en la Península y trasladados a América como soldados profesionales de por vida. Pero pronto se pudo comprobar que esos recursos humanos eran exiguos para completar las necesidades defensivas de América, y que se necesitaba incrementar también con levadas llevadas a cabo en aquel continente.

El reclutamiento encontraba grandes dificultades. Felipe IV había prohibido esa recluta entre la población no blanca por R.O. de 16 de Marzo de 1654: «*Ordenamos a los cabos y oficiales a cuyo cargo están los asientos, listas, pagamentos, de la milicia, que no asienten plaza de soldados a mulatos, mestizos, morenos ni a la demás personas prohibidas por Cédulas y Ordenanzas Militares*», y esas normas estaban vigentes en el siglo XVII. El problema era extraer el número de soldados de una población criolla estimada en unos 3.000.000 de habitantes, con las numerosas exenciones que fijaban los reglamentos de aquellos tiempos. Marchena opina que es cierto que un gran número de indeseables se incorporaron a sus filas, pero esto era habitual en todos los Ejércitos de aquellos tiempos, en los que las «levadas de vagos y maleantes» era un recurso normal, y que al final se logró el objetivo de reclutar el número de soldados que se consideraba necesario, y da como razón básica de su apreciación que el Ejército de Dotación, al producirse la sublevación independentista, está formado por criollos, incluidos sus cuadros de oficiales.

La composición media, variable en cada momento, de ese Ejército de Dotación, la estima Marchena en 12.000 infantes, 3.000 jinetes y 1.000 artilleros. De esos, el 85% de la tropa reglada estaba constituida por naturales de la misma ciudad donde estaban de guarnición, de los que el 74% desempeñaba además otro oficio, puesto que dada la irregularidad con la que cobraban sus haberes, las mismas autoridades permitían que ni comieran

rancho ni durmieran en el cuartel, excepto cuando tuvieran guardia, ejercicios o imaginarias.⁸ En su conjunto, se formaron más de cien unidades distintas por todo el continente, unidades que tienen carácter de fijas, puesto que su misión era defender la Plaza en que habían sido creadas, y fijas también en cuanto a su composición, determinada para cada unidad por Reglamentos dictados desde Madrid. Es interesante señalar la supremacía de los dragones sobre los otros Cuerpos de Caballería, de acuerdo con las características ya apreciadas por Floridablanca.

En el «Anuario Militar para 1808», publicado en el «Kalendario manual y guía de forasteros», se citan como parte de ese Ejército de Dotación, a 3 Compañías de alabarderos de la guardia de los Virreyes; 9 Regimientos (posiblemente formados con único Batallón), 7 Batallones y 27 Compañías independientes de Infantería; 2 Regimientos, 1 Escuadrón y 14 Compañías de Dragones; 14 Compañías de «blandengues» (Caballería ligera armada de carabina y lanza); 2 Compañías de Caballería de escolta y 33 Compañías de Artillería, estas últimas fijas en las fortalezas, sin unidades de campaña. Todos esos efectivos, con las naturales cautelas, pueden ser estimados entre 20.000 y 22.000 infantes; de 4.000 a 5.000 jinetes (incluidos dragones) y de 1.500 a 2.000 artilleros.

El origen de la tropa de dotación⁹ era múltiple:

- Reclutado en España con destino a una unidad de Indias. Era siempre voluntario y cuantitativamente decreciente a lo largo de la centuria.
- Reclutado en España para las unidades que se enviaban a Indias como refuerzo y que, una vez allí, incorporados voluntariamente a las unidades de «Dotación».
- Españoles peninsulares reclutados en Indias.
- Desertores del ejército peninsular enviados a Indias como sanción
- Presos por delitos «no infamantes» con la libertad otorgada en cuanto cumplieran el tiempo de compromiso.
- Personal de mala conducta del Ejército Peninsular enviado a Indias para cumplir su tiempo de compromiso.
- Penados por la Justicia a cumplir el servicio militar en Indias.
- Polizones de los navíos mercantes obligados a alistarse por un periodo de ocho años
- Vagos honrados peninsulares obligados a servir en Indias
- Criollos enrolados en el Ejército como voluntarios o forzados a ello por las mismas circunstancias anteriores.

⁸ MARCHENA: *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*.

⁹ MARCHENA: *El Ejército Americano y la Política Militar de España en América*.

Como puede observarse, no era la mejor gente la que se incorporaba al Ejército de Dotación. Con todo y con eso, los reclutados peninsulares fueron cada vez menos, viéndose obligados las autoridades a acudir a la recluta creciente de criollos, pese a los recelos que esta política levantaba. Así, si en el siglo XVII la proporción de soldados peninsulares era del 80%, al iniciarse el XIX había bajado a tan sólo el 16%.

El Ejército de Refuerzo

Entre 1739 y 1796, se enviaron desde España 59.156 hombres, encuadrados en 95 Batallones de Infantería. A partir de esa fecha, hasta que empezó la lucha por la independencia americana, no se enviaron más tropas. Durante los siglos XVI y XVII, cuando se producía una amenaza en el territorio americano, habían sido los «Tercios de la Armada del Mar Océano» los que llevaron a cabo esta misión.

Hay dos focos de concentración de esta tropa durante el periodo señalado en primer lugar: Buenos Aires con motivo de las guerras con Portugal y La Habana y Luisiana para la expedición de Gálvez en apoyo de la insurrección norteamericana y la reconquista de La Florida. En ese segundo caso (1779-1780), las fuerzas expedicionarias se formaron con los Regimientos de Vitoria, Bruselas, Asturias, Granada, Príncipe, España y Navarra, con 9.639 hombres, más otro contingente, formado por los Regimientos del Rey, Corona, Soria, Guadalajara, Hibernia, Aragón, 2.º Ligerero de Cataluña y Flandes, que encuadraban a 10.877 hombres, que se encontraban ya en América, a los que se agregó «El Fijo de Luisiana» con otros 500. Fue ésta, con creces, la expedición española más importante hasta entonces.

En términos generales, aunque hubo casos concretos en que llegaron a América Regimientos o Batallones completos, en el mayor número de ocasiones las unidades enviadas estaban formadas por destacamentos de varias, compuestos por lo peor de cada una de ellas. Entre esa baja calidad humana, el problema del clima y las dificultades para cobrar los sueldos, se entiende que el rendimiento de estas unidades durante su vida de guarnición fuera muy bajo, sujetas a continuas sublevaciones, motines y desertiones. Marchena señala que en 5 años sólo quedaron 12 soldados del Regimiento de Granada; del Regimiento de América, destacado en Veracruz, desertaron en un solo mes 222 soldados con sus armas y caballos... y así podríamos continuar.

Si dificultades había para enviar tropas a América, no los había menos para el retorno. En un principio no había señalado plazo de permanencia, hasta que la R.O. de 6 de Junio de 1783 fijó que ésta no pasara de cuatro años,

aunque las dificultades de embarque para el regreso hizo muchas veces imposible su cumplimiento, y porque muchos de sus hombres se habían enrolado en el Ejército de Dotación, cuyos miembros tenían prohibido el regreso a España sin un permiso especial del Rey que raras veces se concedía.

En 1808 no quedaba en América ninguna unidad de Refuerzo; los Tercios de Tejas (2 Batallones) en periodo de formación en España, con tropa y cuadros peninsulares, tomaron parte en la batalla de Bailén, y ya no marcharon a América.

Las Milicias Disciplinadas

El mantenimiento de un Batallón veterano costaba 89.190 pesos anuales, frente a los 11.952 que importaba el de un Batallón de milicias¹⁰. Había pues, una razón económica para acudir al reclutamiento de las milicias como ya se hacía en el territorio peninsular. Pero además existían grandes dificultades en América para reclutar el número de soldados de servicio permanente necesarios para su defensa y tampoco la metrópoli estaba en condiciones para facilitarlos. Se acudió a las milicias como solución posible y menos gravosa, aunque todos estuvieran conforme con su menor eficacia y no se despejara jamás la desconfianza.

Había dos niveles de milicias, cuya eficacia va de menos a más. El escalón más bajo estaba constituido, como en España, por las «Milicias Urbanas», concebidas como elemento que debía contribuir al mantenimiento del orden dentro de las ciudades, a la vez que suponían un tercer escalón de reserva para el Ejército; carecían de oficiales y suboficiales veteranos para su mando e instrucción. El segundo escalón lo constituían las «Milicias Disciplinadas y Provinciales», que contaban como parte de ese mismo Ejército. Ninguna de esas milicias estaba sujeta al servicio permanente.

Nos centraremos en la exposición de las «Milicias Disciplinadas», llamadas «Milicias Provinciales» en Nueva España por su ámbito de reclutamiento o de actividad. Recordemos que ya Floridablanca se había referido a ellas en su informe a Carlos III como medio para contar con un «ejército suficiente» sin gravar demasiado los presupuestos. Pero su establecimiento en América no se produjo hasta 1769, después de que la «Paz de París» nos permitiera la recuperación de Cuba, en manos inglesas desde el año anterior.

En enero de 1763, el Conde de Ricla, Teniente General del Ejército, había propuesto al Ministro de Indias la creación de un Cuerpo de Milicias

¹⁰ ALBI, Julio: *La defensa de las Indias*. Pág. 97.

en Cuba capaz de reforzar a las unidades militares en caso de un ataque enemigo. Cuando la isla fue devuelta a España, Carlos III le nombró Capitán General de aquella isla y al Mariscal de Campo O'Reilly inspector de esa milicia. Con ambos arribaron a ella Los Regimientos de Córdoba y Fijo de La Habana, formados en España, más 50 oficiales y 550 sargentos y cabos para servir de instructores. Al mismo tiempo, marchaban a Nueva España el General Villalba con el Regimiento de América, 233 dragones y 155 infantes con los mismos fines.

Cada Batallón de las Milicias formadas tenía un Coronel voluntario local, un Sargento Mayor veterano y un Ayudante también veterano. A nivel de Compañía, el Capitán era voluntario, pero el Teniente era veterano, mientras cabos y soldados veteranos prestarían sus servicios como Sargentos. La Corona daba el mismo tratamiento a los Coroneles de milicias que a los del ejército, pero dentro de éste el Coronel de milicias estaba subordinado a los segundos.

Las unidades de milicias se dividían, en función de la raza de sus componentes, en unidades de «blancos», de «pardos» (mestizos y mulatos) y de «morenos» (de raza negra). Los Batallones de pardos y morenos tenían una doble Plana Mayor: una de blancos veteranos y otra de voluntarios de color. Un Subinspector blanco, con categoría de Sargento Mayor, ejercía el mando. Ningún veterano blanco se integraba en sus Compañías, en cambio, un número de oficiales voluntarios pardos o morenos era mantenido a sueldo para ejercer las funciones que los veteranos realizaban en las Compañías de blancos.

En 1770, O'Reilly fue llamado a España y nombrado Inspector del Ejército de América. Desde ese cargo reformó las milicias de Nueva Granada, Nueva España, Perú, Río de la Plata y, por último, las de Chile en 1769, siguiendo el modelo establecido en Cuba por él mismo en su Reglamento de 1753.

Para su instrucción, las unidades de milicias se reunían una vez a la semana, después de la Misa del Domingo y todos los meses debían realizar a un ejercicio especial al que asistían todos los oficiales. Para su instrucción de tiro, cada miliciano recibía 10 cartuchos de fogeo cada dos meses y una vez al año ocho cartuchos con bala: dos para tirar al blanco y seis para practicar el fuego por descargas. Se comprende que su instrucción sería muy deficiente.

Para asegurar la recluta, la Corona concedió extensos privilegios a los miembros de la milicia disciplinada. Solamente percibían sueldo cuando se encontraban bajo las armas; paralelamente, se les eximía del pago de determinadas contribuciones municipales, prestaciones personales forzosas... además del fuero militar, que daba a los milicianos el derecho a presentar sus demandas judiciales ante el mando militar de su distrito y a impedir el

embargo de bienes por deudas en determinadas condiciones. En la jerarquía social colonial, el ejercicio de estos privilegios confería un gran prestigio que atrajo a los criollos a enrolarse. El pago de los uniformes corría a cargo de los municipios de las ciudades que guarnecían.

Entre las Milicias Disciplinadas y las Provinciales, se llegaron a encuadrar a 39.000 infantes, 19.000 jinetes y dragones y 3.500 artilleros; por su parte, las Milicias Urbanas pudieron llegar a unos 34.000 hombres siguiendo la relación de sus unidades incluidas en el Estado Militar citado anteriormente, pero su cuantificación es dudosa, como veremos más adelante.

La defensa de la frontera del norte de Nueva España

En 1772, se crearon las «Provincias Internas», cuyo Comandante General dependía directamente de la Secretaría de Indias, sin estar sujetas al poder del Virrey de Nueva España. Fueron: Sonora, Sinaloa, Texas, Coahuila, las dos Californias, Nueva Vizcaya y Nuevo México. Su defensa contra los apaches y demás tribus indias, muy belicosas, estaba encomendada a los «presidios» en número de 15, que acabaron siendo 22, separados unos de otros por 40 leguas. En cada uno de ellos se encontraba una Compañía de soldados veteranos de Caballería, que eran a la vez colonos, compuestas de 3 oficiales, un capellán, un sargento, dos cabos, 40 soldados y 10 indios exploradores. El de San Antonio, que era el más alejado y el de San Antonio de Béjar, el más oriental, contaban con 80 hombres.

Esa tropa estaba armada de espada, lanza, escopeta, dos pistolas y adarga, y llevaban «cuera», formada por seis u ochos pieles de gamuza cosidas a la manera de armadura, como defensa contra las flechas de los indios. El Reglamento de 1772 asignaba 6 caballos y un mulo a cada soldado, debiendo mantener siempre a uno de los caballos ensillado y atado para su utilización inmediata en caso de alarma. Los exploradores, además de arco y flechas, contaban con lanza, adarga y una pistola. Para su instrucción anual, cada soldado recibía una libra de pólvora y las correspondientes balas; media recibían los indios exploradores y dos los reclutas¹¹.

En Sonora había 4 «presidios»; en Nueva Vizcaya 6; en Coahuila 5; en Texas 2, en Nuevo México 1 y en la Alta California 4 y el Apostadero Marítimo de San Blas. Por último se ha de señalar que en 1789 se extendió la organización defensiva hasta Nuktra, en las proximidades de Vancouver.

¹¹ *Reglamento e Instrucción para los Presidios de Nueva España*. Madrid 1772. Edición facsímil del Regimiento de América. Pamplona 1990.

La financiación de la defensa

Si sumáramos todo lo invertido en las fortificaciones y en el mantenimiento del Ejército de Indias, obtendríamos una cantidad elevadísima, la más alta de las invertidas por nuestro Gobierno en aquellos territorios. El dinero no marchaba de España a América. Tampoco las Cajas de Hacienda locales, donde se encontraban las guarniciones, tenían capacidad para sufragar el total de sus gastos en función de los tributos recogidos. La Hacienda Real funcionaba a partir de las Cajas de dos centros que controlaban la producción de plata y oro, Méjico y Lima. Desde estos dos puntos parten los fondos, «los situados», hasta las plazas deficitarias. De esta forma, el total del gasto militar se sufragaba entre los recursos locales, siempre escasos, y las remesas situadas allí desde esos otros centros. Lima abonará todos los «situados» a las Plazas de América meridional y Méjico a todo el subcontinente Norte y al Caribe.

Los «situados» llegaban tarde y mal, incompletos por la falta de presupuestos anteriores al gasto, y así eran frecuentes los motines de las tropas que no cobraban sus haberes con regularidad. Para resolver esos problemas, las Cajas Reales acudían a empréstitos del comercio local, con lo que la financiación de la organización militar acabó en manos criollas, o los mismos soldados contraían deudas con los comerciantes avalados por sus oficiales, que pagarían al llegar el «situado». Otras veces eran las Haciendas Locales las que emitirían libranzas que tendrían valor de papel moneda.

Los problemas más graves se producían a la llegada de una unidad de refuerzo, porque el puerto de llegada debía abonar las pagas desde el momento de embarque en España, y ese monto no estaba nunca presupuestado de antemano.

La documentación sobre el monto total es dispersa y discontinua. Marchena, que ha estudiado el problema, ofrece innumerables datos parciales, suficientes para conocer el desbarajuste económico, basado en libranzas, créditos y situados en apoyo de las Haciendas locales totalmente desbordadas, pero no son suficientes para formarse una idea del inaprensible conjunto.

La organización de la defensa del Río de la Plata

Hay tres casos muy significativos que ponen a prueba el sistema defensivo de los españoles en América: son la defensa de Cartagena de Indias en 1741 frente al Almirante inglés Vernon, la pérdida de La Habana en 1762 y la pérdida y recuperación de Buenos Aires en 1806. Me referiré a este último caso.

El 17 de Julio de 1797, se celebró en Montevideo una Junta de Guerra presidida por el Virrey del Río de la Plata Don Antonio Olagüe Feliú, a la que también asistió Don Félix de Azara, ilustre militar, marino y naturalista de talla universal. Se trataba de la forma de llevar a cabo una incursión en Paraguay para recuperar siete poblados ocupados por los portugueses. Para ello, además de la creación de un Cuerpo de indios guaraníes, el Virrey hace varias propuestas, que se remiten a Madrid, para la reorganización de las fuerzas del virreinato¹².

Solicita que con las 2.065 plazas del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, se creen dos Regimientos de Dragones; que se envíen 2.500 hombres desde España para completar las faltas existentes en otros Cuerpos y en los Blandengues; que se retiren del Perú las Compañías que el Regimiento de Infantería de Buenos Aires tiene allí destacadas, y las desplegadas en la Patagonia que serían sustituidas por un Batallón de 300 milicianos a sueldo.

La sustitución de la Infantería por los Dragones la justifica el Virrey por la extensión del territorio, que obliga a la Infantería a trasladarse a caballo en sus expediciones. En conjunto pide más Caballería, Artillería a caballo y el refuerzo de las baterías que cubren las Plazas.

La Junta de Defensa de Indias deliberó y sometió su propuesta a Godoy el 31 de diciembre de 1805. Considera que es cierto que allí sobra Infantería, pero recomienda mantener un Regimiento de ese Arma de 1.000 plazas para las guarniciones de Buenos Aires, Montevideo y Maldonado y, a la vez, crear un Regimiento de Caballería, pero de blandengues y no de dragones, porque los primeros van armados de carabina en lugar de fusil y porque los sueldos de los dragones son más elevados.

En cuanto al Regimiento de Dragones existente, considera que se deben bajar sus sueldos, porque los dragones en Europa deben adquirir y mantener sus caballos, pero en América esos mismos dragones no tienen caballos y en nada se diferencian de la Infantería.

Por lo que respecta a las Compañías de milicias a destacar a la Patagonia, la Junta de Defensa considera que no deben ser de 85 hombres como propone el Virrey, sino de 50, y con sueldo inferior al que cobra la Infantería, porque su personal sería reclutado entre los habitantes de la zona que ya tienen su medio de vida. También se muestra acorde con la retirada de las Compañías destacadas en Perú.

Para el Cuerpo de milicias guaraníes, la Junta de Defensa es partidaria de la reducción de sus sueldos, fijando el del Comandante en 60 pesos mensuales, 40 el Capitán y 25 los tenientes. Entre las razones para aprobar esta milicia señala el riesgo de contraer enfermedades venéreas si allí se estableciera

¹² Instituto de Historia y Cultura Militar. Colección General de Documentos. L. 5-1-3-11.

un cuerpo de veteranos. (Los sueldos correspondientes a esos empleos en el Ejército Peninsular eran 2.000 reales de vellón, 900 y 450 respectivamente¹³).

La Junta de Madrid estima necesario el envío de 2.500 a 3.000 veteranos peninsulares, pero las circunstancias del momento no lo hacen posible. Además, el envío de tanto europeo contribuiría a la despoblación de España y cuantiosos gastos, además de la dificultad de enviarlos en tiempo de guerra que es cuando más necesarios serían.

Por eso la Junta piensa que la defensa de aquellos territorios debe descansar fundamentalmente en las milicias, aunque no se oculta a la Junta el riesgo de poner aquellos vastos territorios en manos de ellas. Se teme, aunque aquellos vasallos no hayan manifestado ningún signo de deslealtad. Por un lado está el riesgo de los ataques ingleses y portugueses y por otro el que se levanten las milicias por estar armadas. Mantener allí 6.000 europeos para hacer frente a ambos riesgos se juzga imposible por su elevado costo.

Para obviar el riesgo de levantamiento, la Junta estima que las milicias del interior deben ser muy pocas, sin cuadros de mando veteranos y sin una excesiva instrucción, mientras que las que se encuentran en Buenos Aires, las Misiones del Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba, Chiquitos y Moros deben ser numerosas, activas, bien armadas y disciplinadas, para poder hacer frente a la agresión extranjera.

Señala que los «Estados de Fuerza» enviados por el virreinato, que incluyen a 14.000 o más milicianos, suponen más un censo de población que una relación de unidades efectivas. Por otro lado, todos los naturales del país saben montar a caballo, por lo que la instrucción que deben recibir las unidades de Caballería para entrar en combate se puede lograr en pocos días, porque tampoco están acostumbrados al empleo de armas de fuego o espadas, aunque son muy diestros en el manejo de las lanzas.

Para armar a la milicia de Infantería, la Junta estima preferente el sistema portugués: la entrega a cada campesino, previo pago de su importe, de una carabina, canana, munición y una espada.

Después de leer las opiniones de la Junta de Defensa, me parece que ésta se preocupa más por la forma de ahorrar dinero que en arbitrar un sistema lógico de defensa. Pero hay un plan de defensa de ese mismo territorio formulado por Don Félix de Azara, a quien Godoy nombró miembro de la Junta de Fortificación y Defensa de las Indias en 1805 a su regreso a España. Dice así:

El plan de defensa del Río de la Plata, adoptado por todos aquellos Virreyes, y aprobado por nuestros ministros, es ocupar a la mayor parte de

¹³ GONZÁLEZ DE CARVAJAL: *Del oficio y cargas del Intendente del Ejército en campaña*. Valencia 1810.

las mejores tropas en las guarniciones de Buenos Aires y Montevideo, con el fin de defender estas Plazas principales y marítimas contra una expedición extranjera...

Las citadas Plazas de Buenos Aires y Montevideo no merecen tales nombres, puesto que las tropas que las han guarnecido, aunque se cuadruplicasen, no podrían sostenerlas arriba de seis días contra un mediano o regular ataque. Serviría, pues, el plan adoptado, para que en tan cortos días perdiésemos las Plazas, toda la artillería, armamentos y municiones que se guardan siempre dentro, y todo humano recurso aún sin esperanza. Mucho mejor parece sería en tiempo de guerra el sacar de dichas Plazas todo lo preciso y útil y aún los habitantes que se pudiera, dejándolas defendidas con muy poca artillería y guarneciéndolas de sólo sus milicias. Es cierto que así se apoderarían de ellas los enemigos con gran facilidad, pero de nada les serviría, ni imponer podrían contribuciones, ni internarse una legua en el campo careciendo de cabalgaduras que les sería imposible llevar, y si se intentase, quedarían al instante cortados por nuestra numerosa Caballería. Por el contrario nosotros, con las tropas veteranas y las milicias que tendríamos luego que juntar, seríamos dueños de las campañas, sin las cuales nada sirven, ni aún pueden existir dichas Plazas.

Las Plazas de América deberían ser muy raras y chicas, tal vez su número no debiera pasar de cuatro, pues en lo general gastan inmensidad de caudales en su construcción, entretenimiento y Estados Mayores, y aprovechan tan poco, que casi perjudican las más veces»¹⁴.

Que Olagüe y Azara tenían razón se demuestra con la pérdida y recuperación de Buenos Aires. Era imposible sostener en cada punto, susceptible de ser atacado por los ingleses, la fuerza necesaria para repeler a un agresor que podía presentarse al frente de varios miles de hombres. Si no podíamos defendernos había que preparar la recuperación de las Plazas, disponiendo las reservas apropiadamente. Cuando el 28 de junio de 1806 se presentaron los ingleses, había en Buenos Aires 50 veteranos del Regimiento de Infantería, 400 blandengues, un Regimiento de Milicias con 1.000 hombres, otro de Caballería con 700 y unos 150 artilleros. Los ingleses conquistaron la ciudad y el Virrey, Sobremonte, se retiró a Córdoba con parte de la milicia de Caballería, donde logró reunir unos 3.000 hombres, que se unieron a los congregados por Liniers en Montevideo y juntos, al mando de Liniers, avanzaron sobre Buenos Aires que reconquistaron el 12

¹⁴ DE AZARA, Félix: *Escritos Fronterizos. Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata*. Madrid 1994.

de agosto. Los ingleses volvieron a atacar Buenos Aires en Julio de 1807, esta vez al frente de 15.000 hombres que, tras ocupar Montevideo, se dirigieron sobre Buenos Aires, defendida por 10.000. Después de lograr los ingleses entrar en parte de la ciudad, se vieron obligados a capitular, permitiéndoseles el reembarque de los supervivientes y de los prisioneros, pero forzándoles a la devolución de Montevideo.

Conclusiones

En líneas generales se puede afirmar que América se mantuvo en manos españolas entre la desconfianza ante las milicias criollas y la necesidad de recurrir a ellas para defenderse de las agresiones exteriores, agravada por la progresiva americanización del Ejército de Dotación. Creo que la conservación de aquellos vastos territorios excedía a las posibilidades españolas. Los gobernantes ilustrados de los reinados de Carlos III y Carlos IV eran conscientes del problema, como hemos visto con Floridablanca. Para Campomanes, Presidente del Consejo de Castilla, prevalecieron siempre los intereses de nuestra política europea o dinástica sobre los americanos¹⁵; «*Se dedicó España a las conquistas y luego de esta acción victoriosa carecía ya de recursos para acudir a su propia conservación*». América fue una fuente constante de recursos monetarios para otras empresas y una sangría, también constante, de hombres y de medios defensivos.

Después, en un dictamen conjunto con Floridablanca («La condición legal de los criollos y las causas de la independencia»), tras definirse contra los monopolios del comercio sigue: «*Los vasallos de S.M. en Indias, para amar la matriz que es España, necesitan unir sus intereses, porque no pudiendo haber cariño a tanta distancia, sólo se puede promover ese bien haciéndoles percibir las dulzuras y participación de las utilidades, honores y gracias ¿Cómo pueden amar a un Gobierno al que increpan imputándole que principalmente trata de sacar de allí ganancias y utilidades y ninguna las promueve para que las haga desear y amar a la Nación y que todos los que van de aquí no llevan otro fin que el de hacerse ricos a costa suya?. Para prevenir pues el espíritu de independencia no bastaría castigar a los autores de semejante pensamiento porque éste revivirá eternamente mientras las sabias providencias del Gobierno no tomen un camino opuesto para quitarles semejantes ideas*». ¹⁶

¹⁵ M. PIDAL: *Historia de España*. T. XXXI **. Pág. 41 y sig. Madrid 1998.

¹⁶ *Id.* Pág. 44.

En cuanto al Conde de Aranda, después de firmar en nombre de España la paz con Inglaterra en el Tratado de Versalles de 9 de febrero de 1763, receloso de la influencia de la independencia de los Estados Unidos en nuestras colonias, dirigió a Carlos III una memoria secreta en la que le decía: *«He firmado en cumplimiento de las órdenes y poderes que me ha dado V.M. un tratado de paz con Inglaterra; en él ha quedado reconocida la independencia de las colonias inglesas, lo cual es para mí un motivo de pesadumbre»*,¹⁷ y sigue: *«Debe V.M. deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas, conservando tan sólo las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional, y alguna otra que puede convenir en la parte meridional, con objeto de que nos sirva como escala o depósito para el comercio español. Al fin de realizar este gran pensamiento de modo que convenga a España, deben de establecerse tres Infantes en América: uno como Rey de Méjico; otro como Rey del Perú, y otro como Rey de Costafirme, tomando V.M. el título de Emperador»*.

Continúa el Conde de Aranda, que el de Méjico debería remitir una contribución en plata de un número determinado de pesos, como impuesto feudal; igual haría el del Perú, mientras el de Costafirme remitiría una contribución en géneros coloniales, sobre todo en tabaco para abastecer los estancos del reino. Por último señala la necesidad de establecer enlaces matrimoniales constantes entre las Casas reinantes de ambas orillas del Océano.

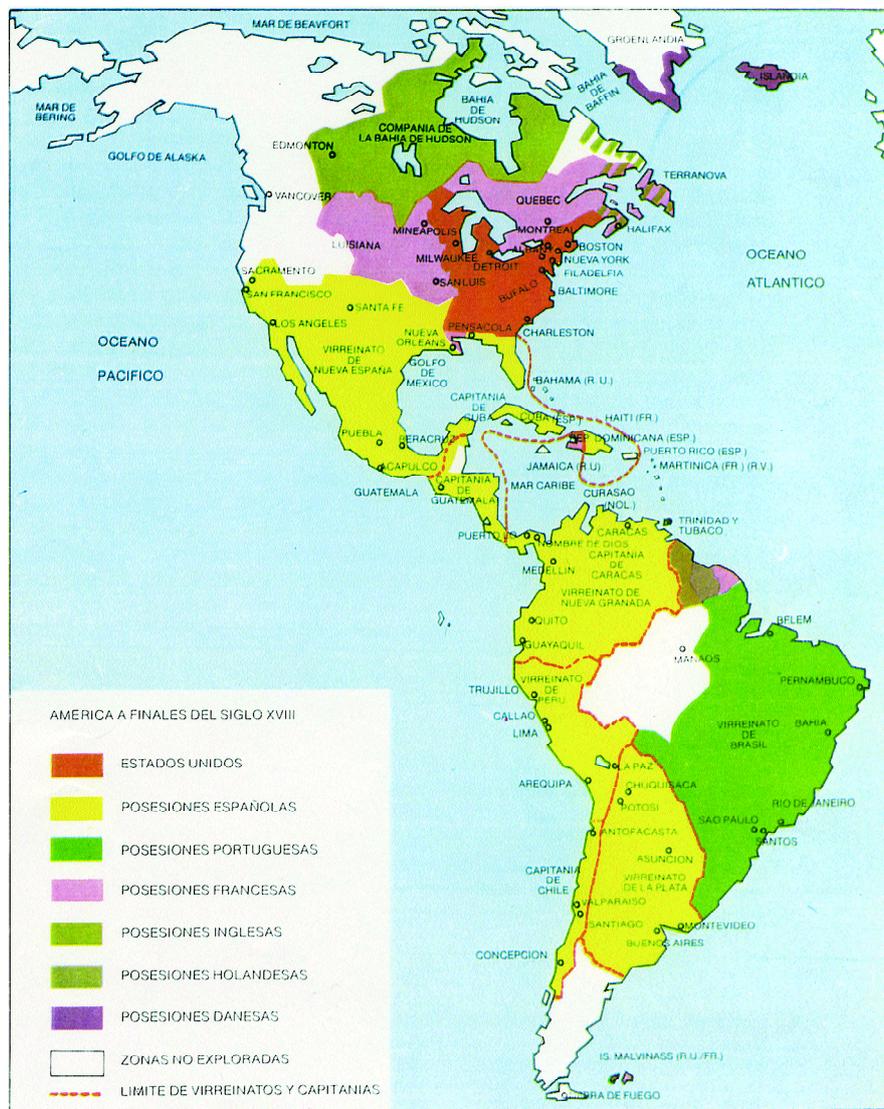
Y más adelante, en un nuevo «Memorial» que presentará en 1792 ¹⁸ diría el Conde: *«No nos hemos de lisonjear sobre aquella parte, ni de que está tan inocente como en los siglos pasados, ni tan despoblada y falta de gentes instruidas, que discurren sobre que se ven olvidadas en su propio suelo, tratadas con rigor, y chupándoles su substancia los nacidos en la Matriz; ni ignorantes de que, en varias partes de aquel continente, haya habido conmociones y costado gentes y caudales para sosegarlas aún con fuerzas remitidas de Europa, ni que se les esconda cuanto por acá sucede con meses de diferencia, sin carecer de los impresos instructivos de las nuevas máximas que no faltarían, si llegase el caso, propagandistas a persuadíselas. La parte del mar del sur está ya contagiada y la del mar del norte tiene el ejemplo y el influjo de las Colonias inglesas y su proximidad para auxilios. Rodéanla también muchas islas de varias naciones, que se mirarían todos como americanos. Si acá la España se enzarzase,*

¹⁷ OLAECHEA, R. y FERRER BENIMELLI, J.: *El Conde de Aranda*. Págs. 79 y sig. Zaragoza 1978.

¹⁸ Obra citada. Pág. 86.

allá los cantones resentidos conocerían su proporción, por el seguro de no tener que temer tan pronto nuestros esfuerzos, y caberles tiempo para resguardarse».

No debieron sorprender a los españoles los movimientos americanos a favor de su independencia.



EJÉRCITO DE DOTACIÓN

(Kalendario Manual y Guía de Forasteros. Estado Militar para 1808.)

<i>VIRREINATOS Y CAPITANÍAS</i>	<i>UNIDADES DE INFANTERÍA</i>	<i>CABALLERÍA Y DRAGONES</i>	<i>ARTILLERÍA</i>
NUEVA ESPAÑA	Cia de Alabarderos	Rgt. España de Dragones	7 Cias
	Rgt.º de la Corona	1 Cia. Dragones	
	Rgt.º Nueva España		
	Rgt.º México		
	Rgt.º de Puebla		
	Bon. De Veracruz		
	5 Cias Fijas		
GUATEMALA	Bon de Guatemala	3 Cias de Dragones	2 Cias.
	Bon de Campeche		
	3 Cias Fijas		
CUBA	Rgt.º de La Habana	1 Escuadrón de Dragones	6 Cias
	Regt.º de Cuba		
PUERTO RICO	3 Cias de Fusileros		2 Cias
NUEVA GRANADA	Regimiento de Cartagena	Cia de la Guardia	5 Cias
	Bon. Auxiliar		
	Bon de Caracas		
	Bon de Panamá		
	Cia de Alabarderos		
	5 Cias de fusileros		
VENEZUELA	Bon de Caracas		
	11 Cias		
RÍO DE LA PLATA	Rgt.º de Buenos Aires	Rgt. De Dragones	4 Cias
		6 Cias de Blandengues	
MONTEVIDEO		8 Cias de Blandengues	
PERÚ	Cia de Alabarderos	1 Cia de Caballería	7 Cias
	Rgt. Real de Lima	Piquete de Tarna	
		2 Cias de Dragones	
<i>TOTAL DE TROPA VETERANA</i>	3 Cias de Alabarderos	2 Regt. De Dragones	33 Cias
	9 Regimientos	1 Escuadrón Dragones	
	7 Batallones	4 Cias Dragones	
	27 Compañías	14 Cias Blandengues	
		2 Cias Caballería	
<i>Hombres estimados</i>	20.000 a 22.000	4.000 a 5.000	1.500 a 2.000

UNIDADES DE MILICIAS DISCIPLINADAS O PROVINCIALES
(Kalendario Manual y Guía de Forasteros. Estado Militar para 1808)

<i>VIRREINATOS Y CAPITANÍAS</i>	<i>UNIDADES DE INFANTERÍA</i>	<i>CABALLERÍA Y DRAGONES</i>	<i>ARTILLERÍA</i>
NUEVA ESPAÑA. Todas las unidades de Milicias son Provinciales	Rgt. Provincial de México	Rgt. De Santiago	10 Cias.
	Rgt. De Talaxcala	Rgt. Del Príncipe	
	Rgt. De Puebla	Rgt. Dragones de Puebla	
	Rgt. De Córdoba	Id de San Luis	
	Rgt. De Tolma	Id de San Carlos	
	Rgt. De Celaya	Id de la Reina	
	Rgt. De Valladolid	Id de Nueva Galicia	
	Bon. Guanajuato	Id de Mechoacan	
	Bon. Oaxaca	Lanceros de Veracruz	
	Bon. Guadalajara	Cuerpo Cab, Sierra Gorda	
	2 Cias de Pardos de Veracruz	Cab. De Nuevo Santander	
		División del Norte (4 Cias de Inf. y lanceros)	
		2. ^a Div. (7 Cias)	
		3. ^a Div. (7 Cias)	
		4. ^a Div (5 Cias)	
		División Tabasco (10 Cias)	
	GUATEMALA Todas las Unidades de Milicias de Caballería y Dragones son Provinciales.	Bon de Guatemala	Escuadrón Dragones Guatemala
Bon de Olancho		Id. San Salvador	
Bon de Chiguinulas		Id San Miguel	
Bon de Granada		Id de Yero	
Bon de Leon		Id de Sonsenets	
Bon de Cartago		Id. Nueva Segovia	
17 Cias, sueltas			
YUCATÁN Todas son Milicias Disciplinadas	Bon Voluntarios de Merida		
	Id Campeche		

CUBA Todas son Milicias Disciplinadas	Rgt. De La Habana	Rgt. Voluntarios de La Habana	6 Cias
	Bon Voluntarios Blancos	Rgt. Dragones Matanzas	
	Bon. Puerto Príncipe	Bon Pardos Libres	
	Bon de Cuatro Villas	Bon. Morenos Libres	
PUERTO RICO Todas son Milicias Disciplinadas	Rgt.º de Puerto Rico	Rgt. Caballería de Puerto Rico	2 Cias
NUEVA GRANADA Todas son Milicias Disciplinadas	Rgt. De Cartagena	Esc. Dragones Corozal	
	Rgt. De Panamá	Esc. Dragones Valle de Dupan	
	Rgt. Santa Marta		
	Cazadores Rio Hacha (4Cias)		
	Id. Portobelo (4Cias)		
	Cias de Jaen (2 Cias)		
	Cias de Barbacana (2 Cias)		
	Bon. Pardos de Cartagena		
Id. de Panamá			
VENEZUELA Todas son Milicias Disciplinadas	Bon. Blancos de Caracas	Esc. Blancos de Caracas	8 Cias
	Id de Valencia		
	Id de Aragua		
	Milicias de Cumaná :		
	11 Cias de Blancos	2 Cias de Blancos	
	13 Cias de Pardos	1 y 1/2 Cia de Pardos	
	3 Cias de Morenos		
	Milicias de Maracaibo :		
	5 Cias de Blancos		
	4 Cias de Pardos		
	Milicias de Isla Margarita :	1 Cia de Blancos	
	1 Cia de Blancos		
	3 Cias de Pardos		
	Bon de Pardos de Caracas		
Bon de Pardos de Aragua			
RÍO DE LA PLATA Todas son Milicias Disciplinadas	Bon. Voluntarios de Buenos Aires.	Rgt.º Voluntarios de Buenos Aires	7 Cias
	4 Cias de Morenos y Pardos	Id de Montevideo	
	Bon. De Montevideo	Rgt. Frontera de Buenos Aires	
		Rgt. Voluntarios Colonia	
		Id de Maldonado	

		Id de Corrientes	
		Rgt.1.º de Paraguay	
		Rgt. 2.º de Paraguay	
		Voluntarios de Córdoba	
		Id de Salta	
		Id. De Mendoza	
		Id. De San Luis	
		Id de Tucumán	
		Id de Santiago del Estero	
		Id de Santa Fe	
		Escuadrón del Virrey	
		Id. De Cerro Largo	
PERÚ Todas las Milicias son Disciplinadas	Bon. De Españoles de Lima	Rgt. De Arequipa	7 Cias
	Rgt. De Cuzco	Rgt. De Cuzco	
	Rgt. De Guayaquil	Escuadrón de Castro en Chiloe	
	Rgt. De Castro en Chiloe	Esc. De Pardos de Lima	
	Cia. De Chiloe	Rgt. De Dragones de Lima	
	Cia de Morenos de Lima	Esc. De Dragones de Guayaquil	
	Bon de Pardos de Lima		
CHILE Todas las Milicias son Disciplinadas	Rgt. Del Rey	Rgt. Del Príncipe	
		Cias de Coquinabo (12)	

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Albi, Julio: *La Defensa de Indias*. Madrid 1978; Alonso Baquer, Miguel: *La Hueste indiana al servicio de los encomenderos y las milicias americanas en el siglo XVI*. *Revista de Historia Militar* n.º 62. 1987; Anes, Gonzalo: *La Hacienda Pública en el siglo XIX*. Barcelona 1999; Angelis, Pedro: *Reconquista y defensa de Buenos Aires*. Buenos Aires 1967; Azara, Félix: *Escritos Fronterizos*. Madrid 1944; Azara Félix: *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata*. Madrid 1847; *Biblioteca Histórica Colonial: Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*. Buenos Aires 1945; Clonard, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid 1859; Floridablanca, Conde de: *Obras originales del Conde de Floridablanca: B.A.E.* Madrid 1967; *Kalendario Manual y Guía de Forasteros: Estado Militar para 1808*. Madrid 1808; Keuthe, Allan: *Introducción al sistema de milicias disciplinadas*. *Revista de Historia Militar* n.º 47. 1979; Marchena Fernández, Juan: *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*. Sevilla 1983; idem: *El Ejército de América: El componente humano*. *Revista de Historia Militar* n.º 51. 1981; idem *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid 1992; idem *La institución militar en Cartagena de Indias*. Sevilla 1982; idem: *El ejército americano y la política militar de España en América*. (*Historia Social de las Fuerzas Armadas*. T 2 Madrid 1986; idem y María del Carmen López: *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*. Madrid 1992; Marchena Fernández, Juan y Keuthe, Allan: *Soldados del Rey*. Castellón 2005; Menéndez Pidal, Ramón: *Historia de España*. Ts. XXX y XXXI. Madrid 1998; Merino Navarro, José Patricio: *La Armada en el Siglo XVIII*. (*Historia Social de las Fuerzas Armadas*) Madrid 1986; Olaechea R y Ferrer Benimelli J: *El Conde de Aranda*. Zaragoza 1978.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Instituto de Historia y Cultura Militar: Colección General de Documentos. Legajos 5-1-3-2; 5-1-3-11 y 5-1-1-3.; Archivo General de Indias: Legajos: Santo Domingo 1211 (*Instrucciones al Conde de Ricla*); Santo Domingo 2078 (*Reglamento de Milicias de Cuba*); Guadalajara 168 (*Instrucciones del Conde de Gálvez*); Estado (1-N-18 (*informe de Félix de Azara*)). Archivo Alvaro de Bazán: Expediente personal de Don Félix de Azara.

EL ESFUERZO BÉLICO REALISTA EN AMÉRICA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

José SEMPRÚN BULLÓN¹

Puede parecer curioso que uno de los primeros actos de rebelión tenga lugar en Quito, provincia de relativamente poca importancia del virreinato de Nueva Granada. En agosto de 1809 se produce en la capital de dicha Audiencia un movimiento insurreccional, todavía no abiertamente independentista, con la constitución de una Junta en manos de la aristocracia local.

Las nuevas autoridades, a las que sólo dramatizando mucho se podría llamar revolucionarias, tratan de negociar con las virreinales de las zonas próximas, Santa Fe y sobre todo Lima, donde intuyen que se encuentra su más decidido enemigo.

Sin embargo el virrey Abascal no tarda en aprestar una expedición para reducir el levantamiento. Las fuerzas realistas, cuatrocientos hombres, con material de artillería y un fondo de guerra de 20.000 pesos, desembarcan en Guayaquil en octubre, y reforzadas por contingentes locales dan pronto fin a la insurrección quiteña. Tras ello llevan a cabo una dura represión en la que no es difícil encontrar motivaciones emparentadas con la animosidad extendida en amplias capas de la sociedad peruana contra las regiones antiguamente pertenecientes al virreinato limeño y segregadas del mismo pocas décadas antes.

La conducta de las tropas peruanas provoca el estallido de un nuevo motín, que reprimen duramente, en agosto del año siguiente. Ello, y sobre todo la ambivalente conducta del enviado por la Junta Central española, Carlos Montúfar, lleva a una nueva insurrección en la capital de la Audien-

¹ Historiador.

cia que esta vez coincide cronológicamente con el inicio de las grandes revoluciones americanas.

En el Alto Perú, donde también da comienzo un movimiento revolucionario (mayo y julio de 1809) Abascal toma las medidas para impedir en un primer momento que se propague a los territorios limítrofes ya en la jurisdicción de su virreinato, y a continuación para acudir a la represión de la insurgencia, debelada efectivamente en octubre de ese año.

En la capitanía general de Venezuela el movimiento de abril de 1810 triunfa sin dificultad en la mayor parte del territorio; si bien los realistas se imponen en las provincias de Coro, Maracaibo y la Guayana. Pronto se inician unas tímidas hostilidades entre ambas zonas, realista y revolucionaria, sobre todo tras la insurrección de Valencia –en la que juegan papel importante los «pardos»– contra las nuevas autoridades de Caracas. Las hostilidades no tienen un carácter especialmente encarnizado, en parte por el tono poco radical del movimiento en sus primeros tiempos, así como por el escasísimo eco popular que despierta aquel.

Las fuerzas realistas son exiguas: apenas las unidades veteranas (siete compañías de infantería) y de milicias (dos batallones de infantería en Valencia, uno en Maracaibo y cuatro compañías en la Guayana) preexistentes en las zonas que quedaron inicialmente en su poder, complementadas y reforzadas por voluntarios, algunos de los cuales acuden desde las ciudades insurgentes, entre ellos una fracción del batallón veterano de Caracas. Además cuentan con milicias de la categoría de urbanas de escasa operatividad.

En Nueva España el alzamiento que acaudilla el cura Hidalgo prende con inusitada violencia en toda la zona media del virreinato. Pronto moviliza un importante número de combatientes, casi todos indígenas, y se suman a él, además de algunos oficiales criollos, varias unidades de las fuerzas virreinales, aunque ninguna de las veteranas. Por su parte las fuerzas vinculadas a la causa realista mostrarán ante los acontecimientos una notable capacidad de reacción. Con su jefe supremo el general Venegas, virrey de Nueva España, que en la Península había mandado, si bien con escasa fortuna, un ejército en las campañas del año anterior, se disponen a la resistencia sin arredrarse ante el curso de los acontecimientos.

Al menos en teoría el apoyo que la causa realista encuentra entre amplios sectores de la sociedad mejicana no significa una oposición formal a la idea de independencia, o mejor dicho a cierta forma de ésta. Incluso, antes de que se iniciaran los acontecimientos de 1810 ya se habían producido algunos incidentes entre criollos y peninsulares; destitución por estos del virrey Iturrigaray, considerado hechura de Godoy, en septiembre de 1808; persecución ulterior de elementos dirigentes del partido criollo e

incluso alguna conspiración, todavía de poca importancia, en la que participan autoridades u oficiales de las fuerzas virreinales vinculados a ese estamento.

Por último la insurrección que estalla en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 se hace en pocas semanas con todo el virreinato –con las excepciones de la plaza de Montevideo y la provincia del Paraguay– y el avance de las fuerzas insurrectas no es detenido por las virreinales hasta alcanzar las márgenes del lago Titicaca, en el límite con el Perú. Mientras que una junta rebelde asume el poder en Santiago de Chile, enfrentando –todavía– escasa oposición.

Así pues en la segunda mitad de 1810 la insurrección americana ha alcanzado unas proporciones gigantescas y parece próxima a obtener la victoria definitiva en todo el continente. Los realistas solo controlan firmemente el Perú y algunos otros puntos de menor importancia y problemática supervivencia; mientras en Méjico la insurrección se extiende como mancha de aceite.

No por ello se arredran los defensores de la causa del Rey, que se disponen a una tenaz defensa donde la superioridad enemiga no permite otra opción, y a la contraofensiva donde ello es posible.

En cualquier caso, mientras dure la guerra contra la invasión napoleónica las posibilidades de la Metrópoli para actuar decisivamente en el Nuevo Continente son escasas. En ese sentido la primera y principal medida es el refuerzo a los contingentes que defienden la causa española en el continente americano mediante el envío de tropas y medios bélicos terrestres y navales. Consecuencia de ello es la planificación de una determinada estrategia, fundamentalmente el establecimiento del punto de destino de los auxilios enviados.

Estrategia que al menos durante estas primeras etapas, en que las expediciones son necesariamente muy limitadas, parece acertada: se refuerzan, a efectos todavía defensivos, los puntos de apoyo que pueden servir para ulteriores operaciones –Santa Marta, Montevideo–. Se envían contingentes de alguna importancia al virreinato de mayor interés político y económico, Nueva España, y un pequeño pero eficaz refuerzo a los realistas venezolanos. Mientras, se abandonan de momento los territorios caídos en poder de los insurgentes –Nueva Granada, Buenos Aires, Chile–. En cuanto al Perú, parece mostrarse autosuficiente para defenderse y aun para llevar a cabo operaciones para la reconquista de los territorios limítrofes.

Como resultado del periodo de reformas que, en tantos órdenes tiene lugar en el siglo XVIII, la defensa de Ultramar ha quedado encomendada a las fuerzas «de dotación», adscritas permanentemente al servicio en aquellas

tierras, y por el «ejército de refuerzo», unidades peninsulares allí destacadas temporalmente, usualmente en ocasión de conflictos con otras potencias europeas, cuyo papel será desempeñado en la contienda independentista por las fuerzas peninsulares enviadas para apoyar a los realistas locales.

Con la excepción de alguna unidad creada, o reformada, especialmente para el servicio en Ultramar, la inmensa mayoría de las unidades enviadas a América no tienen característica especial que las diferencie de las que permanecen en la Península. Sus mandos, como norma general no son sino los originalmente adscritos a la unidad en cuestión. Aunque en ocasiones se produce un curioso, y en cierto modo paradójico, proceso de selección: oficiales de una unidad destinada al nuevo mundo que solicitan el retiro o el traslado, y que son sustituidos por otros que en muchas ocasiones solicitan expresamente ese puesto. Otros oficiales son enviados a América con carácter individual, a prestar servicio en los estados mayores de las fuerzas virreinales o en unidades originalmente americanas, tanto veteranas como de la milicia disciplinada.

Una vez en Ultramar se considera a los cuerpos expedicionarios, a todos los efectos, como peninsulares y formados por tropas de esa procedencia. La realidad es muy otra; casi todos ellos reponen sus bajas —en combate, o por enfermedad o deserción— con naturales del país o a veces peninsulares allí residentes, de manera que con el tiempo el carácter de las unidades en base a la procedencia de sus componentes varía notablemente.

Además acelera extraordinariamente la progresiva americanización de los cuerpos expedicionarios la creación en suelo americano de unidades básicamente locales en su recluta, por desdoblamiento de otras expedicionarias, que aportan sólo alguna pequeña proporción del contingente de la unidad de nueva creación.

El caso del Batallón de Talavera es en cierto modo paradigmático; una vez en el Nuevo Continente se crean sucesivamente otros tres batallones con la misma denominación, con cargo a pequeños cuadros procedentes de la unidad inicial.

Las fuerzas de origen peninsular, al lado de algunos inconvenientes o carencias, tienen ciertas ventajas sobre las autóctonas. Pueden ser utilizadas, sin que ello suponga ningún problema adicional, en cualquier punto del Continente, según las necesidades estratégicas planteadas por el desarrollo de las operaciones. Siendo de un origen igualmente ajeno a cualquiera de las provincias americanas, no muestran, a diferencia de las de reclutamiento local, un apego especial a alguna de ellas. Y por razones análogas —entre otras— el número de desertores en ellas es inferior al de las unidades americanas, al menos en circunstancias normales.

Las unidades americanas consideradas como pertenecientes al ejército propiamente dicho eran las llamadas veteranas o fijas. Creadas a lo largo del siglo XVIII –desde 1739 hasta 1801, en que se organiza el batallón de Chiloé– fueron siempre muy escasas en número y desde luego hubieran resultado insuficientes para asegurar muy poco más que la defensa de las plazas a que estaban adscritas. En principio al menos en teoría no debían diferenciarse de las unidades metropolitanas españolas en efectivos, mandos, armamento, y en una palabra operatividad.

A diferencia de las de la milicia, tenían en sus filas cierta proporción tanto de oficiales como de tropa de procedencia peninsular. Aunque nunca tan alta como en ciertos momentos pretendieron los planificadores militares españoles, un treinta por ciento. La media de individuos de procedencia peninsular solía estar próxima a la décima parte. Personal enviado a servir en Ultramar por muy diversos motivos; no solo, como se afirma por algunos autores, como castigo por faltas de mayor o menor gravedad. La proporción de los destinados a servir en América por motivos disciplinarios era muy minoritaria.

Escasas, con sus efectivos no siempre al completo y en ocasiones mal entrenadas, eran la única fuerza permanente existente en las provincias americanas y su papel en los primeros tiempos de la revolución independentista, hasta que se pudieron movilizar y aprestar convenientemente a las unidades de milicias y allegar nuevas fuerzas, fue determinante, sino decisivo. Casi todas ellas se pusieron de parte del bando realista, excepción hecha de algunas unidades –incompletas– de Nueva Granada y Venezuela, y las de Buenos Aires y Chile. Aun éstas últimas se pronunciaron mayoritariamente a favor de la causa del Rey a los pocos meses de iniciado el proceso independentista y conocidos de forma más completa sus objetivos y condicionantes.

Las fuerzas veteranas –y asimiladas– en el momento del inicio del proceso independentista son las siguientes:

En Nueva España, cuatro regimientos –Corona, Nueva España, Méjico y Puebla– y un batallón –el de Veracruz– de infantería y cinco compañías independientes. Dos regimientos –España y Méjico–, a cuatro escuadrones, de dragones y una compañía independiente.

En Yucatán un batallón –Campeche– y dos compañías –Bacallar– de infantería, y una de dragones. En Guatemala el batallón de la capital y la compañía del castillo de Omoa.

En Cuba los regimientos de infantería de la Habana y Cuba –a tres batallones cada uno– tres compañías de Fusileros de Montaña y el escuadrón de Dragones de América. En Florida, el regimiento de Luisiana, con dos bata-

llones, respectivamente en las plazas de Pensacola y San Agustín; y en Puerto Rico se encuentra el regimiento de esa denominación, con tres batallones de infantería.

En Nueva Granada y Quito existen el Regimiento de Cartagena, los batallones de Panamá, Quito y Auxiliar de Santa Fe, además de una compañía en Popayán y algún piquete independiente; en Venezuela solo hay un batallón en Caracas y tres «cuerpos» de tres a cuatro compañías en Cumaná, Guayana y Maracaibo, y una en la isla Margarita.

En el Perú el Regimiento Real de Lima con tres batallones de infantería, dos compañías de este arma en Chiloé y unas fuerzas poco más que simbólicas de caballería; Tarma y dragones del Cuzco y Chiloé.

En Chile hay dos batallones –Concepción y Valdivia–, la llamada Asamblea de caballería, para la instrucción de la milicia de ese arma, y los Dragones de la Frontera: ocho compañías con un total de 400 hombres. Además existe la compañía de la Reina Luisa, con 50 hombres.

El caso del virreinato de Buenos Aires es algo diferente. Estrictamente solo existen como fuerzas veteranas el Regimiento de Buenos Aires, a tres batallones –de efectivos muy incompletos– y el Regimiento de Dragones, pero las necesidades producidas por las invasiones inglesas de 1806 y 1807, han obligado a organizar unos nuevos contingentes –que serán la base del ejército insurgente– que en la práctica no son muy diferentes de las fuerzas de «pie veterano». Son estas unidades de creación local, los tres batallones denominados de Patricios, los de Arribeños, Patriotas de la Unión, el de Castas –mulatos– y otras unidades menores, algunas de caballería.

Esta actividad organizativa de las fuerzas del Río de la Plata, favorecerá meses más tarde la creación por los insurgentes de un contingente militar de un nivel operativo superior al de los que actúan en otras zonas del Continente en las primeras etapas de la revolución.

El grueso de las fuerzas armadas al menos desde el punto de vista numérico está formado por las milicias disciplinadas o regladas. Organizadas igualmente en el siglo XVIII, sobre unidades o contingentes existentes en épocas anteriores, constituyen una fuerza de reserva que manteniendo –en general– un llamado «pie veterano», pueden ser movilizadas con rapidez en caso necesario. Su nivel de entrenamiento es en ocasiones relativamente alto. No tanto el de su disciplina, ni el de la capacidad de muchos de sus mandos.

Los efectivos de las fuerzas de las milicias regladas, al menos en teoría, son muy importantes. Un centenar de regimientos de infantería, ciento cuarenta compañías independientes y unos noventa cuerpos de caballería, de estos la mitad aproximadamente de dragones.

La organización y operatividad de las unidades de milicias en las diversas zonas del Continente es muy desigual. En algunos puntos como el Perú, son numerosas las unidades de esta categoría, creadas o activadas durante la campaña a que dio lugar la rebelión de Tupac Amaru en 1780; pero en el momento del inicio de las revoluciones independentistas han perdido toda virtualidad, si bien siguen existiendo como tales a todos los efectos teóricos.

En Nueva Granada se da una situación equivalente pero por causas opuestas. Aquí la revuelta de los «Comuneros» utilizó en algunos casos la estructura de las unidades de milicia preexistentes, por lo que éstas, tras la represión del movimiento no fueron reorganizadas, si bien continuaron figurando en el cuadro defensivo del virreinato.

Buen número de unidades de las milicias provinciales se suman a los insurgentes tras los primeros alzamientos –usualmente en las zonas en que estos triunfan–. Otras muchas permanecen fieles a la causa del Rey y, al menos en aquellos momentos, constituyen la abrumadora mayoría de las fuerzas disponibles por este bando, sin las cuales –dado lo corto del número de fuerzas veteranas– no se hubiera podido sostener ante el primer empuje de las insurgentes.

En dos puntos del Continente la aportación de las milicias provinciales será decisiva para el bando realista: Méjico y el Perú. En el primero de dichos virreinos las fuerzas de milicias son numerosas: siete regimientos de infantería, a dos batallones –los de Méjico, Tlaxcala, Puebla, Tres Villas, Toluca, Valladolid y Celaya–, los batallones de Guanajuato, Oajaca y Guadalajara, y dos compañías independientes. De caballería existen nueve regimientos a cuatro escuadrones: los de Santiago, Príncipe, Puebla, San Luis, San Carlos, Reina, Nueva Galicia, Michoacán y los Lanceros de Veracruz. Al comenzar la insurrección de Hidalgo algunas de estas unidades, o fracciones de ellas, pasan al bando insurgente, pero la mayor parte del contingente permanece fiel a la autoridad virreinal y constituirá el grueso de sus fuerzas en estos momentos iniciales.

En el Perú, donde no se produce movimiento revolucionario alguno, las unidades de milicia disponibles participan desde los primeros tiempos en las operaciones contra los insurgentes en los territorios limítrofes. Ello proporciona a los mandos realistas el tiempo que necesitan para organizar –en gran parte precisamente sobre la base de unidades de la milicia provincial– un ejército de línea más adecuado para el sostenimiento de la campaña.

En Nueva Granada, iniciado el proceso revolucionario, figuran entre las unidades de milicia provincial al servicio del bando realista los batallones de infantería de Panamá, Santa Marta, Portobelo y el de Cazadores de Río Hacha; además de algunas fracciones del regimiento de Cartagena y el bata-

llón de Pardos de esta ciudad, mayoritariamente sumados a los insurgentes. En Venezuela los realistas contarán inicialmente, de las fuerzas de esta categoría, con los batallones de Blancos y Pardos de Valencia, otro mixto en Maracaibo y cuatro compañías en la Guayana.

El cuarto tipo o categoría de fuerzas militares es el de la milicia urbana o no reglada. Su existencia, como la de las anteriores, data del periodo virreinal, y al menos en teoría, sus contingentes son muy numerosos. En cuanto a la oficialidad, sus grados son en muchas ocasiones conferidos con carácter meramente honorífico, y hasta el inicio del proceso revolucionario suelen ser considerados como un elemento importante de prestigio social entre los criollos o los peninsulares establecidos en aquellas tierras. La adscripción y carácter de dichas unidades es muy variable. Muchas de ellas se reclutan –al menos en principio– entre los miembros de determinado gremio o categoría social o en ocasiones racial; y por supuesto local. Así, hay unidades de «españoles», «del comercio» de «voluntarios distinguidos», de «pardos» o «morenos» (mestizos y negros) y de numerosas ciudades, provincias o regiones.

Muchas de esas unidades existen poco más que sobre el papel, y su nivel de organización y operatividad es muy bajo. Sin embargo en caso de conflicto pueden tener alguna utilidad militar como centros de recluta e instrucción, tanto de tropa como de mandos, así como el desempeño de misiones auxiliares. Nada menos que un jefe como Boves inició su actividad como oficial de la milicia urbana en los Llanos. Y por supuesto no es el único ejemplo, aunque sin duda el más ilustre.

Las especiales circunstancias que se dieron en dos áreas de la guerra permitieron a las milicias de esta categoría jugar un papel propio de cierta importancia. Una, la principal, es el virreinato de Nueva España. En él la insurrección reviste a lo largo de varias etapas del conflicto un carácter de lucha de guerrillas y fuerzas irregulares, lo que facilita por parte contraria el desempeño de alguna función a fuerzas de esta categoría, en misiones como vigilancia de ciudades y puntos estratégicos, líneas de comunicación, zonas de producción, o protección de convoyes.

El otro punto del continente en que las milicias urbanas desempeñan un papel en la lucha es en la Banda Oriental. Las operaciones en la zona se limitan a poco más que el bloqueo y asedio por los insurgentes de la plaza de Montevideo. Así pues, en la defensa una milicia de tipo urbano puede actuar con cierta virtualidad. Lo que no impide que también aquí se dirijan críticas a su comportamiento general por parte de algunos de los jefes de la guarnición, y que estos lleven a cabo diversas reorganizaciones «de campaña» de dicha milicia, con el objeto de ponerla mas a tono con las circunstancias.

Existen por último en regiones «fronterizas» –en el sentido que a esta palabra se le daba en España durante la Reconquista– unas fuerzas de características especiales, aunque técnicamente se las considere como pertenecientes a alguna de las categorías mencionadas.

En el norte de Nueva España en zonas de los actuales estados norteamericanos de Tejas, Nuevo Méjico y Arizona, se encuentran desplegadas las llamadas Compañías Presidiales y Volantes. Se trata de contingentes montados, en corto número y que usualmente utilizan fuerzas auxiliares formadas por los llamados «indios de paz», es decir aliados a veces desde tiempo inmemorial, a la Corona española. Sus puestos fijos, cuando los hay, en las pequeñas poblaciones de la zona –Tucson, Santa Fe, Taos, San Antonio– reciben el nombre de resonancias romanas de «presidios». Sus fuerzas mantienen con más o menos dificultades el orden y la vigilancia de las regiones fronterizas contra las incursiones de los denominados indios bárbaros. Apaches en Arizona y Nuevo Méjico, y comanches en Tejas.

En el extremo meridional de las posesiones españolas, Sur de Chile y áreas del Río de la Plata existen respectivamente los Dragones de la Frontera, y los llamados Blandengues: fuerzas montadas que llevan a cabo en las zonas despobladas de la frontera rioplatense, misiones de vigilancia y seguridad interna –también en ocasiones con el concurso de contingentes indígenas–. Sus efectivos totalizan quince compañías en Buenos Aires y Montevideo.

Entre los mandos superiores de ambos ejércitos no parece que se encuentre ninguna figura auténticamente genial desde el punto de vista militar: sin embargo no es difícil hallar alguno que hubiera podido figurar dignamente junto a los que tomaron parte en las campañas napoleónicas: Calleja, Boves, Abascal como organizador y estratega... Y entre sus oponentes, Bolívar, Sucre, San Martín.

Además de otros que tuvieron en la campaña un papel de menor importancia, pero que acreditaron notables cualidades como jefes u hombres de guerra: Agualongo, Arizabalo o Santa Anna, autotitulado –posteriormente– el «Napoleón del Oeste» con evidente exageración, pero en cuyo haber figuran campañas de indudable interés.

Hasta el inicio de las insurrecciones americanas la defensa de las posesiones españolas, excepción hecha claro está de las fronteras Norte y Sur, contra tribus indias de muy escasas posibilidades desde el punto de vista militar, está orientada contra posibles agresiones llevadas a cabo por expediciones navales o anfibia contra las plazas costeras, cuyo objetivo necesariamente no podría ser profundizar en el territorio continental.

Debido, sin duda, en gran parte a esta razón, en los momentos iniciales de la revolución independentista, el desarrollo de este arma en América no

alcanza todavía ni mucho menos el de la infantería o la artillería. Entre los contingentes veteranos apenas existen algunas unidades, excepción hecha de las fuerzas destinadas a la vigilancia de las fronteras. Sin embargo en una guerra que se desarrolla en territorios tan extensos, la caballería adquiere una importancia muy superior a la que hasta entonces se le ha dado. Hasta el punto de que pueda afirmarse con pocas dudas que el desarrollo de la contienda hubiera sido muy otro si la caballería al servicio de la causa realista no se hubiese mostrado, con pocas excepciones –entre ellas una que en su área de actuación resultó decisiva– inferior a la de sus enemigos.

La suerte no suele acompañar a la caballería realista. De lo que acaso exista una explicación global. De los grupos de población que en América conviven a diario con el caballo, solamente los llaneros de Venezuela están de forma masiva con los defensores de la causa realista. Otros, gauchos argentinos, huasos chilenos y demás, no forman en sus filas de esa forma mayoritaria, y sí en la de sus oponentes. Y efectivamente, tanto caballos como jinetes reclutados en las zonas andinas o del Altiplano no admiten comparación con los de las grandes llanuras australes.

En Méjico donde los realistas pueden conseguir jinetes y ganado de mejor nivel cualitativo, el conflicto tiene un carácter de lucha de guerrillas que casi nunca permite el empleo de grandes unidades de caballería.

En cualquier caso, el hecho es que en gran número de las batallas que se suceden en la contienda, la caballería realista lleva la peor parte; o bien ya inicialmente se revela inferior –a veces sencillamente en cabalgaduras– a la de sus oponentes. Se podrían poner tantos ejemplos: Tucumán (37) donde la caballería de Tarija es dispersada con toda facilidad por la bonaerense, Aroma en que la irregular de Cochabamba llega a «rodear» a la realista. Incluso en Viluma en la que la desmoralización del ejército de Buenos Aires permite una fácil victoria a las fuerzas de Pezuela, la caballería realista es dispersada por los Granaderos a caballo enemigos.

En algunas acciones, contadas desde luego, la caballería realista lleva a cabo notables acciones bélicas: la heroica carga de Barañao en Rancagua, la oportunísima de Castro en Vilcapugio que decide la acción.

Por supuesto lo que antecede es en exclusión de la lucha en Venezuela en la época de Boves. Aquí no solo la caballería realista se comporta de muy otra manera sino que es el elemento principal de las victorias de ese caudillo, cuyas fuerzas montadas están formadas por llaneros, lo que en cierto modo viene a confirmar lo importante que para la utilización con éxito de este arma es contar con formaciones de lo que podríamos denominar «jinetes natos». Y en este caso, con un caudillo que en cualquier caso es uno de los grandes jefes de caballería que se revelarán en el conflicto.

Escapa a nuestros límites describir con detalle la utilización bélica de las unidades de infantería, fundamental componente de los ejércitos. Dividida a efectos tácticos en ligera y de línea, la primera lleva a cabo misiones de descubierta y flanqueo antes de la batalla y en ésta combate usualmente en orden abierto, constituyendo una pantalla alrededor de las unidades de línea, que lo hacen en orden cerrado. Principalmente en línea para la defensa y también –en ocasiones– para el ataque, formando las fuerzas de cada batallón en tres líneas paralelas, que en montaña o terreno abrupto pueden reducirse a dos. Para el ataque se usa también con frecuencia la formación en columna, con mucho más fondo –usualmente doce filas– lo que naturalmente dificulta la utilización de las armas de fuego propias mientras dura el avance, pero que multiplica las posibilidades de la formación al llegar al cuerpo a cuerpo.

Se encuentran en esta contienda prácticamente todos los ejemplos y casi podríamos decir también los contraejemplos. Desde hundimiento del centro y resistencia en las alas –caso de las fuerzas realistas en Paraguarí– a maniobra sobre éstas, lo que de tener éxito puede lograr el envolvimiento del ejército enemigo, ataques frontales contra el centro enemigo, como realizan las fuerzas realistas en Guaqui. Resistencia en el campo de batalla tras su abandono por la caballería propia, como los batallones del Cuzco y Cazadores en la batalla de Vilcapugio, que termina por posibilitar la victoria realista.

Entre otros ejemplos contrarios el de la batalla de Salta en que el batallón de milicias de Paruro arrastra a los demás de su categoría del ejército de Tristán. En este orden de cosas, las masas desorganizadas que capitanea Hidalgo, muy impresionables ante el menor contratiempo y fáciles presas del pánico, muchas veces son perjudiciales para los contingentes –originariamente– regulares que se les han sumado y combaten bajo sus banderas. Aunque no siempre ocurre así y la fuerza del número consigue en ocasiones el éxito –o aminora el fracaso–. En el Monte de las Cruces las masas insurgentes desbordan a las fuerzas realistas imposibilitándoles la victoria a pesar de las graves pérdidas que infligen a sus oponentes.

El material artillero empleado por ambos bandos en la contienda americana está constituido fundamentalmente por piezas de campaña. En principio de bronce, aunque la necesidad hará que también se utilicen piezas de hierro de diferentes calibres, por no hablar de las de madera –reforzadas con metal– que emplean con buen éxito las fuerzas de Hidalgo en los primeros tiempos de la insurrección mejicana. O las de estaño que improvisan los insurgentes del Alto Perú.

En cualquier caso el papel de la artillería es en numerosas batallas de la contienda americana fundamental, por no decir decisivo, como lo ha sido ya en tantas de las libradas en Europa en la misma época.

Así, en Guaqui y Sipe–Sipe las fuerzas de Goyeneche tienen ocasión de utilizar su artillería en las favorables condiciones de Aculco o Calderón. En Aroma, por el contrario, las fuerzas de Piérola son derrotadas por los insurrectos de Cochabamba, numerosos pero mal armados, al no contar con una artillería suficiente.

En otras batallas, éstas en condiciones más regulares, que se libran en el Hemisferio Sur, el papel de éste arma es igualmente importante. Ayohuma es una señalada acción de artillería de ambos ejércitos. Al avance general del realista, eficazmente protegido por el fuego de la propia, responde un contraataque bien combinado de las fuerzas de infantería y artillería bonaerenses. Por el contrario en Suipacha la artillería realista asiste pasivamente a la derrota del contingente que ocupa el centro de su dispositivo.

En ocasiones las dificultades para la utilización de la artillería son anteriores a la acción. Así en Tucumán los realistas sólo pueden emplazar dos piezas antes del comienzo del combate; y en Vilcapugio la huida del personal encargado del transporte de las piezas, llevándose las mulas de tiro, hace que tengan que ser transportadas a brazo para poder alcanzar por caminos prácticamente intransitables el campo de batalla, donde su acción resultará decisiva.

Actúan en la contienda americana, en las filas del ejército realista, muy pocas tropas específicamente de ingenieros, es decir pertenecientes al recientemente creado regimiento de Zapadores-Minadores. Si bien se constituye en América alguna unidad equivalente, tipo compañía; y asimismo en las expediciones de refuerzo forma parte algún pequeño destacamento de aquel. En el ejército del Alto Perú actúa en 1811 una compañía de zapadores minadores y en 1814 la agrupación recibe la denominación de brigada de ingenieros.

Por ello en este aspecto de la actividad bélica continuó prácticamente la situación anterior, en la que existen solamente oficiales encargados de dirigir las actividades de construcción de fortificaciones, obras de sitio, caminos y puentes, para lo que se emplea personal perteneciente a cualquiera de las armas del ejército, o bien a civiles contratados al efecto. En el caso de América se utiliza en proporción importante como mano de obra a esclavos, cuyos dueños reciben el estipendio correspondiente.

En cuanto a las fortificaciones de plazas preexistentes a la época de la contienda, en el Nuevo Continente se encuentran algunos de los más acabados ejemplos del arte de la fortificación militar. Plazas formidablemente fortificadas como Cartagena o Puerto Cabello, fuertes prácticamente inexpugnables como el de San Felipe en El Callao. Existían, además de aquellas y de algunas otras que tuvieron un papel menor en la contienda, las plazas

o fortalezas de Acapulco, Portobelo, La Guaira, Cumaná, Montevideo Valdivia, Talcahuano y Guayaquil.

Consecuencia lógica de ello es la lucha en torno a dichas plazas en algunos momentos decisivos de la contienda –sitios de Montevideo, Acapulco, Cartagena o Talcahuano–, y por último la defensa a ultranza de las últimas posiciones en poder de los realistas. Defensa a ultranza que suele ser la regla general, aunque existen excepciones: la rendición de la plaza de Valdivia, la entrega de Puerto Cabello por los independentistas venezolanos en 1812. En ambos casos, y otros similares, la rápida rendición de la plaza se debe a razones fundamentalmente de orden moral, en un clima de derrota general de las fuerzas del bando y zona en cuestión. En el primer caso, en el Chile posterior a la derrota de Maipú y la retirada del contingente principal realista, y en el segundo en el del hundimiento general de la primera república venezolana.

No existían todavía en la época ni en América ni en la Península tropas de Intendencia –creadas en ésta por primera vez en 1837– sino solamente cierto número de oficiales en cada guarnición o contingente operativo encargados de llenar los cometidos en relación con su administración, economía y el aprovisionamiento. Es precisamente en los años de la contienda americana –en 1814, 15 y 18– cuando se toman importantes medidas en relación con el que pronto llegará a ser un servicio independiente de las fuerzas armadas; aunque este conjunto de medidas, en los teatros de operaciones americanos apenas llegó a alcanzar virtualidad alguna.

En la plana mayor de cada ejército –regular– figuran en principio los puestos de intendente general, contador –encargado de la fiscalización de las operaciones económicas– tesorero, comisarios ordenadores y de guerra y proveedor general de víveres, auxiliados por el personal denominado de «cuenta y razón». Como es lógico, contingentes como los de Boves o Benavides tendrán un personal encargado de su intendencia más simplificado y menos, o mucho menos, sujeto a normas de carácter burocrático, pero no por ello de menor efectividad.

En principio, el transporte de los aprovisionamientos en campaña se lleva a cabo por unidades denominadas «tandas» cada una formada por treinta bestias de carga, al cuidado de un «caporal» y cuatro mozos. En amplias zonas del continente sudamericano, Perú y el Altiplano, las fuerzas contendientes, sobre todo las realistas –que dominan el territorio en casi toda la etapa– utilizan además de las mulas, o en su lugar, llamas como animales de carga y tiro.

Un aspecto singular que ofrecen los ejércitos tanto realistas como insurgentes, –como también, durante mucho tiempo después, los de los estados

americanos ya independientes–, es el de la gran cantidad de mujeres que acompaña a las fuerzas combatientes, desempeñando todo tipo de funciones auxiliares; en definitiva cometidos muchos de ellos propios del servicio a que nos estamos refiriendo. Multiplicación –hasta un número infinitamente superior– de las «vivandieres» de los ejércitos franceses de la Revolución y el Imperio, y precedentes de las que la literatura y el cine harán célebres «soldaderas» de la revolución mejicana, las caravanas de mujeres acompañan a los ejércitos en campaña en muchas de las principales zonas de operaciones: así, las que siguen a los contingentes de Boves en Venezuela y a los de Goyeneche y Pezuela en el Alto Perú y el Tucumán.

Por lo que respecta a las fuerzas de guerrilla, sus sistemas de aprovisionamiento pueden ser simples. «Armas, las del enemigo», es el axioma del jefe realista de Pasto Agustín Agualongo.

El servicio de sanidad de cada unidad está asegurado por personal especializado nombrado por el jefe de la misma, sujeta a la aprobación del Inspector de dicho servicio en la zona. En principio cada batallón de infantería y regimiento –o agrupación de escuadrones de fuerza equivalente– de caballería, tiene un personal sanitario formado por un cirujano, dos ayudantes, doce practicantes y un tren de treinta acémilas para el transporte del material y llegado el caso de los heridos, con el personal no especializado correspondiente; es la plantilla –teórica– de un hospital de campaña.

Parece ocioso resaltar la importancia de un servicio médico en una unidad en campaña, y la importante reducción en el número de bajas que aquel puede representar. Así pues no es de extrañar que con alguna frecuencia se produzcan en la contienda situaciones tácticas en que se evita el combate –cuando es posible hacerlo– por no disponer en ese momento del servicio médico de la fuerza en cuestión; o bien el caso contrario, cuando por imperativos de la campaña se debe entrar en combate en esas circunstancias asumiendo que las bajas temporales o definitivas serán mucho más altas que las previsibles en caso de que se hubiera dispuesto en las inmediaciones de la acción del correspondiente equipo sanitario.

Fundamentalmente el trabajo del personal sanitario de cualquier ejército de la época es combatir, en este orden, las enfermedades, especialmente las de carácter infeccioso, y las heridas recibidas en combate. En ese orden; ya que en esta época –y hasta mucho después– las bajas de una fuerza debidas a causas no específicamente bélicas son muy superiores en número a las producidas como resultado directo de la acción enemiga. Más aun en esta contienda, donde a la posibilidad de que se produzcan epidemias de la misma intensidad que en Europa existen –en algunas regiones– las enfermedades que se ha dado en llamar tropicales.

El riesgo de contraerlas es tan grande que, por ejemplo, a ciertas zonas de la costa de Méjico se las denominaba comúnmente la «zona del vómito», por el conocido como «vómito negro», enfermedad endémica en esas tierras, especialmente en los meses de verano.

Aunque esas enfermedades endémicas perjudican por igual a los ejércitos de ambos bandos. Esta afirmación, de puro obvia parece ociosa, pero no lo es tanto cuando en tantas obras referidas a las campañas de un determinado contingente se describen las adversas condiciones climatológicas, de salubridad, y similares, como si sólo le afecten a él, y no a sus oponentes, que lógicamente operan en la misma zona.

El tratamiento de las enfermedades epidémicas estaba por desgracia más atrasado que otras ramas de la medicina, recurriéndose a medios de prevención poco científica –para nuestros criterios actuales– como aislamiento absoluto, fumigaciones e incluso disparos de cañón, a lo que se atribuían unas extrañas propiedades profilácticas. Además las medidas higiénicas, en tantos órdenes dejaban mucho que desear y aún alguna de ellas se tomaba con criterio equivocado.

En cuanto a las heridas derivadas de la acción enemiga, y por tanto objeto de tratamiento por la medicina específicamente militar, existía en España una escuela de médicos y cirujanos cuya aportación a esa rama de la ciencia médica es verdaderamente importante.

Efectivamente, la ciencia en España no estaba en general en esa época tan atrasada con relación a otros países como suele creerse, al menos por la opinión no especializada, tanto fuera como dentro de nuestro país. Por el contrario, en muchas disciplinas corría pareja con las de los países más adelantados y en algunas estaba en la vanguardia. Precisamente en esta rama de la medicina, la cirugía española estaba notablemente avanzada y al tratamiento –o sistema de tratamientos– preconizado por ella se le daba el nombre, en otros países de Europa, de «tratamiento español», considerado como el más eficaz y en consecuencia adoptado por gran número de cirujanos extranjeros. Tanto que en la extracción de balas, sistemas para combatir la gangrena –se preconizaba un sistema de incisiones, evitando en lo posible la amputación de miembros–, trepanaciones, las terapéuticas iniciadas en España alcanzaban mejores resultados que otras practicadas en otros países de Europa.

Existían además en nuestro país buen número de excelentes médicos especializados en esta rama de su actividad profesional, tanto en la teoría como en la práctica.

En principio al menos, aunque la guerra americana desorganizó estos servicios en amplias zonas del Continente, los productos farmacéuticos a utilizar por el ejército o la marina, desde la época de Carlos III estaban a

cargo de la Real Farmacia, lo que tenía por objeto evitar los fraudes y abusos de todo tipo que tenían lugar en tiempos anteriores en que el suministro estaba entregado a contratistas. En cuanto a personal especializado estaba previsto que en cada hospital de plaza existiese un boticario mayor con su correspondiente equipo de ayudantes.

Por lo que respecta a la farmacopea, estaba en la época más adelantada de lo que suele creerse –por supuesto con las limitaciones correspondientes–, y se conocían y utilizaban con mayor o menor efectividad gran número de fármacos de origen vegetal y mineral.

Drogas de diverso tipo, tónicos como la quinina o la genciana, productos purgantes, eméticos (para provocar vómitos), antidotos de bastante eficacia, purgantes, astringentes –preparados de plomo, alumbre etc.– y por supuesto la aplicación de buen número de aguas medicinales y emulsiones, como baños de vapor. Y por supuesto remedios mas o menos eficaces para las enfermedades locales americanas; citemos a una de ellas –enfermedad o síntoma patológico– que sufrían con frecuencia las tropas que se veían en la necesidad de operar en zonas de alta montaña sobre todo de la Cordillera de los Andes o en las zonas altas de la meseta altoperuana, el denominado «soroche»; cuyos efectos se combatían entre otros procedimientos con el preparado denominado «gloriado» (53) compuesto por agua con aguardiente y azúcar.

En Nueva España, derrotado el ejército principal de los rebeldes en Aculco y sobre todo en el puente de Calderón, los mandos realistas se aplican a la organización de los contingentes que les permitirán enfrentar con eficacia a la insurrección. Pasados los primeros momentos de estupor causados por ésta, el gobierno virreinal moviliza sus unidades veteranas y de la milicia provincial, trata de alistar para la lucha a los elementos válidos de la milicia urbana, inicia la recluta de nuevas unidades militares y reorganiza sucesivamente a las que han pasado al bando enemigo. Se crean tres batallones de infantería, y se despliega en el virreinato el llamado «batallón auxiliar de la isla de Santo Domingo» destinado inicialmente para constituir la guarnición de tropas veteranas en esa isla del Caribe, vuelta a poder de España el año anterior.

Además, el batallón de milicia provincial de Guanajuato y el veterano Fijo de Veracruz son elevados a regimientos, mientras se inicia el proceso de reorganización –en algunos casos se puede hablar de nueva creación– de las unidades, inicialmente virreinales, que pasaron a los insurgentes en los primeros tiempos de la revolución.

Dadas las características de la guerra en este virreinato las fuerzas de milicias disciplinadas pronto adquieren un nivel cualitativo superior al de la mayor parte de sus homólogas del hemisferio Sur –y por supuesto de las de

la América Central— y que muchas veces no se diferencia del de las tropas veteranas y peninsulares.

Para mantener el orden público —y político— en la populosa capital del virreinato, donde actúan algunos grupos rebeldes con técnicas de una rudimentaria «guerrilla urbana» (incluso tiene lugar una tentativa de secuestro del virrey Venegas) se crea una denominada Junta de Seguridad. Para la financiación de sus actividades se lleva a cabo una suscripción pública que obtiene una respuesta muy favorable; muestra inequívoca de la adhesión al orden virreinal —o al menos de su hostilidad a los objetivos de los rebeldes— de importantes capas de la población de la capital.

El tipo de guerra que tiene lugar en el virreinato a partir de la derrota de las primeras formaciones insurgentes, es decir una campaña sobre todo de guerrillas y fuerzas móviles que no actúan en frentes claramente definidos, hace que a diferencia de otras áreas del continente en ésta puedan tener un papel de cierta eficacia las unidades de milicia urbana, en la vigilancia de líneas de comunicaciones, operaciones de mantenimiento del orden, guarnición de plazas o ciudades, y relevo de unidades veteranas o de milicia provincial que pueden ser así afectadas a operaciones de mayor envergadura.

Para la organización operativa de estas fuerzas se las combina con las de milicias disciplinadas en diez organizaciones territoriales denominadas brigadas, cubriendo con sus demarcaciones todo el territorio de actuación de las guerrillas insurgentes.

Además en los primeros tiempos de la rebelión se crean nuevas unidades de la milicia urbana. Los «Patriotas de Fernando VII» —tres batallones— en Ciudad de Méjico y los «Voluntarios de Fernando VII» —un regimiento— en Veracruz, además de dos nuevas agrupaciones de Pardos, denominadas «divisiones» como las preexistentes.

En la antigua zona española de la isla de Santo Domingo, cedida a Francia por el tratado de Basilea en 1796, vuelve a dominio español tras un alzamiento contra las fuerzas de ocupación francesas, ya derrotadas anteriormente en la otra parte de la isla, la actual república de Haití y expulsadas de ella por la triunfante rebelión de los ex esclavos.

Se trata de un curioso episodio de este periodo histórico; en octubre de 1809, pocos meses más tarde del inicio de la guerra en la Península, da a su vez comienzo en la zona de Santo Domingo ocupada por los franceses una insurrección, dirigida por un comerciante español, Juan Borba Ramírez. Consiguen los sublevados el apoyo de los haitianos y del gobernador de Puerto Rico y derrotan a los franceses, a los que sitian en la capital, Santo Domingo. Que capitula pronto ante los contingentes de los alzados, reforzados por tropas británicas, el costo de cuya actuación correrá por cuenta de aquellos.

Proclamada nuevamente la anexión a España, la isla permanecerá fiel a la Metrópoli hasta el inicio del proceso revolucionario de 1820, siendo fácilmente reprimidas algunas conspiraciones sin importancia.

En Venezuela la debilidad militar de ambos bandos origina una situación militar de equilibrio y estancamiento que se prolonga hasta febrero de 1812, en que llega a Coro un pequeño refuerzo con unos efectivos muy exigüos –sólo una compañía de infantería de marina con 130 hombres– mandado por el capitán de fragata Domingo Monteverde. Un contingente realmente corto, pero que con decisión y actividad dará pronto fin a la primera república venezolana. Las fuerzas de Monteverde, reforzadas por efectivos de Coro –donde los realistas locales proporcionan 300.000 pesos para el fondo de guerra de las fuerzas de operaciones– y Maracaibo, avanzan sobre el territorio insurgente, derrotando fácilmente a las de Miranda, que se ven impotentes para detenerlas.

El jefe realista Antoñanzas actúa ya desde antes de la llegada de Monteverde en los Llanos del Orinoco; sus fuerzas, al tomar la localidad de Calabozo, ponen en libertad, en mayo de 1812, a un detenido por los insurgentes: José Tomás Boves, del que nos volveremos a ocupar.

En la llamada «campana admirable» el caudillo venezolano derrota fácilmente a Monteverde, avanza sobre Caracas y ocupa en pocas semanas (mayo-julio de 1813) casi todo el territorio de su provincia natal. En el bando contrario figuran las unidades veteranas y de milicia preexistentes en la provincia y que Monteverde ha tratado de reorganizar tras su victoria del año anterior, y que casi siempre tienen sus efectivos aún incompletos. También se han organizado dos nuevos batallones de infantería, denominados Sagunto y Numancia, y unas fuerzas de segunda línea, equivalentes a las de milicia urbana, con el nombre de Voluntarios de Fernando VII.

En Nueva Granada, y hasta la llegada de las primeras expediciones de tropas peninsulares, los efectivos al servicio de la causa realista son los de las milicias existentes en las zonas que no se sumaron inicialmente al movimiento revolucionario, y los pequeños refuerzos que pueden añadir a aquellas. En el sector norte del país, en la zona de Santa Marta, se organiza un «batallón de voluntarios de Fernando VII que se suma a las fuerzas que combaten a las de Cartagena o Santa Fe. Mientras que en 1813 se crea un nuevo «batallón provincial», sobre la base de las fracciones de los regimientos mayoritariamente al servicio de la insurrección, de esas dos capitales, replegadas a la zona realista al comienzo de los acontecimientos revolucionarios. También actúan en el área fuerzas del regimiento Fijo de Panamá, varias unidades ligeras de milicias de la Habana, y algunas otras de voluntarios, éstas de bajo nivel operativo.

Por lo demás, los realistas reciben en mayo de 1812 el primer refuerzo de una unidad peninsular, el segundo batallón de Albuera, con unas cuatrocientas plazas según el virrey Montalvo. Así, el statu quo en la zona se mantendrá sin excesivos cambios hasta la llegada de la expedición de Morillo, que alterará completamente el equilibrio de fuerzas existente.

En el frente Sur las operaciones militares, igualmente de tono menor, tienen más importancia que en el Norte. En 1811 los insurrectos derrotan al gobernador de Popayán y ocupan la ciudad; entran poco después en Pasto, ya por entonces decididamente realista y cuyos habitantes continúan la lucha de guerrillas en las montañas próximas. Logran así los insurrectos neogranadinos establecer contacto terrestre con los de Quito. Sin embargo pronto las fuerzas irregulares de Pasto y del valle de Patia recuperan su ciudad de 1812 y en agosto derrotan a los independentistas de Popayán, cuyos jefes, Caicedo y el norteamericano Macaulay serán pasados por las armas, junto a la décima parte de sus soldados prisioneros.

En esta época los efectivos realistas en la zona, que no experimentarán grandes cambios hasta el final de la etapa en 1816, están formados por las llamadas «divisiones» de Lima y de Cuenca, también denominada de Pasto, sin que figure entre esas fuerzas prácticamente ninguna unidad veterana, ni desde luego peninsular. Los contingentes más importantes, al menos numéricamente hablando, son las milicias de Pasto y del valle de Patia y las fuerzas irregulares levantadas en estas zonas.

La respuesta de la Metrópoli a las primeras insurrecciones americanas es en lo que respecta a la política militar, fundamentalmente la organización de expediciones de refuerzo desde la Península para los contingentes que en el Nuevo Mundo sostienen la causa realista.

Los proyectos para reforzar a las fuerzas realistas en América, pasan por diversos cambios: inicialmente se cree más conveniente que el envío de unidades completas, el de cuadros, que serían completados ya en el Nuevo Continente. Aunque en definitiva se terminará por seguir la política de enviar unidades completas tipo batallón –o escuadrón en el caso de la caballería–, sin perjuicio del proceso de reorganización o desdoblamiento de las mismas ya en la zona de operaciones, que se producirá en tantos casos.

Política que comienza poco meses más tarde del inicio del conflicto. Las expediciones, que parten de Cádiz y Vigo, son planificadas por la llamada Comisión de Reemplazos, creada por la Regencia en septiembre de 1811. En ellas parten, con contadas excepciones, unidades regulares del ejército que combate en la Península. Algunas con un magnífico historial, aunque no por ello sus miembros cuenten necesariamente con una veteranía especial. Efectivamente una unidad veterana podría tener entre sus componentes

una proporción de ellos de reciente incorporación igual o mayor que otra unidad de las creadas poco tiempo atrás por las necesidades de la guerra contra la invasión francesa. Aunque naturalmente no se pueden desconocer los efectos de lo que se ha dado en denominar espíritu de cuerpo.

En noviembre de 1811 parten de la Península las primeras unidades de refuerzo. Entre esta fecha y finales del año siguiente salen con destino a Veracruz los batallones Primero y Segundo Americanos, un batallón del regimiento de Asturias, los de Lobera, Fernando VII y el de Tiradores de Castilla y otro del regimiento de Zamora, además de fuerzas de artillería. Los efectivos totales son entre 7 y 8.000 hombres, según datos —en los que cabe suponer algún margen de error— del conde de Cleonard y de la Comisión de Reemplazos. Algunas de esas unidades antiguas o de reciente creación han participado en acciones de guerra en la Península. Otras en cambio no han tenido ocasión de ello. Así el batallón de Asturias solamente ha llevado a cabo tareas de depósito y guarnición.

A Montevideo pasa una unidad de Voluntarios de Madrid y el primer batallón del Regimiento de Albuera, mientras que el segundo batallón de dicho Regimiento es enviado a Santa Marta, en la costa neogranadina. El mismo año tiene lugar la expedición de Monteverde a Venezuela partiendo de Puerto Rico, Isla a la que llegan dos compañías peninsulares con doscientos hombres en total.

El año siguiente son un batallón de Saboya, y otro de Extremadura los enviados a Veracruz; el tercer batallón de Granada con unos 1.200 hombres —cifra algo superior según la Comisión de Reemplazos—, a Puerto Cabello y a Montevideo el batallón provincial de Lorca, el Tercero americano y un escuadrón de caballería. La primera de esas unidades se amotinó al ser destinada a América y muchos de sus componentes fueron sustituidos, con la mejora correspondiente en lo que a la moral y espíritu de la unidad se refiere. Y por último a finales de 1813 sale con destino a Lima la primera unidad peninsular destinada al virreinato peruano, donde llega en mayo de 1814: el segundo batallón de Talavera, con unos 800 hombres, que participará enseguida en la última fase de la campaña de Chile. También parten con el mismo destino varias unidades de artillería.

Entretanto las fuerzas virreinales han continuado su proceso de organización y movilización de recursos. En 1813 entran en servicio tres nuevos batallones de infantería ligera: Fernando VII, Provisional del Sur y Zacatecas. Así como tres unidades de caballería: los Dragones del Rey, los de Moncada y los Fieles de Potosí, cuyo nombre sonará en los años siguientes en multitud de operaciones contra los insurrectos. El nuevo virrey, Calleja, que ha sucedido a Venegas, se muestra incansable en su actividad para la recluta de fuerzas.

Como parece lógico espera preferentemente la incorporación de un importante número de peninsulares; sus expectativas se ven defraudadas, al menos en la cuantía que espera. Llegará a proponer la movilización forzosa de todos los europeos hasta 70 años, en aquella época una edad verdaderamente avanzada.

En el marco de este gran esfuerzo bélico realista, se procede a la movilización de milicias locales, de efectivos muy cuantiosos, formadas por habitantes de pequeñas aldeas, y peones de haciendas, destinadas a la vigilancia de las extensas áreas agrícolas y ganaderas contra la actividad de guerrillas y partidas menores insurgentes. Calleja reglamenta dichas milicias locales en junio de 1811 y pronto alcanzan un desarrollo considerable.

El virrey se ve obligado a allegar medios extraordinarios gravando a las clases adineradas, lo que no siempre es del agrado de éstas. En diciembre de 1813 hace un llamamiento para conseguir mediante donativos un millón de pesos; pero sólo se consiguen cien mil. En octubre de 1814 se repite una operación equivalente, y a continuación se establece un impuesto del diez por ciento sobre las propiedades urbanas en principio sólo por un año, pronto extendido a otro y que se prorrogará sucesivamente hasta el final de la contienda.

En Venezuela a mediados de 1813 los realistas han sido rechazados a la zona costera de Coro y Maracaibo, donde cuentan con el apoyo mayoritario de la población. A todo esto, Bolívar ha lanzado su celebre decreto de «guerra a muerte» contra los peninsulares y los venezolanos partidarios del Rey, lo que da lugar a grandes matanzas de prisioneros dirigidas por el propio Libertador –que en febrero de 1814 ordena la ejecución de 800 prisioneros en Valencia– y sus lugartenientes, entre los que se distinguen Briceño y sobre todo Arismendi, que por orden de Bolívar ejecuta a un millar de españoles prisioneros en Caracas y La Guaira.

Pero mientras tienen lugar estos acontecimientos, se fragua, a espaldas tanto de los insurgentes como de los principales jefes de las fuerzas regulares realistas el movimiento organizado y dirigido por Boves en los Llanos del Orinoco.

Es José Tomás Boves (o Bobes) un peninsular, nacido en Asturias y de origen muy modesto, establecido en esa región de Venezuela desde hace varios años. Sumado a las fuerzas realistas en los últimos tiempos de la lucha contra la primera república venezolana, en la que ya toma parte en alguna acción, recibe un nombramiento, inicialmente poco más que simbólico de oficial de caballería de la milicia urbana de Calabozo, una de las pequeñas poblaciones de los Llanos, y el encargo de movilizar un contingente de caballería en esa región, actividad a la que da comienzo en agosto de 1813, tras separarse del contingente realista de Cagigal (30). Buen conocedor de la misma y de sus habitantes los llaneros, pronto, por su carisma y dotes de mando reúne un número apreciable de éstos. Enseguida son unos

700, casi todos de caballería y rápidamente el contingente crece por la activa recluta a que se entregan tanto el jefe asturiano como sus lugartenientes.

Ya en octubre de ese año, con un millar de combatientes, de los que solamente unos sesenta son europeos, Boves actúa contra Calabozo. Con sus «hombres vagos», «acostumbrados a una vida brutal y selvática», infunde por primera vez temores a los jefes insurgentes –a los que se deben las anteriores definiciones de los contingentes llaneros–.

Cuenta aquel en estos momentos con unos 6.500 hombres, de ellos 4.000 de caballería armados con lanzas; dispone en cambio de poca artillería, sólo seis piezas ligeras, cuando la proporción adecuada se considera en la época de tres piezas cada mil hombres.

La acción de Boves facilita de rechazo en esos días la recuperación de la iniciativa por parte de las fuerzas regulares realistas que operan desde sus fortalezas en la costa. Así como un nuevo estado de opinión favorable a aquel bando en las zonas dominadas por los insurgentes, lo que se traduce en una agitación creciente, aparición de guerrillas y actividades similares.

En esta época y los meses siguientes su ejército alcanza su máximo desarrollo. Cerca de 20.000 hombres, de ellos 6 a 7.000 operativos, organizados éstos en regimientos de caballería –que constituyen la mayor parte del contingente– de fuerza variable y vinculación a diversas poblaciones y zonas de los Llanos; Tiznados el de preferencia de Boves, Guayba, Guardatinaja... lo que origina una útil emulación entre sus componentes. Boves dirige personalmente la caballería, toma parte en las cargas y combates cuerpo a cuerpo, resultando herido en varias ocasiones y es calificado, por autores hostiles a su causa, como el más grande jefe de caballería que haya conocido Venezuela. Su inspector general del arma es un ex dependiente de comercio de Caracas, Yáñez, apodado «Ñaña» por sus hombres.

La infantería, unos 2.500 hombres, está formada en este momento por dos regimientos a tres batallones, mandados por Guía Calderón y Manuel Machado, y el batallón de preferencia, mandado por Rafael López. En las marchas del ejército se acostumbra a constituir un cuerpo de vanguardia, bajo el mando de Ramón González, que avanza media jornada por delante del grueso de las fuerzas.

Usualmente los combatientes llaneros no utilizan uniforme; van vestidos a la manera del país: calzón corto, sandalias, sombrero; los jinetes usan unas grandes espuelas características. Empleando a guisa de escarapela una pluma negra... cuando no una oreja humana, colgada del sombrero. También utilizan banderas negras, a diferencia de la blanca española del momento.

Mucho se ha escrito y teorizado sobre las motivaciones políticas e ideológicas del movimiento dirigido por el caudillo llanero. Igualmente sobre

la represión que éste y sus partidarios llevan a cabo contra sus oponentes; tanto sobre el volumen como sobre el carácter de la misma, en la que algunos creen ver una auténtica revolución social, mientras que otros la reducen a simples medidas de represalia sobre las personas y propiedades de los insurgentes, sin ese carácter específico. En cualquier caso son ilustrativas las páginas de Juan Uslar Pietri sobre aspectos «revolucionarios» de la acción de Boves y sus partidarios en la época de su dominio en Venezuela.

La represión contra los insurgentes, prolongación en definitiva de la «guerra a muerte» proclamada por Bolívar al comienzo de su campaña, es efectivamente de extremada dureza. Es usual la matanza de los jefes políticos y militares insurgentes que caen prisioneros, y la de casi todos los oficiales, y aun simples soldados. Aunque en ocasiones el jefe realista es generoso con los vencidos.

Según el informe, en Aragua fueron ejecutados unos 400-500 insurgentes, de 800 a 1.000 en Valencia y alrededor de 500 tras la batalla de Urica. El propio Boves al dar parte de los resultados obtenidos en una de sus campañas, especifica con naturalidad como la totalidad de los 155 oficiales enemigos hechos prisioneros, han sido pasados por las armas. Todo ello si bien se mira bastante lógico dadas las características de guerra a muerte, y lo que es más importante, de contienda social-racial que adquiere la lucha en Venezuela en esta etapa del conflicto.

Para su defensa contra la creciente marea de la revolución independentista, cuenta el virreinato limeño con la energía y actividad de su titular como organizador y estratega; así como con el apoyo decidido que le proporcionan la mayor parte de sus habitantes. Algunos autores sobrevaloran la figura de Abascal para explicar la falta de entusiasmo con que en el Perú se siguió la causa independentista; sin por ello quitar méritos al que fuera último de los grandes virreyes de América, cabe preguntarse si, ocupando ese puesto en Santa Fe o Buenos Aires, hubiera tenido las facilidades para su desempeño que encontró en Lima.

Iniciado el proceso bélico el virrey acude a la movilización de los recursos de que dispone para la represión de la rebeldía en los países limítrofes, desde Popayán y Pasto, hasta Santiago de Chile y Tucumán. En estos momentos la práctica totalidad de sus tropas, que por supuesto no cuentan con una sola unidad peninsular, son de milicias, muchas de ellas existentes poco más que a un nivel simbólico.

Así las cosas, se inicia el movimiento revolucionario de 1809, y el mucho más grave de 1810, y las fuerzas peruanas acuden a todos los frentes a la lucha contra los insurgentes. Son las fuerzas de Abascal las que reprimen los primeros alzamientos sudamericanos. En Quito y el Alto Perú

son prácticamente en su totalidad fuerzas procedentes del Perú las que llevan el peso de la campaña, bajo el mando respectivamente del coronel Arredondo y el brigadier Goyeneche.

Actúa como su eje central el Regimiento Real de Lima, cuyo nombre e historial merecería haber sido perpetuado por alguna unidad española, aun después de la independencia del virreinato. Al iniciarse la actividad bélica en la zona las fuerzas con que cuenta Abascal son como fuerzas veteranas, además de ese regimiento, con tres batallones a siete compañías, la caballería de Cuzco y Tarma, de efectivos muy reducidos, y por supuesto la unidad simbólica de la Guardia del Virrey. Las demás fuerzas disponibles son en su casi totalidad de milicias; de éstas, las unidades existentes en la práctica, son los regimientos de infantería del Cuzco y Arequipa, el de Castro en la isla de Chiloé, el batallón de Españoles de Lima, el de Pardos de esa capital y cuatro compañías de Morenos. De caballería de milicias existen los regimientos de Arequipa y Cuzco, el de dragones de Lima, el escuadrón de Castro –en Chiloé– y el de Pardos de Lima.

Existe en este virreinato buen número de unidades de milicias urbanas –muchas de las cuales tienen la consideración puramente protocolaria de disciplinadas– y asimiladas a esta categoría: 25 de infantería tipo batallón, 20 de caballería y 19 de dragones. Su nivel de organización es muy bajo y solo tienen alguna posibilidad operativa, siquiera sea pequeña, las unidades situadas en localidades próximas a la capital del virreinato. Entre éstas, figuran los batallones de Abancay, Azangaro, Paruro, Chinchas y Paucartambo.

Pero transcurre el tiempo, y se imponen nuevos modos guerreros. Poco a poco las fuerzas insurgentes ganan en disciplina y operatividad, como ocurre en general con las realistas en otras zonas del Continente. En el virreinato peruano se produce un fenómeno similar; por una parte lógico después de varios años de guerra, y por otra imprescindible si se quiere sostener campañas de duración indefinida y en muchas ocasiones a larguísimas distancias de las áreas de reclutamiento de las fuerzas combatientes. Pasados los primeros meses de la guerra en que las necesidades de la campaña pueden ser atendidas con los recursos preexistentes, –tras su movilización y despliegue– se hace necesario dar un paso adelante en la organización de éstos.

Abascal y su estado mayor darán una nueva muestra de su capacidad organizativa: la transformación de las unidades de milicia con que cuentan en tropas de línea de un nivel operativo equivalente al de las veteranas. Así a lo largo de los años 1812 a 1814 se van articulando los contingentes peruanos, que sostendrán la campaña hasta sus últimas etapas, en 1825. Ya en los primeros meses de la insurrección, se crea el Regimiento de Voluntarios Distinguidos de la Concordia, conocido también como «de la nobleza». Formado en

su mayoría por españoles residentes en Lima, es destinado a tareas de guarnición, relevando a otras fuerzas que pueden así ser utilizadas en los frentes.

Poco después van organizándose las demás unidades del ejército de campaña; el Primero y Segundo Regimientos de Línea, llamados del Cuzco, a dos batallones cada uno. Batallones de infantería del Centro –sobre el antiguo de milicias de Azangaro–, de Partidarios, que se distinguirá en la operaciones de contraguerrilla en la lucha contra las «republicuetas» altoperuanas, de Cazadores cuyo primer jefe será Olañeta, al que tendremos ocasión de encontrar en otros momentos de la contienda; escuadrón de caballería de Dragones del Perú, otro de Partidarios y otro denominado de Dragones Americanos.

También se organiza en el frente altoperuano el batallón del general en jefe, conocido como los «Verdes». Frente en el que ya desde los primeros tiempos de la campaña se despliega al batallón de Castro, y un escuadrón de caballería, reclutados en la isla de Chiloé, dependiente administrativamente del virreinato limeño.

El proceso de formación de todas estas unidades habrá culminado antes de recibir la primera procedente de la Península, que llega al virreinato en 1814; irán incorporándose sucesivamente a los ejércitos de operaciones y tomando parte en las campañas y batallas que tienen lugar en el área, y a pesar de lo exiguuo de los contingentes disponibles, sostendrán eficazmente la lucha durante esos primeros años del proceso revolucionario.

El sostenimiento de las sucesivas campañas supone un costo importante para el erario virreinal. Solamente el ejército de Goyeneche necesita, según las peticiones de este jefe a Abascal (febrero de 1812), 40.000 pesos mensuales; y para entonces los gastos extraordinarios de todos los contingentes de operaciones en el Alto Perú y Quito ascienden a millón y medio anuales. Por si fuera poco las Cortes de Cádiz suprimen el tributo de los indios, que importaba unos 700.000 pesos –líquidos– anuales. Abascal y las autoridades virreinales tratarán de continuar percibiendo ese tributo, sustituyéndolo con éxito parcial por una contribución única. Además el virrey se ve obligado a buscar fondos por todo tipo de procedimientos. Consigue, desplegando recursos, una cantidad adicional de unos 400.000 pesos al año; por su parte el ejército del Alto Perú obtendrá recursos locales mediante la aplicación de tributos de guerra a los territorios ocupados.

El aumento del contingente y sobre todo la progresiva sustitución de las milicias por fuerzas regulares aumenta considerablemente sus gastos de mantenimiento. En septiembre de 1813, en el momento de la campaña contra la segunda expedición argentina al Alto Perú, los gastos de mantenimiento del ejército de Pezuela alcanzan más de 75.000 pesos mensuales, casi el doble de lo que Goyeneche creía necesario dos años antes, con un

total en ese año de 656.000 pesos; que ascenderán en 1814 a 1.285.000, y a 1.459.000 el año siguiente.

A ello hay que añadir –complementariamente– el coste de las campañas en las zonas periféricas del virreinato. En 1812 los gastos de las del Alto Perú ascienden a 820.000 pesos, a 70.000 el inicio de las de Chile, y a 100.000 los originados por la campaña contra los insurgentes de Quito. Cantidad esta última que ha sido proporcionada íntegramente por el Consulado de Lima con la precisa finalidad de financiar la campaña contra la insurgencia de la capital serrana.

Además Abascal debe atender a peticiones urgentes que se le hacen de otros puntos de la América española: Panamá, Montevideo, el Sur de Chile insurreccionado a favor de la causa realista contra la Junta de Santiago; el erario virreinal peruano debe atender a los gastos producidos por esta nueva campaña, que afortunadamente le resultará poco costosa, ya que muchos recursos se obtendrán en la propia Capitanía General. Igualmente el virrey debe auxiliar económicamente a las fuerzas realistas en otros puntos del Continente: en 1811 envía 300.000 pesos a Montevideo; al año siguiente envía a esa ciudad otros 188.000, y 16.000 a Acapulco. Se verá en cambio Abascal en la necesidad de negar su aportación económica al esfuerzo bélico realista en el virreinato de Nueva Granada.

En 1814 la finalización de la campaña de Chile y la inesperada sublevación del Cuzco supone un costo adicional para la Hacienda limeña. En agosto de ese año se envían 50.000 pesos a las fuerzas que la combaten y al mes siguiente una cantidad similar para la movilización de las fuerzas de Arequipa. Al mismo tiempo, en julio son 110.000 pesos los que se envían a Chile para la última campaña contra la Patria Vieja. Mientras, en abril de ese año el erario virreinal debe sufragar el coste, más de 100.000 pesos, del transporte a Lima desde la Península del batallón de Talavera.

Mientras, crece el déficit de la Hacienda virreinal; en 1812 alcanza los ocho millones de pesos, cifra que crece los años siguientes. Además debido a la insurrección del Cuzco y a otras razones de carácter económico, el erario del virreinato ingresa en 1814 –excluidos los ingresos de las aduanas que suponen alrededor de un millón de pesos anual– solamente 2.600.000, contra los 3.400.000 del año anterior. En 1815 la reimposición del tributo de los indígenas permite reducir el déficit a once millones de pesos.

La respuesta de los particulares a las peticiones de fondos de Abascal acostumbra a ser buena. Así por ejemplo, los propietarios y comerciantes de Lima proporcionan entre 1811 y mediados de 1813 más de medio millón de pesos con destino a las campañas del Alto Perú, y de 1813 a 1815 otros 35.000 para el mantenimiento del Regimiento de la Concordia.

LA IGLESIA EN AMÉRICA ANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Secundino José GUTIÉRREZ ÁLVAREZ¹

Al hablar de las causas de la independencia de la América española y de los protagonistas de la emancipación, se ha puesto énfasis en señalar como principales motivos el conocido complejo criollo de frustración y los criollos como únicos protagonistas del proceso emancipador. Se trata de una minoría favorecida por su posición dominante, ya que ellos eran los ricos y los que controlaban los Cabildos. Pero es preciso poner en evidencia las falacias de tal exclusiva interpretación, ya que se margina el protagonismo del criollismo eclesiástico, tanto el del clero secular como el criollismo conventual.

En la mayoría de los manuales escolares universitarios, que abarcan con amplitud y en forma global la historia de la independencia de las repúblicas hispanoamericanas, se habla poco del papel de la Iglesia y cuando se habla, es para presentarla como opuesta a los deseos de independencia, sin tener en cuenta, que los clérigos fueron, muchas veces, quienes iniciaron el movimiento revolucionario.

El nacionalismo criollo eclesiástico guarda una estrecha relación con los orígenes de la independencia. La interpretación del nacionalismo criollo eclesiástico en la reciente historiografía, cuenta con el apoyo bibliográfico de David Brading, profesor de Historia de Méjico, en la Universidad de Cambridge y con un excelente estudio de Bernard Lavallé, publicado en Lille en 1982, donde estudia la aparición de la conciencia criolla y el tema inagotable del antagonismo criollo en el seno de las órdenes religiosas.

¹ Universidad Complutense de Madrid.

El conflicto social más relevante en el siglo XVIII era el que enfrentaba a criollos y españoles peninsulares en la lucha por los oficios públicos y dignidades eclesiásticas. En 1810 el virrey Venegas afirmaba que la rivalidad entre criollos y peninsulares comprometía la seguridad pública y amenazaba la constitución del Estado español en América. Los criollos se sintieron perjudicados por el régimen colonial español, es el conocido complejo criollo, pero no debe ocultarse la emergencia de una clase criolla poderosa y rica, que controlaba la mayor parte del comercio monopolístico de la América hispana.

Fueron, principalmente, el bajo clero parroquial y los frailes, los que más contribuyeron a crear una conciencia americana, que uniera a los nativos contra los españoles peninsulares y contra su gobierno.

El nacionalismo mejicano tuvo su génesis en el sentimiento antiespañol de la clase criolla eclesiástica, al encontrarse relegada por el clero peninsular de los cargos conventuales y dignidades eclesiásticas. Este sentimiento nacionalista cobró fuerza por las reivindicaciones del pasado indígena y por los escritos de los jesuitas expulsos de América en 1767. Fueron estos jesuitas los primeros en darle una expresión cultural al «americanismo» o conciencia de identidad nacional. En el exilio se convirtieron en los precursores literarios del nacionalismo americano².

En 1799 aparecía publicado en Londres el folleto *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*, escrito por el jesuita peruano exiliado Juan Pablo Vizcardo y Guzmán. Además de atacar a José Gálvez, ministro de Indias, por su «manifiesto y general odio a todos los criollos»³, es también un duro alegato reclamando el derecho de los criollos al gobierno americano. Por primera vez un criollo llama a sus compatriotas a rebelarse contra la Corona española y alcanzar su libertad, porque se la niega el gobierno de su propia patria. Se ha dicho que la Carta era un tejido de sueños, pero aquellos sueños, veintidós años después daban vida al imaginario americano.

La Carta de Vizcardo, distribuida por Miranda, adquirió una amplia difusión en Venezuela, Colombia y Perú. Sucedió, igualmente, con los escritos de Juan de Velasco y Clavijero, dos jesuitas exiliados en Italia. Juan de Velasco, originario de Riobamba, elogia la Edad de Oro de Quito con los reyes Austrias y pone especial énfasis en mostrar la decadencia con los

² David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Secretaría de educación Pública, México, 1973.

³ *Los escritos de Juan Pablo Vizcardo, precursor de la Independencia Hispanoamericana*, MERLE, Simmons, Caracas, 1983, pp. 235-239.

reyes Borbones. La *Historia Antigua de México*, del mejicano Francisco Javier Clavijero, hace la defensa de los criollos y crítica la política de los Borbones en Nueva España.

Las ideas como motor de la independencia

Las ideas de la Ilustración, pero en versión española, fueron el motor de arranque esencial de la emancipación. Fueron eclesiásticos los que difundieron las doctrinas populistas de la soberanía, afirmando el derecho de autogobierno. Los escritos populistas de Francisco Suárez, muy influenciado por la doctrina molinista, y de los neoescolásticos españoles, sentaron las bases ideológicas de las revoluciones hispanoamericanas⁴. La teoría sobre la soberanía popular, sostenida por los teólogos españoles de los siglos XVI y XVII, continuaba sobreviviendo en los Seminarios y Universidades coloniales. En los inventarios que conocemos de las bibliotecas de los seminarios y conventos, figuran las obras de los teólogos de la Escuela de Salamanca: de Francisco de Vitoria, Domingo Soto, también las de los jesuitas Padres Molina y Mariana, defensores del tiranicidio. Suárez, que bebe en la escuela salmantina, fue tenido muy en cuenta en los acontecimientos de 1808 a 1810.

En la intervención de Fray Melchor de Talamantes –uno de los teóricos de la independencia– en la sesión que celebró el Ayuntamiento de la ciudad de Méjico, baluarte de los criollos, el 19 de julio de 1808, en la que se proponía la formación de una Junta de autoridades, para defender el Virreinato de la intromisión napoleónica, expuso las doctrinas jusnaturalistas españolas, sobre todo suarecianas ante la abdicación forzada del Rey. Defendió que el Imperio español se estructuraba entorno a la figura del Rey y la abdicación suponía la ruptura de aquel vínculo y que el Virreinato se rompía cuando no había Rey.

En esta línea ideológica de Talamantes, estaban el dominico mejicano Fray Servando Teresa de Mier⁵, político e historiador, auténtico ideólogo de la independencia; el chileno Camilo Enríquez, de la Orden de los PP. Camilos, autor del *Catecismo de los patriotas* y al que se le atribuye también el

⁴ John Lynch, «La Iglesia y la independencia Hispanoamericana», en *Historia de América en Hispanoamérica y Filipinas*, I, Obra dirigida por Pedro Borges, BAC, Madrid, MCMXCII, p. 818.

⁵ Servando Teresa de Mier, «Cartas de un Americano», en *El Español*, 11 de noviembre de 1811, 26 de mayo de 1812. Reproducido en José Eleuterio González, *Obras Completas*, Vol. IV, Monterrey, México, 1888, pp. 25, 47-50 y 100-109.

Catecismo político cristiano, publicado en julio de 1810, bajo el seudónimo de José Amor de la Patria⁶ Juan de Sotomayor, colombiano, profesor de Jurisprudencia en el Seminario de Cartagena, el más revolucionario de la Costa Atlántica y futuro arzobispo de Cartagena, que publicó en 1814 el *Catecismo patriótico o Instrucción popular*, donde sintetiza, en un lenguaje popular, las teorías de la Independencia de América; Rafael Andréu, y Guerrero, obispo de Epifanía y Auxiliar de la Diócesis de Charcas, Arequipa, Córdoba y Santiago de Chile; también el cura mestizo José María Morelos, uno de los grandes patriotas mejicanos, que después de la muerte del párroco Miguel Hidalgo, asumió el liderazgo del movimiento insurgente. En 1813, en el discurso inaugural del Congreso nacional de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, donde se aprobó una Constitución, recuerda la doctrina tradicional de los teólogos españoles. Y en 1815, cuando fue interrogado en juicio sobre su participación en la guerra, la justificó por la ausencia del Rey. Su participación se enmarcaba dentro de la tradición castellana, ya que por la ausencia del Rey, el poder «refluía» al pueblo, según frase textual suya.

Todos estos clérigos arriba citados, defendieron la Monarquía limitada, de acuerdo con la doctrina de los teólogos españoles.

La participación del bajo clero en la guerra

La independencia de los países hispanoamericanos de la metrópoli, fue un fenómeno complejo, caracterizado por una serie de acontecimientos, que se unificaron en el colapso peninsular motivado por la invasión napoleónica. Entonces apareció el ambiente favorable para la insurrección colonial en la que jugó un importante papel el clero. En la guerra son visibles los perfiles sociológicos del clero participante.

Un sector del clero parroquial y conventual procedía de la élite criolla. Pero la mayoría del clero, tanto secular como regular, eran de procedencia humilde, casi siempre mestizos y de origen campesino. Existió un clima de confianza entre el pueblo y el bajo clero, así como una oposición de los obispos, españoles en su mayoría, a los anhelos de independencia.

Para los revolucionarios era preciso buscarse el apoyo del clero, más que otro alguno. Era un recurso de urgencia. Lograron atraerse la opinión de una parte muy numerosa de los sacerdotes. En ellos acabó pesando más

⁶ *Catecismo político cristiano por Don José Amor de la Patria (1810)*, Ed. Del Pacífico, Instituto de Estudios Políticos, Santiago de Chile, 1975.

el sentimiento patrio, que la lealtad a la Corona. Su participación activa en los movimientos emancipadores fue vital. Esto explica, que en un primer momento, en el período de la Reforma, los gobiernos no tomaron medidas importantes contra el clero. A partir de 1820 comenzaron las primeras leyes limitadoras del poder de la Iglesia.

La Iglesia no toma una posición uniforme ante la Independencia. Los revolucionarios hallaron en los obispos un entorno nada favorable. Entre los obispos no existió criterio uniforme, como se verá más adelante. El bajo clero, sobre todo el clero secular, predominantemente criollo, con contadas excepciones, estuvo al lado de los insurrectos. Aunque en este clero también hubo vacilaciones y se produjeron grietas, muchos se sentían inclinados a apoyar las Juntas, y llegado el caso, la independencia. El conflicto entre las varias concepciones de la independencia, llena el marco revuelto de los años de la guerra. Por supuesto, el clero peninsular, que ocupaba los mejores cargos, por razones de lealtad política, no por principios religiosos, se mantuvo al lado de la metrópoli. El clero alto, formado principalmente por españoles, ligado a las clases que detentaban el poder, no se sumó a la rebelión. «El grupo del clero que promovió o apoyó la Independencia, arrastró tras sí al pueblo, de cuyas necesidades y reclamos se hizo eco. Rompió la obediencia, que debía a sus superiores, haciendo caso omiso de las sanciones religiosas y desvinculó, con la natural suspicacia del hombre que vive su realidad, la actitud política y social que todo pueblo tiene derecho de adoptar, de su credo religioso, y separó con nitidez la misión espiritual de los eclesiásticos, de sus nexos e intereses políticos»⁷.

El clero parroquial, elemento vital de la Colonia, aunque carente de consistencia social, en contacto directo con el pueblo, significó, sin lugar a dudas, el respaldo más eficaz a la guerra. Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, una de las figuras que más se ocupó de la independencia de la América española, afirma en una *Carta Pastoral* de 1813, que la Corona ya no podía contar con la lealtad del clero, que la insurrección había sido iniciada en Méjico por el clero y que era obra casi propia de eclesiásticos, pues que ellos eran los principales autores y los que la habían promovido y la sostenían, que la influencia de la clase sacerdotal era la única que tenía resonancia en el corazón del pueblo. Fueron tantos lo curas que se incorporaron a la lucha, que Félix Calleja, comandante realista, sugirió llevar frailes de España, para ocupar las parroquias, que habían quedado vacías.

⁷ Ernesto de la Torre Villar, «La Iglesia de México. De la guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio», en la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de México., 1965, p. 12.

En cierto sentido el clero mantuvo una actitud plenamente coherente, ya que había padecido la modificación que se opera en la mentalidad gobernante de los Borbones con respecto a la Iglesia. Los ministros de Carlos III fueron los más activos en tomar medidas para limitar los poderes políticos y espirituales de los sacerdotes de ambos cleros, a quienes los administradores Borbones consideraron como usurpadores de la autoridad de la Corona y a sus instituciones como obstáculo al progreso material.

El clero parroquial estuvo muy afectado por la ofensiva regalista contra las cofradías, que comenzó en 1772 y duró hasta que en 1791 el Consejo de Estado de Indias zanjó las pretensiones de la Corona. Las cofradías mejicanas poseían bienes raíces y capitales de obras pías. Estos bienes eran propiedades de las comunidades, pues provenían de fundaciones hechas por particulares. Las cofradías ayudaban a sostener el culto y al clero parroquial.⁸

El Manuel Abad y Queipo, dejó una reflexión, muy acertada, sobre las distintas actitudes de los eclesiásticos ante la guerra de la Independencia, que tiene un valor interesante para la historia social del clero colonial, Veamos:

«Los intereses del clero son más o menos grandes en cada orden o clase de que se compone el cuerpo (...) Todos están unidos al gobierno, pero no lo están del mismo modo. Un cura, un sacristán mayor, ambos reciben de vuestra majestad sus beneficios y ambos reciben de vuestra majestad y de sus leyes, las prerrogativas que disfrutan en sus oficios y beneficios (...) La diferencia gradual de los beneficios, produce otra diferencia gradual en los sentimientos de los beneficiados. Hay, pues, diferente adhesión entre sacristán y sacristán y entre cura y cura. La de los canónigos es mayor que la de las dos clases primeras, porque también es mayor su consideración; y la de los obispos excede a todas las otras, porque exceden también en números y excelencia los beneficios que reciben de vuestra majestad.

Pero los demás clérigos sueltos, que no tienen beneficio y subsisten sólo de los cortos estipendios de su oficio, nada reciben del gobierno, que los distinga de las otras clases, si no es el privilegio del fuero. En este estado se hallan los ocho décimos del clero secular de América: por lo menos así sucede en

⁸ Elisa Luque Alcalde, «El regalismo borbónico y las cofradías novohispanas: Un debate en Guadalupe», en Paulino Castañeda, Manuel J. Cociña y Abella Cords., *Iglesia y poder público. Actas del VII Simposio de historia de la Iglesia en España y América*, Cajasur, Córdoba, 1997, pp. 101-114.

este obispado (Michoacán). En el mismo se debe considerar todo el clero regular. Unos y otros son como auxiliares de los curas, los que más predicán y confiesan, y los que tratan y manejan las últimas clases del pueblo con mayor frecuencia e intermediación. Y por tanto ellos tienen un gran influjo sobre el corazón de estas clases»⁹.

La participación del clero mejicano en la guerra.

En Méjico, en el año de 1800, de acuerdo con la política regalista que venía siguiendo la Corona, varias de las misiones se habían secularizado, transferidas al clero secular. Las órdenes religiosas existentes eran: franciscanos, agustinos, dominicos, carmelitas y mercedarios, con un total de 149 conventos y 1931 religiosos. Sumando clero secular y regular, su número era a principios de 1800 de cerca de 8.000 individuos.

El clero criollo mejicano, de varias y aun opuestas opiniones, se vio espoleado a la acción bélica por varios estímulos. Ante todo, el convencimiento, casi unánime, de que era necesario acabar con la situación política colonial. A pesar del apoyo inicial a Fernando VII, comenzó a perfilarse pronto una crisis de lealtad. Ante la ausencia del Rey, el clero nativo, especialmente el parroquial, aprovecha la coyuntura de debilidad de España para declarar la Independencia. Los obispos no pudieron frenar el gran número de clérigos en armas y una buena parte de ellos como caudillos; carecían de fuerza para hacer valer sus decisiones.

Según datos que da el historiador Leandro Tormo, de los 8.000 sacerdotes que había en Méjico, 6.000 parecen haber apoyado la causa emancipadora¹⁰. Otro historiador, José Bravo Ugarte se refiere también a una participación de 7.000 clérigos. En varios puntos surgen curas rurales al mando de un pequeño ejército de indios o campesinos, dislocado del ejército del cura Miguel Hidalgo.

Las diócesis que mayor número de clérigos aportaron fueron las de Puebla y Michoacán. También participaron frailes legos, como Fray Luis Herrera, cruel y sanguinario.

Bravo Ugarte señala que de los 161 clérigos que tomaron parte como caudillos, 128 lo hicieron dentro de las filas de los insurgentes y 32 en las realistas. De estos 32, 22 eran sacerdotes seculares y 10 miembros del clero

⁹ Ernesto de la Torre Villar, O. c., p. 5

¹⁰ Citado por R. Vargas Ugarte, en *El Episcopado en el tiempo de la emancipación*.

regular. De los 128, 92 pertenecían al clero secular y 36 al regular¹¹ De ellos, 135 tomaron parte en la primera etapa de la guerra, llevada por Miguel Hidalgo y Castilla.

Estos datos, procedentes de distintas fuentes locales o generales y censos de índole varia, adolecen de las imperfecciones propias de las dificultades técnicas usadas al efecto. Pero resultan expresivas de una situación, proporcionan indicaciones, aunque necesitan de coeficientes de corrección.

En los primeros momentos de la independencia, el convento de los agustinos de Méjico, principal centro de los frailes criollos desde el siglo XVII, fue uno de los primeros y más importantes focos revolucionarios. Al ser descubiertos, los frailes fueron expatriados. No tuvieron la misma suerte otros clérigos, ya que en 1815 los realistas mejicanos habían fusilado ya a 125 sacerdotes. Estas muertes acentuaron el apoyo del clero al movimiento independentista.

Miguel Hidalgo y Castilla, padre de la independencia mejicana, fue profesor de Filosofía y Teología en el Seminario San Nicolás. En 1810 era cura rural de la pequeña localidad de Dolores, la cuna del movimiento revolucionario independentista. Perteneció a la tertulia literaria Club Literario Social de Queretaro.

Las tertulias en América surgen a imitación de las que se pusieron de moda en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII¹². Las tertulias eruditas eran un entretenimiento de carácter literario. También las había en algunos conventos, donde las celdas de los frailes ilustres solían ser punto de reunión de contertulios. A partir de 1800 se pierde el carácter literario de muchas tertulias y pasan a convertirse en instituciones llamadas a influir sobre la vida pública. Las tertulias literarias dieron vida a las tertulias políticas, erigidas en núcleos catalizadores de opinión pública y de conspiradores. La de Queretaro acabó convirtiéndose en un centro más de conspiración, de los varios que había en la Nueva España, donde se pedía que en Méjico tenían que gobernar los mejicanos. Igual que sucedía en otras partes de Hispanoamérica, los criollos comenzaron a reunirse en secreto, para planear la forma de cambiar el gobierno de la Colonia. A estos clubes o tertulias literarias, acudían secretamente varios sacerdotes, pues los confabulados querían contar con el clero.

Tras ser descubierta la conspiración de Queretaro, en la que participaban tres importantes conspiradores, el día 16 de septiembre de 1810, el cura

¹¹ Ernesto de la Torre Villar, O. c., p. 11

¹² Fue muy conocida la de Agustín de Montiano y Luyando, fundador de la Real Academia de la Historia.

Hidalgo, a toque de campana, convocó al pueblo en la iglesia, para anunciarles que el momento de la libertad de los mejicanos había llegado, pues era una causa santa y Dios la protegía, ya que ni el Rey ni los tributos existían para los mejicanos, que llevaban este impuesto vergonzoso de esclavos, desde hacía tres siglos.

El cura Hidalgo acaudilló la revolución con un ejército, esencialmente indígena y campesino. Como generalísimo, él es la gran figura de la primera etapa de la guerra, caracterizada por la presencia de clérigos caudillos, como José María Mercado, que mandaba un grupo de más de 200 hombres. o Mariano Matamoros, el que poseía mejores dotes de mando y que hecho prisionero, Morelos propuso canjearlo por 200 prisioneros, pero el virrey no aceptó y Matamoros fue fusilado y los 200 prisioneros degollados.

No pocos sacerdotes guerrilleros, que no pudieron incorporarse a las unidades de Hidalgo, deciden hacer la guerra por su cuenta, como el Arceidiano de Valladolid, hoy Morelia.

Después de varios reveses militares, el cura Hidalgo fue fusilado el 30 de julio de 1811. A la exaltación de este padre de la patria mejicana, no se le puede añadir la aureola de los generales victoriosos¹³.

A la muerte de Hidalgo, el cura José María Morelos y Pavón, encabezó el movimiento independentista como generalísimo. Antes de entrar en el Seminario pasó seis años en la arriería y once como agricultor y ganadero. Discípulo doctrinal de Hidalgo y alumno del colegio de San Nicolás, era un líder guerrillero por naturaleza.

Esta fase se caracterizó por el recrudecimiento de la guerra. Igual que antes Hidalgo, propone no mencionar la lealtad al Rey Fernando VII, aunque manteniendo una aparente adhesión en documentos y manifestaciones públicas.

Morelos da forma política a la nación al proclama a México como República independiente en el Congreso constituyente, celebrado en la iglesia parroquial de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1814. Entre otros acuerdos tomados en el Congreso, figura la declaración de la religión católica como la única verdadera, la de dar los empleos a los americanos y la confiscación de los bienes de los españoles. A partir del Congreso,

¹³ Cfr. Jan Gleiter, Kathleen Thompson, *Miguel Hidalgo y Castilla, 1753-1811*, México, 1811. University of Texas, *Independent Mexico in Documents: Independence, Empire and Republic*, Editorial Jus, México, 1955. Lorenzo de Zabala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México. Desde 1808 hasta 1930*, México, 1831. Rogelio Orozco Farias, *Fuentes históricas de la Independencia de México, 1808-1821*, México, 1967.

Modelos abandonó definitivamente toda alusión a Fernando VII. Fue fusilado en 1815.

Hasta no llegar a Guadalajara (1810), Hidalgo no contó con un periódico, elemento básico de la guerra. En aquella época sólo había imprentas en Méjico, Puebla, Veracruz y Guadalajara. A partir de Guadalajara y disponer ya de una imprenta, los varios sacerdotes, que le acompañaban, se encargaron de organizar las tareas publicitarias, a través del periódico *El Despertador Americano*, fundado por Hidalgo¹⁴. El periódico se fundó para contrarrestar las informaciones difundidas por los realistas, fieles a España, que derrocharon toneladas de papel en misiones de propaganda. La publicidad de prensa y panfletaria de los realistas estaba dirigida a exaltar la moral combativa de los soldados, a reforzar su adhesión a España, a minar la moral de los insurrectos.

Hasta contar con el periódico *El Despertador Americano*, el cura Hidalgo respondía a las campañas de los realistas, con manuscritos que clavaban en las puertas de las iglesias, para hacerlos accesibles al pueblo¹⁵.

En el resto de la América española el clero criollo secundó los movimientos independentistas, aunque no jugó un papel tan importante, como el clero mejicano, en el inicio de la insurrección armada. Aunque la rebelión se proyecta y realiza dentro de los objetivos marcados en Méjico, el clero aportó poca fuerza militar. La principal tarea que se proponían era llenar de contenido doctrinal el alzamiento emancipador, con aportaciones interesantes y respaldo en los medios populares.

En Perú comienza el movimiento independentista en 1809. Hay una ruptura de consenso con el gobierno y se produce el abandono de muchos de quienes le servían de soporte. En un informe sobre la rebelión de Cuzco de 1814, en la que participaron criollos y mestizos de la ciudad, a los que se unieron indios del campo, nada alarmó más a Manuel Pardo, regente de la Audiencia, que la participación del clero y la adhesión del Cabildo ecle-

¹⁴ El primer número salió a la calle el 20 de diciembre de 1810. Se publicaron, en total, siete números. Deja de publicarse cuando se conoce la noticia de la derrota de Hidalgo. Miguel Vergés, *La independencia de México y la prensa insurgente*, Ed. INEHRM, México, 1985; Ramiro Villaseñor y Villaseñor, *El Despertador Americano, primer periódico independiente de México, nació en Guadalajara*, Guadalajara, Jalisco, México, 1947; José Luis y Cortés Razo Zaragoza, *El Despertador Americano, primer periódico insurgente*, Ed. IJAH, México, 1989 y Agustín Rivera y Sanromán, *El joven teólogo Miguel Hidalgo y Castilla. Anales de su vida y de su revolución de Independencia*, Universidad Michoacán, México, 1987.

¹⁵ Cfr. David A. Brading, «El clero mexicano y el movimiento insurgente en 1810», en *Relaciones. Estudios de historia social. El Colegio de Michoacán, 2 vols.*, Morelia, 1981, pp. 5-26. K.M. Schmith, «The Clergy and the Independence of New Spain», en *Hispanic Historical Review*, 34, Durham, 1953, pp. 289-312.

siástico, dominado por criollos. Sostenía que el obispo Manuel Moscoso y Peralta, acusado de complicidad, debía ser desposeído de su sede¹⁶. Después de reconocer que la Monarquía ya no podía depender del clero, para predicar la lealtad al Rey católico, afirma que el capitán general rebelde, José Angulo, presentado por la Iglesia local, como el Macabeo peruano, estaba «rodeado de frailes y clérigos, que eran sus principales consejeros, y que mientras en España el clero apoyaba la Corona, encabezando la resistencia contra los franceses, en América agitaba el pueblo contra el régimen español»¹⁷.

En 1812, la región de Huánuco fue sacudida por una rebelión de indios. Fue apoyada también por la mayor parte de los clérigos de la ciudad. Los frailes que predicaban la cuaresma en los pueblos, sirvieron de intermediarios entre el campo y los círculos que en la ciudad planeaban una sublevación». La Iglesia de Huanuco, especialmente a través de los agustinos, jugó un papel importante de apoyo.

Pese a estos apoyos muy localizados, puede decirse, que fue en este virreinato donde el clero fue menos ferviente en apoyar a los insurrectos. Sin embargo, no fueron pocos los sacerdotes que se implicaron en la vida política del país. En 1822, 26 de los 57 diputados del Congreso eran sacerdotes¹⁸.

En Argentina, la incorporación del clero a la conspiración y al levantamiento después, fue decisiva; no sólo apoyó el movimiento, sino que fue una de sus causas. En la petición presentada al Cabildo, para el nombramiento de una nueva Junta, diecisiete de los firmantes eran eclesiásticos. El deán Gregorio Funes, erigido en cabeza de un grupo, desempeñó un papel de primera línea en el establecimiento del nuevo orden. Fray Luis Beltrán, capellán del ejército de San Martín, mandó fundir las campanas de varios conventos, para la construcción de cañones.

¹⁶ Pese a que en la rebelión del cacique Tupac Amaru (1780), movilizó y armó al clero, para defender la ciudad. Es verdad que en un primer momento había alentado los planes de Tupac Amaru, pero cambió pronto. Como este cambio no acalló los rumores de que había sido cómplice de Tupac Amaru, este culto cervantista, criollo de Arequipa, fue expatriado a España, pero exonerado de todos los cargos, fue nombrado arzobispo de Granada (Tupac Amaru, cuyo nombre completo es: José Gabriel Condorcanki Tupac Amaru, decía que descendía en línea directa de Tupac Amaru, a quien el virrey Toledo, ejecutó en 1572. Este del siglo XVIII, educado con los jesuitas, era propietario de 350 mulas de carga).

¹⁷ Horacio Villanueva Arteaga (Ed.), «La revolución del Cuzco de 1814», en *Colección documental del Perú III. Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX*, V.6, Lima, 1971, pp. 183-193.

¹⁸ Cfr. P. G. García Jordán, «Notas sobre la participación del clero en la independencia del Perú. Aportación documentada», en *Boletín Americanista*, 24, Barcelona, 1982, pp. 139-148; J. Kleiber, *La Iglesia en Perú. Su historia social desde la independencia*, Lima, 1988; M.C. Sparks, *The Role of the Clergy during the Struggle of Independence in Perú*, Pittsburg, 1972.

En la Asamblea de Tucumán —9 de julio de 1816— donde se firmó el acta de independencia, de los 29 firmantes, 16 son sacerdotes católicos.

Con los nuevos gobiernos, pese al sentido religioso de Belgrano o de San Martín, muchos sacerdotes fueron suspendidos «a divinis» (retirada la licencia para confesar), por mantenerse todavía en posiciones realistas. Por los mismos motivos, fueron expulsados del país 49 sacerdotes de los que 32 eran frailes.

La injerencia del gobierno en la organización interna de la Iglesia, en especial de las casas religiosas, contribuyó a quebrantar más la disciplina de los frailes.

El clero uruguayo tomó la misma actitud que el argentino. Gaspar de Vigodet, gobernador de Montevideo (1812) escribía al obispo de Buenos Aires: «En vano sacrificaría mis desvelos para restituir el orden y tranquilidad en la Banda Oriental (...) Si los pastores eclesiásticos se empeñan en sembrar la cizaña (se refiere a la revolución emancipadora) (...) esta es la conducta casi general de los párrocos y eclesiásticos seculares y regulares, que se sirven de la cura de almas en esta campaña».

En Quito, se actuó con poca cohesión. Después de frustrados otros intentos, fueron tres sacerdotes los que proclamaron la independencia el 10 de agosto de 1809. Al final de la reunión cantaron el Salve Regina. El proyecto de Constitución lo redactó un profesor del Seminario. Al principio varios sacerdotes se dispersaron en iniciativas individuales, pero en 1814 se contabilizaban ya cien sacerdotes entre los dirigentes patriotas¹⁹.

En Chile, el estallido emancipador no produjo en la Iglesia una respuesta uniforme. Según el historiador José Toribio Medina, de los 190 sacerdotes seculares, que había en la diócesis de Santiago, sólo 22 eran partidarios de los patriotas y de los 500 miembros del clero regular, no pasaban de 70 los revolucionarios. Entre el clero si hubo dirigentes militares y políticos.

La actitud del clero habrá que buscarla en varias direcciones. En algunos documentos de la época, se percibe la división que se opera en la mentalidad gobernante de la Iglesia, ante el impacto de los movimientos emancipadores. Aunque en Chile la mayoría del clero continuó fiel a la Corona, hubo bastantes actuaciones incontroladas en ambos cleros, que algunos obispos y superiores mayores de las órdenes religiosas, trataron de canalizar hacia posiciones concretas, de acuerdo con la militancia del obispo o superior mayor de la Orden, sin que se prohibiese expresamente utilizar el púlpito y el confesionario para captar voluntades.

¹⁹ L. López-Ocón, «El protagonismo del clero en la insurrección quiteña (1809-1812)», en *Revista de Indias* 46, Madrid, 1986, 107-167.

Las lecturas de varios documentos de procedencia episcopal y de superiores religiosos, reflejan el desasosiego y la división que produjo la guerra, así como la injerencia del Congreso en la vida de la Iglesia, para condicionar, mediante coacciones, la actividad pastoral de los clérigos.

Fray Domingo de Velasco, independentista, superior provincial de los dominicos, atendiendo a la petición que, en septiembre de 1811, le hace el Congreso de Santiago, transmitida a través del Cabildo Eclesiástico, prohíbe a todos los religiosos de la provincia, bajo pena de excomunión, que utilicen el púlpito o confesionario o cualquier otro medio, para captar voluntades contra el nuevo gobierno, exhortando a que «en el púlpito y demás funciones de su ministerio manifiesten la justicia de los principios» de las nuevas autoridades.

En la misma línea se manifiesta Fray Joaquín de Jaraquemada, superior Provincial de la Orden de la Merced, después de recibir instrucciones del Congreso, también a través del Cabildo Eclesiástico. En la *Circular* que envía a todas las comunidades religiosas, prohíbe bajo pena de excomunión, que se hable mal del nuevo gobierno, «dentro o fuera del claustro» y manda que empleen los talentos y plumas en su defensa.

Por las mismas fechas, el presidente del Congreso comunica al Cabildo Eclesiástico, que se ha recibido copia del oficio que el Cabildo había enviado a los «párrocos, predicadores y confesores estrecho encargo, para que en el desempeño de sus ministerios, induzcan con razones, (persuadan) (...) al respeto a las autoridades, «que se haga de un modo uniforme, claro y sencillo, que aleje dudas y división de opiniones»²⁰.

Andréu y Guerrero, obispo de Epifanía, Auxiliar de las Diócesis de Charcas, Arequipa, Córdoba y Santiago de Chile, que desde el primer momento, se manifestó partidario de la separación de Chile de la Corona, en marzo de 1813 publicó una *Carta Pastoral* en la que invitaba a ponerse al lado de las nuevas autoridades. Veamos la parte dispositiva final: «Ordenamos y mandamos a todos los eclesiásticos Seculares y Regulares de esta Diócesis, sin distinción ni excepción de personas, que bajo ningún título, causa, motivo ni pretexto declamen, aconsejen, o influyan directa o indirectamente contra la justa causa de la América, ya en conversaciones privadas, y públicas, ya en la cátedra del Espíritu Santo, y mucho menos en el Venerable Sacramento de la Penitencia, debiendo por el contrario ilustrar a los ignorantes (...) manifestándoles la armonía (sic) y concordia, que reina entre la Sacrosanta Religión de Jesucristo, y el nuevo Sistema Americano,

²⁰ Era Presidente del Congreso Joaquín Larraín y Salas, fraile mercedario, superior provincial en 1791 Y 1800, secularizado en 1811 con autorización de la Santa Sede.

bajo la pena que imponemos (...) de suspensión de confesar, predicar, y celebrar» (suspensio a divinis).

Entre los documentos de la época, hay otros en los que se pide se mantenga la fidelidad a la Corona, como lo acordado en el Capítulo Provincial de la Orden de la Merced, celebrado en 1815. Se pide a todos los superiores religiosos, que cuiden y velen para que los frailes, tanto en el trato directo con la gente, como mediante el púlpito, les inculquen, lealtad, fidelidad, respeto y veneración al Rey.

Tras la declaración de independencia, se incorporan a la lucha varios sacerdotes, que intentan dar consistencia al movimiento emancipador. Entre ellos destaca el P. Camilo Enríquez, de la Orden de los Padres Camilos, uno de los más activos en tomar iniciativas a favor de los patriotas chilenos.

La Historia de Chile está fuertemente marcada por la figura de este valdiviano, quien a través de la *Aurora de Chile* desplegó su actividad proselitista, además de divulgar las ideas independentistas y los principios en los que debería fundarse la nueva nación chilena. Él es el autor de una proclama anónima, publicada en los primeros días de 1811, destinada a promover la elección de representantes al primer Congreso Nacional. Autor del *Catecismo de los patriotas*, a él se debe la *Aurora de Chile*, primer diario chileno, cuyo primer número apareció en febrero de 1812. Al año siguiente funda *El Monitor Araucano* y pocos años después dos periódicos más. *Aurora de Chile* y el *Monitor Araucano* fueron el soporte doctrinal del criollismo chileno. A través de los dos periódicos la conspiración reunió importante número de adhesiones. Fue uno de los dieciséis clérigos que en 1812 participaron en la redacción del Reglamento Constitucional Provisorio. También tuvo una parte muy considerable en la redacción de la Constitución promulgada el 27 de octubre de 1812.

Según el *Catecismo de los Patriotas*, la libertad nacional, es la independencia; «que la Patria no dependa de la España, ni de la Francia (...) sino que se gobierne por sí misma; los abusos de poder en el antiguo sistema, se eternizaron «por la ignorancia ocasionada de no haber imprenta» A la pregunta sobre los abusos en el antiguo régimen, se responde:» Se consideraba la patria como el dominio de un hombre solo, que llevaba el nombre de Rey»²¹.

Transcurridos los primeros años del independentismo, no pocos clérigos comprometidos con la emancipación, abandonaron la militancia. Es el caso de José María Torres, Rector del convento de los dominicos de Concepción,

²¹ La *Aurora de Chile*, publicación semanal de cuatro páginas, cuyo primer número apareció el 13 de febrero de 1812 y el último el 12 de abril de 1813, es una importante fuente de documentos históricos chilenos. En abril de 1813 se transformó en *El Monitor Araucano*.

quien en 1811, en uno de los sermones, se refería a «los primeros y tiranos gobiernos coloniales», calificando a la independencia de «útil a la patria, a la religión y al Rey». Después de haberse prestado a ser un vehículo de la propagando del Congreso, acabó convirtiéndose en un realista exaltado en Concepción y un furibundo patriota en Santiago.

Otros eclesiásticos incorporados a la lucha emancipadora fueron, el canónigo Pablo Fretes, que pertenecía a la Logia Lautaro, igual que O'Higin: ambos habían ingresado en la masonería en 1811; José Joaquín Cienfuegos, presidente del Senado, nombrado obispo de Concepción en 1813; el franciscano José Guzmán y Lecaros, autor de la primera historia de la independencia de Chile y el franciscano Fray Rosauro Acuña, prior de Chillán.

Durante las campañas militares de la Patria Vieja (1811-1814), se contabilizaron muchos miembros del clero, que siguiendo la posición oficial de la Iglesia, lucharon con las armas en mano contra los insurrectos. Varios fueron hechos prisioneros y expulsados del país²².

En Colombia mientras la mayoría de los obispos eran realistas, los sacerdotes desplegaron acciones proselitistas, y en apoyo a la independencia, a base de escritos y de la oratoria y algunos, como el dominico Fray Ignacio Mariño, acabaron en jefes guerrilleros, lo que indujo a hablar de revolución clerical en Nueva Granada²³. El canónigo Andrés María Rosillo y Meruelo, conspirador prerrevolucionario, organizaba reuniones en el Colegio Nuestra Señora del Rosario del que era rector. Participó con otros conspiradores revolucionarios, en las reuniones secretas que se tenían en el Observatorio Astronómico. Fue un gran propagador de las ideas libertarias y democráticas contra la monarquía española.

Juan Fernández de Sotomayor, profesor de Derecho Civil y Canónico en el Seminario de Cartagena, cura párroco de Mompós, autor del *Catecismo o Instrucción Popular*, donde refuta los derechos o títulos de España sobre América, en la noche del 5 de agosto de 1810 alentó, desde el púlpito, al pueblo de Mompós contra el gobierno español. Fue el llamado «Grito de Mompós», lo que un mes después haría en Méjico el cura Miguel Hidalgo. Excomulgado por el obispo de Cartagena de Indias, sus escritos fueron que-

²² O. Walker Trujillo, «La Orden de San Agustín y la independencia de Chile», en *Revista chilena de Historia y Geografía* 146, Santiago, 1978, 282-303. La obra manuscrita de Fray Melchor Martínez; *Memoria histórica sobre la Revolución de Chile. Desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*. En 1815 el general realista Mariano Osorio encargó al fraile español Fray Melchor Martínez escribir la historia de la revolución chilena. A la vuelta de las fuerzas patriotas al poder fue desterrado y dejó inacabada la historia, que abarca los años de 1808-1810. El manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de Chile.

²³ F. González, «La Iglesia ante la emancipación de Colombia», en *Historia general de la Iglesia en América Latina* 7 Cehila, Salamanc, 1981, 276-298.

mados públicamente. En 1832 el Congreso de la Nueva Granada, lo nombró vicario apostólico de Cartagena y dos años después obispo.

Otro fraile que tomó parte activa en defensa de la independencia fue el franciscano Diego Padilla, fundador de *El Aviso al público*, periódico que proporcionaba soporte ideológico a los revolucionarios²⁴. Hace hincapié en que los americanos estaban resentidos del favoritismo en los nombramientos de las dignidades eclesiásticas.

En Nueva Granada, lo mismo que en otras partes, el nuevo gobierno contaba con la adhesión popular, pero no con la de los clérigos realistas, que se mantenían obedientes a la Corona.

Tanto en **Caracas** como en Maracaibo, existían varias tertulias políticas a las que asistían un número importante de eclesiásticos. Las reuniones se hacían en casas particulares, fuera de toda sospecha. Están identificadas como asistentes, siete máximas autoridades eclesiásticas de la ciudad, entre las que estaba, José Hipólito Monsant, Vicario del obispado Maracaibo.

En Venezuela una minoría ilustrada venía preparando un movimiento revolucionario, para separarse de España. Cuando Miranda llegó a Coro hizo circular el folleto *Carta dirigida a los españoles americanos*, obra del jesuita Vizcardo. La Carta circuló por conventos y parroquias y hasta el obispo de Mérida se refirió a ella como «papel seductor».

El gobernador de Maracaibo, después de encarcelar en el convento franciscano de Coro al Vicario de la Diócesis y varios sacerdotes más, confesó que no podía contar con el clero.

José Cortés Madariaga, doctor en Teología, canónigo y masón, fue el artífice principal de los sucesos de 19 de abril de 1810, que conducirían a la independencia. El fue también el ejecutor de la caída del gobernador Emparan. Ese día Madariaga acababa de convertir el Cabildo en la antorcha de la independencia. En representación del clero formó parte de la Junta de Gobierno que se nombró de inmediato. La justificación jurídica, para explicar el 19 de abril, fue encomendada a varios eclesiásticos, entre ellos al vicario de Marinas y al canónigo Madariaga. La exposición jurídica fue tan importante, que la doctrina adquirió papel de magisterio sobre los restantes territorios²⁵. Encarcelado

²⁴ F. Campo del Pozo, «Los agustinos y la independencia de la Gran Colombia», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* 55, Caracas, 1972, 624-640. J.L. Mora, «Comportamiento político del clero secular de Cartagena de Indias en la preindependencia», *Anuario de Estudios Americanos*, 35, Sevilla, 1978, 211-231. R. M. Tisnés, *El clero y la independencia en Santa Fe, 1810-1815*, Bogota, 1971.

²⁵ En sus viajes por España, París y Londres, Madariaga hizo amistad con Francisco de Miranda, Nariño, Bernardo O'Higgins y con el sacerdote Juan Pablo Fretes, quienes le invitaron a ingresar en la Logia «Lautaro» de Cádiz. En Cádiz, la casa del rico chileno Nicolás de la Cruz fue el refugio de O'Higgins, de Madariaga y de cuantos americanos visitaban Cádiz.

en Bogotá por el jefe realista Domingo Monteverde, fue trasladado a España y encarcelado en el presidio de Ceuta del que logró escapar en 1814.

José Ignacio Méndez, vicario de Marinas, que se había unido al movimiento revolucionario de 19 de abril, formó parte del gobierno provisional y estaba de Vicepresidente del Congreso cuando el 5 de julio de 1811 se firmó el acta de independencia de España. Cuenta Salvador de Madariaga, que Bolívar asistía al Congreso armado, para intimidar e increpar a los diputados vacilantes.

La respuesta de los obispos a la Independencia

La independencia no sólo dividió al clero, sino también a los obispos. En un primer momento los obispos, con algunas excepciones, como Calcedo en Quito, Armendáriz en Cuzco, Antonio de San Miguel en Michoacán o Coll y Prat en Caracas, además de rechazar la revolución, permanecieron más partidarios de la Corona que de los nuevos gobiernos. Esta actitud contrasta con la plena desbandada del clero mejicano hacia la revolución insurgente de 1810, acaudillada por Miguel Hidalgo.

Los obispos dependían del Rey a través de la institución del Patronato; como habían sido nombrados por el sistema de Patronato, hacían juramento de fidelidad al Rey. El Patronato traía también aparejada una relación económica de consideración. Por esta razón originaba una subordinación económica, que influía en la política. Pero no ha de olvidarse, que a pesar del apoyo inicial, en América comenzaba a perfilarse una crisis de lealtad. En la primera fase de la guerra de independencia, casi la práctica totalidad de los prelados mejicanos, rechazaron la revolución y permanecieron leales a la Corona. Aquellos cuya lealtad infundía sospechas eran apartados de las diócesis. Sentían estar en terreno firme y denuncian, como pecado, la rebelión contra la autoridad legítima. El obispo Abad y Queipo, que quería un cambio radical de la política española respecto a las colonias, pero realizado desde la metrópoli, llamó ateo y pequeño Mahoma al cura Miguel Hidalgo, héroe de la independencia mejicana²⁶.

Al iniciarse la guerra de la Independencia en 1810, ocupaban las mitras de Nueva España diez obispos. El único mejicano era el obispo de Puebla, Ignacio González del Campillo. Ninguno apoyó la independencia en la primera fase de la guerra.

²⁶ F. Pérez Memon, *El episcopado y la independencia de México, 1810-1836*, México, p. 259. Sergio Ortega Noriega, *Breve historia de Sinaloa*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

Respecto a la nacionalidad de los obispos de la Iglesia mejicana, el historiador Ernesto de la Torre Villar facilita los siguientes datos: De 1519 a 1821 hubo 170 obispos, de los cuales 130 fueron españoles, 32 mejicanos y 9 hispanoamericanos y filipinos. De ellos 70 procedían de diversas órdenes religiosas y el resto del clero secular.

El obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, constructor del gran acueducto de Morelia (antes Valladolid) solía reunir, en su palacio, un grupo de economistas legalistas, hecho que puede tenerse como uno de los primeros antecedentes de la revolución.

Francisco Javier Linaza y Beaumont, desde 1802 arzobispo de Méjico, fue atraído inicialmente por las inquietudes de los criollos, a los que favoreció, pero a los que no siguió en el movimiento de 1808-1809, no obstante haber apoyado la convocatoria de Congreso Nacional. A la caída del Virrey (Iturregaray), ocupó el cargo de Virrey (19 julio, 1809 al 8 de mayo de 1810). Por no extremar el rigor contra los mejicanos, no fue bien visto por los peninsulares. En aquella atmósfera de intolerancia mutua en que se tomaban los acuerdos con el máximo de animosidad y el mínimo de cortesía, era inevitable que fuesen extendiéndose el descontento, la desilusión y el resentimiento. Murió en marzo de 1811, en plena guerra.

Le sustituyó el obispo de Oaxaca, Antonio Berzosa, declarado enemigo de los independentistas a quienes combatió con anatemas. En Oaxaca organizó un batallón de 750 persona, eclesiásticos de ambos cleros, que ejercieron funciones de vigilancia. Ya en Méjico, se caracterizó por su intervención contra los insurrectos. El último arzobispo español de Méjico, José de Fonte y Hernández Miravete, consagrado en 1816, tampoco se mostró partidario de la Independencia.

A partir de 1820, debido a la postura liberal del gobierno español, el episcopado cambia y se inclinó hacia el bando de los patriotas.

En el obispado peruano hay diversidad de actitudes. El primer movimiento de independencia comenzó en 1809. La primera sublevación fue la de Pumacagua. José Pérez Armendáriz, obispo del Cuzco, no se opuso a los revolucionarios y en 1814 en la catedral se rindió culto solemne a una bandera bendecida por él. Sometida la revolución, fue privado de la diócesis por Fernando VII.

Los restantes obispos peruanos apoyaron a los realistas contra la independencia. Sí tuvieron cordiales relaciones con los independentistas el obispo de Arequipa, Goyeneche y José Calixto Orihuela, de Cuzco. El arzobispo de Lima, De las Heras, mantuvo una postura ambigua y zigzagueante.

En 1825 el único obispo que quedaba en Perú era el de Arequipa, Goyeneche; las otras diócesis estaban gobernadas por administradores eclesiásticos, no por obispos.

En el Río de la Plata la situación fue diversa. El obispo Benito de la Lué y Riega, obispo de Buenos Aires, se opuso a la Primera Junta; votó en el cabildo de Buenos Aires (22-5-1810), por la continuidad del gobierno virreinal, argumentando que mientras exista en España un pedazo de tierra mandada por españoles, ese pedazo de tierra debe mandar a los americanos. El obispo de Córdoba (Orellana) se unió, en cambio al movimiento contrarrevolucionario (de Liniers), y fue desterrado en 1818. El obispo de Salta, Videla del Pino comprometido con los realistas, fue desterrado por Belgrano. Desde 1812 en Argentina no quedaba ningún obispo.

En Uruguay no había obispado. El de Charcas (Moxó y Francoli) fue un obispo conciliador y aunque recibió a las tropas liberadoras de Buenos Aires, fue destituido en 1816.

Rafael Andréu Guerrero, obispo de Santiago, estuvo muy unido a la independencia. En marzo de 1813 publicó un Edicto amenazando, con durísimas penas, a quines hablasen «contra la justa causa de América» El domingo de Ramos de 1811 habló en la plaza pública de Santiago incitando al pueblo a la rebelión. Después de renunciar al obispado de la diócesis, partió para Inglaterra. Allí permaneció algún tiempo, sin atreverse a ir a España. En 1817 se encontraba en Pontevedra, en el Monasterio Benedictino de San Salvador de Lires.

José Santiago Rodríguez Zorrilla, Rector de la Universidad de San Felipe, vicario de la diócesis y desde 1816 obispo de Santiago, de una clara posición realista, denuncia las presiones a las que se vio sometido por los insurrectos. En una contundente *Exposición* escribe: «Los cabecillas de la revolución de Santiago, se lisonjeaban de antemano, que siendo yo un obispo americano, podían contar con mi apoyo, para sostener y llevar adelante sus quiméricas ideas, y nada omitieron para procurar que me uniese a su partido, y me declarase por el sistema de la libertad e independencia, porque fiel a los deberes del honor y de la conciencia, repelí con firmeza sus incitaciones insidiosas²⁷.

El arzobispo de Quito, José Cuero y Caicedo, al tener que hacer frente a los conflictos, aconsejó a sus párrocos que aceptaran la Junta revolucionaria de 1809. Esta valiente decisión fue un caso excepcional para aquellas fechas. Acusado de complicidad con los independentistas, fue desterrado

²⁷ Leandro Tormo, «Un fraile americano en la guerra de la Independencia», en *Estudios de la guerra de la Independencia*, II, Instituto Fernando El Católico, Zaragoza, 1965, págs. 262-288. Este obispo dice del mercedario José Vicente Larraín y Salas, que era «un religioso mercedario y apóstata, que había hecho abandono absoluto de su estado, pero partidario exaltado de la revolución». La obra de Lucas Ayarragaray *La iglesia en América y la dominación Española*, Buenos Aires, 1935, pp. 237. está publicada en 1935 en Buenos Aires.

en 1813. De él escribe Torrente: «El reverendo obispo don Juan José Caicedo fue uno de los enemigos más terribles, que se presentaron a la causa del Rey. Debido a sus pastorales y predicaciones revolucionarias se conmovió una gran parte del clero, y escudados algunos religiosos con las indulgencias, que dicho prelado concedía a los que salían a defender la patria y la libertad, se pusieron sobre las armas y, formando partidas ambulantes, se dedicaron a hostigar a los realistas y a aumentar las fuerzas de los que sostenían la independencia». El obispo de Cuenca, Andrés Quintilian, era por el contrario un convencido realista y luchó contra la independencia.

El obispo de Popayán, Salvador Jiménez de Enciso Padilla, que tomó posesión en 1818, significó para los revolucionarios su mejor apoyo. Escribió a Pío VII en abril de 1823, informándole positivamente de los nuevos gobiernos.

El arzobispo de Caracas Narciso Coll y Prat, sucesor del fallecido Francisco Ibarra, aunque básicamente de sentimientos realista, fue considerado como simpatizante de los republicanos, y en 1816 fue requerido desde España, para que diera cuenta de su conducta²⁸. Desde el primer momento apoyó a Bolívar, con el que mantuvo buenas relaciones y en quien influyó, según confesión del Libertador. Desde el primer momento juró el Acta de la Independencia absoluta de Venezuela de 5 de julio de 1811. En algunos momentos, se ofreció para actuar de intermediario entre los revolucionarios y la Iglesia²⁹.

Caso aparte merece Santiago Hernández Milanés, obispo de Mérida. Desde el primer momento estuvo al lado del gobernador de Maracaibo y fiel al rey de España, apoyó a los realistas de la provincia de Maracaibo.

Las crónicas de los sucesos de 1810 revelan la intensa discusión que se produce entre los miembros ilustrados de Mérida, al conocerse que el arzobispo de Caracas había jurado el Acta de independencia. Ante la encrucijada, el obispo consulta a los canónigos y a los frailes de los conventos de San Agustín y San Francisco, al Ayuntamiento y profesores del Seminario, cuál debía ser su decisión.

El obispo en la consulta que hacía a los canónigos y a otros eclesiásticos acerca del juramento de la independencia, les dice: «Adjunto copia del juramento que hice y entregué original el 21 de septiembre del año pasado 1810 (...) para aquietar mi conciencia, y proceder como cristiano y Prela-

²⁸ Para el estudio de la independencia de Venezuela es muy útil la consulta de la serie de artículos que Lino Duarte Level publicó en la revista *Horizontes*, Ciudad Bolívar, a partir de 1887.

²⁹ R. Vargas Ugarte, *El episcopado en los tiempos de la emancipación sudamericana*, Lima, 1962. L. Tormo y G. Aizpuru, *La Iglesia en la crisis de la independencia*, Madrid, 1961.

do, deseo saber, si el predicho juramento me obliga o no, habiéndose de publicar en esta capital la Independencia absoluta de estas provincias, adonde vivo (...) Adjunto también copia del juramento prestado por el Sr. Arzobispo de Caracas».

Le contestaron que el juramento hecho a Fernando VII ya no obligaba. Como pastor debía jurar la independencia. Su Secretario, Mariano de Talavera y Garcés, le aconsejó lo mismo, para evitar un cisma y posible derramamiento de sangre. En el extenso estudio del Secretario cita a varios teólogos, entre ellos a Santo Tomás. El Obispo juró el Acta de Independencia en septiembre de 1811.

El terremoto del 12 de marzo de 1812, que devastó las ciudades venezolanas, de Barquisimeto, Caracas y Mérida, se interpretó como castigo de Dios, ya que nada había pasado a Coro y Maracaibo, que no se habían sumado a la Independencia. El obispo Hernández Milanés murió en el terremoto. El terremoto ocurrió un Jueves Santo, como también coincidió con un Jueves Santo el día de la rebelión venezolana contra España: 19 abril de 1810.

¿Cómo se llegó a esta situación? ¿Por qué el clero americano vuelve la espalda al Rey y a España?

Los obispos de Méjico y Michoacán fueron los primeros que se plantearon estas preguntas. Para entender la situación de 1808-1810, es preciso volver la vista atrás, y para explicar por qué el clero criollo estuvo tan dispuesto a abrazar la causa de los insurgentes, es necesario acudir a los escritos de Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán en 1810. Fue la respuesta a una larga historia de agravios a la Iglesia americana, así como a los criollos, tanto de la sociedad civil como de la eclesiástica.

Los españoles nacidos en América estaban en conflicto con los llegados de la península para desempeñar los puestos del gobierno de la Iglesia colonial. Los reyes Borbones habían postergado a los criollos al otorgar los puestos importantes a los llegados de España.

Sobre la corona de Fernando VII se abatía la resaca de rencores, producida por la acción reformista racionalizadora desde los tiempos de Felipe V. Pero el rey que mantiene una línea de continuidad, en quien cristaliza la concepción política del absolutismo monárquico y la obra reformista, es Carlos III, cuyo largo reinado, desde 1759 a 1788, representa el absolutismo ilustrado.

Resuenan en el siglo XVIII los martillazos, que dan los ministros de la nueva Dinastía, sobre la cabeza de los clérigos. El primero con la cédula de

1749, y con la de 1804 se apuntalaba la última página del cielo regalista. La cabeza queda maltrecha, pero el espíritu queda libre y surge con fuerza en 1810. Aquellas reales cédulas, auténticos martillazos, echaron las bases del apoyo del clero a la independencia.

A través de José de Gálvez, jurista de Málaga, quien primero como Visitador General de Indias (1765-1771) y como ministro de Carlos III más tarde (1776-1787), se dio un importante giro a la política americana. Precoronizaba un nuevo modelo colonial. Con el triple objeto de salvaguardar la integridad territorial, vigorizar el imperio económico y recuperar la Monarquía hispana, se adoptaron prácticas políticas diferentes a las que habían caracterizado la actuación de los gobiernos Habsburgo.

Según las propuestas de Gálvez, la Administración americana sería confiada «a manos fieles y adecuadas». Afirmó la idea de que era necesario privar a los criollos de altos cargos, incluidos los eclesiásticos. Fue el principal responsable de esta política de exclusiones. Ya en el siglo XVI, un documento interno de los Comisarios reales de la perpetuidad de la Encomienda, se decía que era necesario mantener un flujo constante de nuevos españoles hacia América, para evitar que los de residencia más antigua, o sus hijos, se fueran desvinculando de España y de sus orígenes, argumentación que se renueva en el siglo XVII³⁰. El siglo XVII encierra todos los síntomas de la disolución de las colonias, que se inicia en 1810, coincidiendo con la invasión de Andalucía por los franceses.

Los oficios de alguna trascendencia, eclesiásticos o no, fueron confiados a los peninsulares o nacidos en España, que según Gálvez y otros ministros, representaban la fidelidad a la metrópoli, marginando por completo a la sociedad criolla.

Esta política contribuyó a difundir el estereotipo del criollo, que tiene su origen en los conventos del primer tercio del siglo XVII. Según aquellos frailes peninsulares, los nativos eran indolentes, carentes de facultades, de carácter y de talento. Nace de un teatro de discordias, en medio de la enconada enemistad, que caracterizaba las relaciones de los nacidos en América y en España, que escandalizó tanto al viajero Gemelli Careri como a Ulloa. El P. Benito Feijoo, en su *Teatro crítico Universal* contrarresta este estereotipo, elogiando el talento de los nacidos en América. En 1771, Antonio Joaquín Rivadeneira escribió una brillante protesta contra los prejuicios de Gálvez sobre los criollos, defendiendo el talento de los criollos y sus derechos

³⁰ Luis Miguel Glave, *De la Rosa y espinas. Economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*, IEP, Lima 1998, p. 64.

a ocupar altos cargos³¹. La protesta de Rivadeneira fue «la última gran declaración de los temas tradicionales del patriotismo criollo en Nueva España antes de los debates de 1808»³².

La Iglesia asediada

La cuestión eclesiástica de América fue abordada por los reformistas ilustrados de la metrópoli, con una serie de medidas de resentimiento histórico. Fue una iniciativa unilateral de los ministros del despotismo ilustrado, sobrados de impulsos agresivos. Pedro Rodríguez Campomanes, presidente del Consejo de Estado, fue quien expresó con mayor claridad los principios y prejuicios de los reformistas contra la Iglesia

El péndulo de los ministros ilustrados oscilaba entre el yo y el universo, olvidando que la Iglesia americana era uno de los puntales constitutivos de la sociedad americana. Por su organización, por su prestigio cultural, por su ascendente político, por la cuantía de sus riquezas, por su influjo sobre las conciencias, era al mismo tiempo, y dentro del Estado, un poder espiritual, político y económico³³.

En el siglo XVIII la Corona confería las dignidades eclesiásticas a los peninsulares, olvidando la tradición y la historia. Proveían las diócesis vacantes en personas políticamente adictas llevadas de España. Carlos III, desde que subió al trono, inspiró un rígido control sobre los conventos de los regulares. La Corona insistió en enviar frailes desde España, para que el número de frailes criollos no superase a los peninsulares. Para reforzar a los peninsulares de la Provincia agustiniana de Michoacán, en 1794 llegaron de España once frailes agustinos, por cuenta del erario real.

Primero fueron los virreyes, reacios a aplicar las cédulas reales y las Leyes de Indias que ordenaban dar preferencia, para los cargos públicos y dignidades eclesiásticas, a los nativos, descendientes de los conquistadores. Cuando en la Isla Española se erigió el primer obispado, la Corona, de acuer-

³¹ «Representación humilde que hace la imperial, nobilísima y muy leal ciudad de México a favor de sus naturales», en J.E. Hernández y Dávalos (Ed.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols. facsímil de la edición de 1877, México, 1985, I, 427-455.

³² David A. Brading, *Orbe indiano. Día católica a la república criolla 1492-186*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1991, p. 520.

³³ Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas*, U.N.E.D., Madrid, 1978, p. 55. También del mismo autor, *Los españoles de la Ilustración*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1964.

do con la antigua tradición castellana, manda que los beneficios que quedasen vacantes, se diesen a los hijos de los nacidos en las Indias. Esta preferencia figuró en las constituciones de todos los obispados y por una Real cedula de 12 de diciembre de 1619, se imponía para todos los oficios, provisiones y encomiendas. El Concilio de Trento ordenó disposiciones similares. Los criollos exigían curatos o parroquias, pues eran vitales para ellos, ya que debido al enorme número de sacerdotes, había escasez de parroquias.

El acoso regalista a la Iglesia y la situación que vive bajo los Borbones, lo llama el historiador Brading³⁴ la Iglesia asediada. La repercusión de las reformas eclesiásticas de la Corona en la cristalización de las discordias entre clero peninsular y criollo, es uno de los hechos determinantes de aquella América española del primer decenio del siglo XVIII, que dejará más hondas y largas secuelas a la hora de tomar decisiones en 1810. La exaltación de los ánimos por motivos religiosos y exclusiones, es quizá la nota dominante de 1810 y de las más graves consecuencias de la guerra de Independencia. Fue el telón del fondo de la historia de aquella guerra.

En vano los obispos intentaron frenar las medidas legislativas del gobierno. En una *Representación a la Corona* del obispo Manuel Abad y Queipo, escrita en 1799, hablaba de los peligros para la Monarquía, si se quitaban al clero sus prerrogativas. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, obispo de Méjico, hizo esta observación a la Corona en 1809:» Se han puesto muchas nuevas sucesivas trabas al ejercicio de la jurisdicción eclesiástica desde la mitad del siglo XVIII (...). Los americanos han sido y son fieles a Dios y al Rey por medio principalmente del clero regular y secular (...) el que tiene las curas, tiene las Indias»³⁵. En virtud del Patronato y el apoyo institucional, que venía dando la Corona, la Iglesia era una especie de columna vertebral del Estado.

En el siglo XVIII las injerencias de la Corona en los conventos fueron frecuentes. Solía mandar visitadores con la finalidad de limitar la actuación de los criollos, enviando frailes de España, a su costa.

En 1749 una Real Cédula de Fernando VI exigía que todas las parroquias administradas por órdenes mendicantes en las diócesis de Nueva España y Lima, fuesen entregadas al clero secular, con todos sus bienes, muebles e inmuebles, permitiéndoles llevar tan sólo sus pertenencias. Comenzaban los años de la Iglesia asediada, el invierno del clero regular.

³⁴ David A. Brading, *Una Iglesia asediada. El obispado de Michoacán 1749-1810*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

³⁵ David A. Brading, «La Monarquía católica», en *Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois: Xavier Guerra, p. 39*

Aunque la medida estaba concebida para su inmediata implantación, fue preciso pedir al virrey tiempo suficiente, para buscar alojamiento a los frailes. El virrey Julián Arriaga modificó la severidad de la medida y aplazó la transferencia por un número indefinido de años, así la ejecución completa llevó veinte años. Habían sido arrancados de sus conventos franciscanos, agustinos y dominicos. En 1753 la orden de la Real Cédula se extendió a toda la Iglesia hispanoamericana.

La Corona interviene porque los virreyes de Nueva España y Perú, además de quejarse del excesivo número de frailes, los acusaban de mundanización y de poseer excesiva riqueza. Censuraban también a las tres órdenes religiosas de haber aprendido las «toscas, bárbaras y desconocidas lenguas» y de no enseñar castellano a los indios.

Además, es preciso tener en cuenta la autonomía de que gozaban los frailes respecto a los obispos, ya que eran exentos y no dependían de la autoridad de los ordinarios diocesanos. Algunos obispos, como Juan Palafox, obispo de Puebla, venían tratando de afirmar su dominio y control sobre las parroquias y someter los frailes a la autoridad episcopal. Esto equivalía a destruir la organización jerárquica de las órdenes religiosas. Los frailes contaban también con la exención de algunas cargas fiscales, como del pago del diezmo del que desde 1583 no pagaban las propiedades religiosas. Las iglesias y conventos ocupaban el centro de las ciudades y los lugares peores quedaban reservados al clero secular. Debido a los pleitos que los agustinos venían manteniendo, en 1792 tenían solamente treinta y tres centros de actividad.

La secularización de las parroquias fue acompañada con la confiscación de los conventos. Algunos fueron alquilados, para servir de establos. Conventos como Acolman o Tlatelolco, que mostraban la gloria de la arquitectura y la conquista espiritual, acabarían convertidos en edificios ruinosos. En 1754, una nueva cédula, cerraba los noviciados durante diez años, después de los cuales se estudiarían las necesidades de cada orden religiosa.

Pero la medida de mayor trascendencia fue la cédula de 1795, que abolía el fuero del clero, sometiendo a la justicia ordinaria a los sacerdotes en caso de delitos graves. Contra esta cédula protestó enérgicamente el obispo Abad y Quedito en la *Representación* al Rey de 1799.

Finalmente, por otra disposición legal de 1804 se ordenaba que todas las propiedades de la Iglesia en Nueva España fueran vendidas y se declaraban incorporados a la Corona los fondos obtenidos. La Corona se obligaba a pagar un interés por el capital confiscado, pero estaba en bancarrota³⁶.

³⁶ N.M. Farsi, *Crown and Clergy in colonial México, 1759-1821*, London, 1968.

Debido a la tormenta de protestas, la disposición fue cancelada en 1808 cuando habían recaudado más de doce millones de pesos.

Postergación del clero criollo. Con el reformismo borbónico se produjo un cambio en las relaciones entre la Corona y los criollos. Durante el reinado de los Austrias, los criollos habían ocupado altos cargos en la Iglesia y en la Administración. Peralta da cuenta de 5 virreyes, 10 arzobispos, 61 obispos y más de 100 oidores de las Audiencias originarios de Lima³⁷.

El criollismo conventual. Hasta finales del siglo XVI el número de religiosos americanos era escaso. La situación cambia a finales de esa centuria, cuando una numerosa juventud, temerosa de un futuro incierto, tuvo que elegir entre la penuria rural y el sacerdocio. La carrera eclesiástica era una de las más frecuentadas y más consideradas en la época colonial. El viajero napolitano, Gemelli Careri, asombrado por la preponderancia social de los eclesiásticos en Méjico, dice que muchos ingresaban en los conventos y seminarios por falta de otro medio de subsistencia³⁸. La impresión de que las Indias españolas parecían un inmenso convento, está avalada por varios testimonios de cronistas y viajeros, como el de Gemelli Careri.

En las primeras décadas del siglo XVII, un distinguido grupo de criollos dominaba los cabildos eclesiásticos y las universidades. Paralelamente en las órdenes religiosas de franciscanos, agustinos, dominicos y mercedarios, surgían graves conflictos, notables tensiones entre los frailes peninsulares y los nacidos en América.

Aunque es difícil probar la existencia de grupos heterogéneos raciales en las órdenes religiosas, sí existió una jerarquización interna de los grupos. Los frailes criollos, como descendientes de los conquistadores, afirmaron la idea de superioridad sobre los peninsulares, pretendían hacerse con el gobierno completo de sus respectivas provincias religiosas. Los cargos eran muy apetecidos, porque los capítulos provinciales, debido al crecimiento considerable de los conventos, se convirtieron en asambleas muy concurridas. Eran también palestra para dirimir conflictos de intereses, tanto de los frailes como de los allegados de fuera. La entrada masiva de criollos en las

³⁷ Pedro de Peralta Barrionuevo Rocha y Benavides, *Lima fundada o conquista del Perú*, 2 vols., Lima, 1732, v. II, p. 259. Se habían tenido algo en cuenta lo que ordenaba la Iglesia. Juan Solórzano Pereira, ilustre jurista colonial, afirma en su *Política Indiana* (1648), que el Derecho Canónico exigía que los beneficios eclesiásticos fuesen ocupados por los nativos del Reino o de las Diócesis. El Concilio de Trento establecía que los nombramientos de la Iglesia y del Estado deberían hacerse a favor de los nacidos en el país.

³⁸ Giovanni Francesco Gemelli Careri, en *Viaje a la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma, México, 1976.

órdenes religiosas, supuso que los conventos pasasen a tener relación directa con los centros sociales y económicos locales.

Es de sobra conocido que el Virrey y los Oidores participaban en los capítulos de los frailes, algunas veces, como árbitros de conflictos y otras a favor de frailes protegidos. Cuenta el P. Thomas Gage, dominico inglés, que en el territorio novohispano era frecuente que el Virrey acudiera a los capítulos acompañado de guardias³⁹. En los diarios de Gregorio de Guijo y de Antonio Robles, donde se recogen, a veces, los trazos caricaturescos de los capítulos, cuentan que eran frecuentes los altercados entre criollos y peninsulares, a los que tenía que acudir la fuerza pública⁴⁰.

El criollismo o «criollización» surge en los conventos en época muy temprana. A finales del siglo XVI. Como ejemplo podemos citar al cronista agustino Fray Juan de Grijalva⁴¹ y al franciscano Alonso Ponce, que dan cuenta de los problemas entre peninsulares y criollos a la hora de la distribución de los cargos y oficios. El criollismo nace en los conventos cuando las órdenes misioneras habían desistido prácticamente de su labor evangelizadora y se recluyen en los conventos. El criollismo conventual irradia su influencia en la sociedad colonial, especialmente en el clero secular. Como ha demostrado Bernard Lavalle, profesor de la Universidad de París y gran estudioso del criollismo, el conflicto criollo en los claustros influyó poderosamente en la expresión del patriotismo criollo de la época⁴². El criollismo conventual surgió con un perfil propio; inicialmente difiere de otros rasgos y peculiaridades criollos. En el período turbulento de la independencia no se distingue de los demás. Los esfuerzos conjugados del clero y de una minoría intelectual habían creado una nueva y poderosa fuerza de oposición al gobierno español.

La alternativa en los cargos. Hasta finales del siglo XVI el número de frailes criollos era escaso. Al producirse una entrada masiva en los conventos, surgen los primeros conflictos entre criollos y peninsulares y llegan a provocar la fragmentación de las provincias de las órdenes religiosas.

³⁹ Toma Gage, *Viaje en Nueva España*, casa de las América, La Habana, 1980, p. 64

⁴⁰ Gregorio M de Guijo, *Diario (1648-1664)*, 2.ª edición, 2 v., Editorial Porrúa, México, 1986; Antonio Robles, *Diario «1667»*, sin fecha.

⁴¹ J. de Grijalva, *Crónica de la de la Orden de N.P. San Agustín en las provincias de Nueva España*, México, 1624.

⁴² Cfr. Bernard Lavalle, *Las promesas ambiguas: Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*, Pontificia Universidad Católica del Perú-IRA, Lima, 1993, p. 105 y *El criollismo y los pactos fundamentales del Imperio Americano de los Habsburgos*, 1999; Victor Santiago Céspedes Agüero, *Fray Jerónimo Valera, padre del criollismo*, Pontificia Universidad Católica del Perú-IRA MEDINA, Lima, 1993 y Raquel Rivas Rojas, «Del criollismo al regionalismo. Emancipación y representación en el siglo XIX venezolano», en *Latin American Resaca Review*, V. 37, N.º 3

La «criollización» de los agustinos, como acontecía en otras órdenes religiosas, había creado un problema de convivencia. Los frailes nacidos en América, por su elevado número, controlaban las elecciones en los capítulos locales y provinciales, cuyos cargos recaían en los criollos, aunque en no pocos conventos los nacidos en España controlaban las elecciones.

La consecuencia más importante de estas situaciones, fue la instauración de la alternativa entre los agustinos y dominicos y la llamada «ternativa» entre los franciscanos. Entre 1614 y 1625, varios «breves» de los papas disponían, que el oficio de provincial recayera un trienio en peninsular y el siguiente en criollo y que los otros oficios o cargos se repartieran equitativamente entre criollos y peninsulares. El sistema era viable cuando los grupos tenían un peso equilibrado, pero el espectacular crecimiento de los criollos, lo desequilibraba.

Una de las provincias más conflictivas fue la Provincia agustiniana de Michoacán. Esta Provincia tuvo su origen en la división que se produce en la Provincia de Méjico⁴³, cuando los criollos pasaron a ocupar todos los cargos dirigentes, con evidente disgusto de los nacidos en España⁴⁴. Fue en esta Provincia, de mayoría criolla, cuando en 1581 es elegido Superior Provincial el primer criollo entre todas las órdenes religiosas. El efecto exterior de este triunfo criollo fue tan grande para la sociedad novohispana, que además de formar estrechos lazos entre los intereses de los nativos mejicanos y los frailes criollos, a partir de aquella fecha la Provincia agustiniana de Méjico se convirtió en referencia de la sociedad mejicana criolla⁴⁵.

Entonces pasa al primer plano el convento San Agustín de la ciudad de Méjico, que ejerció el papel preponderante de la Provincia. Los historiadores de la Orden hablan de la influencia social que tenían los frailes de este grandioso convento, convertido por Benito Juárez, en 1867, en sede de la Biblioteca Nacional de Méjico.

En la Provincia de Méjico existían los llamados «monarcas», frailes pertenecientes a importantes familias criollas –que tenían gran poder– destacados en el ámbito social de Nueva España: predicadores, prestigiosos profesores de Universidad y calificadores del Santo Oficio.

⁴³ Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico, provincia madre, fundada en 1551.

⁴⁴ Un grupo de frailes, la mayoría españoles, consiguen separarse de la Provincia de Méjico, controlada por los nativos. Un auto de 1602 divide en dos la Provincia de Méjico, llamándose la nueva, Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán. Le dieron como territorio los obispados de Michoacán y Guadalajara con los 21 conventos que existían o existieran en ambas diócesis.

⁴⁵ P. Roberto Jaramillo, *La Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, (1602-1652, Orden de San Agustín*, México, 1991, tesis doctoral, presentada en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. El capítulo V está dedicado a estudiar la cuestión criolla.

En la nueva Provincia de Michoacán, donde la cosa se complica con varios conflictos, los peninsulares recobran impulso, generalizándose entonces los problemas entre los peninsulares y la minoría criolla. En 1614 la minoría criolla de la Provincia solicitó al Superior General de la Orden la alternativa, que les fue concedida por el tiempo limitado de cuatro períodos. Un nuevo mandato del Superior General, de enero de 1626, introducía algunas novedades respecto a la alternativa de 1614. Además de convertir la alternativa en perpetua y darle autoridad pontificia, manda que todos los oficios o cargos, se distribuyeran a partes iguales entre los nacidos «del mar allá y del mar acá», alternándose los superiores provinciales y para equilibrar el número de criollos y peninsulares, manda también que no se admita en la Provincia a persona alguna de la parte mayoritaria, hasta que estuvieran niveladas las partes. Como la proporción de los nacidos en Nueva España, era de cuatro a uno, se cerró el Noviciado de la Provincia y no se abrió a los criollos hasta 1640⁴⁶.

Durante la época colonial uno de los problemas serios, que tuvo la Provincia de Michoacán, fue el de los «chinos», nombre que se daba, no sin motivos sobrados, a los frailes que por cuenta del real erario iban para las misiones de Filipinas y se quedaban en Méjico, paso obligatorio para Filipinas, unas veces por enfermedad o por falta de transporte y otras veces porque los retenían los peninsulares, para hacer efectiva la alternativa, ya que los naturales del país eran mayoría. Debido al apoyo del Virrey, los principales cargos estaban en manos de estos «chinos»⁴⁷. El problema de los «chinos» no fue exclusivo de los agustinos, afectó también a otras órdenes religiosas con misiones en Filipinas.

Pese al deterioro de las relaciones entre los frailes criollos y peninsulares, el criollismo conventual, paliado por la alternativa y la «ternativa», no constituye la parte más notable de las órdenes religiosas en América y la religión popular apenas experimentó declive alguno.

Aquel estado de ánimo colectivo del clero criollo y mestizo alentaba esperanzas en Nueva España. La crisis española de 1808, se les apareció

⁴⁶ La provincia de Michoacán fue la primera en obtener la alternativa El texto del breve de Gregorio XV de 29 de noviembre de 1621 sobre la alternativa, está tomado del Decreto de la Congregación de Obispos y Regulares de 13 de octubre de 1620. Un breve de Urbano VIII, de 24 de septiembre de 1625 confirmaba el expedido por Gregorio XV. Cfr. Nicolás Navarrete, *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino, de Michoacán*, 2 v., Editorial Porrúa, México. Conflictos similares a los de las alternativas de agustinos, dominicos y «ternativa» de los franciscanos, se viven entre los mercedarios, Véase Gregorio M. de Guijo, *Diarios (1648-1664)*, V.VII, p. 178.

⁴⁷ Nicolás Navarrete, *Historia de la Provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, V. I, pp. 59-63. Diego Basalenque, agustino, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, México, 1963. La primera edición es de 1673.

como una situación propicia, para conseguir, mediante la independencia, un cambio que derribara el orden existente.

Otra fuente de descontento: la situación económica del bajo clero. La situación económica del bajo clero fue otra permanente situación de conflicto. De las rentas solían beneficiarse los obispos, los canónigos y los superiores de las órdenes religiosas, que estaban al amparo de la Corona, mientras que el clero secular, predominantemente criollo, y todo el clero regular después de la secularización de las parroquias, subsistían de menudencias y de cortos estipendios. En esta situación se hallaban en 1800 el 80 por ciento del clero secular y regular de América. El bajo clero, con quien nadie contaba y que parecía dormido, apoyó en su mayoría la independencia.

LA ADMINISTRACIÓN BORBÓNICA EN EL RÍO DE LA PLATA

Laura SAN MARTINO ¹

I. CARLOS III: UNA ESCUELA MODELO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

I.1. Realismo: Creación oportuna y pragmática de instituciones a medida de las necesidades públicas.

La política reformista que caracterizó a la Casa de Borbón² tuvo su apogeo con Carlos III (1759-1788), siendo su escenario principal las Provincias de ultramar³. En efecto, fue recién al acceder al trono español este Monarca, máximo exponente del *despotismo ilustrado*, que se tomó conciencia del importantísimo papel que estos dominios representaban para la Corona.

Este cambio fue motivado por dos razones principales: causas de *defensa*, por el peligro que representaba el expansionismo inglés y portugués para las Provincias de ultramar que eran muy vulnerables a un ataque exterior, y de *hacienda*, por la grave situación financiera de la Corona como consecuencia, entre otros factores, de las grandes erogaciones que exigía la

¹ Historiadora.

² Sobre la política de la Casa de Borbón puede verse la siguiente bibliografía Guillamón, Javier, *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1980; Baena del Alcázar, Mariano, *Los estudios sobre administración en la España del siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968, y Conde de Fernán-Núñez, *Vida de Carlos III*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, edición facsimilar.

³ Así se ha considerado que «El reinado de Carlos III constituye un momento de apogeo de la presencia y acción de España en América...»; Navarro García, Luis, «Carlos III y América», en *La América Española en la Época de Carlos III*, Archivo General de Indias, Sevilla, diciembre de 1985-marzo de 1986, p. 9.

defensa territorial, todo lo cual requirió la implementación de un nuevo régimen que modernizase el gobierno de las regiones americanas⁴.

Cabe recordar que toda la política española de la época era defensiva, pues sólo tenía en miras proteger lo obtenido en los siglos anteriores, y a defenderlo de la creciente agresividad de Gran Bretaña y Francia, que eran las potencias hegemónicas del siglo XVIII. De ese modo, la ocupación de nuevos territorios tenía para la Corona española el objetivo de evitar la instalación del enemigo exterior, que desde allí pudiera amenazar a zonas vitales por su significación estratégica o por su significación económica⁵.

Ante este estado de cosas, Carlos III evidenció un gran pragmatismo al poner en ejecución un plan de reformas que contemplaba la redistribución territorial de la América española con las siguientes medidas administrativas, fiscales y militares: 1) la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776; 2) la sanción del Reglamento y Aranceles Reales para el comercio libre de España e Indias en 1778, y 3) la implantación del sistema de Intendencias, entre 1764 y 1787, adaptando a la administración indiana una institución que se afianzó en la España del siglo XVIII, y que constituyó la clave de la racionalización del gobierno interior provincial y del fomento económico.

La implementación de tales medidas en la América hispana obedeció a las condiciones de hecho que se vivieron en esos dominios, antes que a simples especulaciones teóricas.

En efecto, en el año 1762 los británicos habían capturado La Habana, que era un dominio español, y durante los diez meses que duró la ocupación se produjo una intensa actividad naviera y comercial. Al retirarse los ingleses la Corona española, que había tomado conciencia del valor político y económico de la isla, emprendió un programa de reformas de largo alcance.

Se designó así un nuevo gobernador, el conde de Riela y un visitador, el general O'Reilly, quien, al completar su visita, presentó un informe a la Corona. En éste apuntaba la necesidad de establecer un comercio más libre

⁴ Vicente Palacio Atard (*La España del Siglo XVIII. El siglo de las reformas*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a distancia, 1978, pp. 31-33) sostiene que: «...América adquiere un triple significado para España... a) Aquellos dominios ultramarinos son unos territorios que es preciso gobernar... b) Las riquezas potenciales de América, las del suelo y las del subsuelo, sobre todo, insuficientemente rentables, pueden aumentarse... c)... el atractivo que los territorios americanos ejercen sobre las potencias expansionistas obligará a poner en primer plano de la atención del Estado la seguridad de América...».

⁵ Ampliar en Guillermo Céspedes del Castillo, «La expansión territorial de la América Española en la Época de Carlos III», en *La América Española en la época de Carlos III*, Archivo General de Indias, Sevilla, diciembre de 1985-marzo de 1986, p. 9.

con España y de fijar un nuevo régimen que remediara la ineficiencia y la corrupción administrativas.

En respuesta a estos planteos se creó por decreto un sistema de naves correo que navegarían entre La Coruña y La Habana, dando comienzo a una era de comercio más libre; y por Real Instrucción del 31 de octubre de 1764, se procedió a instalar la Intendencia de Cuba, primera en el Nuevo Mundo cuyo titular conocería solamente en las causas de Hacienda y Guerra, sin otorgársele jurisdicción territorial.

El nuevo sistema despertó una fuerte oposición por parte de una burocracia aristocrática que no podía admitir que se le limitaran sus privilegios. Pero el rey puso fin a esta situación, dictando las Reales Órdenes de 1765 y 1767 por las que se precisaban con mayor claridad las funciones del intendente, afianzando la existencia de la institución en los dominios de ultramar.

A raíz de los buenos resultados obtenidos con la visita de O'Reilly, y a fin de completar el establecimiento del régimen de Intendencias, Carlos III ordenó el envío de *visitas*⁶ a los territorios de tierra firme. Así en 1767 José de Gálvez fue enviado a Nueva España, con la misión de estudiar la conveniencia de establecer una o más Intendencias. El visitador elaboró un importante dictamen en 1768⁷, en el que se aconsejaba la implantación del nuevo régimen. Luego de largas deliberaciones y polémicas en la Metrópoli, el Rey autorizó al virrey Croix, por Real Orden del 1769, a crear Intendencias en Nueva España.

Así, se dividió a ese territorio en once Intendencias, designando el Monarca al frente de cada una de ellas a un intendente. A su vez, se nombraron subdelegados –al modo francés– para que reemplazaran a corregidores y alcaldes mayores en el gobierno local y en la vigilancia de los indígenas.

Como el sistema realizó pocos progresos ante la ausencia de una ordenanza equilibrada que le confiriera poder legal, para poner fin a esta falencia Gálvez –quien de regreso en la Península fue nombrado Ministro de

⁶ «Deseosa la corona de completar su establecimiento [el del sistema intencional], dio comienzo a lo que llamaríamos el cumplimiento del un segundo aspecto del plan general que Carlos III se había propuesto realizar en América; es decir, el envío de las visitas cuya misión primordial consistió en dictaminar sobre las posibilidades de la aplicación del régimen intencional», Gisela Morazzani de Pérez Enciso, *La Intendencia en España y en América*, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966, p. 38.

⁷ El dictamen se denominaba «Ynforme y Plan de Yntendencias que conviene establecer en las Provincias de este Reyno de Nueva España». Ampliar en John Lynch, *Administración colonial española*, Buenos Aires, EUDEBA, 1962, Cap. III, «Origen del Sistema de Intendencias», p. 51 y ss; Luis Navarro García, *Intendencias en Indias*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1959, pp. 22-25.

Indias en 1775– consiguió formar una Junta para elaborar el instrumento legal que habría de regir a las Intendencias en Nueva España.

Entre las medidas del proyecto reformista de Carlos III se destaca por su trascendencia la creación del Virreinato del Río de la Plata, como baluarte para la defensa y conservación del poderío español, que obedeció al permanente peligro que implicaban las aspiraciones de Inglaterra de llegar al Pacífico y las ambiciones lusitanas en la Cuenca del Río de la Plata.

En reacción a esta compleja situación se creó en forma *provisoria*, a través de una Real Cédula del 1 de agosto de 1776, el Virreinato del Río de la Plata.

Esta medida estratégica fue seguida, en 1778, por la sanción del «Reglamento y Aranceles Reales para el comercio libre de España e Indias», instrumento legal que posibilitó la implantación del comercio libre entre la Metrópoli española y sus dependencias en América.

Para comprender esta actitud de la Corona es necesario recordar que las Indias fueron siempre consideradas parte integrante de la Corona, y no «colonias»⁸ ni «factorías». Excepcionalmente se les dio el nombre de «dominios» pero sin que este calificativo pudiera entenderse como una disminución del estatus jurídico de las regiones de ultramar, ya que el mismo fue empleado, tanto para hacer referencia a los territorios americanos como a los peninsulares.

De este modo, las Indias fueron calificadas de «Reinos», porque fueron incorporadas a las Coronas de Castilla y León, y sus diferencias locales, las distancias que las separaban y la autonomía con la que se desenvolvían sus gobiernos, las dotaron de una personalidad que se manifestó posteriormente en los siglos XVIII y XIX. De hecho, las Indias fueron gobernadas por funcionarios cuya actuación se adecuaba a normas dictadas en España, pero que tenían siempre en cuenta la particular realidad de los territorios que estaban destinadas a regir.

Es así que no se dictó una ordenanza intendencial única para establecer el régimen, sino que se sancionaron diversas normas para adaptar el sistema a las variadas situaciones que se presentaban y a la idiosincrasia de los pueblos.

En el caso del Río de la Plata, el régimen intendencial surgió a través de la «Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de

⁸ El término colonia empleado para expresar la relación que guardaban los territorios americanos con los peninsulares, es insuficiente para describir la realidad de la época, pero además ofrece una idea errónea de ella, ya que sugiere el tipo de relación que mantendrán durante el siglo XIX los imperios coloniales europeos con los territorios que dominaban en ultramar.

Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires», del 28 de enero de 1782, y el 29 de noviembre del año siguiente se dio a conocer un bando del virrey Vértiz en el que se anunciaba la vigencia del régimen de Intendencias en las Provincias del Río de la Plata.

Podemos afirmar que este documento normativo tuvo el carácter de una auténtica Constitución política de las autonomías regionales durante la época virreinal⁹.

El texto del comunicado era fiel reflejo del proyecto político del rey, a quien se lo identificaba «como motivado por el continuo pensamiento de acreditar, más y más a todos sus vasallos su paternal amor». Vértiz mencionó que a pesar de que algunos naturales habían estado dando al rey causas «para ejercitar más justicia que su Real Beneficiencia, se había decidido hacer una gran reforma administrativa, que traería enormes ventajas».

Recién en 1786 se dictó la Real Ordenanza que implantó definitivamente las Intendencias en el Virreinato de Nueva España.

1.2. Razonabilidad: Equilibrio ponderado entre el gobierno y el control de la gestión indiana

Como hemos indicado, la Real Ordenanza obedeció a la necesidad de ordenar el gobierno y la administración en el Río de la Plata. A tal fin dispuso la creación de organismos, coexistiendo junto a la Intendencia, las instituciones locales preexistentes a su dictado, como el cabildo y el virrey. Por su parte, las instituciones creadas eran nuevas en su estructura y funciones, lo que nos permite hablar de un *localismo* institucional.

La Ordenanza organiza el gobierno: regla y ordena el poder, sus funciones, los órganos encargados de desempeñarlas y las relaciones entre ellos. Si bien no aparecía en este esquema una división de los poderes¹⁰, lo que implicaba que un mismo organismo tuviese competencia para actuar en distintas esferas, ninguna autoridad ejercía todo el poder, y se establecía un sistema de contrapesos y controles para limitar el accionar de los funcionarios, tendiente a evitar abusos de poder, y limitando el accionar de los funcionarios.

⁹ «La Real Ordenanza de Intendentes... fue la constitución política del país en aquel período», José Manuel Estrada, *Lecciones sobre la Historia de la República Argentina*, 3.ª ed., T. I, Buenos Aires, Ed. Científica y Literaria Argentina, 1925, p. 192. Véase Laura San Martino de Dromi, *Constitución Indiana de Carlos III*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999.

¹⁰ «En las Indias hubo diferenciación de funciones pero no división de poderes», Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización política argentina en el período hispánico*, 4.ª ed., Buenos Aires, Perrot, 1981, pp. 47 y 51.

Se configuró un complejo mosaico de funcionarios y organismos ejecutivos, legislativos y judiciales, con competencia en materia de justicia, policía, hacienda y guerra. Establece, entonces, una nueva estructura de poder configurada por: Superintendente, Intendente, Subdelegados, Teniente Letrado, Junta Superior de Real Hacienda, Junta Municipal, Tribunal de Cuentas, Contaduría General, Tesorería Principal de la Provincia, entre otros.

Dentro de este esquema será el Intendente la autoridad encargada del gobierno local fijándosele las cuatro causas en las que debe atender: justicia, policía, hacienda y guerra¹¹.

Debido a sus amplios poderes, independientes en extremo, los intendentes lograron una administración más rigurosa en las Indias, perfeccionando el control fiscal y la recaudación de ingresos, obteniendo un notable éxito en la prevención de abusos¹².

A ello se sumaban los procedimientos que hacían al control y responsabilidad de las autoridades intendenciales (el juicio de residencia, la visita y el presupuesto y cuenta de inversión).

Una gran innovación aportada por la Intendencia fue la de acentuar la distinción entre la jurisdicción judicial y la administrativa. La Ordenanza rompió con la concepción unitaria del gobierno superior; la organización de mando, en todos los niveles, se dio en función de la materia, diferenciando claramente entre lo político y lo administrativo, de modo que lo político competía al Virrey, y lo administrativo al Intendente.

A su vez, las instituciones intendenciales que ejercían función administrativa tenían competencia activa¹³, consultiva o de control.

¹¹ «El Intendente no se nos manifestará formando el cuerpo en sí de la institución, sino que integra ese todo que es el organismo intendencial, forma parte de ese todo, pero no como un empleado más, sino como un funcionario que tiene además responsabilidades directivas... el Intendente no será un funcionario común y corriente, sino que por la importancia, responsabilidad y categoría... posee con respecto a los demás empleados administrativos y de la Hacienda Real, una distinción sigilar. En síntesis, es un funcionario especial», Morazzani de Pérez Enciso, Gisela, *La Intendencia en España y en América*, Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1966, p. 58.

¹² «Autoridades municipales que habían permanecido inactivas por generaciones se vieron empujadas a la actividad mediante programas de obras públicas ambiciosos y bien planeados». Claudio Véliz, *La tradición centralista en América Latina*, Barcelona, Ariel, 1984, p. 93.

¹³ Así, el intendente tenía competencia administrativa activa, a veces ejecutiva y otras deliberativa, cuando debía, por ejemplo, presidir el Cabildo, la Junta Municipal y la Junta de Diezmos, designar al subdelegado y nombrar a los demás administradores que se encargarían de la recaudación de los derechos provinciales, tomar las medidas necesarias para proveer al mantenimiento del buen orden de los pueblos, castigando a ociosos y malentrenidos, fomentar el aumento de la producción, ocuparse de mantener los puentes y caminos, velar por el abastecimiento, ocuparse de la cobranza de las rentas, proceder contra los morosos, ejercer el vicepatronato real, cuidar en su Provincia todo lo relativo a la guerra que tuviera conexión con la Real Hacienda. El teniente letrado también ejercía esa competencia cuando reemplazaba al intendente en causa de acefalía.

El Cabildo gozaba de atribución administrativa meramente ejecutiva por cuanto conservó el derecho de aprobar las cuentas, las que una vez examinadas por la Junta Municipal, le eran remitidas. Además, tenía competencia para designar a los jueces hacedores de diezmos.

La Junta Municipal era competente en todo lo referido a la administración y manejo de los bienes de la comunidad o propios y arbitrios y designaba al mayordomo encargado de la custodia de los caudales¹⁴.

Respecto de la Junta Provincial de Hacienda, ejercía este tipo de funciones en lo que se refiere al acuerdo que debía dar a los gastos extraordinarios. A la Tesorería Principal de Provincia competía la recepción y custodia de los caudales enviados por el mayordomo de la Junta Municipal y la confección de la respectiva cuenta del producto y distribución.

En cuanto a la competencia consultiva, podemos indicar que desde los orígenes de la colonización del Río de la Plata la asesoría de los gobernadores, por un largo período, no estuvo a cargo de funcionarios permanentes. Es con la Ordenanza que recién se crean órganos de carácter eminentemente asesor; tarea que también se extiende a otras instituciones con competencia activa y de contralor.

De este modo, el teniente letrado actuaba como asesor ordinario del intendente en todos los negocios de la Intendencia. Aún sin norma expresa, el Cabildo era frecuentemente consultado por las autoridades, quienes recurrían a él para conocer su opinión sobre problemas gubernativos de toda índole. Así, los Ayuntamientos daban su parecer teniendo en cuenta, principalmente, los intereses generales de la ciudad.

Entre los diversos organismos auxiliares, creados para proporcionar un adecuado asesoramiento en materia de hacienda, uno de los principales fue la Junta Superior de Real Hacienda, que ejercía función consultiva a efectos de resolver las cuestiones en esa materia y llevar los autos en consulta al monarca por la vía reservada del Despacho Universal de Indias, si era necesario. Los dictámenes y acuerdos de esta Junta tenían carácter vinculante para la organización de oficinas de hacienda y para el control y manejo de la administración. Colaboraba con la Junta la Contaduría General en el manejo y distribución de los propios y arbitrios.

Otro organismo con funciones consultivas de importancia fue el Tribunal Mayor de Cuentas, que si bien existía con anterioridad a la sanción de la Real Ordenanza de Intendentes, debió ejercer su actividad con arreglo a este ordenamiento. Dependía del superintendente general delegado de la

¹⁴ Véase Comadrán Ruiz, Jorge, «La Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata», en *Anuario de Estudios Americanos*, T. XI, Sevilla, 1954, pp. 547-548.

Real Hacienda quien pasaba a su dictamen cuestiones de interpretación de reales cédulas fiscales.

Los administradores, contadores y tesoreros debían presentarle al intendente los dictámenes, «que han de ser puramente informativos para que sus resoluciones recaigan con mayor conocimiento y acierto».

La competencia administrativa de contralor reglada en la Ordenanza debía desenvolverse conforme al orden normativo y respetar en todos sus actos los principios de justicia, equidad y moralidad.

Así, al intendente le correspondía vigilar que los jueces de residencias o pesquisas y comisiones establecidos en su territorio cumplieran con sus obligaciones; visitar personalmente la Provincia para procurar el desagravio de los particulares que se hallaren perjudicados por las justicias subalternas, o por los «Poderosos que suelen oprimir a los pobres y desvalidos»; custodiar la fidelidad y legalidad de las labores de los escribanos y notarios; observar el buen destino de las penas pecuniarias y multas impuestas por los alcaldes ordinarios y sus subdelegados tratando de que «no se oculten ni malversen y que lleven cuenta exácta de este Ramo»; inspeccionar el funcionamiento de tesorerías, contadores, juntas municipales, subdelegados y demás justicias; celebrar juntas de gobierno semanales con los principales funcionarios de Real Hacienda de la Provincia, a efectos de revisar si «todos mis derechos se exígen con igualdad y sin agravio de los contribuyentes; si los empleados obran con la inteligencia, actividad y pureza debidas en el cumplimiento de sus obligaciones; si hai Dependientes que no sean precisos para la buena cuenta, administración y resguardo...»; asistir a los arques mensuales de todas las tesorerías de las capitales; perseguir y castigar los actos de fraude y contrabando que causaban tantos perjuicios a las rentas reales.

Por su parte, también el subdelegado ejercía función administrativa de control en la medida que auxiliaba al intendente en sus cometidos y lo mismo el teniente letrado cuando reemplazaba al intendente. Se ejercía asimismo esta facultad cuando la Junta Municipal aprobaba la rendición de cuentas presentadas por el mayordomo o depositario real. El control de legalidad también estaba presente en la actividad de la Contaduría Principal de la Provincia al certificar el extracto de las cuentas de inversión.

Finalmente, el Tribunal Mayor de Cuentas ocupaba un destacado lugar entre los órganos con competencia administrativa de contralor, al corresponderle requerir la presentación de todas las rendiciones de cuenta que debían someterse a su jurisdicción y examinar las presentadas a su estudio, efectuando los reparos que éstas merecían. Era el órgano indicado para el examen, aprobación o desaprobación de las cuentas de la administración.

En suma, el ordenamiento de 1782 mantuvo instituciones locales preexistentes a su dictado, creó instancias menores de poder y distribuyó competencias entre autoridades antiguas y nuevas para el manejo de la administración intencional. Ello contribuyó a darle a cada Intendencia o Provincia mayor autonomía. La aparición de peldaños institucionales intermedios entre el monarca y los súbditos reafirmó, en tal sentido, el concepto de gobierno propio.

Para asegurar la necesaria armonía de todo el sistema normativo indiano en el Río de la Plata y evitar el caos y la anarquía, el rey dispuso la jerarquía normativa de este verdadero Código de Derecho Público. Y así estableció su aplicación obligatoria y su preeminencia frente a otras leyes, ordenanzas, establecimientos, costumbres, o prácticas, quedando derogadas expresamente aquellas que hubiere en contrario.

Dentro del orden de prelación de las normas de derecho público vigentes para el Virreinato, la Ordenanza de Intendentes ocupó la máxima jerarquía, debiendo adecuarse necesariamente a ella la totalidad de los decretos, leyes, cédulas y ordenanzas.

*1.3. Legalidad: La juridicidad y el reglamentarismo casuístico.
Las conductas públicas previsibles por Ordenanzas del Reino.
Discrecionalidad sin arbitrariedad*

Con el fin de resguardar el cuidado, el orden y la moralidad de las ciudades, villas y pueblos, la Monarquía borbónica reglamentó el ejercicio de numerosos derechos individuales que reconoció expresa o tácitamente en la Real Ordenanza de 1782, entre los que se pueden citar:

a) Libertad de Comercio: En varios de sus artículos se determinó el libre comercio con la eliminación de las barreras comerciales existentes dentro del Imperio Español.

b) Igualdad ante la ley: Distintos artículos contemplaban este derecho. Así en el art. 16 se dice que «tanto Españoles como Naturales y de otras Castas, respeten y guarden dichas Leyes con la obediencia y exactitud debidas». Asimismo se manifiesta la igualdad ante la tributación.

c) Educación: la preocupación de España por la educación alcanzaba por igual a «Indios y españoles». Si bien este derecho no está explicitado de manera expresa en el texto de la real Ordenanza, su ejercicio se desprende del art. 28 cuando señala que «Maestros de Escuela» deben establecerse en «todos los Pueblos de Españoles e Indios de competente vecindario...».

d) Intimidación: este ordenamiento también declara el derecho a la intimidación al fijar la competencia del intendente en materia de policía de la moral

y las buenas costumbres. Así advierte que el ejercicio de esta facultad debe realizarse «sin que se entienda que baxo este pretexto se haya de hacer caso de delaciones infundadas, ni entrometerse á exâminar la vida, genio y costumbres domésticas, ó privadas, que no pueden influir en la tranquilidad, buen exemplo y gobierno público».

e) *Seguridad*: El art. 63 garantiza la seguridad física de los súbditos en los siguientes términos: «Zelarán los Intendentes con todo cuidado que los Jueces de cada Pueblo por si mismos y por los Alcaldes Provinciales, ó de la Hermandad y sus Cuadrilleros, donde los hubiere, cumplan exactamente la obligación de reconocer los Campos y Montes para tener en seguridad los caminos... procediendo en esto con la vigilancia que merece la común seguridad».

f) *Propiedad*: Este derecho aparece implícitamente asegurado cuando se hace referencia en el art. 64 a la expropiación por razones de urbanismo.

Ejemplos de prerrogativas públicas del gobierno local encontramos también prácticamente en todo el articulado de la Real Ordenanza. Así, el art. 27 dispone que «...los Intendentes cuando regularen precisos, han de formar un Reglamento interino para los Propios y Arbitrios, ó Bienes de Comunidad de cada Pueblo, moderando, ó excluyendo las partidas de gastos que les parecieren excesivas ó superfluas...»

A tal punto era Carlos III un monarca celoso y exigente de todo lo que fuera orden, policía y civismo que la Real Ordenanza dispuso que: «A la recta administración de justicia... debe unirse el cuidado de quanto conduce á la Policía». No obstante conviene aclarar que la diferenciación de la causa de policía frente a las de justicia, hacienda y guerra, no debe hacernos perder de vista que la idea de policía fue el aglutinante teórico del conjunto de la actividad estatal de esa época. Y esto es así porque con el Estado absolutista, que acusa un marcado «intervencionismo», el monarca tenía el poder para adoptar todas aquellas medidas que estimara necesarias y convenientes para el aumento y felicidad de los pueblos. De ahí que se afirmara que Estado absoluto era igual a Estado de policía.

Por esta causa, la Ordenanza de Intendentes reglamentó minuciosamente las limitaciones a los derechos, en razón de la moralidad, usos y buenas costumbres, de la economía, del abastecimiento, de los caminos, para facilitar la vinculación y tráfico de personas y mercaderías, de las posadas y hospedajes, y del ornato y limpieza de las calles y mantenimiento de edificios públicos y privados. Esta reglamentación garantizaría el ejercicio de los derechos y posibilitaría la convivencia social y el respeto por el orden público.

Con tal propósito, los intendentes atendieron, de manera preferencial, el orden material de las circunscripciones territoriales bajo su mando. Su labor

fue extensa y los asuntos variados y a través de esa tarea regularon, limitaron, ordenaron, custodiaron, impusieron y encauzaron las conductas y los derechos de los habitantes del Virreinato.

De ese modo se corregían y castigaban, se permitían y prohibían, se protegían, fomentaban y controlaban los comportamientos, actividades y conductas de los habitantes de cada Intendencia.

1.4. Inspiración axiológica de la ética cristiana en la conducta pública de los gobernantes

Es en el «preámbulo» de la Real Ordenanza donde el rey explica las causas que motivan su dictado y manifiesta su voluntad de «uniformar el gobierno de los grandes imperios» y donde contiene las declaraciones que se erigirán en principios rectores de la nueva organización político-administrativa: orden, felicidad, defensa, paz, justicia. Es por ello que resuelve «establecer en el nuevo Virreinato de Buenos Aires y distrito que le está asignado Intendentes de Ejército y Provincia para que... gobiernen aquellos Pueblos y Habitantes en paz y justicia... y recauden los intereses legítimos de mi Real Erario con la integridad, zelo y vigilancia que proponen las sabias Leyes de Indias».

Carlos III invoca a Dios como origen del poder y manifiesta actuar «movido del paternal amor que me merecen todos mis vasallos, aun los más distantes, y del vivo deséu con que desde mi exáltacion al Trono he procurado uniformar el gobierno de los grandes Imperios que Dios me ha confiado».

Esta afirmación, coherente con el principio de la investidura divina de la monarquía propia del absolutismo imperante en la época, deja traslucir igualmente el firme compromiso de Carlos III con la axiología cristiana.

El Rey desempeñaba una misión encomendada por Dios mismo, y la circunstancia de que no rindiera cuentas ante sus súbditos no lo eximía, sino más bien todo lo contrario, de comparecer un día ante su Creador.

El primer deber del Monarca era pues, en vistas de su propio juicio celestial, impartir justicia en la tierra, sea directamente o por medio de aquellos en quienes delegase tal función.

Consecuentemente, la Real Ordenanza recoge la aspiración de que la justicia esté presente en todos los actos del poder público, y establece una nueva estructura de competencias en la materia con la finalidad de alcanzar una administración de justicia imparcial y eficiente.

La corrección de los actos de gobierno era una obligación extensiva a todos los funcionarios reales.

Así al intendente le correspondía, entre otras muchas funciones, celebrar juntas de gobierno semanales con los principales funcionarios de Real Hacienda de la Provincia, a efectos de revisar si «todos mis derechos se exígen con igualdad y sin agravio de los contribuyentes; si los empleados obran con la inteligencia, actividad y pureza debidas en el cumplimiento de sus obligaciones; si hai Dependientes que no sean precisos para la buena cuenta, administración y resguardo...»; asistir a los arqueos mensuales de todas las tesorerías de las capitales; perseguir y castigar los actos de fraude y contrabando que causaban tantos perjuicios a las rentas reales.

II. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS BORBÓNICAS Y SUS IDEAS DIRECTRICES EN EL RÍO DE LA PLATA

II.1. *La Nueva administración institucional. El Virreinato del Río de la Plata de 1776*

Como señalamos, una de las principales medidas del proyecto reformista de Carlos III fue la creación del Virreinato del Río de la Plata. Causas externas e internas llevaron al Rey a tomar esa decisión¹⁵.

Las causas *externas* fueron determinadas por las desmedidas ambiciones lusitanas y el permanente peligro británico¹⁶, ya señalados. En efecto, Inglaterra aspiraba a llegar al Pacífico y las Provincias españolas significaban un obstáculo para ello; por tal motivo necesitaba de un aliado para tratar de realizarlo por vía terrestre, y ese aliado fue Portugal. La instalación portuguesa en la colonia de Sacramento y la posterior ocupación inglesa de las islas Malvinas¹⁷ tendrían por fin anular el poder de España en América. De allí la revalorización que se produce en el pensamiento peninsular de los territorios del Plata, como baluarte para la defensa y conservación del Imperio Español.

¹⁵ Sobre las causas de la creación puede verse Kossok, Manfred, *El virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, La Pléyade, 1972, pp. 48-67 y Alcázar Molina, Cayetano, *Los virreinos en el siglo XVIII*, Barcelona, Salvat, 1945, p. 432 y ss.

¹⁶ «En punto a las razones militares que llevaron a su creación, todos están de acuerdo en afirmar que eran las de poner freno a los avances portugueses como impedir la penetración inglesa en esta parte de la América Meridional...», Barba, Enrique M., «La creación del virreinato del Río de la Plata», en *Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata*, T. I, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1977, p. 60.

¹⁷ Ver San Martino, Laura, *Gobierno y administración de las Islas Malvinas (1776-1833)*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996.

Entre las causas *internas* puede mencionarse la extensión de las gobernaciones de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, la desmesurada distancia que las separaba del Virreinato del Perú y la importancia que adquiría Buenos Aires como centro estratégico y comercial¹⁸.

Es por esas razones que en 1771, Tomás Álvarez de Acevedo (entonces fiscal de la Audiencia de Charcas) recomendó al Rey la creación de una nueva organización política de trascendencia; en definitiva, le proponía el establecimiento de un nuevo Virreinato en América del Sur. Fundamentaba tal propuesta en el hecho de que las Provincias de esta región no eran bien gobernadas desde Lima, debido a la distancia que existía, y en el importante incremento de su población y actividad económica.

Ante el constante acecho portugués, Carlos III decidió enviar una expedición militar de gran envergadura al mando de Don Pedro de Cevallos. Así por Real Cédula del 1 de agosto de 1776 se creó en forma *provisoria*, el Virreinato del Río de la Plata¹⁹.

Posteriormente, y superado el conflicto existente entre la Corona española y la lusitana, se procedió a establecer en *forma definitiva* la nueva organización política. Por Real Cédula del 27 de octubre de 1777, se creó en forma permanente el cuarto Virreinato, el del Río de la Plata. Carlos III designó a Juan José de Vértiz y Salcedo Virrey titular y a la ciudad de Buenos Aires capital del Virreinato.

Puede afirmarse que, políticamente, el *Virreinato del Río de la Plata* prefiguró al *Estado Argentino* en varios de sus elementos esenciales: 1) el *territorio*, ya que el de nuestra Patria estuvo íntegramente comprendido en

¹⁸ «Fueron, principalmente, razones de tipo fiscal las que motivaron la creación de estos dos nuevos virreinos, el del Nuevo Reino de Granada y el del Río de la Plata: el saneamiento de la Real Hacienda sobre la base del nuevo sistema, profundamente centralista... Con el tiempo se sumaron a estos motivos de carácter fiscal otras causas de índole económica o de naturaleza política y militar: defensa del monopolio comercial y represión del contrabando, guerras con los ingleses y otros pueblos europeos y necesidad de sofocar con mano dura los primeros fermentos de las luchas por la Independencia», Ots y Capdequí, José María, *Instituciones*, Barcelona, Salvat, 1959, p. 449.

¹⁹ Que confirió a D. Pedro de Cevallos los títulos de «Virrey, Gobernador y Capitán General de las [Provincias] de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas y de todos los Corregimientos, Pueblos y Territorios a que se extiende la Jurisdicción de aquella Audiencia... comprendiéndose así mismo, bajo de vuestro mando, y Jurisdicción los Territorios de las Ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que hoy se hallan dependientes de la Gobernación de Chile, con absoluta independencia de mi Virrey de los Reynos del Perú, ... así en todo lo respectivo al Gobierno Militar como al Político y Superintendencia General de Real Hacienda en todos los Ramos y Productos de ella». Reproducción facsimilar en el Archivo de la Nación Argentina, Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810-1828, t. I, Buenos Aires, 1914, pp. 17-19.

este nuevo Virreinato; 2) la *organización institucional*, que fue similar a la impuesta en los demás dominios de ultramar²⁰.

En la cúspide de la estructura virreinal del poder aparecía el *virrey* como máximo representante del Monarca²¹ y primera autoridad política y militar. Subordinados a él estaban los *gobernadores*²², quienes se encontraban al frente de circunscripciones menores. Ellos, no obstante, ejercían en sus dominios atribuciones propias.

En el año 1783 se dispuso la creación de un órgano colegiado encargado de la administración de justicia en el Virreinato, la *Audiencia*. Se instaló en su capital y fue presidida por el virrey.

Todos los funcionarios, incluyendo virreyes, gobernadores y oidores de la Audiencia, estaban sometidos, al finalizar sus mandatos, al *juicio de residencia*. Era esta la oportunidad que se otorgaba a los vecinos de formular sus acusaciones y cargos contra los ex funcionarios. El *Real y Supremo Consejo de Indias*, organismo radicado en España, era el encargado de ventilar el proceso y dictar sentencia.

En las ciudades y villas estaba instalado el *Cabildo*, célula madre de la colonización española. Esta institución era la encargada del gobierno y administración de los asuntos locales²³. Eran sus miembros los alcaldes, los regidores y otros funcionarios especiales, a saber: el *alférez real*, el *alcabala mayor* y el *fiel ejecutor*.

A partir de la aplicación del régimen intencional en 1782, la organización institucional virreinal se verá modificada en parte, debiendo producirse una distribución de competencias entre las autoridades preexistentes y el nuevo funcionario: el *intendente*.

²⁰ Los dos primeros virreinos fueron creados por Carlos I: el de Nueva España en 1535 y el del Perú en 1542. En 1717 se creó el Virreinato de Nueva Granada. Posteriormente se suprimió en 1722 y se volvió a establecer definitivamente en 1739. Prácticamente se separan del gobierno de estos virreinos, incluidos el de Buenos Aires, las capitanías generales de Guatemala, Chile, Venezuela, Cuba y Florida. Ver Cordero Torres, José María, *Fronteras hispánicas. Geografía e historia. Diplomacia y administración*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1960, pp. 160-161.

²¹ Ver García Gallo, Alfonso, *Estudios de historia del derecho indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972, p. 687.

²² Ampliar en Ots y Capdequí, José María, *El estado español en las Indias*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1975, p. 75 y ss.

²³ «Para ser miembro del Cabildo era necesario ser vecino, calidad que se confería a los que tenían casa poblada y abierta en el lugar, y contribuían a la defensa de la ciudad, personalmente o dejando sustitutos en caso de ausentarse temporalmente. Este sentido de la vecindad, indicando la clase de poblador afincado, residente y sostenedor del municipio, mediante el pago de impuestos y prestaciones personales, y con derecho a desempeñar los cargos concejiles, es lo que se transfirió de España a América y perdura durante la época colonial y en algunas de sus formas, en la época independiente...», Lezcano de Podetti, Amelia, «Vecindad», *Enciclopedia Jurídica Omeba*, Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, T. XXVI, 1968, p. 653.

II.2. La reforma a la gestión territorial. Las Intendencias como suma de Ciudades y Provincias. La Raíz del «federalismo»

La Real Ordenanza de Intendentes de 1782 fue un documento dogmático de la monarquía absoluta que, en la realidad existencial y operativa del Virreinato del Río de la Plata constituyó un instrumento de organización e integración social, administrativa y política de la comunidad integrada en primer lugar por las ciudades, y luego por lo que serían las provincias «fundantes».

Fue, originariamente, un ordenamiento jurídico destinado a regir la vida institucional del Virreinato del Río de la Plata, que luego se transformaría en Provincias Unidas del Río de la Plata y sucesivamente en Confederación Argentina y República Argentina.

El ordenamiento de 1782 distribuyó competencias entre autoridades antiguas y nuevas para el manejo de la administración intendencial, lo que contribuyó a darle a cada Intendencia o Provincia mayor autonomía, pues la aparición de peldaños institucionales intermedios entre el monarca y los súbditos reafirmó el concepto de gobierno propio.

Al sancionarse la Real Ordenanza se dividió política y territorialmente al Virreinato en ocho Intendencias: Buenos Aires, Asunción del Paraguay, San Miguel del Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Mendoza, la Plata y Potosí. Por su parte, la Intendencia establecida en Buenos Aires, fue la General de Ejército y Provincia, erigiéndose en Superintendencia, mientras las siete restantes sólo lo fueron de Provincia.

De las ocho Intendencias en que se dividió el Virreinato del Río de la Plata, sólo tres se encontraban en el actual territorio argentino: Buenos Aires, Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán²⁴. Cada una de estas Intendencias estaba integrada por varias de las que hoy son Provincias argentinas, existiendo un innegable *vínculo histórico fundante* de Intendencias a Provincias.

El desmembramiento territorial respondió no sólo a razones elementales de buen gobierno sino también al intenso sentimiento localista de cada «ciudad territorial», núcleo generador de la Provincia que llevaría su nom-

²⁴ La formación de cada Provincia fue un derivado histórico político de la atomización intendencial. Así de la *Intendencia de Buenos Aires*, se desmembraron las provincias de Buenos Aires, Corrientes, entre Ríos y Santa Fe. De la *Intendencia de Córdoba del Tucumán* resultaron las provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis y de la *Intendencia de Salta del Tucumán* se desprendieron las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

bre, cumpliendo la función de ser centros organizadores del espacio en torno a ellas²⁵.

El régimen creado por la Ordenanza de Intendentes en nuestro territorio, que supuso un fraccionamiento en diversas ciudades a las que se puede calificar de autónomas, con instituciones locales e independientes unas de otras, presentó acentuados rasgos de descentralización, e impulsó a las Provincias o Intendencias a adquirir personalidad política y jurídica propias²⁶.

Ahora bien, la Intendencia no sólo importó una descentralización política y administrativa. Significó también una descentralización regional.

La *descentralización administrativa* estuvo presente en la Real Ordenanza, en tanto el Virrey transfería al Intendente, y el Intendente a los Cabildos y Subdelegados, tareas y cometidos que hacían a los intereses locales en materia de policía, justicia, hacienda y guerra.

La *descentralización regional* está explícitamente prevista en la Real Ordenanza, cuando fracciona el territorio virreinal en unidades políticas y administrativas, recaudo existencial del futuro federalismo argentino que tiene en la Real Ordenanza su triple raíz política, administrativa y regional.

En efecto, los principios de la descentralización se mantuvieron en los ordenamientos locales de las Provincias fundacionales, entre 1819 y 1853, en especial, a través de la adhesión irrenunciable al régimen federal, manifestada por las Provincias en sus textos constitucionales; la descentralización política en Cabildos, Municipios y Departamentos de Campaña, y la descentralización administrativa por Comisiones delegadas, mecanismo a través del cual algunos ordenamientos buscaron dar participación a los ciudadanos en el gobierno y administración de los intereses comunes²⁷.

²⁵ Expresa Razori: «La ciudad territorial tiene por germen y origen creativo un acto deliberado del fundador y de los vecinos que integran sus huestes; ocupa un éjido urbano, pero extiende sus límites dentro de una dilatada comarca rural... y origina, desde el instante mismo de su fundación, una sociedad conciente cuyos elementos básicos vienen ya regidos por normas previas impuestas en las leyes de Indias. Bortagaray, Lucía L., «Las etapas de la ocupación del territorio argentino», en Roccatagliata, Juan A., *La Argentina: geografía general y los marcos regionales*, Buenos Aires, Planeta, 1988, p. 150.

²⁶ «Cada Provincia, por su parte, tenía cierta unidad territorial, puesto que era el resultado de una empresa conquistadora que había ocupado un distrito geográfico. Tenía, por esa misma razón, una población más o menos homogénea, problemas gubernativos particulares y una economía propia. La legislación, tanto metropolitana como local, tuvo que reconocer la existencia de esos caracteres diferenciales, y se fue creando un derecho especial para cada provincia, que si bien era análogo al de las demás, no dejaba por ello de tener sus rasgos originales», Zorraquín Becú, Ricardo, *La organización política argentina en el período hispánico*, 4.ª ed., Buenos Aires, Pe rot, 1981, p. 58.

²⁷ Se puede citar a modo de ejemplo el Reglamento Provisorio de San Luis de 1832, que prevé el nombramiento por parte del gobierno ejecutivo de «una comisión de tres individuos de probidad e inteligencia», para que «revise la escuela y se imponga de los adelantamientos de la juventud». Dicha Comisión debía informar al respecto al ejecutivo provincial.

En cierta medida podemos afirmar que, desde un punto de vista político-administrativo, las tres Intendencias ubicadas principalmente en el futuro territorio argentino, las de Buenos Aires, Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán, representaron un sistema de organización supraprovincial asimilable a la región, porque de esas Intendencias se fueron desprendiendo las Provincias que configurarían setenta y un años más tarde, las catorce Provincias fundantes del Estado federal argentino²⁸.

Así, la Provincia Argentina fue la sucesora directa de la Intendencia Virreinal y por su intermedio la idiosincrasia española que surgía de la Real Ordenanza de Intendentes se transfirió a las constituciones provinciales y por ende a la Constitución Nacional.

II.3. Las modificaciones y adaptaciones de la Real Ordenanza de Intendentes y su proyección de ultra-actividad durante la época de la Independencia y la Organización Constitucional

La ordenanza de Intendentes fue modificada por la Real Cédula Declaratoria del 5 de agosto de 1783, dictada en San Ildefonso. La norma constaba de diecisiete declaraciones, que introducían reformas al texto original, para ajustar, de este modo, sus disposiciones a la realidad existente. Ese había sido el propósito que llevó al ministro José de Gálvez, por orden del rey, a enviar en consulta reservada para su examen e inspección, un ejemplar de la Instrucción a distintas autoridades del Río de la Plata²⁹.

Las observaciones con sus «fundados informes» y «autorizadas noticias» dadas por Ministros «competentemente instruidos de sus circunstancias locales», fueron aceptadas por Carlos III y por Gálvez e incorporadas a la Real Cédula de 1783³⁰.

²⁸ Así, para Francisco Ramos Mejía «...la federación argentina no es sino el desenvolvimiento natural del comunalismo colonial; las catorce Provincias Unidas del Río de la Plata no son sino las catorce ciudades-cabildos de la parte del virreinato de Buenos Aires que hoy ocupa la República Argentina que, desde principios de la Revolución asumieron la representación del pueblo y fueron admitidas a las Asambleas Nacionales en su capacidad colectiva»; Ramos Mejía, Francisco, *El federalismo argentino (Fragmentos de la Historia de la Evolución Argentina)*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1915, p. 221.

²⁹ Dicha consulta tenía por fin recabar información acerca de posibles errores y arbitrariedades, que el nuevo ordenamiento jurídico-político pudiera provocar en estos territorios.

³⁰ Entre las enmiendas figuraba la orden de denominar a los intendentes «gobernadores intendentes», y la reestructuración territorial, con la desaparición de la Intendencia de Mendoza, el desmembramiento de la del Tucumán de las jurisdicciones de las ciudades de Córdoba y La Rioja, y la creación de la Intendencia de Córdoba del Tucumán.

Posteriormente, el deseo de la Corona de evitar conflictos de competencia entre los viejos y los nuevos funcionarios, llevó al Rey a tomar la decisión de introducir modificaciones al sistema intendencial, designando una comisión a tal efecto. Terminada la tarea se elevó al Consejo el material que incluía la redacción de una nueva Ordenanza, acompañada de la exposición de motivos donde se fundamentaban los ítems reformados.

El nuevo texto se sancionó en 1803 como «Ordenanza General formada de orden de su Majestad, y mandada imprimir y publicar para el gobierno e Instrucción de Intendentes, sus delegados y demás empelados de Indias». En ellas se disponía expresamente la abrogación de las Ordenanzas vigentes hasta ese entonces, la de Buenos Aires de 1782 y la de Nueva España de 1786. De ese modo, la Corona adoptaba un régimen unitario en toda la extensión de sus territorios.

No obstante, este nuevo cuerpo normativo no entró en vigencia por falta de concordancia entre sus disposiciones y los textos de los reglamentos militares³¹. A pesar de lo cual algunas de sus disposiciones fueron puestas en vigencia y fueron fuente inspiradora de las reformas jurídico-administrativas realizadas durante el período revolucionario.

La independencia en el Río de la Plata contiene un hecho revolucionario en sí mismo; cambia la lógica de los antecedentes e instala un nuevo orden por el que se alteran los usos políticos, económicos, culturales y sociales.

Como dice Ortega y Gasset en *El tema de nuestro tiempo*, la revolución entraña un cambio de los usos, de las prácticas políticas del régimen, del funcionamiento institucional de la sociedad. En la Revolución de Mayo, el cambio de usos políticos a favor de la argentinidad, como es la misma independencia política, y la consagración de la soberanía popular inspirada, con Mariano Moreno, en el pensamiento de Rousseau en su Contrato Social sobre la vigencia de la voluntad general.

Sin embargo, el sistema político y administrativo que instalara la Real Ordenanza de Intendentes (que constituye derecho pre-patrio, de matriz española para los residentes en la América hispana) mantuvo su vigencia y

³¹ «Advertido el Monarca de las contradicciones existentes entre las leyes dictadas, y puesto en la alternativa de fundir las normas contenidas en los reglamentos militares con las disposiciones de la Ordenanza General de Intendentes, o en la de anular alguno de los cuerpos legales que resultarían antinómicos, opta por mantener incólumes los estatutos en cuya redacción había participado directamente el poderoso valido, dejando sin efecto la Ordenanza recién sancionada para reglar el régimen intendencial de las Indias», Sanz, Luis Santiago, «El proyecto de extinción del régimen de las Intendencias de América y la Ordenanza General de 1803», en *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N.º 5, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1853, pp. 182-183.

se aplicó mucho tiempo después de la emancipación. Se produjo una ultra-actividad normativa y una perdurabilidad de la norma indiana durante los gobiernos patrios. Una muestra de ello es, por ejemplo, que las cuatro atribuciones ejercidas por el intendente fueron transformándose lentamente en secretarías o ministerios.

A partir de 1810 no fueron alteradas en su esencia las instituciones indianas; no obstante se procuró reestructurar el sistema español, proyectándose con tal propósito modificaciones para adaptar la legislación vigente a las nuevas formas institucionales. En tal sentido, las resoluciones anticipaban soluciones jurídicas, dejando pendiente el problema de la forma de gobierno.

Este afán reformador no buscaba la originalidad. Por el contrario, los hombres de Mayo, urgidos por la necesidad de organización, adoptaban y adaptaban la herencia española en el intento de formar una administración propia.

Este fue el caso del proyecto de modificación a la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, encomendado por el Primer Triunvirato a Damián de Castro en 1812, conocido como «Addicion ó Modificaciones hechas por el Superior Gobierno de las Provincias unidas del Río de la Plata á la Ordenanza de Intendentes de ellas».

La Addicion no alcanzó a entrar en vigencia. Los acontecimientos políticos quizás desviaron la atención del Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el que no la consideró. Para otros, la no entrada en vigencia del proyecto se debió al examen riguroso al que fue sometido por la Cámara de Apelaciones, que «le hizo una crítica implacable que determinó su rechazo».

Las modificaciones realizadas a la Ordenanza de Buenos Aires en 1783, que implicaban un mejoramiento y un ajuste del sistema a las necesidades locales, la tentativa de una Ordenanza general para todas las posesiones americanas en 1803 y el proyecto de 1812 para poner a tono la estructura jurídico-administrativa con la nueva forma que había adoptado el Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, constituyeron tres momentos históricos significativos, pues instalaron la perdurabilidad del Código de Intendencias en el Virreinato de Buenos Aires.

Es en este orden que las Provincias, convertidas en entidades políticas autónomas, fueron elaborando sus propios ordenamientos jurídicos, los que recogen en sus articulados numerosas disposiciones del texto intencional, adecuándolas a los procesos políticos de esos momentos. Se observa así que la Real Ordenanza mantiene su vigencia por el propio reenvío que hacen las constituciones locales, de modo expreso o implícito.

La Real Ordenanza de Intendentes de 1782, que tuvo el carácter de una Constitución política y administrativa definida para el Río de la Plata, se aplicó aun mucho tiempo después de nuestra independencia³². Otros textos remitieron a ella para disponer la revocación, derogación o suspensión de algunos de sus preceptos.

La vigencia de la Ordenanza durante las primeras décadas independientes se da no sólo a nivel nacional, sino también a nivel provincial, ya que las provincias tomaron de ella valiosos elementos para la formación de un derecho con instituciones originales y propias.

II.4. El Reglamento de Libre Comercio para el crecimiento económico del intercambio

La Real Ordenanza de Intendentes guarda adecuada armonía con las libertades operativas de comercio e industria que se perfilan en la época, en particular con la sanción del «Reglamento y Aranceles Reales para el Libre Comercio de España e Indias» de 1778, del mismo Carlos III, que resulta un anticipo de lo que luego sería la libre circulación de mercancías con la normativa del Consulado, la representación de los hacendados y los pactos interprovinciales del libre comercio que formalizaron numerosas provincias argentinas, antes de 1853.

El régimen instituido por el Reglamento y Aranceles Reales constituyó la implantación del comercio libre dentro del Imperio Español. A tal fin, rompió las barreras que mantenían aisladas comercialmente a unas zonas de otras, y terminó con el régimen del puerto único en la Metrópoli.

En ese orden, el Reglamento estableció la estructura legal destinada a asegurar la libertad en el tráfico nacional de un Imperio constituido por una Metrópoli y sus dependencias en América. A ese fin eliminó numerosos impuestos que pesaban sobre el comercio indiano, de modo que algunos productos fueron liberados totalmente y otros vieron reducir notablemente sus derechos aduaneros, tanto para llegar a España como para hacerlo a las Indias³³. El tráfico de esclavos negros también fue liberado de las restricciones tradicionales.

³² «Es más, algunas Constituciones provinciales fijan expresamente un orden o prelación de las normas, constituido en primer lugar por las leyes locales y subordinaria o supletoriamente por la Ordenanza de 1782...», San Martino de Dromi, Laura, *Constitución Indiana de Carlos III*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999, p. 29.

³³ Ampliar en Domínguez Ortiz, Antonio, «Economía y Sociedad en América Española durante el Reinado de Carlos III», en *La América Española en la Época de Carlos III*, Archivo General de Indias, Sevilla, diciembre de 1985-marzo de 1986, p. 35.

Además la Corona permitió a sus súbditos que utilizaran en sus viajes comerciales a América barcos neutrales.

Siguiendo la línea señalada por el Reglamento, la Real Ordenanza reguló la Libertad de Comercio en el art. 9.º al decir que se debía entender «que los Indios y demás Vasallos míos de aquellos Dominios quedan, por consecuencia, en libertad de comerciar donde, y con quien les acomode para surtirse de todo lo que necesiten». A su vez el art. 58 les concedió «á todos la misma libertad de derechos en su salida y entrada por los Puertos», refiriéndose al cáñamo y lino. Más adelante, en el art. 67, ratificó la libertad de comercio, al expresarse que los Intendentes «providencien de acuerdo, y en tiempo oportuno, al socorro de sus necesidades, ó al beneficio y comercio (que siempre ha de ser libre) de sus frutos sobrantes...»³⁴.

III. LA REVOLUCIÓN DE LOS «NUEVOS USOS JURÍDICOS» EN LOS HITOS POLÍTICOS DE 1810-1816 Y 1853

III.1. Una demostración de la armonía de las civilizaciones

La *Intendencias* (hispanas), como ya señalamos, tuvieron su continuidad histórica en las *Provincias* (argentinas), como resultado de la desagregación que experimentaron las Intendencias de Buenos Aires, Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán, y que mantuvo la significación política de las ciudades y pueblos locales en la definición del modelo institucional a adoptar³⁵. Por su parte la lucha por la Constitución Nacional, que demandó más de medio siglo de vida política en Argentina, tuvo a las Provincias como actores principales de la conformación de la nueva Nación.

Así, las Provincias fueron parte de los primigenios «gobiernos ejecutivos» patrios y su voluntad constituyente manifestada en concurrencia, a través del Congreso General Constituyente, es la que homologa la carta de ciudadanía o la partida de nacimiento de la nueva Nación.

³⁴ En verdad la libertad de comercio reconocida en la región rioplatense respondió a la reforma económica introducida por los Borbones, especialmente por Carlos III. «Ello se imponía urgentemente, no tanto para lograr el desarrollo económico de esta zona, sino con miras a las necesidades industriales de la metrópoli: era necesario suministrarle materias primas para sus establecimientos y aliviarla de su debilidad. De ahí que las elogiadas medidas en torno de la libertad de comercio no deben suscitar tanta admiración como si se trataran de los recursos más idóneos e inteligentes en procura de la promoción económica», Pedro Santos Martínez, *Las industrias durante el Virreinato (1776-1810)*, Buenos Aires, Eudeba, 1969, pp. 26-27.

³⁵ Afirma Lafont que «...las intendencias fueron las entidades que por su organización pueden equipararse a las actuales provincias federadas...», Lafont, Julio B., *Historia de la Constitución Argentina*, 2.ª ed., Buenos Aires, F.V.D., 1950, p. 141.

El Estado Federal argentino no solamente supone una descentralización política basada en la coexistencia de dos estructuras de gobierno: Nación «soberana» y Provincias «autónomas», sino que también importa una descentralización administrativa basada en la distribución de competencias públicas entre múltiples entidades administrativas independientes del poder central con personalidad propia y con un ámbito de atribuciones exclusivas.

La descentralización, como nota propia del régimen federal, tiene una raíz histórica que se remonta al sistema intendencial, con el reparto de cometidos estatales entre Virrey, Intendente y Subdelegados más una administración de los intereses locales en cada ciudad³⁶.

La Provincia³⁷, institución heredada del derecho español, fue desarrollando a lo largo del tiempo, en el que otrora conformara el territorio del Virreinato del Río de la Plata, sus propias instituciones. El derecho local por su parte, fruto de la evolución de las instituciones peculiares de cada una de las Provincias, fue plasmado en los primeros ordenamientos constitucionales que las mismas sancionaron a partir de 1819 y en los pactos interprovinciales que las vincularon. En suma, los pactos, tratados y acuerdos interprovinciales, las constituciones, reglamentos y leyes fundamentales locales, preexistentes a la Constitución Nacional, conformaron un régimen jurídico propio de las autonomías provinciales, que reconoce su antecedente en la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 y su consecuente en la Constitución Nacional de 1853³⁸.

En esta continuidad histórica de los «usos jurídicos», del derecho hispano-indiano en la regulación de las Provincias argentinas, instituciones básicas del régimen federal, se verifica la armonía de ambas instituciones políticas.

³⁶ «La descentralización política y administrativa de la República reconoce dos orígenes: uno mediato y anterior a la revolución; otro inmediato y dependiente de este cambio. El mediato origen es el antiguo régimen municipal español, que en Europa como en América era excepcional y sin ejemplo...», Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915, Cap. XX, «Origen y causas de la descentralización del gobierno de la República Argentina», p. 136.

³⁷ «La provincia tiene su origen en la administración romana, pero la división provincial de la Península efectuada por los romanos, y subsistente en el reino visigodo, desapareció con el hundimiento del mismo... La división del suelo español en provincias no aparece decididamente hasta la época borbónica, como un aspecto de la uniformidad impuesta por Felipe V para todos los antiguos reinos integrantes de la monarquía»; *Diccionario de Historia de España*, t. 2, Madrid, Revista de Occidente, 1952, p. 939.

³⁸ Juan Bautista Alberdi, *Derecho público provincial argentino*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917, p. 64, «...en la organización del gobierno debe aprovecharse de lo bueno que exista de antemano, y construir el edificio constitucional con lo que ya existía y con lo que falta. De este modo lo nuevo se apoya y sostiene en la fuerza, que debe lo anterior a la sanción del tiempo, más poderosa que la sanción de los Congresos».

III.2. Las fronteras territoriales siempre quedaron abiertas a la hispanidad

Desde un punto de vista revolucionario, en 1810 triunfa la «argentinidad», al producirse la ruptura de los vínculos políticos de dependencia, y la consecuente instalación de gobiernos propios, autónomos y soberanos.

Sin embargo, desde el aspecto institucional, en la Revolución de Mayo triunfa la «hispanidad» al consagrarse los «usos» jurídicos y culturales. Es así que la hispanidad de los Borbones, la gestión de Carlos III a fines del siglo XVIII, se proyecta durante casi todo el siglo XIX.

La revolución institucional, entonces, la hicieron los Borbones creando el Virreinato, que después fue la región del Río de la Plata y a fines de siglo XX, en parte, el mismo Mercosur.

Del mismo modo, la revolución de los «usos» institucionales también la hizo Carlos III con la sanción de la Real Ordenanza de Intendentes, que fue causa eficiente y provocadora del régimen federal argentino. La Revolución de la Hispanidad también triunfa instalando el culto y la cultura católica y las reglas del libre comercio.

La Hispanidad de los Borbones instala las instituciones, los cultos, los reglamentos comerciales, los reglamentos militares que seguirán vigentes en la sociedad de los países independizados, como había sucedido anteriormente con los romanos en Europa Occidental.

La Revolución de Mayo, por su parte, consagra una fórmula mixta de argentinidad e hispanidad que se proyecta con algunas instituciones hasta la Organización Nacional de 1860. Y otras instituciones se mantienen aún hoy como cláusulas dogmáticas rígidas y constitucionalmente inflexibles, como son el catolicismo y el federalismo que siguen imperando en la Argentina en los artículos 2 y 5 respectivamente de la misma Constitución Nacional, reformada en 1994.

La Provincia argentina, como ya se afirmara, no surge a partir de 1853 con la conformación legal definitiva del Estado federal argentino, sino que es preexistente a él; esta denominación de «provincia» fue adjudicada a cada jurisdicción territorial en el derecho hispano-indiano.

Así, la Metrópoli impuso a sus dominios de ultramar su propia organización territorial, configurando de este modo las Indias un Estado dividido en Provincias. Y al sancionarse la Real Ordenanza de Intendentes, la institución «Provincia» resurge, alcanzando su mayor grado de perfección.

Este ordenamiento jurídico que llegó al Virreinato del Río de la Plata para organizar las ocho Intendencias en que dividió a éste, se mantuvo fehacientemente en el espíritu y en la letra de los propios reglamentos y consti-

tuciones provinciales, dictados hasta 1853. De modo que, conteniendo la Provincia Argentina su doble carácter de sucesora directa de la Intendencia Virreinal³⁹ y de andamiaje del Estado Federal Argentino, se convirtió en la fiel depositaria de la idiosincrasia española plasmada por la Real Ordenanza de Intendentes en el sentir y en el hacer de las constituciones provinciales y por ende en la Constitución Nacional.

Vemos así que las Provincias revisten el carácter de preexistentes con respecto al Estado Federal argentino, ya que son ellas las que, reunidas en el Congreso General Constituyente de 1852 sancionaron la Constitución de 1853, por la que se dio nacimiento a la *nueva Nación*. Nueva Nación donde la fuerza vinculante que tuvo la Real Ordenanza de Intendentes se proyectó tanto en el *marco territorial*, donde las Provincias llegaron a ser sólo escisiones o fragmentaciones espaciales o circunscriptoriales de las Intendencias primigenias, como en el marco institucional, donde ella fue constitución material cuanto no formal de la administración de los intereses públicos en el ámbito provincial en materia de justicia, hacienda, guerra y policía.

III.3. *La magnitud de la «forma republicana» no es una distancia institucional entre el derecho patrio y el derecho hispano*

La institución intendencial ha sido objeto de análisis desde una doble perspectiva: la una *formal*, que atiende al aspecto normativo y al estudio de la Intendencia en el marco de la organización política centralizada y la otra, *material*, desde una *perspectiva empírica y realista*, que tipifica a la Intendencia como una institución que coadyuva al desenlace de la *organización descentralizada*, a tenor de los acontecimientos concretos que vivieron las Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata⁴⁰.

Históricamente, ambos puntos de vista –formal y material– son válidos, pues la Intendencia es centralista en cuanto tiene una estrecha inmediatez

³⁹ «En el texto de la Ordenanza se emplea ya la palabra *Provincia*... Y, siendo así, no es posible negar en absoluto la relación que se pretende establecer entre nuestra actual organización federal y la remota existencia semiautónoma de las circunscripturas geográficas y administrativas que, salvo variantes, corresponden a las actuales provincias argentinas». Clodomiro Zavaglia, *Lecciones de Derecho Público Provincial y Municipal*, T. I, Buenos Aires, Talleres Gráficos Ariel, 1928, pp. 64-65.

⁴⁰ A ello se agrega un elemento más que, como bien indica Ricardo Zorraquín Becú (*La organización política argentina en el período hispánico*, 4.ª ed., Buenos Aires, Perrot, 1981, p. 57) depende de sí «se contempla la organización política indiana desde el mirador español. Pero si el observador se coloca en el nuevo mundo la perspectiva cambia fundamentalmente».

con el Monarca en el modelo absolutista de los Borbones y, de alguna manera, es la alternativa para *recentralizar* el poder monárquico⁴¹. Pero a su vez, es también una *institución descentralizada* no en tanto mire hacia el Monarca, sino en tanto contemple a los súbditos, pues ella *aumenta* la energía de las *comunidades locales*, mantiene en los hechos los *organismos institucionales locales*, como Cabildos y Ayuntamientos y engendra nuevas instancias operativas para el ejercicio del poder, que a modo de degradé, van acercando escalonadamente los extremos de la ecuación: mando (autoridad) y obediencia (súbditos-ciudadanos).

Por lo demás, al recaer en las Intendencias el manejo de todo lo atinente a justicia, hacienda, guerra y policía y al estar las mismas territorialmente delimitadas y contar con una población propia, podemos decir que son entidades políticamente autónomas, aunque no en el sentido estricto del término, pues no tenían capacidad de dictar sus propias normas, sí en un sentido amplio, en tanto las Intendencias tenían aptitud para regir los intereses peculiares de su vida interior, a través de organismos y funcionarios que les eran propios con independencia de las demás, siempre reconociendo subordinación última a una autoridad común.

Como ya hemos visto anteriormente, la Real Ordenanza de Intendentes también regula la relación «libertad – autoridad», delimitando los derechos para los súbditos y el poder para el Estado⁴².

Estas características de la institución intencional que desde un ángulo empírico-administrativo nos la presentan como pro-descentralización y pro-autonomía, en tanto acerca la autoridad a los súbditos (o ciudadanos), y que contenía un reconocimiento expreso o implícito de los derechos de estos últimos, acredita en suma, que no existe distancia «institucional» entre el derecho patrio y el derecho hispano respecto de la magnitud de la «forma republicana» de gobierno, adoptada en definitiva en el Estado Federal argentino. Cabe hacer –obviamente– la salvedad respecto del diverso origen

⁴¹ En este orden se ha afirmado que: «No hay duda de que la institución Intendencia ha sido una de las más interesantes del siglo XVIII... Los Borbones llevaron consigo el instrumento que en Francia mejor había servido a su política secular de unificación y centralización administrativa», Alain Vieillard-Baron, «L'Intendant Americain et L'Intendant Français», en *Revista de Indias, Homenaje a Don Antonio Ballesteros Beretta*, vol. VI, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enero-Junio 1951, p. 237.

⁴² «De hecho, aun cuando el Código de Intendencias no señalara en forma ordenada los derechos individuales, el reconocimiento de los mismos se desprende de la lectura de todo el texto normativo, especialmente de los artículos que corresponden a la causa de policía. Como ya hemos señalado anteriormente, porque existían derechos había limitaciones de los mismos en beneficio de la comunidad», San Martino, Laura, *Intendencias y provincias en la historia argentina*, 2.^a ed., Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999, p. 354.

del poder en una y otro; en el Estado Federal, las provincias –preexistentes– son las titulares primarias del poder, que reciben directamente del pueblo (concepción de la República del siglo XIX), mientras que en la institución intencional, el poder radica en el Monarca, único soberano (idea de la Monarquía del siglo XVIII).

III.4. *Trascendencia histórica de la gestión de Carlos III en el Río de la Plata*

De todo lo antes expuesto resulta innegable la trascendencia histórica de la gestión de Carlos III, que nos ha hecho herederos de un rico y vasto derecho indiano y de una valiosa tradición hispana, los que lamentablemente fueron menospreciados y reemplazados, a veces, por fórmulas ajenas a nuestra idiosincrasia. Muy distinto es el origen y contenido del sistema federal adoptado la Constitución norteamericana con respecto al consagrado por nuestra Constitución⁴³. El federalismo de nuestro país es resultado exclusivo del devenir histórico, mera evolución de un sistema político heredado de los españoles⁴⁴; al tomarse como modelo a la Constitución de Estados Unidos, no se lo hizo por simple imitación, sino porque ese texto legal se adaptaba perfectamente a una realidad de hecho preexistente⁴⁵.

El espíritu de imitación no nos habría llevado por sí solo a la forma federal de gobierno, si no hubiese existido en el pensamiento de nuestros constituyentes el germen federal. En efecto, nuestra Constitución orgánica y nuestro pensamiento político son *esencialmente españoles* y fue la orga-

⁴³ «Sabemos ya, que la primera república, representativa y federal, fueron los Estados Unidos de Norteamérica (USA), que no 'copiaron' su forma de Estado sino que la elaboraron sobre los hechos como solución de convivencia para los trece Estados que se habían independizado de la Corona Británica y vinculado entre sí por medio del Pacto de Confederación. Pero fue distinto el proceso de formación del Estado federal en aquel país y en el nuestro, el cual, como se sabe, 'adoptó' esa misma forma de organización», Jorge R. Vanossi, *Situación actual del federalismo*, Buenos Aires, Depalma, 1974, p. 11.

⁴⁴ «No es cierto que nuestro sistema federal de gobierno sea una copia servil de los Estados Unidos, lo será el detalle de las disposiciones o, si se quiere, la forma técnica del mecanismo funcional, su forma externa; pero la idea misma del sistema político estaba en nuestra sangre y era... heredada de los españoles», Francisco Ramos Mejía, *El federalismo argentino (Fragmentos de la historia de la evolución argentina)*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1915, p. 32 y ss.

⁴⁵ «Todos estos precedentes legales y políticos entraron en la Constitución hoy vigente, que ofrece muchas analogías con la Constitución norteamericana, pero que no es copia teórica de ella, sino resultado directo de nuestra propia historia, tal como la formaron el ideal de nuestros pensadores y la índole de nuestros pueblos...», Ricardo Rojas, *Las Provincias*, Buenos Aires, Librería La Facultad, 1927, pp. 25-26.

nización político-institucional implementada por los Borbones en América, primordialmente a través del régimen intendencial, la que sentó las bases de la futura conformación federal del Estado argentino.

De todos modos, este no es un tema pacífico, y de conformidad a las divergentes opiniones de historiadores y juristas, en la ius-historiografía argentina éste es una *cuestión de indagación permanente*. Sólo unos pocos reconocen la vinculación de la cadena institucional que conformaron la Real Ordenanza de 1782 y las Constituciones provinciales que le sucedieron, en la regulación del gobierno y la administración local, como fuente del régimen federal.

En definitiva, insistimos en *reivindicar* a la Real Ordenanza de Intendentes como *causa eficiente* de explicitación normativa, en la conformación del sistema federal de gobierno, por el que los «*localismos*» de ayer (Intendencias) y de después (Provincias) son los protagonistas institucionales de la forma de gobierno⁴⁶.

Las Provincias participaron de los primigenios gobiernos ejecutivos patrios como fueron la Junta Superior de Gobierno, la Junta Conservadora y la Asamblea del Año XIII. Ellas además, por voluntad concurrente, hicieron los congresos generales constituyentes de 1816, 1819, 1826 y 1853. En este último, el de 1853, se formula la proclamación constitucional definitiva consagratoria del régimen federal.

Y luego de 1853, las Provincias en uso de las facultades previstas en el articulado constitucional ratifican la adopción y adaptación de las instituciones locales heredadas de la administración y gobierno español, en especial en materia de hacienda y control. Tales son los casos de los Tribunales de Cuentas y de las Contadurías y Tesorerías de Provincia. Estas instituciones tienen rango constitucional en el Derecho público provincial y reconocimiento legal en el Derecho público nacional.

Resulta de lo expuesto que el sujeto político Provincia, como continuador de la Intendencia, es el sujeto histórico determinante de la unidad federal, en su calidad de entidad autónoma preexistente a la Nación y de suyo a su Constitución.

La Provincia argentina, en su carácter de sucesora directa de la Intendencia Virreinal y de protagonista del Estado Federal argentino, se convirtió en fiel depositaria de la idiosincrasia española.

⁴⁶ Ravnani considera a la Real Ordenanza «la primera constitución político-administrativa impuesta en el Río de la Plata y que, en el momento revolucionario, tiene más importancia que las Leyes de Indias, por cuanto muchas de sus disposiciones pasan al régimen nacional o provincial, en formación, y las cuatro atribuciones, poco a poco, se transforman en secretarías o ministerios», Ravnani, Emilio, «El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)», en Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la nación argentina*.

A partir del «sistema intendencial» instituido por la Real Ordenanza de Intendentes de 1782 se edifica el derecho nacional, no sólo como una explicación de *sentimientos* e intuiciones de hispanidad, sino a través de una probada *construcción racional*, desagregada en *categorías jurídicas* («instituciones propias», «descentralización», «autoridades propias», «competencias delegadas y reservadas», «poder de policía», «funciones y servicios públicos», etc.) que demuestran que el régimen federal estaba en las entrañas de la Real Ordenanza de Intendentes.

Así se re-hispanizan nuestro derecho y nuestra historia. El pueblo argentino descubre su destino a partir de su tradición.

REFLEXOS DA GUERRA PENINSULAR OU DA INDEPENDENCIA NO BRASIL

António PIRES VENTURA¹

É curioso como a mesma realidade pode ter designações diferentes. O tema genérico deste ciclo de conferências é a Guerra da Independência e a América. Guerra da Independência que, em Portugal ou na Grã-Bretanha, é conhecida como Guerra Peninsular. Ambas as expressões estão correctas quanto ao seu significado. Geograficamente, é uma guerra que abrangeu a totalidade da Península Ibérica, os dois Estados peninsulares mais a França e a Inglaterra. No que respeita à Espanha, ela assumiu, inegavelmente, características de uma luta pela independência.

Como nos foi pedido, passamos abordar o tema da Guerra Peninsular e a América Portuguesa.

Em 12 de Novembro de 1807, o exército francês junto a Salamanca dirige-se para Sul para Alcântara. O 2.º Corpo de Observação da Gironda, comandado pelo general Dupont, entra em Espanha, de acordo com o artigo 6.º da convenção secreta, anexa ao Tratado de Fontainebleau, dirigindo-se para Vitoria, depois para Burgos e em seguida Valladolid. No dia 16 de Novembro a frota britânica de Sir Sidney Smith chega à foz do Tejo e, no dia seguinte, as primeiras tropas francesas entram em Portugal, pela fronteira de Segura, na Beira Baixa. No dia 22, o embaixador da Grã-Bretanha, Lorde Strangford, apresenta um Ultimato para o embarque da Família Real. A 26 de Novembro, o príncipe Regente publica um decreto onde justifica a sua decisão:

Decreto

«Vejo que pelo interior do Meu Reino marcham Tropas do Imperador dos Franceses e Rei de Itália, a quem Eu Me havia unido no Continente, na

¹ Professor Catedrático da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa. Académico Correspondente da Academia Portuguesa da História.

persuasão de não ser mais inquietado, e que as mesmas se dirigem a esta Capital:, E querendo Eu evitar as funestas consequências que se podem seguir de uma defesa., que seria mais nociva, que proveitosa, servindo só de derramar sangue em prejuízo da humanidade, e capaz de acender mais. a dissensão de umas tropas que tem transitado por este Reino com o anúncio e promessa de não cometerem a menor hostilidade; conhecendo igualmente que elas se dirigem muito particularmente contra a Minha Real Pessoa, e que os Meus Leais Vassallos serão menos inquietados, ausentando-me Eu deste Reino; tenho resolvido, em beneficio dos mesmos Meus, Vassallos:, passar com a Rainha Minha Senhora e Mãe e com toda a Real Família para os Estados da América, e estabelecer-me na Cidade do Rio de Janeiro até á Paz Geral»².

Enquanto em Espanha, Carlos IV e Fernando VII serão mantidos como reféns por Napoleão, obrigados a assinar as Abdicações de Baiona, o que se passou em Portugal foi completamente diferente, uma vez que a transferência da Família Real para o Brasil preservou a legitimidade e impediu que em Portugal ocorresse outra abdicação forçada e a colocação no trono de um rei títere.

A transferência da Corte portuguesa para a América

A 27 de Novembro o Príncipe Regente D. João e a Corte embarcavam para o Brasil, partindo no dia 29. A 10 de Janeiro de 1808, pelas 11 horas da manhã, a frota que levava a corte para o Brasil, cruzava a linha do Equador. D. Maria I e o Príncipe Regente tornavam-se os primeiros monarcas europeus a passar para o hemisfério austral.

Este acto não foi obra do acaso nem de uma decisão súbita. Assentava na convenção secreta de 22 de Outubro de 1807 assinada em Londres, pela qual o Príncipe Regente de Portugal se declarava disposto a mudar a sede da monarquia para o Brasil. Interessava à Inglaterra franquear a colónia portuguesa ao seu próprio comércio e navegação. O receio de que Napoleão afastasse a Casa de Bragança do trono português favoreceu as pretensões britânicas.

Ratificada por Portugal a 8 de Novembro e pela Inglaterra a 19 de Dezembro, a convenção consignava no seu artigo VI: «Uma vez que se ache estabelecida a sede da Monarquia Portuguesa no Brasil, obrigasse S. M.

² *Colecção dos Decretos, Avisos, Ordens, Editais etc. etc. que foram impressos e expedidos a diversas repartições do Reino de Portugal desde 20 de Outubro de 1807 até 16 de Agosto de 1808 em que existiu o Governo intruso dos Franceses*, Lisboa, na Impressão Régia, 1808, s/ n/.

Britânica, em Seu nome e no de Seus sucessores, a não reconhecer jornais como Rei de Portugal príncipe algum que não seja o herdeiro e representante legítimo da Família Real de Bragança; e mesmo a renovar e manter com a Regência que S. A. Real puder deixar estabelecida em Portugal, antes de partir para o Brasil, as relações de amizade que têm há tanto tempo ligado as duas Coroas de Portugal e da Grã-Bretanha».

Em 29 de Fevereiro de 1808, logo à chegada ao Rio, foi declarada a abertura dos portos do Brasil às «nações amigas», um eufemismo para designar a Inglaterra³...

A Corte portuguesa no Brasil

Foram duas as principais vertentes da política externa do Príncipe Regente D. João no Brasil. A primeira foi a invasão da Guiana Francesa; a segunda, a questão cisplatina, que culminaria com a anexação da Banda Oriental do Uruguai ao território brasileiro. Aquilo que torna apenas aparente a diversidade das duas vertentes referidas é o facto de, em última análise, ambas apresentarem, na sua origem, a motivação das Casas de Bragança e de Bourbon nelas envolvidas: reacção perante um avanço francês, não tanto de imperialismo napoleónico mas do alastramento das ideias da Revolução Francesa.

Na concretização das duas empresas bélicas portuguesas na América, perante objectivos diferentes, as actuações foram homogéneas. É que em tudo se sentia a presença e o auxílio material da Inglaterra, à qual convinha derrotar a França, fosse por meio do domínio português sobre a sua colónia sul-americana, fosse numa possível sobrevivência da Casa de Bourbon no Prata, na pessoa de Carlota Joaquina, irmã de Fernando VII. O que parece claro é que, no Brasil da segunda década do século XIX, eram as conveniências políticas europeias que comandavam a política externa da Corte.

A Guiana Francesa

O «Manifesto» assinado pelo Príncipe Regente D. João no Rio de Janeiro, em Maio de 1808, pelo qual declarava guerra a Napoleão, anulava todos os acordos e tratados anteriores entre Portugal e a França, deixando aberto

³ Vicente de Almeida Eça, *A Abertura dos Portos do Brasil*, Lisboa, Sociedade de Geografia de Lisboa, 1908.

o caminho para uma invasão da Guiana Francesa, com a justificação do restabelecimento de limites, segundo as antigas reivindicações portuguesas, o que reforçaria também a defesa do litoral do Norte brasileiro, que era uma das preocupações fundamentais do ministro D. Rodrigo de Sousa Coutinho. Interessava ainda eliminar qualquer estabelecimento francês na América. Isto explica o carácter não imperialista, isto é, sem objectivos de conquista do ataque português no Norte, contrariamente ao que se passou no Sul, com a ocupação do Uruguai. A expansão na área francesa não se estendeu muito além dos antigos limites do rio de Vicente Pinzón (ou Oiapoque).

Contando com o apoio de uma força naval inglesa, o Governador e Capitão-general do Pará, José Narciso de Magalhães e Menezes, organizou uma expedição que se reuniu na Ilha de Marajó sob o comando do Tenente-coronel Manuel Marques de Elvas Portugal. Os dois contingentes aliados ocuparam em Novembro de 1808 a margem direita do Oiapoque, encontrando pouca resistência, e aproximaram-se da capital, Cayenne, onde os aguardava uma força organizada pelo Governador francês Victor Hugues. A capitulação verificou-se dois dias depois, embarcando para França os oficiais e autoridades francesas. Os termos da capitulação foram criticados pelo Governador do Pará, que não concordava com eles, sobretudo no tocante à libertação dos escravos, os quais se incorporaram no exército aliado, e quanto à vigência do Código Napoleónico, preferindo o estabelecimento de áreas jurídicas nas quais a autoridade de D. João pudesse agir. Não entanto, em Janeiro de 1809 assinavam-se os termos da posse definitiva da Guiana por Portugal. Mas aquele território nunca foi declarado oficialmente parte do território brasileiro, conservando os guianenses o seu vínculo às leis francesas e não às portuguesas.

Após a administração provisória do General conquistador, Manuel Marques, iniciou-se a gestão como Governador da Guiana, do Desembargador João Severiano Maciel da Costa, que era natural de Minas Gerais. A sua administração decorreu entre 1810 e 1817 e Maciel da Costa revelou-se um excelente administrador, modernizando o centro urbano de Cayenne. A possibilidade da perda da Guiana começou a surgir em 1814, no Tratado de Paris, quando, após a derrota de Napoleão e sob o governo de Luís XVIII, Talleyrand tentou a revalidação dos limites estabelecidos em 1797 entre a Guiana e o Brasil. Perante a recusa dos portugueses, o problema foi retomado no Congresso de Viena (1815), quando Portugal pretendeu trocar a Guiana por Olivença. Mas a verdade é que tinha deixado de ter sentido conservar a longínqua conquista, tanto mais que, com o regresso da Monarquia à França, a Guiana, para a Corte do Rio de Janeiro, do que um foco de irradiação de ideias revolucionárias. Se em Viena nada se conseguira em

relação a Olivença, quanto à Guiana, os limites foram fixados como Portugal pretendia, isto é, pelo Oiapoque. O já rei D. João VI abandonou Cayenne em 1817, depois de um novo acordo entre a França e Portugal.

Os territórios da margem direita do Rio da Prata

Quanto aos territórios da margem oriental do Rio da Prata, tudo foi mais complexo. Temia-se, antes de mais, que, em consequência da presença napoleónica em Espanha, também do Sul pudessem irradiar as ideias dos franceses. Havia, por outro lado, o velho sonho de estender o domínio português até ao estuário platino. Por essas duas preocupações, após a sua chegada ao Brasil, D. João ofereceu protecção ao *Cabildo* de Buenos Aires, no caso de qualquer ameaça de Napoleão, o que foi aceite. Logo após chegar ao Rio de Janeiro, em Março de 1808, D. João escolheu D. Rodrigo de Sousa Coutinho, futuro Conde de Linhares, para ministro dos Negócios Estrangeiros. A 13 de Março de 1808, em nota ao *Cabildo* de Buenos Aires, D. Rodrigo de Sousa ofereceu a protecção do Príncipe Regente aos povos do Rio da Prata, com o pretexto de terem sido abandonados pela Espanha, dominada pela França. Garantia que tal protecção lhes conservaria todas as isenções e jurisdição e que não seriam agravados com novos impostos. O *Cabildo* aceitou a oferta e que contava pudessem evitar a ruína do seu comércio. Por outro lado, preservaria a região do Rio da Prata às consequências que se pressentiam na mensagem de D. Rodrigo de Sousa Coutinho, quando este insinuava que o príncipe Regente poderia obrigar a aceitação da protecção oferecida, com toda a força de suas armas e com as dos seus aliados.

O Brigadeiro Joaquim Xavier Curado foi enviado como emissário ao Rio da Prata. De acordo com as suas instruções, partiu para o Rio Grande do Sul, para daí se dirigir a Montevidéu, onde se iniciariam as negociações, e depois a Buenos Aires. O principal objectivo da missão era tentar os Governadores para o fim de unir aquela região ao Real Domínio. Em ambas as cidades teria o emissário de sondar se a opinião pública era favorável ou não à entrega do Vice-Reinado à protecção portuguesa, e de examinar o estado de suas forças militares. A acção do emissário, no Rio da Prata, deveria ser no sentido de consolidar a protecção oferecida e ampliá-la, convertendo-a em união daqueles países ao Domínio Real. A 29 de Abril, antes de Curado passar a fronteira, o *Cabildo* recusava as propostas portuguesas, consideradas como afronta. Ao chegar a Montevidéu, já o emissário português encontrou prejudicado o objectivo principal de sua missão. Falou com o Governador Elío, mas não levara credenciais. Por este motivo não o que-

ria receber em Buenos Aires o Vice-rei Liniers. Respondeu-lhe o ministro a 26 de Julho, enviando-lhe uma carta para ser entregue a Liniers, na qual lhe pedia que ouvisse o emissário, que estava autorizado a fazer-lhe propostas. E ao militar ordenou que, no caso de recusa do espanhol, voltasse ao Rio Grande do Sul, depois de notificar a Liniers. Este persistiu na sua recusa, e Curado, cumprindo ordens, enviou-lhe de Montevidéu, a 2 de Setembro, uma notificação e retirou-se para o Rio Grande, onde, convencido de que o Vice-Rei preparava uma invasão por Cerro Largo, avisou o Marechal Manuel Marques de Sousa da necessidade de fortificar as fronteiras da capitania, com reforços de S. Paulo e Santa Catarina.

Em Agosto de 1808 chegava ao Rio de Janeiro a notícia da revolta espanhola contra Napoleão. A Espanha passava de inimiga a possível aliada de Portugal. Os motivos que justificavam a política agressiva da primeira quinzena de Março, já não existiam em Agosto. Assim, a 22 deste mês, D. Rodrigo adaptou à nova situação política da península as instruções do Marechal Curado. O ministro referia a alteração política ocorrida na Península, colocando a hipótese de uma aliança de Portugal com Espanha. Devia, portanto, entregar nova carta ao vice-rei, assinada pelo próprio D. Rodrigo, em que este lhe assegurava a desistência do Príncipe Regente das suas pretensões; mas esperava que Liniers se mostrasse fiel aos seus soberanos, e que, reconhecendo os direitos de Suas Altezas Reais a Princesa Nossa Senhora e o Sereníssimo Senhor D. Pedro Carlos de Bourbon e Bragança, concorresse com os mesmos para a conservação da monarquia espanhola. O Marechal Curado deveria demorar-se no Rio da Prata, se julgasse útil a sua permanência. Mas Curado já se encontrava de volta ao Rio Grande do Sul. A sua missão foi um malogro.

D. Carlota Joaquina

A «Princesa Nossa Senhora», a quem se referia D. Rodrigo de Sousa, era D. Carlota Joaquina, filha de Carlos IV, mulher do Príncipe Regente D. João.

As notícias do Motim de Aranjuez, da abdicação de Carlos IV, da realza de Fernando VII, das abdições de Bayona e do 2 de Maio chegaram ao Rio de Janeiro em Agosto de 1808 e modificaram completamente os planos de D. Rodrigo de Sousa Coutinho quanto aos povos do Rio da Prata. Na instrução ao Marechal Curado, de Agosto, e na última carta dirigida ao Vice-rei Liniers, já se encontra esta modificação, determinada pela mudança política em Espanha. D. Carlota Joaquina, como filha e irmã dos reis enganados em Baiona, dirige, a 19 de Agosto, ao Príncipe Regente, seu

marido, o apelo *Justa Reclamação*⁴, assinado também pelo Infante D. Pedro Carlos de Bourbon e Bragança. Os dois representantes da Casa Real de Espanha afirmam-se felizes por se encontrarem do lado de lá do Atlântico, denunciam «a irregular conduta do Imperador dos Franceses» em Baiona, e imploram o auxílio do Príncipe Regente, a fim de impedir que Bonaparte praticasse na América as mesmas violações e usurpações, cometidas na Europa. Convidam depois o Príncipe Regente a uma «aliança com os vassallos do rei de Espanha existentes na América», para, juntos, se oporem às investidas francesas contra os americanos do sul. A esta reclamação respondeu D. João, assegurando o seu apoio aos direitos dos infantes, mas também o desejo de efectuar a aliança proposta. No mesmo dia, 19 de Agosto, Carlota Joaquina dirige um manifesto aos fiéis vassallos do Rei Católico, em que dá uma versão muito desfavorável a Carlos IV e Fernando VII, dos acontecimentos de Baiona, apresentando-os como incapazes, uma vez que se deixaram enganar por Napoleão e obrigados à dupla abdição. Porém o mais interessante do manifesto é a explicação das consequências de tais acontecimentos, sendo uma delas a que obrigava a Infanta Carlota Joaquina, como legítima representante na América, a substituir o rei, seu pai, enquanto ele se achasse preso, e a declarar nula a abdição de Baiona. Com isso reclamava o direito de exercer a autoridade paterna nos domínios espanhóis da América e chamava as autoridades a prosseguirem na administração da justiça, na manutenção da tranquilidade pública e na defesa dos domínios espanhóis, até que ela lhes enviasse D. Pedro Carlos, autorizado interinamente a regular os assuntos de governo desses domínios. Considerava-se, na prática, a regente do trono, pelo menos na América. O Infante D. Pedro Carlos aproveitou-se do momento para, em outros manifestos aos fiéis vassallos do tio, reforçar as pretensões da prima.

Estes documentos foram impressos e difundidos pelas autoridades coloniais espanholas. D. Rodrigo de Sousa enviou-os a 22 de Agosto ao *Cabildo* de Buenos Aires e ao Vice-rei Liniers, mas sem os efeitos desejados. Nas respostas, de 13 de Setembro, tanto o *Cabildo* quanto Liniers afastaram a possibilidade de ingerência da Princesa no governo do vice-reinado, comunicando que já tinham jurado fidelidade a Fernando VII e reconhecido a

⁴ Tanto a *Justa Reclamación*, quanto a *Respuesta* e o *Manifiesto*, datados de 19/8/1808, e o *Manifiesto* do Infante D. Pedro Carlos, de 20/6/1808, se encontram publicados, em espanhol, por José Paulo de Figueiroa Nabuco de Araújo, em *Legislação Brasileira em Coleção Cronológica das Leis, Decretos, Resoluções de Consulta, Provisões etc., do Império do Brasil desde o ano de 1808 até 1830 inclusive*, t. I, págs. 57 a 61, Rio de Janeiro, Typ. Imp. e Const. de J. Villeneuve e Comp., 1836.

Suprema Junta como capaz legalmente de governar, durante a ausência do rei, não só a Espanha como nos seus domínios.

Mas a Princesa não desistiu do seu intento, com o apoio de Sir Sidney Smith, comandante da esquadra inglesa que protegera a viagem da Corte portuguesa para o Brasil. É impressionante a actividade Carlota Joaquina, correspondendo-se com inúmeras pessoas. Mas os seus interesses não coincidem, nem com os do marido, nem com os do aliado inglês. Em Novembro de 1808 chegou à Guanabara uma fragata de guerra espanhola, *La Prueba*. Carlota Joaquina, de acordo com Sir Sidney Smith, concebeu um plano que consistia em ser transportada ao Rio da Prata, na fragata, para ali instalar a regência, protegida pelo almirante inglês. Ao expor o plano, a 19 de Novembro, a D. João, dizia que as críticas circunstâncias, em que se achavam Montevideu e Buenos Aires, a obrigavam a partir, e para tanto lhe pedia o consentimento. Parece que, no primeiro momento, D. João deu o consentimento pedido. Mas D. Rodrigo tratou de evitar a partida da Princesa. Por outro lado, Lorde Strangford que, desde Julho assumira o cargo de ministro britânico junto à Corte portuguesa, também se opôs aos planos de Carlota Joaquina. Procurado pelo comandante Somoza, aconselhou-o a partir imediatamente, o que ele fez, a 29 de Novembro.

Nada decidiria o Regente, no tocante ao Rio da Prata, que não estivesse de acordo com o governo inglês ou lhe compromettesse os interesses da própria Coroa. Não agradou a Carlota Joaquina a posição negativa do marido, mas nada havia a fazer. Continuou com as intrigas políticas que sofreram um duro golpe, no ano seguinte, com a substituição de Sir Sidney Smith, no comando da esquadra e o seu regresso à Grã-Bretanha.

A revolução de Mayo

Em 1809, os partidários de Carlota Joaquina ainda esperavam vê-la no Rio da Prata, como regente, como o prova a *Autobiografia* do general Belgrano, e a correspondência de Felipe Contucci, que representava então em Buenos Aires os interesses da princesa. Mas a situação política do Rio da Prata modificava-se com rapidez. Os acontecimentos, que se sucedem, enfraqueciam as pretensões de Carlota Joaquina. Em Julho chegava a Buenos Aires um novo vice-rei, D. Baltazar de Cisneros, com instruções do governo espanhol no sentido de afastar não só a intromissão portuguesa, mas também a ingerência da Princesa nos negócios do Rio da Prata. No mês seguinte, desembarcou no Rio de Janeiro o Marquês de Casa Yrujo, ministro plenipotenciário do mesmo governo, com a incumbência de acalmar a irrequieta Princesa.

Entretanto chegam novas notícias da Europa. Napoleão não desistira da ocupação da Espanha. Nos fins de 1809 e primeiros meses de 1810, passou à ofensiva. As notícias desses acontecimentos chegaram ao Rio da Prata em Maio de 1810. A 18 deste mês, Cisneros revelou-se à população. As consequências foram imediatas. Convocou-se um *c abildo abierto*. A 22 reuniu-se a assembleia. Cisneros, no dia seguinte, foi deposto. E a 25 de Maio, nova assembleia escolheu a Junta que deveria governar o vice-reinado, que se desmoronava. Ainda que, na proclamação de 26, os membros da Junta, presidida por Comelio Saavedra, afirmassem a sua fidelidade e adesão a Fernando VII, data desse momento a independência argentina, pois, desde então, se desligou completamente da tutela espanhola. Porém, o centro do vice-reinado, que era Buenos Aires, e de onde partira todo o movimento revolucionário, não teve força para atrair as províncias do Paraguai e Uruguai.

A Junta de Buenos Aires não comunicou de imediato a sua instalação ao governo português, mas fê-lo a Lorde Strangford. Antes que tal comunicação chegasse ao Rio de Janeiro, já o Conde de Linhares tinha enviado o italiano Carlos José Guezzi a Buenos Aires, na qualidade de agente secreto, para oferecer a mediação portuguesa no conflito entre a Junta e o governador de Montevideu. A missão falhou porque Guezzi era bem conhecido em Buenos Aires. E a chegada do ex-espião, convertido em diplomata, causou surpresa mas ninguém o tomou muito a sério. No Paraguai, o Governador D. Bernardo Velasco não teve pressa em responder à participação da Junta de Buenos Aires. Convocou, de acordo com o *Cabildo*, os notáveis da terra, que se reuniram em assembleia e deliberaram, a 24 de Julho de 1810, reconhecer o Supremo Conselho da Regência, por legítimo representante do Rei D. Fernando VII; guardar a harmonia e fraternal amizade em relação à Junta de Buenos Aires, sem lhe reconhecer a pretendida superioridade; organizar a defesa militar do próprio Paraguay. A Junta não se conformou com esta decisão e resolveu submeter pelas armas a Província, que se mantivera fiel à Espanha. Os paraguaios enfrentam o exército invasor comandado pelo General Belgrano, vencendo-o em Paraguay, em Janeiro, e em Tacuari, em Março de 1811. A invasão de Belgrano, porém, possibilitou o entendimento do governador com D. Diogo de Sousa, Capitão-geral do Rio Grande do Sul. O Tenente José de Abreu foi enviado a Assunção, por D. Diogo, com o objectivo de oferecer o auxílio português. Velasco aceitou o oferecimento e afirma, em conversa com o futuro Barão do Cerro Largo, que não reconheceria outro sucessor à coroa espanhola senão D. Carlota. Mas foi esse acto de Velasco que apressou a sua queda e a dos realistas, bem como a emancipação da Província. As negociações de Abreu foram interrompidas pelos

novos dirigentes. E em ligar da aliança, já quase concluída, voltou o emissor com uma nota dirigida a D. Diogo de Sousa, em que o novo governo esclarecia a situação do Paraguai em relação à Junta de Buenos Aires, enviando cópia da capitulação de Belgrano. Acrescentava que o Paraguai tinha meios de se defender por si, necessitando apenas de 600 espingardas. Os signatários eram claros e não admitiam qualquer intromissão de outro governo. D. Diogo respondeu, dizendo que, só depois de o governo paraguaio provar a sua adesão a Fernando VII e aos seus sucessores e de restabelecer Velasco no cargo de governador, é que forneceria o auxílio, não só das armas solicitadas, mas também de tropas do Rio Grande do Sul e de Mato Grosso. Velasco foi deposto em Junho de 1811 e daí em diante o Dr. José Gaspar de Francia iniciava a sua ascensão à ditadura perpétua, que obteve em 1816, firmando definitivamente a independência da Província.

A primeira Invasão portuguesa

No Uruguai, o processo de que resultaria a independência da Província, tanto de Espanha quanto de Buenos Aires, foi mais lento. Nos últimos dias de Maio de 1810 chegava a Montevideu a participação da Junta de Buenos Aires das ocorrências que acabavam de modificar o panorama político do vice-reinado, com a constituição da Junta Governativa e a deposição de Cisneros. Reuniu-se o *cabildo abierto* e este não se manifesta favorável ao movimento. Pouco depois D. Gaspar Vigodet é investido do cargo de Governador de Montevideu, ocupado anteriormente por D. Francisco Xavier Elío, e este último, em Janeiro de 1811, regressou de Espanha, nomeado vice-rei. A Junta de Buenos Aires não reconheceu a autoridade do novo vice-rei nem das Cortes Gerais de Espanha que o nomearam. Elío não desistiu e procurou sem sucesso um acordo com a Junta. Depois desse malogro, Elío tomou uma posição mais dura para enfrentar Buenos Aires, bloqueando o porto e autorizando o corso.

Do território do vice-reinado apenas Montevideu e Colónia lhe obedecem. Como figura principal na luta contra os espanhóis no Uruguai, surge D. José Artigas que, reconhecendo a Junta de Buenos Aires, arregimentou soldados para combater Elío. Mas a Junta de Buenos Aires não lhe deu o comando, mas sim, a Belgrano, que, de regresso do Paraguai, recebeu ordem de transpor o Uruguai. Foi Artigas, no entanto, quem investiu com a vanguarda do exército de Rondeau, que substituíra Belgrano no comando, e venceu os espanhóis em Las Piedras, em 18 de Maio de 1811. Isolado Elío em Montevideu, iniciou-se o primeiro sítio da cidade.

Esse movimento de tropas em torno do Rio Grande inquietou o governo português, sabendo-se que Artigas tinha como objectivo a reconquista das Missões. Por duas vezes ofereceu o Conde de Linhares a mediação portuguesa, rejeitada pela Junta de Buenos Aires. Por outro lado, Elío pediu ajuda a D. João.

Mas Strangford opunha-se à prestação de auxílio solicitado, pelo interesse que tinha na emancipação das colónias espanholas. A economia inglesa necessitava de novos mercados, e Strangford acabava de obter pelo Artigo 15 do Tratado de 19 de Fevereiro de 1810 um regime privilegiado para as mercadorias inglesas entradas no Brasil. O seu objectivo era estender pela América do Sul o mesmo privilégio. Por isso, o ministro britânico opunha-se a qualquer auxílio, mas, apesar disso a ajuda foi dada a D. Francisco Xavier Elío, na qualidade de vice-rei. Em Julho de 1811 as tropas portuguesas, estacionadas em Cerro Largo, marchavam em direcção a Montevideu, sob o comando de D. Diogo de Sousa. O Marquês de Casa Yrujo, que apoiava inicialmente o socorro português, passou a criticar duramente o Conde de Linhares e o próprio Príncipe Regente, afirmando que D. João se queria apoderar da margem esquerda do Rio da Prata. No entanto, ao mesmo tempo, Casa Yrujo enviava a Linhares uma nota sobre os revolucionários de Buenos Aires e o bloqueio ordenado pelo Vice-rei Elío. A resposta de Linhares versou principalmente sobre a política do Príncipe Regente, que consistia em não se envolver oficialmente dissensões internas da América espanhola, a não ser que ameaçassem o território de Montevideu aquém do Paraná e do Paraguai, antes de chegar uma resposta decisiva dos governos de Espanha e da Inglaterra. A 7 de Junho de 1811, o Conde de Linhares comunicava a Casa Yrujo a resolução do Príncipe Regente de intervir com tropas portuguesas, não só pelo facto de a guerra civil entre os vassallos do rei de Espanha, ter produzido uma anarquia na fronteira brasileira, mas ainda em virtude do socorro pedido pelo Vice-rei Elío. Prometia, contudo, que as tropas portuguesas apenas permaneceriam o tempo absolutamente necessário para que se efectuasse a pacificação da região e que depois se retirariam.

D. Diogo de Sousa entrou em território uruguaio, atravessando-o até Maldonado, que ocupou. Mas Elío recuou em se apoiar nas tropas portuguesas, e iniciou negociações com Buenos Aires, que também facilitou o acordo, por se ver ameaçada pelo exército espanhol, comandado por Goyeneche, que vinha do Alto Peru. Foi assinado o armistício a 20 de Outubro de 1811, retirando-se Rondeau para Buenos Aires e Artigas para o Salto no Rio Uruguai, libertando-se, Montevideu do seu primeiro cerco. Os signatários dispuseram das tropas portuguesas determinando-lhes o regresso ime-

diato ao Rio Grande do Sul. Elío, depois de ter pedido e recebido o auxílio do Rio de Janeiro, actuava como se nada tivesse ocorrido. Logicamente, D. Diogo de Sousa não se sentiu vinculado a um armistício que não assinara. O governo de Buenos Aires mandou Manuel Sarratea em missão ao Rio de Janeiro para conferenciar com Lorde Strangford e dessas conversas resultou a missão a Buenos Aires do Tenente-coronel João Rademaker, que exercera o cargo de encarregado de negócios na Dinamarca e era, então, preceptor dos príncipes. Em Janeiro de 1812, morria o Conde de Linhares, o que também irá influenciar a política portuguesa na região.

Rademaker, a 26 de Maio negociou um o armistício ilimitado em nome do Príncipe Regente. Mas a pressa, com que esse armistício foi concluído provocou as maiores reservas no Rio de Janeiro até porque as instruções dadas por Portugal não tinham sido cumpridas. Havia toda a vantagem, para a defesa e a integridade do Rio Grande, de continuar a ocupação dos vários pontos da Banda Oriental como a fortaleza de Santa Teresa, o Cerro Largo e a margem do Uruguai, desde o Salto para o norte.

A segunda invasão portuguesa

O armistício de 20 de Outubro de 1811 entre os espanhóis de Montevideu e o governo de Buenos Aires não durou muito. Manuel Sarratea foi nomeado general-chefe e reuniu-se a Artigas para o reinício das hostilidades, distinguindo-se nessas lutas Fernando Ortogues e Frutuoso Rivera. Mas, somente em 20 de Junho de 1814, os espanhóis de Montevideu capitulavam depois de atacados pelo Almirante Brown. Buenos Aires, porém, não chegou a acordo com Artigas, que procurava libertar a Província, e a luta contra os espanhóis, substitui Artigas por outra, contra Buenos Aires. Em 1815, Rivera ovteve, em Guaybo, uma vitória sobre Dorrego, e Orfoques entrava em Montevideu, afastando do governo Vedia, representante de Buenos Aires.

Em Buenos Aires, sucediam-se as mudanças de governo. Pensam em encontrar um rei na Europa, que lhes viesse recompor territorialmente o antigo vice-reinado. Belgrano e Rivadavia, em 1814, partem com esta incumbência. Entretanto, na Europa ocorreram grandes mudanças entre 1812 e 1816. Napoleão caíra e a política europeia reorganizou-se segundo o modelo estabelecido no Congresso de Viena. Portugal, no entanto, não conseguira concretizar as suas pretensões, tanto no que respeita à Guiana como a Olivença. A situação de Artigas será o pretexto para uma nova intervenção portuguesa, com o objectivo de afastar aquela ameaça do Rio Gran-

de do Sul. De Lisboa foram enviados reforços militares. A 30 de Março de 1816, dez dias depois da morte da rainha D. Maria I, chegou ao Rio de Janeiro a Divisão dos Voluntários Reais de El-Rei, comandada pelo Tenente-general Carlos Frederico Lecor, que partiram para o Rio Grande no dia 12 de Junho. O objectivo era ocupar a Praça de Montevideu com o território aquém do Uruguai, e formar dele uma capitania com governo separado e interino. No dia 5 de Junho Lecor foi nomeado governador e capitão-general de Montevideu.

Do Rio de Janeiro partiu Lecor para Santa Catarina. Em Setembro estava em Porto Alegre, coordenando o plano de operações com o Marquês de Alegrete que substituíra D. Diogo de Sousa, na capitania do Rio Grande do Sul. Artigas preparava-se, entretanto para invadir o território rio-grandense, com o objectivo de reconquistar as Missões e atacar o Marquês de Alegrete. Os portugueses entraram em território uruguaio e Lecor, com cerca de 6.000 homens, seguiu pelo litoral. A 19 de Novembro de 1816, a vanguarda comandada pelo General Sebastião Pinto de Araújo Correia derrotou Frutuoso Rivera em Índia Muerta, deixando livre o caminho de Montevideu. Por seu lado, o Tenente-coronel José de Abreu partiu para Missões para fazer frente a Andrecito, obrigando-o a levantar o sítio de S. Borja, onde se defendia o Brigadeiro Chagas dos Santos. Em Ibirocaí, a 19 do mesmo mês, o Brigadeiro João de Deus Mena Barreto venceu o Coronel Verdum. A 27 de Outubro, o Brigadeiro Joaquim de Oliveira Álvares derrotou uma força comandada pelo próprio Artigas. Esta sucessão de vitórias portuguesas foi decisiva. O general Lecor continuou a sua marcha e a 18 de Novembro acampava perto de Montevideu. No dia seguinte, uma deputação vinda de Montevideu, composta de D. Benito Blanco, D. Luís de Ia Rosa Britos e pelo Vigário Apostólico, D. Dámaso Larranaga, entregou-lhe a chave da cidade e oferecendo-lhe a mais completa adesão ao governo português. No dia 20 de Janeiro, Lecor entrou em Montevideu, mas a guerra irá continuar por mais alguns anos. A 2 de Janeiro de 1817, o Tenente-coronel José de Abreu destruiu o acampamento de Artigas no Arapeí. A 4 do mesmo mês, a divisão do General Curado aniquilou as forças artiguistas, comandadas por La Torre, nas margens do Catalán. A última batalha, em que Artigas foi definitivamente derrotado pelos portugueses, travou-se em Taquarembó, a 22 de Janeiro de 1820, vencendo-a o Conde da Figueira, Capitão-general do Rio Grande do Sul. Pouco depois, derrotado também em Entre Rios pelo seu antigo subordinado Ramírez, Artigas refugiou-se no Paraguai.

Os artiguistas que sobreviveram permaneceram no Uruguay e acabaram por desaparecer completamente, com a prisão dos seus chefes, como acon-

teceu a Andrecito, ou com a incorporação ao exército português, como foi o caso da Fructuoso Rivera, que se apresentou às autoridades portuguesas com 400 homens com cavalos e armas.

O governo do General Lecor

Lecor mostrou-se hábil nos três anos em que governou Montevideu. Ocupada a praça pela livre entrega de seus dirigentes, deu instruções que garantissem a segurança de pessoas e propriedades a todos os habitantes, sem distinção, a conservação das patentes e salários aos governadores, oficiais da praça e tropas. A conversação dos cabildos era regra a ser observada não só em Montevideu, mas ainda em todos os povos em que existissem aqueles órgãos. Protegiam as instituições e as liberdades locais procurando evitar dissensões partidárias. Lecor procurou captar simpatias em apoio da dominação portuguesa, mais pela habilidade e promessas do que pela força, de que não usou para governar. Somente com Artigas a diplomacia de Lecor falhou. Lecor ainda tentou um acordo com Artigas, por intermédio de um irmão, Manuel Artigas, que fora detido em Montevideu e que ficou ao serviço de Portugal com o soldo de coronel. Mas sem sucesso.

Não foi menos hábil a acção da diplomacia portuguesa na Europa, quando a Espanha pretendeu opor-se à conquista do Uruguai, procurando a mediação das potências da Santa Aliança. No Rio de Janeiro, o representante espanhol protestou. O ministro dos Negócios Estrangeiros e da Guerra, João Paulo Bezerra respondeu sublinhando que o governo espanhol nada fizera para manter a ordem nos territórios fronteiros ao Brasil. A discussão prolongou-se por alguns anos, como a própria conquista. Estas propostas objectivavam a protelação do negócio, a fim de aprontar a expedição com que pretendia recuperar as províncias do Rio da Prata. As potências mediadoras, pelos seus plenipotenciários, acabaram por reconhecer que o governo português tinha feito o possível para um acordo, no sentido de entregar o território conquistado, mediante o pagamento de 7.500 francos, a título de indemnização, e a celebração de um tratado de limites.

Portugal consolidava a sua posição no território do Uruguay. O General Lecor, agora Barão de Laguna, desenvolveu uma acção inteligente e e no sentido de encontrar forma que legalizasse a conquista. Mas a história dessa região a partir desse momento situa-se fora dos limites cronológicos esta nossa intervenção. O Brasil pôde assim anexar, em 1821, a região, com o nome de Província Cisplatina. Lécor conseguira, com o apoio do Conselho Municipal de Montevideu e de representantes de várias outras localidades,

que legitimasse a anexação, dando-lhe um sentido, não de conquista, mas de incorporação no Reino Unido do Brasil, Portugal e Algarves, de um Estado Cisplatino que tinha sido constituído com a aprovação de um Congresso Nacional do Estado Oriental do Rio da Prata.

O Brasil ganhava uma província-tampão –e isso até 1828, quando ela se tornaria independente– que o protegia da Confederação Argentina.

Conclusão

A Guerra Peninsular ou da Independência teve, assim, profundas consequências para a América Portuguesa. Por u lado, Portugal conquistou a Guiana Francesa, que teve depois de devolver. Derrotado Napoleão e redefinido o novo mapa político da Europa, a França monárquica já não era um inimigo. Mas, no que respeita à Banda Oriental do rio da Prata, a questão foi diferente. A incapacidade espanhola em controlar as sublevações locais serviu de pretexto para as autoridades portuguesas do Rio de Janeiro justificarem uma intervenção naquela região com o argumento de autodefesa contra Artigas e os seus seguidores. A conquista de Montevideu pelos portugueses deu origem à criação de um Estado Cisplatino que será um foco de conflitos tanto diplomáticos entre Portugal e Espanha, como militares, na região, envolvendo argentinos, uruguaios e portugueses. Esta é uma dimensão quase ignorada da Guerra Peninsular na sua projecção em terras americanas.

BIBLIOGRAFIA SUMÁRIA

TEIXEIRA BOTELHO, J. J.: *O Domínio Português no Uruguai e a Campanha de Montevideu*. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1930.

DE Q. DUARTE, Paulo: *Lecor e a Cisplatina 1816 – 1828*. Rio de Janeiro, Biblioteca do Exército, 1984.

TORRES HOMEM, J. S.: *Anais das Guerras do Brasil com os Estados do Prata e Paraguai*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1911.

OLIVEIRA LIMA: *D. João VI no Brasil*. Rio de Janeiro, Livraria José Olímpio Editora, 1945, 3 volumes.

DE ATAÍDE MALAFAIA, Eurico: *O Brasil e a Fronteira da Guiana Francesa: Notas históricas 1500 – 1900*. Lisboa, Academia Portuguesa da História, 2002.

PEREIRA, Ângelo: *D. João VI Príncipe e Rei*. Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, Volumes I (1943) e III (1946).

FERREIRA REIS, Artur César: *Portugueses e Brasileiros na Guiana Francesa*. Amapá, Imprensa Oficial, 1953.

EL PROCESO POLÍTICO DE INDEPENDENCIA DE LA GRAN COLOMBIA Y PERÚ

Luis NAVARRO GARCÍA¹

El escenario que se nos abre con la denominación de la Gran Colombia y Perú es aquel que presencié las empresas políticas y militares de Simón Bolívar, aunque también tuvo en él una presencia breve pero interesante el otro Libertador de América del Sur, José de San Martín. Ciertamente, los países a los que hemos de referirnos son las seis naciones bolivarianas, las surgidas como resultado de la acción directa desplegada por Bolívar: las cinco que primeramente se diferenciaron –Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia– más Panamá que en aquella época era una dependencia de Nueva Granada y luego de Colombia. Cuatro de ellas formaron la llamada Gran Colombia de Bolívar. El Alto Perú o Charcas, hoy Bolivia, vivió casi siempre durante la Edad Moderna unido al Perú, y así estaba en los días de la Independencia, y eso nos permite sintetizar en sólo dos denominaciones –Gran Colombia y Perú—todos los dominios españoles del norte de América del Sur.

Es un hecho, por otra parte, que el logro de la independencia en esos cinco países se produjo en fechas sucesivas, que vienen a corresponder aproximadamente a la marcha de Bolívar y su ejército de este a oeste y de norte a sur, desde Venezuela hasta Bolivia. Por eso podemos hablar, para simplificar un análisis que de suyo es enormemente complejo y confuso, de cinco escenarios en los que se va a ir produciendo el corte efectivo de la obediencia de estos territorios a la Corona española.

Para simplificar el problema, podemos dividir el análisis en tres partes. Primero, el punto de partida, que no puede ser otro que el de la situación o

¹ Universidad de Sevilla.

actitud de la sociedad hispanoamericana y sus élites en vísperas de la Independencia. La segunda parte tratará de lo que podemos llamar fase de maduración o de reflexión, entre 1808 y 1810, en la que los vasallos americanos van recibiendo noticias de los dramáticos sucesos que se viven en España y van acumulando motivos de resentimiento. La tercera parte corresponde a la fase de acción o de decisión, en la que en plazo más o menos breve, según los casos, a partir de 1810, se produce en aquellos países el giro de la fidelidad a la secesión.

Punto de partida: la fidelidad de las élites indianas

Hemos de comenzar, por tanto, hablando de las causas que originaron estos efectos y de los sucesos que desde la península fueron el punto de partida de los hechos que vamos a considerar.

Hoy es generalmente aceptada la idea de que el factor desencadenante de la independencia de Hispanoamérica fue la invasión de la península por el ejército napoleónico, creando un vacío de poder de incalculables consecuencias; a este hecho se añadiría, dando forma a las tendencias reformistas de un sector de los dirigentes españoles, la súbita irrupción del liberalismo, que pretendía refundar la Monarquía española sobre otras bases.

La Independencia de Hispanoamérica es, en efecto, un largo proceso desencadenado por la invasión napoleónica, que bajo el influjo del triunfo del liberalismo y de los bruscos cambios de régimen que se sucedieron en la península, condujo gradualmente a los reinos y provincias indianos hacia la Independencia, que sería finalmente sancionada por una victoria militar.

Decir esto equivale a descartar la serie de «causas» alegadas durante más de un siglo, no porque los hechos generalmente aludidos no fueran ciertos, sino porque, aun siendo ciertos, no fueron ellos los que movieron a la Emancipación.

Se pueden enumerar concisamente los motivos supuestos de queja o disgusto de los españoles americanos: el monopolio comercial de España, la exclusión de los criollos de los cargos superiores de la administración india, los repetidos fracasos del gobierno de Carlos IV, que culminan en Trafalgar, pero que incluyen las pérdidas territoriales y el abandono de poblaciones de Santo Domingo, Luisiana y Trinidad, más la subordinación de la Monarquía a las directrices de Napoleón, el ambiente de corrupción de la Corte y la campaña de difamación emprendida por el príncipe de Asturias contra su madre la reina y el jefe del gobierno D. Manuel Godoy. Especial efecto tendrían en los territorios ribereños del Caribe la simple transfe-

cia a Francia e Inglaterra de Santo Domingo, Luisiana y Trinidad, que crearía en los habitantes de Venezuela y Nueva Granada el temor de que en cualquier momento podrían ser entregados a Napoleón y pasarían a ser gobernados por autoridades francesas.

Pero siendo ciertos todos estos hechos, no lo es menos que en los veinte años del reinado de Carlos IV, de 1788 a 1808, no se produjo en América ningún movimiento en contra del monarca ni de su valido, aun teniendo bien a la vista los ejemplos de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa.

No vamos a examinar aquí las causas de este ejemplar comportamiento, pero no podemos renunciar a exponer algunos hechos y palabras que demuestran que, aunque hubiese en las Indias un cierto grado de disconformidad y descontento –¿y en qué país o circunstancia no lo hay?– nadie pensaba en llevar a cabo la secesión de la Monarquía católica. Así nos iremos introduciendo en nuestro tema: el proceso hacia la ruptura con España. Este punto final se habrá alcanzado en 1825, pero ¿cuál era la actitud de la población de la América española en vísperas de iniciarse ese proceso? Conocemos hechos y manifestaciones que hablan claramente de la adhesión de esa población a la Corona y a la metrópoli.

Hechos bien elocuentes son, efecto, los de 1806 y 1807, cuando los venezolanos le hicieron el vacío a Francisco de Miranda, que con apoyo inglés y norteamericano había desembarcado en Coro intentando provocar una sublevación; y cuando las gentes del Río de la Plata rechazaron por dos veces las invasiones inglesas de Buenos Aires, negándose a admitir la soberanía británica aunque viniese acompañada de ofertas de libertad de comercio y tolerancia religiosa.

Ciertamente, el temor a las consecuencias de una revolución o de un cambio de soberanía puede contribuir a producir una actitud de sumisión y fidelidad, pero cabe preguntarse si no había otras razones, razones que positivamente indujesen a las élites indianas a preservar la unión, no solo con España, sino con todos los demás dominios españoles².

No nos detendremos, por referirse a México, en las expresiones del Acta de Independencia de este país, donde se define a España como «la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima» y se reconoce que gracias a la acción civilizadora de España «ahora ya la rama (México) es igual al

² Hemos tratado este punto en «El patriotismo español de las élites indianas en vísperas de la Independencia». En Castañeda Delgado, Paulino (coord.): *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*. IX Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla 2005; 2 vols.), II, pp. 241-248.

tronco», lo que justificaría la emancipación. Frases salidas en febrero de 1821 de la pluma de quienes hasta la víspera habían estado defendiendo la unión con la metrópoli.

Nos fijaremos en cambio sólo en dos testimonios escritos debidos, no a los realistas, sino a dos destacados impulsores de la Independencia, uno peruano y otro venezolano.

El primero constituye una rotunda afirmación de la devoción que los hispanoamericanos o criollos sintieron siempre hacia España. Debemos el reconocimiento objetivo de este hecho a uno de los principales precursores de la Independencia, el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Expulsado de su país por la orden general dada por Carlos III, Viscardo escribió hallándose en Europa en 1791 una célebre «Carta a los españoles americanos» en la que precisamente reprocha a sus compatriotas esa no correspondida fidelidad a España, fidelidad heredada de los primeros conquistadores y pobladores:

«hemos... respetado, conservado y amado cordialmente el apego de nuestros padres a su primera patria. A ella hemos sacrificado riquezas infinitas de toda especie, prodigado nuestro sudor y derramado por ella con gusto nuestra sangre».

Este es el hecho atestiguado por quien al mismo tiempo reduce toda la historia colonial de la América española a cuatro palabras: ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación. Pues aunque así hubiera sido, el mismo autor da testimonio de que los criollos habían amado a la «primera patria» de sus padres, a la que habían sacrificado gustosamente riquezas, sudor y sangre, en vez de amar a su verdadera patria, que ya no sería España, sino América. Eso es lo que les reprocha severamente Viscardo en su Carta, que fue el más hábil alegato dirigido a provocar la insurrección de los criollos. Eso es lo que nos interesa aquí, pues sólo un apego tan intenso como el que describe Viscardo puede explicar la resistencia numantina con que una parte importante de los criollos americanos, y concretamente de los peruanos, se opuso a la Independencia.

El otro testimonio a considerar es nada menos que el de Simón Bolívar, el principal autor de la Independencia de América del Sur. Simón Bolívar es el hombre que tan obstinadamente se enfrentó con los ejércitos realistas y que en 1813 lanzó el decreto de «guerra a muerte» en el que disponía que «todo español (se entiende, español peninsular) que no conspire contra la tiranía (es decir, contra España) a favor de la justa causa (la de la Independencia)... será tenido por enemigo y castigado como traidor a la patria, y por consecuencia será irremisiblemente pasado por las armas». Pero éste es el mismo hombre que dos años después, hallándose exiliado, escribió la bien

conocida «Carta de Jamaica» en la que, en un gesto de honradez intelectual, nos dejó esta emocionante imagen de lo que había sido la larga unión de las Indias con la metrópoli:

«el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a España está cortado; la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía».

Y añade poco después:

«El hábito de la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía».

Y Bolívar no omite aquí este trazo negativo: el principio de adhesión era firme incluso a pesar de la conducta de los dominadores.

Pero glosemos un momento las frases que anteceden. «La opinión», no el poder militar ni ninguna otra posible forma de opresión o violencia, «la opinión» era toda la fuerza del lazo que hasta entonces había unido los reinos americanos a España. Lo dice nadie menos que Bolívar. Y por opinión cabe entender la voluntad y el deseo de permanecer en el seno de la Monarquía hispánica, y no solo con la metrópoli, sino que «por ella (por esa opinión o voluntad) se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía». Sería difícil encontrar una imagen más plástica de cuál era la argamasa, el cemento que podía unir, «estrechar», a Chile con México y a Venezuela con Perú, además de con la península ibérica. La opinión —¿podríamos traducir «el amor», «el afecto»?— era toda la fuerza, la única fuerza que cohesionaba el Imperio español. Y no se habla aquí explícitamente del rey ni de la dinastía reinante, sino de las comunidades hispánicas del mundo entero, de la nación española extendida por ambos hemisferios.

Y todavía se complace Bolívar en enumerar: «el hábito a la obediencia» —lo que sin duda es muy importante, y habla de la educación inculcada a la población—; «un comercio de intereses, de luces, de religión» —es decir, relaciones económicas, culturales, religiosas—; «una recíproca benevolencia» —¿cabe una más clara alusión al afecto que vinculaba entre sí a los españoles de todas partes?—; «una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres» —parece que estuviéramos oyendo de nuevo a Viscardo en este punto, el amor de los ancestros a la patria vieja... Y remata Bolívar esta enumeración con trazo rotundo: «En fin, todo lo que formaba nuestra esperanza nos venía de España». Se podría traducir esta expresión bolivariana como «todo

lo esperábamos de España», lo cual supondría la definitiva confesión de la plena unión espiritual de las Indias españolas con el viejo solar peninsular.

Aquí debe encontrarse el origen de las características tan dolorosas de la Independencia hispanoamericana. Siempre ha causado asombro la larga duración de la lucha que se vivió en América cuando los antiguos dominios españoles del continente buscaron acceder a la Independencia. Diecisiete años si contamos de 1808 a 1825. Aun si contáramos sólo desde 1810, fecha de los primeros movimientos secesionistas importantes, Chile alcanzó su independencia ocho años después, Colombia nueve años después, México y Venezuela once, Quito doce, Perú catorce años después. Bolivia quince. Ocho, doce, quince años de terrible guerra civil entre hispanoamericanos, aunque en el bando realista hubiera de ordinario un contingente peninsular³. Y esto ocurrió mientras que en el solar europeo se libraba una feroz guerra contra el invasor francés, y al mismo tiempo, o seguidamente, tenían lugar una rápida serie de cambios políticos desconcertantes, desde el juntismo al regencialismo y, luego, entre el absolutismo y el liberalismo, sucediéndose en España las conspiraciones y los golpes de estado, que llegaron a provocar en 1823 una nueva intervención francesa. Y mientras la lucha continuaba y se prolongaba en todos los meridianos de América.

La resistencia a la separación de los dominios americanos de España fue tan dura y prolongada que ha dado lugar a que un historiador chileno, Villalobos, se permita desmentir el tópico de que la independencia llegó como una fruta madura. La verdad es que hizo falta un buen zamarreón para que la fruta cayera⁴. Lo mismo afirma un conocido autor francés a modo de conclusión, después de examinar los posibles antecedentes: «la independencia política... se produjo en circunstancias muy particulares. No fue la simple maduración de algo que germinaba desde largo tiempo»⁵. Algún otro autor ha comentado que al parecer los peruanos no querían ser independientes. ¡Hubo que independizarlos!⁶. O como también se ha escrito, «La indepen-

³ «Cuando empezaron los movimientos emancipadores, si el dominio español hubiese dependido exclusivamente de las tropas peninsulares, se habría derrumbado en pocos meses... No fue así porque miles de americanos, de tambor a general, por muy diversas razones, combatieron bajo las banderas realistas contra sus propios compatriotas para defender la causa de Fernando VII». Albi, Julio: *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Madrid 1990; p. 388.

⁴ «La fruta también puede ser desprendida antes de tiempo por causas ajenas a su desarrollo, la fuerza del viento, por ejemplo, o el remezón dado por una persona». Villalobos R., Sergio: *Tradicón y Reforma en 1810*. Santiago 1961; p. 237.

⁵ Perez, Joseph: *La emancipación en Hispanoamérica*. Madrid 1986, p. 149.

⁶ «A comienzos de 1824, en un Perú aislado y desasistido por España, la causa realista se mantenía vigorosa y en buena situación, nutrida por los peruanos». Céspedes del Castillo, Guillermo: *América hispánica (1492-1898)*. Barcelona 1983, pp. 444-445.

dencia... en el caso del Perú, como es bien conocido pero pudorosamente encubierto, fue conseguida por los ejércitos aliados de fuera. Es decir, una independencia concedida, más que obtenida»⁷.

La fase de maduración

Para adentrarnos en nuestro tema y ver cómo pudo evolucionar la actitud de los españoles de América partiendo de ese profundo sentimiento de unidad que acabamos de comentar, tenemos ahora que volver brevemente a los sucesos de España entre 1808 y 1810, especialmente desde que establecida la Junta Central en Aranjuez, se expide un Manifiesto «a los españoles americanos» (26 octubre 1808) donde, arrastrada la Junta por el sentimiento de que se iniciaba un periodo glorioso para la nación, no vacila en proclamar la revolución que desea hacer, en repudiar el reinado de Carlos IV («tiranía de veinte años», lo llama) y en denunciar la «traición» de la Junta de Gobierno que dejó Fernando VII en Madrid cuando emprendió el viaje a Bayona, para culminar con la denuncia infamante de lo que habían sido los tres siglos de la colonización española en América:

«Volved lo ojos al tiempo en que vejados, opresos y envilecidos, desconociendo vuestra propia fuerza y no hallando asilo contra vuestros males ni en las instituciones, ni en la leyes, teníais por menos odiosa la dominación extranjera que la arbitrariedad mortífera que interiormente nos consumía».

Párrafo cargado de connotaciones negativas: vejados, opresos, envilecidos; sin asilo en instituciones ni en leyes; teniendo por menos odiosa la dominación extranjera... Con una increíble inconsciencia, incurriendo en falsedad manifiesta, con una ligereza que se podría calificar de criminal, es el mismo gobierno español el que, al parecer, levanta acta de que los súbditos de la monarquía en América habían sido oprimidos hasta ese día.

En América se tuvo por entonces noticia del intenso debate que tenía lugar en España entre los partidarios de la Junta Central como forma de gobierno y los que deseaban la instalación de una Regencia. La Junta entendía y difundió la suposición de que la Regencia se inclinaría a someterse a Napoleón. Por eso la erección de la Regencia en Cádiz en enero de 1810 será la señal para el comienzo de los movimientos autonomistas o indepen-

⁷ BONILLA, Heraclio: «La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos». En Bonilla, H., y otros: *La independencia del Perú*. Lima 1981, pp. 70-71.

dentistas en las Indias. Pero no cabe olvidar que, entre otros textos, la misma Regencia, en un «Manifiesto a los americanos españoles» (14 febrero 1810) no había dudado en pintar con los tintes más sombríos toda la historia anterior de las Indias, a las que se ofrece ahora un futuro sonriente gracias al anunciado cambio del absolutismo al liberalismo:

«Desde este momento, españoles americanos —dice la Regencia— os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder: mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia»⁸.

¿Cómo pueden decir esto las autoridades improvisadas en España? ¿Hasta 1810 no habían sido libres los españoles en América? ¿Habían vivido bajo ese yugo tan duro y habían sido tratados con indiferencia, codicia e ignorancia? Y de estas y otras frases semejantes tomaron buena nota los líderes criollos.

¿Nos será lícito ahora a nosotros contraponer los testimonios del amor de los hispanoamericanos a la nación española que nos han legado Viscardo o Bolívar, con la horrible situación que dibujan los documentos de la Junta y de la Regencia? ¿Se nos permitirá afirmar que la mejor propaganda contra España en los días de la Independencia de las Indias emanaba precisamente del gobierno español?

Pero aparte de esas tan contrapuestas valoraciones de la acción de España en América, los vasallos de la Monarquía en aquellas partes se vieron enfrentados desde 1808 a unos hechos de suma gravedad, que les causarían hondísima preocupación. Partamos del hecho inicial: las capitulaciones de Bayona.

El trono de España ha quedado vacío. Se plantea el problema básico de ¿quién gobierna? Y también el de confiar o no en los virreyes y capitanes generales últimamente nombrados por Carlos IV y por Godoy, de los que se teme que puedan aceptar el gobierno de Bonaparte, como algunos altos dirigentes de la península. Enumeremos en esta situación de perplejidad algunas de las alternativas posibles: los vasallos americanos, y más que ellos los virreyes y capitanes generales, pueden en este momento admitir como legítimo el gobierno de José Bonaparte; o pueden someterse a la Junta de Sevilla, o a la Junta Central, y declarar la guerra a Napoleón; o pueden, con el consentimiento de la Junta o sin él, optar por destituir a los gobernantes de fidelidad incierta; o pueden considerar adecuada la erección de una Regen-

⁸ Sobre la importancia de estos textos ha tratado ampliamente RAMOS PÉREZ, Demetrio: *España en la independencia de América*. Madrid, 1996.

cia, bien entendido que en este caso aún caben dos alternativas: admitir como regente a la infanta española Carlota Joaquina, a la sazón refugiada en Brasil con toda la familia real portuguesa, o admitir simplemente una Regencia formada por los patriotas españoles de Cádiz.

No pudo ser fácil elegir uno de estos caminos, y menos teniendo en cuenta la distancia y la vaguedad y contradicciones de las informaciones que llegaban a América. Lo cierto es que a partir de 1808, y sobre todo de 1810, siguiendo el mismo ejemplo de las provincias españolas, una parte creciente de los vasallos americanos se sintieron impelidos a instaurar nuevas formas de gobierno —las Juntas— que pronto se orientarían hacia la Independencia. Pero naturalmente, quienes dirigieron este movimiento necesitaban justificar su conducta. ¿Cuáles fueron sus argumentos? He aquí una selección de los principales:

1. La dinastía borbónica ha perdido su legitimidad en Bayona.
2. No se puede obedecer a las Juntas constituidas tumultuariamente en España.
3. Conviene formar Juntas semejantes a las peninsulares.
4. Es insuficiente e irregular la representación americana en la Junta (o en las Cortes).
5. La Regencia de Cádiz carece de legitimidad, porque la Junta Central no tenía facultades para crearla. (Y este puede ser el argumento principal. Si la Regencia es ilegítima, los españoles americanos no incurren en rebelión al crear su propio gobierno).
6. España está definitivamente perdida y hay que buscar una vía para no caer en poder de Napoleón.
7. Es necesario hacer frente a la represión intentada por la Regencia contra los primeros alzados.

Uno o varios de estos argumentos suelen ser esgrimidos para justificar lo que los realistas llamarán rebelión, y su enumeración va marcando pasos hacia la independencia a la vista de la situación cambiante en Europa.

La Proclama de la Junta Suprema de Caracas (20 abril 1810)⁹ recoge un buen muestrario: dice que con la disolución de la Junta Central se ha destruido la soberanía constituida legalmente; que la Regencia no cuenta con el voto general de la nación, ni menos con el de los caraqueños, que deben velar por su propia seguridad; que por eso el pueblo de Caracas ha consti-

⁹ Véase Anexo I.

tuido una soberanía provisional fiel a Fernando VII y convoca a los venezolanos a tomar parte en el ejercicio de la Suprema Autoridad...

Pero muy pocos días después la Junta de Caracas dirige un escrito a la Regencia gaditana (3 mayo 1810)¹⁰ y añade otros motivos para negar su obediencia a esta institución: denuncia ahora la desordenada formación de las primeras Juntas peninsulares, «diversas corporaciones que sustituyéndose indefinidamente unas a otras sólo se asemejan en atribuirse todas una delegación de la soberanía, que no habiendo sido hecha ni por el Monarca reconocido, ni por la gran comunidad de Españoles de ambos hemisferios, no puede menos de ser absolutamente nula, ilegítima y contraria a los principios sancionados por nuestra misma legislación». Los americanos sólo han jurado al rey, la Regencia no ha sido establecida por las Cortes, «en quienes únicamente reside el poder legislativo necesario». La Junta Central careció de representatividad porque «su autoridad no emanaba... de otra cosa que de la aclamación tumultuaria de algunas capitales», y porque los americanos no participaron en ella. En cambio, los documentos de la Junta suponían una confesión del despotismo con que América había sido tiranizada... En conclusión, Caracas desconocía a la Regencia, pero prometía someterse a un gobierno constituido «sobre bases legítimas y equitativas». Algo que nunca llegaría a ocurrir.

No nos engañan estos textos, que ocultan sin duda otro motivo de suma importancia: el deseo de determinados núcleos criollos de asumir directamente el gobierno de sus países, deseo que ha permanecido oculto algún tiempo atrás y que ahora ha creído encontrar su oportunidad, aunque nunca pudieron imaginar con qué terribles dificultades habían de tropezar. Pero no deja de resultar llamativo el que en sus manifiestos los promotores de la secesión no mencionen aquellos agravios tan repetidos en los manuales —el monopolio comercial, la exclusión de los cargos, etc.— y se apoyen en cambio en la crítica de la legalidad de hechos inmediatos, en la clara denuncia de la más que dudosa autoridad de los gobiernos sucesivamente improvisados en España en aquella dolorosa coyuntura de la invasión napoleónica. Y con esto entramos en la tercera parte.

La fase de decisión disociadora

No cabe duda de que cuando se forma la primera junta en 1810 ya se ha producido en América un creciente descontento, fruto de una acumulación de agravios reales o aparentes, que van cambiando la actitud de aquellos vasallos

¹⁰ Véase Anexo II.

que en 1808 aclamaron jubilosamente a Fernando VII y enviaron cuantiosos donativos para sostener la defensa de España frente a Napoleón, como los seguirían aportando para sostener los ejércitos realistas en América.

Podemos ahora examinar de qué manera y con qué distinta velocidad se produjo en diferentes partes de América ese despegue, esa desafección, respecto de la antes tan venerada España.

Ese proceso ha de estar estrechamente vinculado con los sucesos de la metrópoli: primero con los originados por la invasión francesa y la guerra peninsular y los cambios políticos experimentados entre 1808 y 1814: Juntas, Regencia, Cortes, Constitución; después, con las alternativas de liberalismo y absolutismo del reinado de Fernando VII entre 1814 y 1825. Podríamos resumir todo esto diciendo que la inestabilidad política de España es la clave principal de la pérdida de las Indias.

Para sintetizar la exposición del impacto producido en América por estos hechos, convendrá destacar en la primera fase, de 1808 a 1814, dos momentos críticos: el de 1808, momento general de confusión y desorientación en las Indias producidas por la desaparición de la figura del rey, lo que empuja a organizar de alguna manera improvisada el gobierno de las provincias, y el momento de 1810, consecuencia del aparente hundimiento de toda resistencia en España y en Europa frente a Bonaparte, lo que hace perentoria la necesidad de que los mismos americanos asuman el gobierno de sus países, con el interesado apoyo de Inglaterra, para desentenderse de la fenecida España. En el encadenamiento de estas crisis se produce la separación de Venezuela y Nueva Granada, luego llamada Colombia.

También Quito y Charcas experimentan de distinta forma esas convulsiones, pero su desarrollo se truncó hacia 1814 por la intervención militar del Perú.

Por el contrario, el Perú, que se había mantenido prácticamente incólume hasta 1820, se vería decisivamente afectado por los cambios de régimen en España en 1820 (golpe de Riego, que significó el fin de los envíos de tropas a América) y de 1823 (entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis), y eso determinaría la pérdida del Perú, que arrastró las de Quito y Charcas.

Planteada de este modo la evolución general, el curso político de la emancipación en los cinco países que hemos de considerar puede condensarse en cinco breves capítulos.

En *Caracas*, conforme llegaron las alarmantes noticias del motín de Aranjuez, de las abdicaciones de Bayona, del 2 de mayo, incluso se produjo la llegada de un agente de Napoleón, se experimenta la desorientación inicial de 1808 y se advierte la vacilación del capitán general Juan de Casas, pero se lleva a cabo la proclamación de Fernando VII y la sumisión a la

Junta de Sevilla, y más tarde a la Central, descartando la constitución de una posible Junta local.

El segundo momento crítico se da cuando en 1810 llegan las noticias del dominio de Napoleón en Europa, de que los franceses han llegado a las puertas de Cádiz, de que hay gestiones para proclamar a Carlota Joaquina, todo lo cual produce una sensación de orfandad, de abandono y peligro.

En abril de 1810 llegan los comisionados de la Regencia —los aristócratas criollos Villavicencio y Montúfar— y con ellos la proclama de la rebelde Junta de Cádiz contra aquélla.

El 19 de abril, Jueves Santo, tiene lugar el cabildo abierto. El capitán general Emparán, sospechoso y abiertamente desautorizado, renuncia. El ayuntamiento asume el gobierno, que pretende «atender a la Salud Pública de este pueblo, que se halla en total orfandad» y no vacila en afirmar que «la soberanía ha recaído en el pueblo». Seguirá el llamamiento a las otras provincias de Venezuela para que se unan en Congreso, pero inmediatamente tropezará con la oposición de otros municipios criollos, como Coro y Maracaibo, y se darán los primeros choques armados entre hispanoamericanos a favor y en contra de la Regencia. Desde enero de 1811 establece Cortabarría el bloqueo naval dispuesto por la Regencia sobre los puertos venezolanos.

El paso definitivo se da el 5 de julio de 1811 cuando se proclama la independencia, promovida por Bolívar, dirigida por Miranda y favorecida por Inglaterra. En diciembre Venezuela se ha dado una Constitución federal. El proceso ha durado veinte meses, desde la formación de la Junta hasta la plasmación de una verdadera república.

A partir de este momento, completado el tránsito de la sumisión a la desobediencia, el problema no es político, sino militar. A la primera república de 1811-1812 sigue la segunda tentativa, la de la «campana admirable» de 1813, igualmente fracasada. Desde el año siguiente Venezuela, bajo el ejército de Morillo, está de nuevo en la órbita absolutista, pero la tercera intentona comenzada en 1817, en Angostura, culminará en la batalla de Carabobo, en 1821, aprovechando las pretensiones pacificadoras de los liberales españoles¹¹.

En *Nueva Granada*, con la llegada del emisario de la Junta de Sevilla (Pando Sanllorente) se verifica la jura de Fernando VII el 11 de septiembre de 1808, pero ciertos movimientos sospechosos mantienen alarmado al virrey Amar y Borbón. Aquí repercutirán los sucesos de Quito en 1809-1810, así como los rumores acerca de las maniobras de la infanta Carlota Joaquina.

¹¹ Un análisis mucho más completo en ARMAS CHITTY, José Antonio de: *La independencia de Venezuela*. Madrid 1992.

La verdadera crisis sobrevendrá en 1810 cuando los comisionados de la Regencia, procedentes de Caracas, llegan a Cartagena el 8 de mayo. Poco después, el 22, se constituye la Junta de Cartagena, llamada Junta de Vigilancia, Observación y Defensa, presidida por el gobernador Montes. Pero en junio el gobernador es expulsado, conquistando la Junta plena autonomía. Inmediatamente se produce una proliferación de Juntas en el país: Pamplona, Cali, El Socorro. Son movimientos contra los representantes del poder peninsular, denunciados como «favoritos» de Godoy y sospechosos de ser emisarios de Napoleón.

El 19 de junio de 1810 el virrey reconoce la autoridad de la Regencia, pero al día siguiente se forma el Cabildo abierto en Bogotá, que crea una Junta con el virrey como presidente y nominalmente sometida a la Regencia y a Fernando VII. Pero el 25 de julio el virrey es destituido, siendo poco después expulsado y enviado a España. Al día siguiente la Junta desconoce a la Regencia.

Lo mismo que en Venezuela, surgen ahora las rivalidades y conflictos entre provincias: unas, por no someterse a Bogotá, otras por mantener la obediencia a la Regencia. Pero el 27 de noviembre de 1811 se proclama la Independencia plena en el Congreso que crea la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada, cuya Constitución se aprobará el 17 de abril de 1812. El proceso completo ha durado dieciocho meses.

A partir de aquí tendrán lugar las guerras civiles, las actuaciones de Bolívar, la entrada del ejército de Morillo y finalmente las batallas del Pantano de Vargas y Boyacá (julio y agosto de 1819) con las que prácticamente se extingue el dominio español sobre la antigua Nueva Granada¹².

El caso de *Quito* es interesante porque aquí los trastornos se originaron ya en agosto de 1809, al expandirse el rumor de que los chapetones o peninsulares se disponían a aceptar el gobierno de Bonaparte. Se produjo entonces, al modo peninsular, una revuelta que destituyó a las autoridades e instaló una Junta presidida por el marqués de Selva Alegre y de la que formaron parte varios nobles y el obispo de Quito. La Junta proclamó la defensa de la religión y la obediencia a Fernando VII, pero en octubre un contingente de tropas enviadas desde Lima acabó con este experimento. El motivo principal de esta revuelta, sin embargo, como demostró el Dr. Ramos Pérez, no fue sino la «incomodidad» producida en el reino de Quito, que rechazaba la subordinación a cualquiera de los virreinos próximos, Bogotá o Lima, y que se sentía agraviado por no haber sido invitado a enviar un representante a la Junta Central Suprema.

¹² Este proceso ha sido examinado muy ampliamente por GÓMEZ HOYOS, Rafael: *La independencia de Colombia*. Madrid 1992.

El segundo momento, en la gravísima crisis española de 1810, significó para Quito la ocasión de rechazar toda autoridad de Santa Fe y constituir una Junta Suprema dependiente sólo de la Regencia, con categoría de Capitanía General y con autoridad sobre Popayán, Cuenca y Guayaquil, pero poco después descartaría cualquier sujeción a la Regencia y a las Cortes de Cádiz, declarando que sólo obedecía a Fernando VII. Las provincias del Estado de Quito se dieron una Constitución en febrero de 1812, pero en los meses siguientes Guayaquil y Quito fueron nuevamente dominados por tropas del virreinato del Perú, y se mantuvieron en el seno de la monarquía española hasta 1820, cuando Bolívar y Sucre avanzaron desde Nueva Granada hacia el sur (batallas de Bomboná, Pasto y Pichincha) y todo el antiguo Reino de Quito quedó englobado en la Gran Colombia bolivariana¹³.

En *Perú*, en 1808, el virrey Abascal recibe las noticias de Bayona, de Sevilla y de la llegada del emisario de la Junta de Sevilla, Goyeneche, a Buenos Aires, en camino hacia Lima, donde Fernando VII es proclamado el 13 de octubre, desentendiéndose de las maniobras de Carlota Joaquina. Desde 1809 Abascal hace frente a los movimientos de Quito, Charcas y Chile, en un esfuerzo titánico que aprovecha la absoluta fidelidad del Perú a la monarquía. En 1815, después de otros varios movimientos de menor entidad, domina en Cuzco y Arequipa la rebelión de los Angulo y Pumacahua, convirtiéndose Cuzco desde entonces en un fortísimo bastión realista.

Relevado el virrey Abascal por el general Pezuela en 1816, sobreviene en 1820 el golpe de Riego en España y el subsiguiente desembarco del general San Martín, que estaba esperando ese suceso, en el Perú con un ejército argentino-chileno. El virrey, siguiendo las instrucciones que le llegan de España, abre en Miraflores conversaciones con San Martín, que plantea una posible independencia del Perú como monarquía con un príncipe español en el trono, pero antes de que se pueda alcanzar ningún fruto el conservador Pezuela es destituido por los liberales del ejército realista que proclaman virrey al general La Serna, que considera oportuno retirarse a la sierra. Así puede San Martín entrar en Lima y proclamar la independencia del Perú —«independencia concedida, más que obtenida»— en 28 de julio de 1821. La independencia será definitiva tres años después, cuando el ejército realista sea batido en Junín y Ayacucho (agosto y diciembre de 1824) por las fuerzas sumadas procedentes de Buenos Aires y Chile y de la Gran Colombia, mandadas por Bolívar y Sucre¹⁴.

¹³ Las juntas quiteñas fueron estudiadas por RAMOS PÉREZ, Demetrio: *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación americana*. Madrid 1978.

¹⁴ Entre otros autores, el caso peruano ha sido expuesto por PUENTE CANDAMO, José A. de la: *La independencia del Perú*. Madrid 1992.

En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de *Charcas* se habían producido disturbios desde 1809, al aproximarse el comisionado Goyeneche y difundirse serios rumores carlotistas, siendo derrocado el presidente de la audiencia. Con el motín de julio en la ciudad de La Paz el gobernador sospechoso fue destituido y Fernando VII fue proclamado, estableciéndose una Junta Tuitiva con Pedro Domingo Murillo que, manifestando una insatisfacción semejante a la de Quito, declara en una proclama que «Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno de nuestra patria, hemos visto con indiferencia por más de tres siglos sometida nuestra primitiva libertad al despotismo». Tanto La Plata como La Paz fueron sometidas por tropas de Buenos Aires y del Cuzco entre diciembre de 1809 y enero de 1810, cerrándose este episodio.

Entre 1810 y 1815, sin embargo, el territorio de Charcas será disputado militarmente entre las autoridades de Lima y Buenos Aires, siendo escenario de las batallas de Huaqui, Vilcapugio, Ayohuma y Viluma, así como de una intensa acción guerrillera.

El capítulo final, sin embargo, sólo llegaría con la escisión del ejército realista del Perú, habiéndose separado de él el general Olañeta, que controlaba el país de Charcas. Pero después de Ayacucho, el ejército de Olañeta se desintegró en la batalla de Tumusla (1.º abril 1825). Con esto terminaba prácticamente el dominio español sobre el continente americano¹⁵.

Queda claro, después de este recorrido, que el proceso político de la secesión es ciertamente más breve, aunque más complejo, que el militar. Las gravísimas crisis iniciales de este período determinan que en cada país se vaya adoptando una actitud autonomista o separatista, hasta decidir la creación de un gobierno propio. Sólo que el éxito definitivo de esta fórmula no podrá alcanzarse hasta que no haya sido derrotada la reacción realista que naturalmente sobreviene en los mismos países. A su vez, el fracaso del esfuerzo militar realista viene dado por la combinación de factores políticos, de cambios de régimen, que tienen su origen en España, y que van debilitando o enfriando la resistencia españolista en los distintos países americanos hasta el agotamiento final. Cabe decir que las discordias ideológicas de los españoles fueron causa tanto o más importante que la rebeldía de los líderes americanos para la separación de los reinos continentales de Ultramar.

¹⁵ Véase sobre este episodio final SILES SALINAS, Jorge: *La independencia de Bolivia*. Madrid 1992.

ANEXO I

PROCLAMA DE LA JUNTA SUPREMA DE CARACAS,
20 ABRIL 1810
(Extracto)

Habitantes de las Provincias Unidas de Venezuela: la Nación Española, después de dos años de una guerra sangrienta y arrebatada para defender su libertad e independencia, está próxima a caer en Europa bajo el yugo tiránico de sus Conquistadores. Forzados por los enemigos los pasos de la Sierra Morena que defendían la residencia de la Soberanía Nacional, se han derramado como un torrente impetuoso por la Andalucía y otras provincias de la España meridional y baten ya de cerca al corto resto de honrados y valerosos patriotas españoles que apresuradamente se han acogido bajo de los muros de Cádiz. *La Junta Central Gubernativa del Reino, que reunía el voto de la Nación bajo su autoridad suprema, ha sido disuelta y dispersa en aquella turbulencia y precipitación y se ha destruido finalmente en esta catástrofe aquella soberanía constituida legalmente para la conservación general del Estado. En este conflicto, los habitantes de Cádiz han organizado un nuevo sistema de gobierno con el título de Regencia, que ni pudo tener otro objeto sino el de la defensa momentánea de los pocos españoles que lograron escaparse del yugo del vencedor para proveer a su futura seguridad, ni reúne en sí el voto general de la Nación, ni menos el de estos habitantes que tienen el legítimo e indispensable derecho de velar sobre su conservación y seguridad como partes integrantes que son de la Monarquía Española.*

¿Y podríais lograr tan importante objeto con la dependencia de un poder ilegal, fluctuante y agitado? ¿Sería prudente que despreciaseis el tiempo precioso corriendo tras vanas y lisonjeras esperanzas, en vez de anticiparos a constituir la unión y fuerza que solamente pueden asegurar vuestra existencia política y libertar a nuestro amado Fernando VII de su triste cautiverio? ¿Se perpetuaría así en estos hermosos países la augusta y santa religión que hemos recibido de nuestros mayores? No, amados compatriotas: ya el pueblo de Caracas ha conocido bien la necesidad que tenemos de agitar nuestra causa con vigor y energía si queremos conservar tantos y tan amados intereses. *Con este objeto, instruido del mal estado de la guerra en España por los últimos buques españoles llegados a nuestras costas, deliberó constituir una Soberanía provisional en esta Capital para ella y los demás Pueblos de esta provincia que se le unan con su acostumbrada fidelidad al Sr. D. Fernando Séptimo. Y la proclamó pública y generalmente el*

diecinueve de este mes, depositando la Suprema autoridad en el M. Y. A. de esta Capital y varios diputados que nombró para que se le asociasen en el especial encargo de promover todos la formación del plan de administración y gobierno que sea más conforme a la voluntad general de estos Pueblos.

Habitantes de Venezuela, éste es el voto de Caracas. Todas sus primeras autoridades lo han reconocido solemnemente, aceptando y jurando la obediencia debida a las decisiones del Pueblo. Nosotros, en cumplimiento del sagrado deber que éste nos ha impuesto, lo ponemos en vuestra noticia y os convidamos a la unión y fraternidad con que nos llaman unos mismos deberes e intereses. (...) *Os llamaremos oportunamente a tomar parte en el ejercicio de la Suprema Autoridad con proporción al mayor o menor número de individuos de cada provincia...*

Que la Religión Santa que hemos heredado de nuestros padres sea siempre para nosotros y para nuestros descendientes el primer objeto de nuestro aprecio y el lazo que más eficazmente puede acercar nuestras voluntades. Que los Españoles Europeos sean tratados por todas partes con el mismo afecto y consideración que nosotros mismos, como que son nuestros hermanos, y que cordial y sinceramente están unidos a nuestra causa (...) y acaso lograremos la satisfacción de ver presidir en el destino glorioso de estos Pueblos a nuestro muy amado Soberano el Sr. D. Fernando Séptimo.

(«Gazeta de Caracas», 27 abril 1810)

ANEXO II

LA JUNTA SUPREMA DE CARACAS A LA REGENCIA,
3 MAYO 1810
(Extracto)

Excmos. Sres.:

Se han recibido en esta ciudad los varios papeles y documentos que a nombre de la Junta Suprema de Cádiz y de un Tribunal nombrado de Regencia se han dirigido por la misma Junta y por VV. EE. a los virreyes y capitanes generales de estos dominios y a todos sus habitantes con el objeto de obtener el reconocimiento del mismo Tribunal como legítimo depositario de la Soberanía Española.

Si VV.EE. han tenido a la vista los que en diversas épocas han ido de estas provincias a la Junta de Sevilla y al Gobierno Central, no pueden menos de haber formado un justo concepto de la indeleble adhesión de estos vecinos a su amado Soberano el Sr. D. Fernando Séptimo y de sus verdaderos y cordiales sentimientos de fraternidad con respecto a los Españoles de Europa. Pero se engañarían VV. EE. si creyesen por esto que se hallan igualmente prontos a tributar su obediencia y vasallaje a *las diversas corporaciones que sustituyéndose indefinidamente unas a otras sólo se asemejan en atribuirse todas una delegación de la Soberanía, que no habiendo sido hecha ni por el Monarca reconocido, ni por la gran comunidad de Españoles de ambos hemisferios, no puede menos de ser absolutamente nula, ilegítima y contraria a los principios sancionados por nuestra misma legislación.*

¿Cuáles son, en efecto, los derechos que alega el supremo Consejo de Regencia para exigir de los Americanos este homenaje que sólo han jurado a su legítimo Soberano y que a él solo han debido rendir? ¿Han precedido las Cortes nacionales en quienes únicamente reside el poder legislativo necesario para establecer la constitución provisoria que debe administrar la Nación en los interregnos? (...)

De poco se necesitaría para demostrar que la Junta Central carecía de una verdadera representación nacional, porque su autoridad no emanaba originariamente de otra cosa que de la aclamación tumultuaria de algunas capitales de provincias, y porque jamás han tenido en ella los habitantes del nuevo hemisferio la parte representativa que legítimamente les corresponde. Declaró expresamente la Junta Central que consideraba los dominios americanos como partes integrantes y esenciales de la Monarquía Española, y la América no vio ni pudo ver esta declaratoria como la fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar y nunca han podido disputár-

sele sin injusticia, sino como una confesión solemne del despotismo con que hasta entonces había sido tiranizada. (...)

Pero (...) ni en la orden expedida para la elección de los individuos que eran llamados a completar la Junta Central, ni en la convocación que se la hacía para formar las Cortes nacionales ha visto otra cosa que una insufrible parcialidad a favor de las desgraciadas reliquias de España y una reservada injuriosa en convidarla a usar de sus derechos. (...)

Dar a todos los habitantes de la Península el derecho de nombrar sus representantes para las Cortes de la Nación y reducirlo en la América a la voz pasiva y degradada de los Ayuntamientos; establecer una tarifa para los diputados europeos y otra diferentísima para los americanos con la sola mira de negarles la influencia que se debe a su actual importancia y población ¿no es manifestar claramente que la libertad y fraternidad que tanto se nos cacarean son unas voces insignificantes, unas promesas ilusorias, y en una palabra el artificio trillado con que se han prolongado tres siglos nuestra infancia y nuestras cadenas?

(...)

En una palabra, desconocemos el nuevo Consejo de Regencia, pero si la España se salva, seremos los primeros en prestar obediencia a un Gobierno constituido sobre bases legítimas y equitativas; proporcionaremos a nuestros hermanos de Europa los auxilios que nos permita nuestra actual escasez mientras dura la santa lucha en que se hallan empeñados, y los que desesperados de su buen éxito busquen otra Patria en Venezuela, hallarán una hospitalidad generosa y una verdadera fraternidad.

(«Gazeta de Caracas», 11 mayo 1810).

RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DESDE EL TRATADO DE SAN LORENZO (1795) AL DE ADAMS-ONÍS (1819)

José Antonio ARMILLAS VICENTE¹

«La vanguardia de la diplomacia española en el Occidente, dignamente instalada en los nacientes Estados Unidos en las postrimerías del fecundo siglo XVIII, constituye otro testimonio de la amplitud de las relaciones internacionales de aquel siglo, que concluía ya bajo auspicios bien nuevos e incluso desconcertantes; alarmantes también para quien los contemplara con la debida perspicacia. Un clarividente diplomático español de entonces que ya advirtió la futura impotencia de lo Estados Unidos en su gestación, el conde de Aranda, desde su usual atalaya de la embajada en París, también previó que la independencia de las colonias inglesas haría muy difícil a la Corona de España mantener sus dominios en América. Una nueva época se inauguraba, traída de la impensada mano de las revoluciones».

Miguel Ángel Ochoa Brun ²

Introducción

«El estudio de las relaciones internacionales –ha escrito Jean Baptiste Duroselle en su trabajo de igual título– es el estudio científico de los fenómenos internacionales para llegar a descubrir los datos fundamentales y los

¹ Universidad de Zaragoza.

² Ochoa Brun, Miguel A.: *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Madrid, Aguilar, 2002, p. 361.

datos accidentales por los que se rigen»³. Discutido su campo de acción entre la historia diplomática y el derecho internacional, se desarrolla una tendencia a estudiar las relaciones internacionales como disciplina autónoma, justificada en la conciencia cada vez más nítida que los investigadores tienen de la existencia de un conjunto de fenómenos específicos merecedores de ser objeto de estudio particular. En los estudios de sociología histórica se reconoce el papel fundamental que la historia tiene en la elaboración de una teoría de las relaciones internacionales. Sin embargo, como apunta Celestino del Arenal⁴, no faltan concepciones que han llevado mucho más lejos el protagonismo de la historia en las relaciones internacionales, hasta el punto de considerar que la única teoría posible en el campo de tales relaciones es la teoría histórica. Esta reducción de las relaciones internacionales a la historia tiene, junto a razones científicas evidentes, una base histórica determinante. No podemos ignorar el papel causal que tiene la historia en la génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica, así como en el desarrollo de la ciencia y la teoría internacional. No obstante, no es menos evidente que hay una línea doctrinal nítidamente definida en la asunción de las relaciones internacionales como historia. Sin remontarnos a orígenes remotos, de casuística compleja y difícilmente comparable, la línea a la que me refiero transcurre a lo largo de los siglos XVIII y XIX por los caminos de la filosofía de la historia. Es la época de las concepciones generales de la historia del mundo, basadas en el desarrollo orgánico o dialéctico de civilizaciones y culturas que permiten establecer «leyes» de evolución. Es también la época de las generalizaciones político-internacionales realizadas sobre el estudio de la evolución del sistema europeo de estados o de las grandes potencias, inserta en una clara actitud europocéntrica de la que Herder será uno de sus principales exponentes. Y en nuestro caso aunque los Estados Unidos fueron identificados en su mismo ordo como una nación europea fuera de Europa –en frase del general Victor Collot, agente de Bonaparte en los Estados Unidos–, no se le reconocieron las inmensas posibilidades que iban a catapultar su crecimiento y desarrollo en tan breve tiempo como ya había augurado sabiamente el conde de Aranda⁵.

La conclusión del Tratado de San Lorenzo entre la Corona española y la república de los Estados Unidos de América, el 27 de octubre de

³ Duroselle, Jean-Baptiste: «L'étude des relations internationales: objet, méthode, perspectives». *Revue Française de Science Politique*. Vol. 2 (1952), p. 683.

⁴ Arenal, Celestino del: *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tecnos. Madrid 1994, pp. 189-191.

⁵ Oltra, J. & Pérez Samper, M.A.: *El conde de Aranda y los Estados Unidos*. Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU). Barcelona 1987.

1795⁶, puso fin a un dilatado periodo de interinidad en las relaciones diplomáticas entre ambos países que se había abierto cuando cesó como embajador en Filadelfia don Diego María de Gardoqui y Arriquíbar, el hombre de negocios bilbaíno a quien las circunstancias habían convertido en diplomático. Ciertamente es que ya contaba con alguna experiencia al haber sido aprovechados sus servicios como Cónsul interino en Londres en 1783 con la misión fundamental de aconsejar al nuevo embajador y ministro plenipotenciario en la Corte de Londres, don Bernardo del Campo, en el ajuste de las materias de comercio que habían quedado pendientes tras la paz sellada en aquel año con Inglaterra⁷.

Cuando Gardoqui cesó en la representación diplomática de la Corona española en Filadelfia y Nueva York, en la que permaneció desde 1784 a 1789, se abrió un periodo de desinterés en las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos, obligando a que la representación diplomática recayese en los dos agentes que, como auxiliares, había llevado consigo Gardoqui a los Estados Unidos: el valenciano José de Jáudenes y el bilbaíno José Ignacio de Viar. Gestado a sus espaldas el tratado de San Lorenzo en la corte madrileña por los sucesivos responsables de la política exterior de Carlos III y Carlos IV, Floridablanca, Aranda y Godoy, con los distintos ministros americanos que se sucedieron en tan dilatada y compleja labor (Arthur Lee, John Jay, William Short, William Carmichael y Thomas Pinckney), el duque de la Alcudia decidió nombrar embajador del Rey Católico en los Estados Unidos de América a Carlos Martínez de Irujo, a la sazón secretario de la embajada española en Londres.

La misión de Martínez de Irujo (1795-1808)

1) Perfil biográfico del nuevo embajador⁸

Carlos Martínez de Irujo y Tacón había nacido en Cartagena el 3 de noviembre de 1769, siendo bautizado unos días después en la iglesia cate-

⁶ Armillas Vicente, J.A.: *El Mississippi, frontera de España. España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo*. Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.) Zaragoza 1977.

⁷ Calderón Cuadrado, R.: *Empresarios españoles en el proceso de independencia norteamericana. La Casa Gardoqui e Hijos, de Bilbao*. Unión Editorial. Madrid 2004.

⁸ Beerman, Eric: «Spanish envoy to the United States (1796-1809): Marqués de Casa Irujo and his Philadelphia wife Sally McKean». En *The Americas*. Academy of American Franciscan History. Washington DC, April 1981. Y Armillas Vicente, José A.: «Carlos Martínez de Irujo. Apunte biográfico de un embajador de Carlos IV». En *Estudios de historia moderna y contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdguer*. Ed. Rialp, S.A. Madrid 1991, pp. 51-61.

dral⁹. Eran sus padres Manuel Martínez de Irujo y Erice, Comisario de Guerra y Contador principal del ejército y reino de Castilla, natural de Beriain, localidad próxima a Pamplona, y Narcisa Tacón y Gámiz, de Cartagena. Del matrimonio nacieron también tres hijas —María del Carmen, Narcisa y Rafaela—, ocupando Manuel el penúltimo lugar en la prole. Distinguido con la Orden de Carlos III en 1780¹⁰, se nos presenta Martínez de Irujo, padre, inserto entre los próximos al conde de Floridablanca, lo que hará posible la meteórica carrera de su vástago en la representación diplomática que iniciaría, como oficial en la legación de España en Holanda, con tan sólo dieciséis años de edad, para pasar a Londres, en calidad de Oficial de la embajada española, dos años después. En 1788 pasaría a Madrid, por enfermedad¹¹, siéndole concedida la octava plaza de oficial en la Primera Secretaría¹². Durante su estancia en Londres, Irujo escribió un breve pero sustancioso diario conteniendo sus experiencias diplomáticas bajo el título de *Cartas críticas y políticas* que se imprimieron en Valencia, tras haber obtenido el oportuno permiso del Conde de Floridablanca a quien iban dedicadas¹³. No escatimaría elogios don José Moñino para con su protegido y coterráneo Irujo «*por el buen uso que hace de su aplicación y talentos*»¹⁴.

Se desconocen, por el momento, los pasos que daría por la Corte el joven «funcionario», y pronto sería destinado nuevamente a la Embajada española en Londres, ya en calidad de Secretario, poco antes de la caída del Conde de Floridablanca, su valedor, lo que no impediría que en 1795 se le concediese la Cruz pensionada de Carlos III¹⁵. Las relaciones entre el Ministro español en la Corte de San Jaime, don Simón de Las Casas, y su nuevo secretario, nunca fueron muy cordiales; y empeoraron, si cabe, cuando en 1795 Martínez de Irujo fue destinado, en calidad de Ministro, a la

⁹ Archivo Parroquial de la catedral de Cartagena. Libro-registro de bautismos iniciado el 1 de octubre de 1763, f. 30. Cfr. Beerman, Eric: «Spanish envoy to the United States (1796-1809)», o.c., pp. 445-456.

¹⁰ A.H.N. Real Orden de Carlos III, expediente 759, f. 1.

¹¹ El Conde de Floridablanca a don Francisco Mollinedo, Encargado de Negocios. San Lorenzo el Real, 27 de noviembre de 1788. A.G.S. Estado Leg. 8.147.

¹² El Conde de Floridablanca al Marqués del Campo. Madrid, 9 de enero de 1789. A.G.S. Estado Leg. 8.147.

¹³ Don Francisco Mollinedo al Conde de Floridablanca. Londres, 26 de agosto de 1788. A.G.S. Estado Leg. 8.145.

¹⁴ El Conde de Floridablanca a don Francisco Mollinedo. San Ildefonso, 20 de septiembre de 1788. A.G.S. Estado Leg. 8.145.

¹⁵ Gómez del Campillo, Miguel: *Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los documentos del Archivo Histórico Nacional*. Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», C.S.I.C. Madrid MCMXLV, 2 vols. I, p. LXXXI.

Embajada de España ante los Estados Unidos¹⁶, cumpliéndose lo acordado en el Tratado de San Lorenzo.

El desenfadado carácter de Irujo, quien a los veintiséis años se veía elevado al más importante rango de la carrera diplomática, chocó violentamente con su jefe el Embajador, quien, además de ser temperamentalmente opuesto a su secretario, vio frustrados sus esfuerzos destinados a promover a su cuñado, el Barón de Carondelet, para que ocupase el Ministerio vacante en los Estados Unidos¹⁷, avalados, fundamentalmente, por su dilatada experiencia como soldado colonial y, particularmente, por su condición de Gobernador de la Luisiana desde fines de 1791. Por otro lado, el hecho de haber sido Irujo quien descubriese en octubre de 1794 el fraude monetario de pesos fuertes españoles acuñados en Birmingham¹⁸, conocidos y citados en todos los tratados de Numismática como «Duros de Birmingham», le había proporcionado un sonoro éxito diplomático, que le crecía ante su jefe el Embajador. Dada la extraordinaria habilidad de Irujo para hacer notorias sus virtudes y su decisión de hacerlas rentables con posterioridad, es explicable el choque continuo que mantuvo Irujo con superiores y subordinados. La llegada a Londres del ministro americano signatario del Tratado de San Lorenzo, Mr. Thomas Pinckney, procedente de Madrid, con quien Irujo se puso inmediatamente en contacto, dada la calidad de su reciente nombramiento, fue objeto de un inmediato informe de Las Casas al duque de la Alcudia quejándose de la actitud de su todavía subordinado¹⁹ de quien afirmaría que «*es un jugador, gastador, y está lleno de deudas*»²⁰. De sus conversaciones con Pinkney, Irujo extrajo información acerca del coate de la vida en los Estados Unidos, lo que le daría pie para reclamar aumento de sueldo al Príncipe de la Paz aun antes de tomar posesión de su nuevo destino, porque «*en un país más caro que Londres*», los cinco mil duros anuales que habría de percibir, no podrían satisfacer las necesidades de un enviado oficial de Su Majestad Católica²¹.

¹⁶ El Duque de la Alcudia a don Simón de Las Casas. Madrid, 9 de diciembre de 1795. A.G.S. Estado Leg. 8.168.

¹⁷ Don Simón de Las Casas al Duque de la Alcudia. Londres, 19 de diciembre de 1795. A.G.S. Estado Leg. 8.168, fol. 14.

¹⁸ Martínez de Irujo al Duque de la Alcudia. Londres, 11 de marzo de 1796. A.G.S. Estado Leg. 8.160.

¹⁹ Don Simón de Las Casas al Duque de la Alcudia. Londres, 15 de enero de 1796. A.G.S. Estado Leg. 8.160.

²⁰ Don Simón de Las Casas al Príncipe de la Paz. Londres, 12 de enero de 1796. A.G.S. Estado Leg. 8.160, n.º 86.

²¹ Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Londres, 8 de enero de 1796. A.H.N. Estado Leg. 3.896 bis.

La despedida de Carlos Martínez de Irujo de Londres, una vez que se supo que el Rey había destinado en su lugar a Mariano Luis de Urquijo²², provocó un incidente que vino a incrementar la animosidad que Las Casas sentía por el secretario saliente de su Embajada. Era costumbre antigua de los monarcas británicos obsequiar con un donativo en metálico a cada oficial extranjero, acreditado diplomáticamente ante su Corte, cuando, por cambio de destino, acudían a despedirse de Su Majestad Británica. Al corresponderle el turno a Irujo, este abonó a sus numerosos acreedores con un aval sobre la cantidad de 300 £, que era lo usual en los regalos a secretarios de embajada, y se ausentó de Londres. Pero el Gobierno inglés había decidido suprimir tales donativos, por lo que el Embajador español debió hacer frente a los deudores de Irujo, ausente ya de Londres, y mitigar el mal efecto dejado en la Corte británica, de lo que se quejaría amargamente al Príncipe de la Paz haciendo relación de los disgustos que le había ocasionado, llegando a afirmar: «*este muchacho me ha quitado la vida*»²³. Carlos Martínez de Irujo respondió a las acusaciones de Las Casas con un largo memorial de descargos y de agravios que, aun siendo muy expresivo sobre la personalidad del joven Irujo, su relación excede del objeto del presente estudio²⁴.

Carlos Martínez de Irujo, nuevo Ministro de la Corte de España ante los Estados Unidos de América, arribó al puerto de Norfolk (Virginia) el 6 de junio de 1796, desde donde escribió al Príncipe de la Paz dándole cuenta minuciosa de las incidencias del viaje, afectado por las tormentas equinociales, y de la buena acogida que le prestaron las autoridades locales y la representación consular de Francia. No descuida Irujo en informar a Godoy cómo en el almuerzo que le fue ofrecido por las autoridades municipales propuso un brindis «*por el autor de los tratados del Mississippi y de la Francia, y Americanos y Franceses bebieron con la mayor alegría y con tres vivas a la salud del Señor Príncipe de la Paz*»²⁵. Una vez establecido en Filadelfia, el nuevo embajador presentó sus cartas credenciales al Secretario de Estado, Pickering, el 24 de julio de 1796²⁶.

²² Don Simón de Las Casas al Príncipe de la Paz. Londres, 22 de enero de 1796. A.G.S. Estado Leg. 8.160.

²³ Simón de Las Casas al Príncipe de la Paz. Londres, 27 de mayo de 1796. A.G.S. Estado Leg. 8.160, n.º 70.

²⁴ Carlos Martínez de Irujo a don Simón de Las Casas. Edgeware Road, 11 de febrero de 1796. A.G.S. Estado Leg. 8.160.

²⁵ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Norfolk, 11 de junio de 1796. A.H.N. Estado Leg. 3.896 bis.

²⁶ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 8 de septiembre de 1796. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, despacho n.º 4.

No la faltarían problemas de envergadura que irían dificultando las relaciones diplomáticas de España con los Estados Unidos durante su Ministerio, como se verá en las páginas siguientes, aunque se vería compensado con el incremento de su retribución a 12.000 duros anuales, respondiendo a las reiteradas reclamaciones de Irujo sobre lo exiguo de su sueldo²⁷. Pero dichas dificultades no serían obstáculo para que Carlos Martínez de Irujo desarrollase una activa vida social que le llevaría, tan sólo un año después de su llegada a los Estados Unidos a solicitar la aprobación real a su pretendido matrimonio con Miss. Sally Mac Kean, hija del Justicia Mayor de Pensilvania²⁸, lo que le llevaba a emparentar con una importantísima familia republicana. La ceremonia se celebró en la católica iglesia parroquial de San Agustín de Filadelfia el 10 de abril de 1798²⁹, sin que hubiese llegado todavía la real anuencia. Ante este desacato al Rey, el protegido Ministro recibió una reprimenda de Saavedra: «*El Rey aprueba su matrimonio, pero S.M. no puede aprobar que haya pasado a celebrarlo sin esperar el permiso real*»³⁰. Este enlace le proporcionó el contacto familiar y personal con numerosos sujetos introducidos en la política partidista de los Estados Unidos, que redundó en notables éxitos personales y beneficios para España y económicos y sociales para Irujo, introducido en el comercio de tabaco y en la venta de tierras en los territorios cedidos por España, entre otros negocios³¹. Dichas conexiones, el apoyo incondicional del Príncipe de la Paz y el haber sido elegido su suegro Gobernador de Pensilvania en 1799³², hicieron que pese a las presiones del Congreso y, especialmente, del Secretario de Estado de los Unidos de América, Timothy Pickering³³, que llegaron a declarar a Irujo *persona non grata* y recusado, por tanto, como representante diplomático³⁴, permaneciese al frente de la Legación española aun cuando fue nombrado para sucederle Nicolás Blasco de Orozco, ex ministro en las ciudades hanseáticas y en la república cisalpina. Los impedimentos para hacer el viaje a Washington acabaron destinándole a Parma, pri-

²⁷ Carta particular de Martínez de Irujo a Godoy agradeciéndole la subida de sueldo. Filadelfia, 5 de abril de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, s/n.

²⁸ Carlos Martínez de Irujo al Rey. Filadelfia, 22 de septiembre de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.897.

²⁹ Beerman, Eric: "The Marques de Casa Irujo...", o.c., p. 448.

³⁰ Minuta de Saavedra, 19 de septiembre de 1798. A.H.N. Estado Leg. 3.897.

³¹ Beerman, Eric: "The Marques de Casa Irujo...", o.c., p. 451.

³² Martínez de Irujo a Mariano Luis de Urquijo. Bordertown, 12 de noviembre de 1799. A.H.N. Estado Leg. 3.897, n.º 135.

³³ El Ministro norteamericano en España, David Humphreys, a Mariano Luis de Urquijo. Madrid 18 de junio de 1799. A.H.N. Estado Leg. 3.891, expediente n.º 22.

³⁴ Pradells Nadal, Jesús: *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*. Universidad de Alicante. Instituto de Cultura «Juan Gil Albert». Alicante 1992, p. 586.

mero, y nuevamente a Milán en 1801³⁵. A su vez, Martínez de Irujo fue nombrado Ministro del Rey Católico ante la República Cisalpina, mas retrasó su incorporación alegando la próxima maternidad de su esposa³⁶. Mientras tanto, recuperado su valimiento por el Príncipe de la Paz, desechó la sustitución y reafirmó su confianza en el ministro Martínez de Irujo, alcanzándole del Rey Título de Castilla para sí sus hijos y sucesores, bajo la denominación de Marqués de Casa Irujo³⁷, y manteniéndole en su destino oficial norteamericano hasta 1807.

Desde su puesto diplomático en Filadelfia y Washington, Martínez de Irujo tuvo tiempo para erigirse como introductor en España de Adam Smith, traduciendo, además, al castellano, *la Riqueza de las Naciones*, de Condorcet, que calificaría como «*la mejor obra de economía política que se ha escrito hasta ahora*»³⁸. «*La economía política —escribe en el «Discurso preliminar»— es la brújula que puede dirigir a quien tenga en su mano las riendas del Gobierno para el desempeño de tan gran tarea. Esto hace ver la importancia de una ciencia que influye tanto en la pública felicidad: su buena aplicación en la que, para decirlo así, arrastra el arado, y fertiliza las campiñas; la que mueve las industriosas máquinas de las fábricas, y la que despliega las velas que para nuestra comodidad traen de los países más remotos las diversas producciones que la Naturaleza ha sembrado por toda la superficie del globo: sin un profundo conocimiento de ella los esfuerzos que se hagan para aumentar en un país la población y la riqueza, serán tentativas inciertas que jamás producirán el efecto deseado. Esto es lo que actualmente se observa en toda Europa: apenas hay nación que no esté en el día con el entusiasmo de fomentar la agricultura, promover la industria, y proteger el comercio; en todas partes de habla de empresas y de establecimientos; todos están de acuerdo en sus miras: ¿pero cuántos tienen el gusto de verlos realizados? Desengañémonos, no basta querer hacer un palacio, y tener amontonados los materiales, es necesario que la arquitectura trace el plan, aplique los medios, y forme el edificio. La economía política es la mano arquitectónica que ha de dirigir la obra grande de la pública prosperidad. Háganse familiares sus conocimientos; cundan*

³⁵ David Humphreys a Mariano Luis de Urquijo. Madrid, 6 de agosto de 1800. A.H.N. Estado Leg.3.891, expediente n.º 22.

³⁶ Carlos Martínez de Irujo a Mariano Luis de Urquijo. Washington, 2 de junio de 1800. A.H.N. Estado Leg. 3.897, n.º 167.

³⁷ Real Decreto de 11 de octubre de 1802 (según Gómez del Campillo, o. c.- p. LXXXII). Real Decreto de 26 de diciembre de 1802 (según Eric Beerman, o.c., p. 452).

³⁸ Martínez de Irujo, Carlos: «Discurso preliminar» de *la Riqueza de las Naciones* de Jean Antoine Nicolás de Caritat, marqués de Condorcet. Madrid, imprenta Real, 1803, pp. III y IV.

y espárganse las buenas ideas, y destierre al fin la verdad al error de un imperio que por nuestra desgracia ha tenido muchos años»³⁹.

Al volver Martínez de Irujo a España en 1808, tras haber sido redimido de todas sus deudas en los Estados Unidos⁴⁰, fue nombrado Ministro en Lisboa, mas los graves acontecimientos de marzo y mayo le impidieron tomar posesión, siendo destinado para idéntico puesto en Brasil, de donde regresaría en 1812 llamado por la Regencia del Reino, a fin de ocupar la Secretaría de Estado, de la que no llegó a tomar posesión, permaneciendo desde entonces en España⁴¹. Por fin, llegaría a desempeñar, tan alto y apetecido puesto, aunque con carácter interino, de septiembre de 1818 a junio de 1819, falleciendo en Madrid el 17 de enero de 1824⁴².

2) *La navegación del Mississippi*

Pese a la intención que había puesto Godoy en resolver de un plumazo en San Lorenzo los problemas pendientes entre España y los Estados Unidos, se mantuvieron vigentes e, incluso, enconados, al hacerse cargo de su ministerio Carlos Martínez de Irujo. Uno de los más significativos, heredados unos, añadidos otros, sería el inherente a la navegación del Mississippi, concedida graciosa y unilateralmente por Estados Unidos a Inglaterra. En contra de lo acordado en el artículo 4.º del tratado de San Lorenzo, por el que la navegación en el Mississippi quedaba libre, únicamente a los vasallos de S.M.C. y a los ciudadanos de los Estados Unidos, estos habían expedido el 4 de mayo de 1796 un artículo ampliatorio de forma unilateral, apoyándose en el texto de su tratado con Inglaterra (Jay-1794) y, a su vez, en el precedente de 1782, en el que se disponía que la navegación del río sería enteramente libre para ambas partes, es decir, Inglaterra y los Estados Unidos. Por si esto fuera poco, la Corona británica concedía también a sus súbditos la continuación del tráfico peletero con las Naciones Indias en iguales condiciones que antes del tratado de Jay, disponiendo, además, que *«ninguna estipulación en ningún tratado concluido posteriormente por una u otra de las partes contratantes con cualquier estado o nación o con las Naciones Indias puede entenderse en el sentido de que derogue de algún modo los derechos de la libre comunicación y del comercio, garantizados por el mencionado artículo 3.º del*

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Beerman, Eric: "The Marques de Casa Irujo...", o.c., p. 452.

⁴¹ El Conde de Fernán Núñez al Vizconde de Castlereagh. Londres, 12 de diciembre de 1814. A.G.S. Estado Leg. 8.278.

⁴² Beerman, Eric: «The Marques de Casa Irujo...», o.c., p. 453.

Tratado de 19 de noviembre de 1794»⁴³. Advertido por Irujo, Godoy expresó que «malamente los Estados Unidos podían haber acordado con Inglaterra la libre navegación en 1783, cuando el río estaba en completo poder de España y no les pertenecía»⁴⁴, acordando en diciembre de 1796 unir las quejas españolas y francesas contra los Estados Unidos en un frente común, de acuerdo con los deseos de Francia, expresados reiteradamente por su embajador⁴⁵ y disponiendo, como medida cautelar, que se suspendiese la evacuación de los puestos del Suroeste, retardando, además, con toda clase de excusas la delimitación de la nueva línea fronteriza acordada en el Tratado de San Lorenzo⁴⁶. La clave de tal política de firmeza ante los Estados Unidos debemos buscarla en la nota que el 1 de enero de 1797 dirigió el embajador francés en Madrid, Mr. Perignon, al Príncipe de la Paz, en respuesta a una nota anterior de éste, de 20 de octubre anterior, en la que Godoy le daba cuenta de los agravios angloamericanos. En dicha nota se encuentran los primeros planes franceses para recuperar su influencia en el escenario norteamericano, resucitando el imperio colonial francés, razón por la que no debían abandonarse los puestos del Suroeste por parte de España, ni menos proceder a su entrega al ejército de los Estados Unidos, según lo estipulado en el Tratado de San Lorenzo⁴⁷. De acuerdo con los informes que obraban en poder del Directorio francés, aquellos puestos, en adecuado estado de defensa, representaban una eficaz vanguardia en territorio de los Estados Unidos que, a la larga, defenderían el valle del Mississippi contra Ingleses al Norte y Americanos al Este.

3) *Conspiraciones americanas contra Luisiana y Floridas*

A primeros de marzo de 1797, el embajador del Directorio de la República Francesa en los Estados Unidos, Mr. Adet, envió a París un informe emitido por el general Víctor Collot, Comisionado del Directorio para estudiar el estado de la Luisiana para el caso previsible de su restitución a Francia, en el que ponía de manifiesto el deficiente estado de defensa en que se

⁴³ Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 8 de septiembre de 1796. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 4.

⁴⁴ Minuta manuscrita de Godoy de 9 de septiembre de 1796. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 4.

⁴⁵ Minuta manuscrita de Godoy de 11 de diciembre de 1796. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 4.

⁴⁶ Real Orden reservada deteniendo la entrega a los Americanos de los puestos del Suroeste. Aranjuez, 20 de octubre de 1796. A.H.N. Estado, leg. 3.900, n.º 91.

⁴⁷ Whitaker, Arthur P.: «Godoy's Knowledge of the terms of Jay's Treaty». *American Historical Review*, XXXV (1930), pp. 804-810.

encontraba la provincia española, en los siguientes términos: «*Je considère la haute Louisiane dans son état actuel, ouverte de toute part, sans troupes, sans fortifications, le peuple inquiet, menacé par l'Angleterre, envié par les Etats Unies, et dans un péril imminent; et si elle est encore une possession de Sa Majesté Catholique, c'est parce qu'elle n'a pas été attaquée*»⁴⁸. El jugoso informe del militar, ingeniero, agente y espía del gobierno francés no podía ser más elocuente. Si la Alta Luisiana era invadida por los *frontiermen* americanos o por fuerzas combinadas angloamericanas, el curso inferior del Mississippi, con la Nueva Orleáns, no tardarían en caer. Y con la Luisiana en tales manos quedaba franco el acceso a las Provincias Internas de la Nueva España.

La salida de excedentes harineros del Tennessee y del Kentucky por el cauce del Mississippi hacia la Nueva Orleáns representaba la grieta por la que intentaba introducirse el pujante comercio de los Estados Unidos hacia el precariamente abastecido mercado colonial español en el área del Caribe, cuya necesidad se había hecho patente durante la guerra de la Independencia de las Trece Colonias⁴⁹. Según un informe de Martínez de Irujo enviado a la Corte, en 1796 el volumen de todo lo exportado desde los Estados Unidos había alcanzado los 62.000.000 de pesos fuertes, cantidad que sufrió un descenso de 5.000.000 al año siguiente. Tal disminución la explica Irujo en cuanto que «*la situación geográfica, la neutralidad bien o mal respetada de su bandera, y los capitales que esta feliz combinación de circunstancias y las desavenencias de la Europa habían traído a esta país, hacían a los Americanos dueños del comercio de cabotaje entre esta parte del mundo y las potencias europeas. Los azúcares, cafés, añiles, algodón y demás productos de las colonias inglesas, holandesas, francesas y españolas, todas pasaban por sus navíos a sus diferentes destinos, y todas dejaban por la escala que hacían en estos puertos, utilidades increíbles. Este canal que había tomado el comercio ha multiplicado más de veinte veces los capitales de un pueblo industrial y emprendedor en estos seis o siete años, y las citadas producciones de las islas formaban más de la mitad del renglón de sus exportaciones. Mas por una de aquellas contradicciones tan comunes en el carácter humano, los Estados del Este, esto es New Hampshire, Massachussets, Rhode Island y Connecticut, cuya prosperidad consiste pre-*

⁴⁸ Mr. Adet au Diréctoire. Philadelphie, le 1er. Mars 1797. Cfr. Turner, F.J.: «Documents on the Blount Conspiracy, 1795-1797». En *American Historical Review*, october 1904 to July 1905, p. 577.

⁴⁹ Clarck, John G.: *New Orleans (1718-1812). An economic history*. L.S.U.P. Baton Rouge 1970, pp. 240-243; y Lorente Miguel, Jesús: «Nueva Orleáns: el derecho de depósito y su problemática». En *Estudios/78*. Universidad de Zaragoza. Zaragoza 1978, pp. 377-395.

cisamente en su navegación, sus pescas y sus carnes saladas, son los más enemigos de la Francia, España, Holanda y la Italia, que consumen estos artículos y les proporcionan retornos ventajosos, y los más adictos a la Inglaterra, enemiga celosa de su navegación, rival de sus pescas, y que excluye severamente de sus puertos y posesiones los productos de ellas, como igualmente sus salazones, que forman los principales artículos de su comercio»⁵⁰.

Un año antes ya había previsto tales circunstancias el ministro Martínez de Irujo, empeñado en concluir una alianza mercantil de España con los Estados Unidos. Consecuentemente, informaba al Príncipe de la Paz: «*Las relaciones mercantiles son, según el presente sistema de la Europa, las que encadenan y enlazan una nación con otra. La naturaleza de los productos de este país, tan necesarios en nuestras colonias, y los frutos de éstas tan precisos en este país, presentan necesidades recíprocas y medios recíprocos de satisfacerlas. Esta puede ser la basa de una estrecha conexión entre la España y los Estados Unidos; para esto es preciso adoptar un método enteramente diferente del actual sobre el modo de proveer nuestras colonias*»⁵¹. En las palabras de Irujo, en las que se evidencia su tendencia moderada a la libertad de comercio, late una fundada crítica del sistema mercantil imperante, defendiendo el abandono del caduco monopolio mercantil, tan escasamente cumplido, de lo que se seguiría gran utilidad para España y prosperidad para sus colonias y redundaría en el incremento de la gloria que adquiriría el Príncipe de la Paz, excitando la vanidad de Godoy al inducirle a adoptar las medidas adecuadas cuyo éxito incrementaría la gloria del omnímodo válido de Carlos IV.

El avanzado estado de comercio, el inmenso territorio de los Estados Unidos, tan favorecido por la Naturaleza, cruzado en todas direcciones por ríos navegables, con las ventajas inherentes a las comunicaciones, eran circunstancias estrechamente ligadas al incremento de la población; todo lo cual haría —en acertada observación de Irujo— que los Estados Unidos fuesen pesando cada día más en el sistema político de Europa, pese a su incipiente abstencionismo programado por George Washington en *The Farewell Address*⁵². Pero el creciente poder de los Estados Unidos habría de colisionar inmediatamente con su vecina más próxima: España; y el resul-

⁵⁰ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 11 de julio de 1798. A.H.N. Estado, leg. 3.897, n.º 106.

⁵¹ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, agosto de 1797. A.H.N., leg. 3.891, expte. N.º 23, n.º 2, n.º 73.

⁵² Gilbert, Félix: *The beginnings of American Foreign policy (The Farewell Address of George Washington)*. New York 1961, p. 146.

tado de tal antagonismo ocupará en diferentes fases todo el siglo XIX. Proponía Irujo una política eficaz que previniese tales acontecimientos, pues «*seguramente nadie está más interesado que nosotros en procurar leer en el libro del futuro*»⁵³.

Desde 1790 la industria algodonera británica había encontrado su suministro principal en los Estados meridionales del que dependió, al menos, hasta 1860. Además, el comercio de Inglaterra con sus excolonos adquirió en la última década del siglo XVIII un volumen muy considerable que, utilizando básicamente buques de los Estados Unidos a los que su carácter neutral en los conflictos bélicos de Europa, unido al incremento de la demanda que éstos produjeron, aumentó notablemente los beneficios de su práctica. Los capitales producidos se emplearon en buena parte en la adquisición de nuevas tierras sin otra finalidad que la de su especulación y venta posterior. Tal era la fiebre imperante por la posesión de tierras, que hizo observar atinadamente a Irujo que el territorio de los Estados Unidos, que poblado como Francia podría albergar a 170.000.000 de habitantes, estaba completamente ocupado por los 5.000.000 que integraban el censo de su población. Esta era la causa por la que se estrechaba continuamente a los Indios a fin de quitarles su tierras, y la razón por la que los estados occidentales y meridionales habían puesto sus ambiciones sobre los vastos territorios dependientes de España. En el Congreso de los Estados Unidos, a lo largo de las sesiones de junio y julio de 1797, dos o tres miembros de la Cámara de Representantes se pronunciaron a favor de nuevos proyectos antiespañoles, poniendo sus miras sin disimulo en Nuevo México y Texas; «*y aunque otros son más circunspectos —añadía Irujo—, no por eso son de opinión diferente*»⁵⁴.

El ministro español en Filadelfia señalaba nítidamente los estados de Kentucky, Tennessee y el Territorio del Noroeste, advirtiendo al Príncipe de la Paz de sus peculiares circunstancias: abiertos al Mississippi por el Ohio, disfrutaban de un extraordinario crecimiento demográfico; Tennessee había incrementado sus población en 25.000 almas en los diez meses anteriores a agosto de 1797; y en el Kentucky el crecimiento había superado las 40.000 almas en el mismo periodo. Tan desproporcionado aumento de población en tan breve plazo de tiempo había provocado que las cosechas, aun siendo buenas, se habían destinado íntegramente al consumo de la población, careciendo de excedentes para la exportación —lo que había supuesto una verdadera constante en

⁵³ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 5 de agosto de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.891, expte. N.º 23, n.º 2, n.º 73.

⁵⁴ *Ibidem*.

los años anteriores— y elevando considerablemente los precios, hasta el punto de que las harinas de los territorios interiores llegaron a alcanzar los mismos precios que en el mercado de Filadelfia, algo sin precedentes desde la conclusión de la guerra de emancipación. Recogía también Irujo las observaciones de Franklin y Jefferson por las que habían deducido que la población en los Estados Unidos se duplicaba cada veinte años por el curso ordinario de la reproducción; si se añadían los frutos de las migraciones europeas podía reducirse el periodo a dieciocho años⁵⁵, lo que representaba que en treinta y seis años los Estados Unidos habrían alcanzado los 20.000.000 de habitantes. No andaban muy descaminados los cálculos de Irujo, pues el censo de 1840 dio una población blanca de 17.069.453 habitantes.⁵⁶ Tan considerable aumento de población, los intereses expansivos de los estados occidentales y el precario estado defensivo de las posesiones españolas ponían en grave riesgo no sólo a Luisiana y Floridas, sino también a Texas y a las Provincias Internas de la Nueva España. «*He oído decir —escribe Irujo a la Corte— que por el río Arkansas y de San Francisco pueden acercarse muchísimo, y que desde lo alto de ellos al Real de Minas de Santa Fe, el terreno es llano, cubierto de prados naturales y, por consiguiente, fácil de atravesar con artillería*»⁵⁷.

El Ministro Irujo, consciente de la fracasada, pero útil política acariciada en su día por Carlos III y Floridablanca de oponer población a población, como el mejor medio de alcanzar la defensa de los territorios españoles, propuso el asentamiento de pobladores en el territorio intermedio, beneficiados por exenciones fiscales, partiendo de un estudio geoestratégico previo, fortaleciendo el Mississippi como frontera sustentada sobre dos puntos básicos: San Luis de los Ilinueses al norte y la Nueva Orleans al sur. Ambos extremos, bien defendidos y fortificados, mantendrían a los Estados Unidos bajo la voluntad de España, al vigilar con gran facilidad y escaso riesgo la navegación del gran río desde dos puntos tan estratégicos. Comparaba Irujo a la Nueva Orleans con Gibraltar, defendiendo como necesidad imperiosa la de contar con una numerosa guarnición establecida con carácter permanente y poseer una nutrida y eficaz flotilla de galeras fluviales que mantuviera siempre abierta y vigilada la comunicación entre la región de los Grandes Lagos y el Seno Mexicano, con lo que las posesiones del Rey Católico soportarían con ventaja los riesgos que las amenazaban⁵⁸.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ William, T. Harry: *A History of the United States (to 1870)*. New York 1976, p. 771.

⁵⁷ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 5 de agosto de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.891, expte. N.º 23, n.º 73.

⁵⁸ Nasatir, Abraham P.: *Spanish war vessels on the Mississippi, 1792-1796*. Yale University Press. New Haven 1978.

El mayor y más peligroso, por el momento, de tales riesgos sería el representado por la llamada «Conspiraación de Blount», nuevo plan de invasión de la Luisiana, protagonizado por el senador William Blount, antiguo gobernador del Territorio del Suroeste, de acuerdo con el embajador británico en Filadelfia, Robert Liston. Tal proyecto debe encuadrarse en la compleja situación creada por la nueva contienda con Inglaterra, los intereses de Francia en recuperar su antigua colonia, la ya citada retención de los puestos del Suroeste, las negociaciones de Pitt en Londres con Francisco Miranda y las proposiciones de éste a Adams, Hamilton y Jefferson⁵⁹. Si, además, atendemos a la creciente tirantez que experimentaban las relaciones diplomáticas entre Francia y los Estados Unidos, era evidente que el fantasma de la temida reinstalación del imperio francés en el subcontinente norteamericano, representaba que las Floridas volvían a estar en el horizonte británico, como la Luisiana lo estaba en el de los Estados Unidos, y la especulación de tierras que aún permanecían en poder de España, aunaba las apetencias revanchistas de la Corona británica y las expansivas de los intereses particulares de importantes sectores de los Estados Unidos contando con la inactividad, si no complicidad, del gobierno americano.

El ya citado general francés Victor Collot, en sus viajes de reconocimiento de la frontera por la orilla occidental del Mississippi, obtuvo información segura de que los ingleses estaban haciendo preparativos militares organizando en la región de los Grandes Lagos una expedición destinada a tomar por sorpresa los puestos de San Luis de los Ilinueses (en la confluencia del Missouri con el Mississippi), de Nuevo Madrid (en la confluencia del Ohio con el Mississippi), bajando por el Gran Río por Kaskaskia, Fox River, Quiscansin o por los Ilinueses. Tal información la pasó inmediatamente al embajador de Francia en Filadelfia, Mr. Adet y al ministro español, Martínez de Irujo⁶⁰. Con tales evidencias, desenmascaradoras de la velada anuencia del Gobierno americano, el Secretario de Estado, Pickering, se vio en tal aprieto que promovió una campaña antiespañola —camuflado por otros hombres de su partido— con la que disolver el crédito que Irujo tenía asegurado en importantes sectores del partido republicano.

La denuncia formal fue presentada por Irujo a Pickering el 27 de febrero de 1797, advirtiéndole que los conjurados no podrían llevar a la práctica

⁵⁹ Armillas Vicente, José A.: «Martínez de Irujo y la conspiración de Blount. Diplomacia española y prensa norteamericana a fines del siglo XVIII». En *Estudios/1980-81*. Departamento de Historia Moderna. Facultad de Filosofía y Letras. Zaragoza 1983, pp.235.276.

⁶⁰ Victor Collot a Carlos Martínez de Irujo. San Luis, 28 de febrero de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 37.

sus planes sin violar el territorio de los Estados Unidos, además de apelar al texto del Tratado de San Lorenzo, lo que reiteró por escrito unos días después⁶¹. Al dar la callada por respuesta, Irujo expidió despachos urgentes y reservados a los oficiales españoles en San Luis, Luisiana, Floridas y Comandante General de la isla de Cuba para que pusiesen sus efectivos militares en estado de alarma y aguardó a la toma de posesión del presidente Adams para informarle de tan delicada situación. John Adams recibió a Irujo tan sólo cinco días después de su acceso a la Presidencia, manifestando al Ministro español su desconocimiento del grave problema planteado y asegurándole que los Estados Unidos no permitirían que se violase su territorio en una empresa hostil contra los dominios de su Majestad Católica⁶². Entretanto, las autoridades españolas en la zona, tras los avisos de Irujo, habían procedido a enviar refuerzos militares a los puestos amenazados, lo que fue aprovechado por Pickering para denunciar en el Congreso, en la sesión de 3 de julio, los proyectos hostiles de España contra los Estados Unidos, aprestando fuerzas militares en la frontera e induciendo a las Naciones Indias a que atacasen los establecimientos americanos⁶³.

Las insidiosas denuncias de Pickering, ocultando las verdaderas razones de las medidas adoptadas por España, comunicadas oficialmente a la opinión pública por medio de la gaceta de Filadelfia, exacerbaron los ánimos antiespañoles, por lo que Irujo se decidió a replicar en el mismo medio público, a la vez que lo hacía también por conducto oficial mediante un despacho en el que con toda crudeza, ajena al lenguaje diplomático, destruía sus acusaciones, demostraba su parcialidad filobritánica, ponía en evidencia su mala fe, defendía la conducta intachable de los oficiales españoles en Luisiana y Floridas⁶⁴ y denunciaba la connivencia del senador Blount, el Ministro británico, Liston, y el Gobernador General del Canadá, demostrada mediante correspondencia suscrita por el propio Blount e interceptada en rumbo hacia su destinatario, un intérprete indio llamado Carey⁶⁵. La reac-

⁶¹ Carlos Martínez de Irujo a Timothy Pickering. Filadelfia, 2 de marzo de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 37.

⁶² Sánchez-Fabrés Mirat, Elena: *Situación histórica de las Floridas en la segunda mitad del siglo XVIII (1783-1819). Los problemas de una región de frontera*. Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid 1977, pp. 237-242.

⁶³ Traducción del informe adicional del Secretario de Estado al Presidente de los Estados Unidos. Filadelfia, 3 de julio de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, expte. 10, nums. 93 y 96.

⁶⁴ Carlos Martínez de Irujo a Timothy Pickering. Filadelfia, 11 de julio de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, expte. 10, n.º 100. Y A.G.I., Cuba, leg. 104 A.

⁶⁵ Traducción de la carta escrita por el Gobernador Blount, Senador por el Estado de Tennessee a un intérprete de Indios. Ferrería del Coronel King, 21 de abril de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, expte. N.º 10, núm. 91.

ción de Pickering al verse descubierto, fue arreciar sus ataques contra Irujo en la Gaceta de Filadelfia bajo el seudónimo de *Native Americain*, a lo que reaccionó Irujo por el mismo medio y ocultando su identidad con el seudónimo de *Verus*, desmontando las calumnias vertidas contra España y su persona que volvería a publicar de forma conjunta en forma de opúsculo para su mayor difusión⁶⁶.

Sobre el papel, el plan de ataque simultaneado contra Luisiana y Floridas era perfecto. El estado ruinoso de algunos de los puestos del Suroeste —Confederación, San Fernando de las Barrancas...— y las escasas guarniciones militares de los demás, no hubieran podido hacer frente a dos ataques, británico por el Norte, y de los aventureros georgianos del general Clark (Elijah Clark) por el Sur. Pero la amarga experiencia británica en la reciente guerra continental hizo que el Almirantazgo fijase objetivos navales menos arriesgados y más lucrativos, como Puerto Rico y otros enclaves marítimos de la América española. Por su parte, Clark se instaló en julio de 1797 en un estratégico espacio floridano entre los ríos Oconnee y Omulgee, levantando puestos fortificados, como paso previo al asalto de San Agustín y Panzacola⁶⁷.

El descubrimiento y divulgación de las pruebas de la conspiración y su entrega a las dos Cámaras del Congreso detuvo los planes antispañoles, pero el Gobierno de los Estados Unidos se tomó doce días hasta ordenar las primeras providencias conducentes al arresto de Blount y sus compañeros de conspiración. En ese tiempo, bien pudieron deshacerse los conspiradores de cuantas pruebas podían implicar al propio Gobierno y a la Corte de Londres. El Senado ordenó la destitución y arresto de Blount, mientras que la Cámara de Representantes designó un comité de cinco miembros para que preparase los cargos que resultasen de las pruebas presentadas. El Senado dispuso una fianza de 50.000 pesos fuertes o bien que Blount permaneciese bajo arresto. «*Pero unos días después —escribe Irujo a Carondelet—, por razones que yo se y que la prudencia me prohíbe comunicar a V.S. por este conducto, la ha rebajado a dos mil duros, que fue lo mismo que abrir la puerta al reo para que se escapase, como lo ha hecho hace unos cinco días*»⁶⁸.

⁶⁶ *Correspondence que dévoile la Trahison du Sénateur Américain W. BLOUNT; les Intrigues du Ministre Anglais Liston; et l'Étrange Neutralité observée par le Secrétaire d'Etat des Etats Unis, Timothy Pickering, Ecuyer*. Philadelphie: Imprimé par C. Parent, cinquième rue Sud, n.º 32.

⁶⁷ Vicente Folch, Comandante Militar de Mobila y Panzacola a Carlos Martínez de Irujo, Panzacola, 7 de julio de 1797. A.G.I. Cuba, leg. 104 A, n.º 281 duplicado.

⁶⁸ Carlos Martínez de Irujo al Barón de Carondelet. Filadelfia, 13 de julio de 1797. A.G.I. Cuba, leg. 104 A, n.º 156 duplicado.

A fines de julio de 1797 Irujo remitía al Príncipe de la Paz un minucioso informe de tan enojoso asunto, del que entresacamos el siguiente párrafo: «*De muchos meses a esta parte ha corrido la voz de que la España iba a ceder a Francia la Luisiana; el Gobierno (de los Estados Unidos), que es todo inglés, ha temido la vecindad de los Franceses, entre otras razones, por el aumento de influencia que daría esta circunstancia a su partido en este país. El Ministro de Estado me ha hecho tres o cuatro veces esta pregunta con mucha inquietud. Temerosos pues de que España hiciese esta cesión, han dado la mano, en cuanto creían no comprometerse, a la expedición de los Ingleses. Si esta tenía buen éxito, como esperaban, podían hacer valer la circunstancia de verse rodeados de los Ingleses por el Canadá, amenazados por su influencia con los Indios del Mississippi y últimamente dependientes para la navegación del río, siendo la Inglaterra señora de la Nueva Orleáns. Con semejantes racionios habrían persuadido al pueblo americano que para evitar todo el mal que la Inglaterra podría hacerles en estas circunstancias, era necesario unirse con ella por los lazos de la más íntima amistad. El partido inglés lograba de este modo destruir de un solo golpe al partido antifederal y ponían al país a los pies de Inglaterra que es el objeto de todas sus diligencias. Esta, Señor, es la clave de toda la conducta del gobierno americano y solo así puede explicarse su morosidad y negligencia en tomar las medidas necesarias para hacer respetar la neutralidad de su territorio y la parcialidad e inteligencia que se nota entre el Secretario de Estado y el Ministro inglés; en las insinuaciones injustas y maliciosas con que aquel ha querido denigrarnos para con el público en su informe al Presidente. Vea pues V.E. si en tales circunstancias no era mi deber valerme de las mismas armas para defender la causa de mi Soberano que ellos habían empleado para atacarnos y desacreditarnos*»⁶⁹.

4) La evacuación de los puestos del SW y la pérdida de Natchez

La aplicación de los acuerdos de límites sellados en San Lorenzo preveían la designación de una comisión de límites por ambas partes interesadas para establecer la nueva raya fronteriza *æboundaryæ* entre los territorios de España y de los Estados Unidos. Una Real Orden de 1 de junio de 1796 designaba al barón de Carondelet, Gobernador de la Nueva Orleáns, como Comisario de límites por la parte española, advirtiéndose que podría ser

⁶⁹ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 30 de julio de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, expediente n.º 10, n.º 95.

sustituido por el Gobernador de Natchez, el Brigadier Manuel Gayoso de Lemos, quien acabaría siendo el comisario efectivo⁷⁰.

Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos designó como Comisario de límites a Mr. Andrew Ellicott, destacado cuáquero y miembro de la American Philosophical Society, que había sido impuesto por el propio General Washington de las actitudes bifrontes de algunos preeminentes ciudadanos del Oeste, citando expresamente al General Wilkinson⁷¹. Ellicott inició el viaje en Pittsburg, siguiendo el curso del Ohio, entrevistándose con Wilkinson, quien le colmó de atenciones y le cedió su propia lancha fluvial para que navegase con mayor comodidad río abajo, hacia Natchez. La desproporcionada escolta armada que acompañaba al Comisario americano —40 hombres— provocó airadas protestas de los gobernadores de Nuevo Madrid y Natchez⁷². La llegada a su destino tuvo lugar antes de que los oficiales españoles recibiesen la orden de suspender la entrega de los puestos militares del SW como reacción ante la publicación del artículo ampliatorio de la navegación del Mississippi, la aproximación hispano-francesa derivada en inversión de alianzas, selladas en Basilea y San Ildefonso, los proyectos británicos de invadir Luisiana desde el Canadá y la creciente tirantez de las relaciones entre Francia y los Estados Unidos. Todo cuanto antecede, tenía para Ellicott una conclusión lógica: un enfrentamiento bélico de las potencias pirenaicas contra las anglosajonas de Europa y América⁷³.

Consecuentemente, Ellicott adoptó desde un principio una actitud desconfiada y recelosa, pese a la amable acogida que le dispensó Gayoso. Después, la R.O. de 29 de octubre obligó a interrumpir las conversaciones y rearmar y fortificar el fuerte de Natchez y los demás de la espaciosa nueva frontera que debería entregarse a los Americanos. Gayoso hizo una proclama comunicando a todos los pobladores su intención de retener el distrito de su mando, a fin de proteger propiedades e indios de las conjuras británicas, asegurándose además a todos los habitantes la libertad de conciencia, a fin de tranquilizar a la población británica de origen que se había refugiado en el distrito durante la Guerra de Emancipación de las Trece Colonias⁷⁴.

La reacción de Ellicott fue inmoderada e inoportuna, ya que sin aguardar instrucciones de su Gobierno, envió un agente al General Wayne de

⁷⁰ Minuta de Real Orden. Aranjuez, 1 de junio de 1796. A.H.N. Estado, leg. 3.900, ap. 1.

⁷¹ Whitaker, A.P.: *The Mississippi question, 1795-1803*. Gloucester, Mass. 1962, p. 58.

⁷² Carta reservada del Intendente Morales al Bailío Valdés. Nueva Orleáns, 10 de mayo de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.902, Ap. 3.º, n.º 13.

⁷³ Ellicott, Andrew: *Journal*. Cfr. Whitaker, A.P., o.c., p. 60.

⁷⁴ Manuel Gayoso de Lemos al Barón de Carondelet. Natchez, 28 de febrero de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.900, n.º 2, n.º 91.

Georgia, a fin de que enviase a Natchez un destacamento de tropas para tomarlo por la fuerza, pues, según sus propias palabras, «no pasarían de ocho los americanos de su distrito que le permanecerían fieles»(al gobernador español)⁷⁵. Lo cierto es que aun cuando Ganoso gozaba de gran predicamento entre la población de origen americano, mayoritaria en el distrito, las circunstancias económicas æhundimiento de los precios del tabaco y descenso brutal de los cultivos del indigo, sin haber cuajado el desarrollo del algodónæ hacían mirar con no poca nostalgia el progreso económico de los Estados vecinos, de los que únicamente se temía que no reconociesen los títulos de propiedad de sus tierras si cambiaban de dependencia.

Una nueva imprudencia de Ellicott vino a complicar la situación: sin aguardar la llegada del Comisario español de límites, Mr. Guillemard, ordenó enarbolar bandera americana en un territorio que todavía no era de los Estados Unidos, lo que lesionó gravemente el amor propio y el honor militar del Gobernador Gayoso, quien acusó al comisionado americano de soliviantar a los indios Chicasas para tomar con ellos el fuerte de Natchez por sorpresa⁷⁶. El Barón de Carondelet, que no había reconocido oficialmente a Ellicott por no habersele presentado reglamentariamente como tal⁷⁷, exigió que fuese retirado de su misión y lanzó dos proclamas dirigidas a la población los días 24 y 31 de mayo de 1797. En la primera justificaba la posesión de los puestos al Este del Mississippi a causa de la amenaza inglesa y argumentando, además, que el desalojo de los fuertes no podía hacerse antes de la delineación de la raya de separación y porque «estas fortificaciones no pueden dejarse por su Corte en manos de otras tropas que un día pueden ser ofensivas a los dominios del Rey»⁷⁸. En la segunda proclama, el Gobernador dejaba ver claramente que la amenaza contra aquellos territorios podía venir también de los propios Estados Unidos. Aquello no eran palabras ni juicios de intenciones, pues Carondelet había recibido avisos del general Wilkinson de que estaba dispuesto a enviar destacamentos militares para ocupar los puestos de los Nogales (Walnut Hills) y Natchez⁷⁹. En consecuencia, el Gobernador concentró 2.500 hombres de las Milicias en Baton

⁷⁵ Andrew Ellicott al Secretario de Estado de los Unidos de América. Natchez, 14 de abril de 1797. Cfr. Whitaker, A.P., o.c., p. 60.

⁷⁶ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 27 de junio de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 64.

⁷⁷ Traducción del informe adicional del Secretario de Estado al Presidente de los Estados Unidos. Filadelfia, 3 de junio de 1797. A.H.N. Estado, leg.3.889 bis

⁷⁸ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 16 de junio de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 62.

⁷⁹ Proclama del Barón de Carondelet sobre Natchez. Nueva Orleans, 31 de mayo de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, apartado 3.

Rouge y distribuyó 1.000 fusiles entre los indios afectos y una gratificación de 7 pesos fuertes a cada uno de ellos⁸⁰. Ante tal situación bastó la detención de un pastor metodista, activo agitador, para que estallase la insurrección que afectó, incluso a las relaciones entre Georgia y San Agustín de la Florida que interrumpieron sus acuerdos para la entrega de esclavos negros fugitivos⁸¹.

El incidente, favorecido por Ellicott y la presencia de un destacamento americano enviado por Wilkinson al mando del teniente Piercy Pope, determinó que Gayoso intentase reconducir la situación pero el vecindario formó una Junta General que asumió el gobierno de la plaza mientras Gayoso se retiraba al fuerte con los 50 soldados de la guarnición y 36 vecinos españoles e irlandeses, aguantando la situación y advirtiéndole que podría utilizar la artillería del fuerte si los rebeldes se acercaban a la distancia de un tiro de pistola. Tan grave tensión, que podía hacer presumir el rompimiento entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos pudo ser reconducido por Ellicott quien el 20 de junio de 1797 reunió la Junta General en la que apaciguó los ánimos y se acordó designar una comisión de siete vecinos para que se intentase llegar a un acuerdo con el gobernador Gayoso de Lemos que se alcanzó dos días más tarde por el que se estableció que los habitantes de Natchez no serían represaliados por la sospecha de que fuesen ciudadanos de los Estados Unidos, que no fuesen obligados a formar parte de las Milicias los habitantes del territorio que debía ser entregado a los Estados Unidos y que mientras persistiese la situación de incertidumbre que se aplicarían las leyes españolas «*con moderación y dulzura*»⁸².

Tal convenio representaba el final efectivo del dominio español en Natchez. Tan solo el fuerte de Natchez quedó en manos españolas bajo el pabellón real izado. A primeros de julio un Comité elegido por los pobladores se hizo cargo del gobierno local y a fines de mes Gayoso de Lemos salía de la ciudad hacia la Nueva Orleans para hacerse cargo del gobierno de la Luisiana y de la Florida occidental en sustitución del Barón de Carondelet que pasaba a la Nueva Granada⁸³. A partir de aquel momento, las guarniciones de Natchez y los Nogales vivieron aisladas en sus fuertes mientras que los

⁸⁰ El Barón de Carondelet al Príncipe de la Paz. Nueva Orleans, 23 de mayo de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.900, apartado 2.

⁸¹ Convenio suscrito por el Gobernador de la Florida Oriental y el Agente Americano para los Crikes. San Agustín, 19 de mayo de 1797. A.G. S. Estado, leg. 8.160, f. 9 y ss.

⁸² Relación de propuestas planteadas y aceptadas por la Junta General y el Gobernador Gayoso. Natchez, 22 de junio de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.900, ap. 2, n.º 99.

⁸³ El Barón de Carondelet al Príncipe de la Paz. Nueva Orleans, 5 de agosto de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.900, ap. 2.

habitantes de Natchez se entregaban a una febril agitación en la que menudearon violencias y enfrentamientos e impidiendo que el nuevo Gobernador, Carlos Grand Pre pudiese tomar posesión efectiva de su cargo, considerándose como único representante español Esteban Minor, nuevo comisario de límites⁸⁴.

En la Corte española se aceptaron los hechos consumados en el convencimiento que Godoy tenía de que Francia estaba interesada por recuperar la Luisiana y sus problemas, agravados, además, por la conspiración de Blount⁸⁵. La orden dada un año atrás de paralizar la entrega de los fuertes fue revocada y el día 23 de marzo de 1798 fueron evacuados los fuertes de Los Nogales, San Esteban de Tombeché y Confederación y al día siguiente el de Natchez. Las guarniciones descendieron embarcadas por el río hacia la Nueva Orleans de cuyo Regimiento Fijo formaban parte. A las ocho de la mañana del día 24 de marzo de 1798 un destacamento del ejército de los Estados Unidos al mando de un sargento entraba en el fuerte abandonado y tras enarbolar la bandera e instalar los cañones, a mediodía las salvas de diecinueve cañonazos avisaron a la población que aquel territorio pertenecía formalmente a los Estados Unidos de América. Desde Nueva Orleans, el nuevo gobernador Gayoso de Lemos se esforzaba en reclamar a Madrid la necesidad urgente de fortificar la nueva frontera, pero la suerte de la Luisiana estaba ya echada⁸⁶.

5) *Retrocesión de la Luisiana a Francia y venta a los Estados Unidos*

En Basilea, en mayo de 1795, la Luisiana ya fue objeto de trato y de especulación⁸⁷. Más adelante, en enero de 1797, el embajador francés en Madrid, Perignon, en una nota dirigida al Príncipe de la Paz, hacía una interesada declaración de amor a España, a la que distinguía de todas las demás naciones de Europa y se comprometía a proteger sus intereses en América frente a ingleses y americanos, proponiéndole, en compensación que se cediese a Francia la Luisiana y las Floridas⁸⁸. Estas, bien guarnecidas, representarían la

⁸⁴ Esteban Minor a Manuel Gayoso de Lemos. Natchez, 14 y 18 de octubre y 25 de noviembre de 1799. A.G.I. Cuba, leg. 2.371.

⁸⁵ Minuta de despacho del Príncipe de la Paz a Manuel Martínez de Irujo. Palacio, enero de 1798. A.H.N. Estado, leg. 3.896 bis, n.º 71.

⁸⁶ Manuel Gayoso de Lemos al Príncipe de la Paz. Nueva Orleans, 19 de abril de 1798. A.H.N. Estado, leg. 3.900, ap. 4, n.º 19.

⁸⁷ Whitaker, Arthur P.: «Louisiana in the Treaty of Basel». *The Journal of Modern History*, March 1936, pp. 7-10.

⁸⁸ Mr. Perignon al Príncipe de la Paz. Madrid, 1 de enero de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.891, expte. N.º 3.

salvaguarda del imperio colonial español. Godoy agradeció esfuerzos y atenciones del representante diplomático de la Francia republicana y regicida y demoró el tratamiento de tan importante extremo para otra ocasión⁸⁹; ésta llegaría tres años después en un nuevo tratado de San Ildefonso.

Como queda dicho, el general francés Víctor Collot había sido comisionado por el Directorio en 1796 para que recorriese la Luisiana, levantara planos e hiciese un informe exhaustivo acerca de su estado y posibilidades. No escapó su presencia ni sus posibles intenciones a Martínez de Irujo quien hizo a Godoy las siguientes reflexiones: «*Bien pudiera estar destinada la misión del General Collot a observar los puntos débiles de los Estados Unidos con vistas a solicitar de España la restitución de la Luisiana*». Y se preguntaba: «*¿Podrá esta cesión ser útil a los intereses de la España? Y el poner una nueva barrera poderosa a la ambición americana ¿contribuirá a la seguridad de nuestras posesiones del Nuevo México? Estos dos puntos merecen un maduro examen y una comparación de opiniones que sólo V.E. puede reunir*»⁹⁰.

El propio Talleyrand en París coincidía con tales planteamientos. España no podría resistir sola el empuje de su poderoso vecino, estando en peligro inminente las Provincias Internas de la Nueva España y el propio virreinato mexicano. Francia, en cambio, aliada natural de España, podría contener a los Americanos. El Príncipe de la Paz, desde su alicorta visión de eliminar los problemas, coincidía con la agudeza de Talleyrand. En octubre del año 1800, un informe del marqués de Casa Calvo, Gobernador de la Luisiana, informaba que se encontraban sin cubrir 744 plazas del Regimiento Fijo; no podía contarse con las Milicias, minadas por la indisciplina y el desinterés; las fortificaciones estaban medio derruidas; se padecía una carencia atávica de fondos por la irregularidad de los situados; la colaboración patriótica de los habitantes era inexistente; la onerosa dependencia de la Capitanía General de Cuba y la necesidad imperativa de contar con la propia para una mejor administración y toma de decisiones; enfrentamiento de jurisdicciones...⁹¹ La corrección de tan graves problemas requería atención preeminente y caudales suficientes; ni una ni otros estaba dispuesto Godoy en los inicios de la nueva centuria. Francia heredaría tales problemas. A primera vista, para él, no era mal negocio.

⁸⁹ El Príncipe de la Paz a Mr. Perignon. Palacio, 5 de enero de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3891, expte. N.º 3.

⁹⁰ Carlos Martínez de Irujo al Príncipe de la Paz. Filadelfia, 18 de febrero de 1797. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, n.º 83.

⁹¹ El Marqués de Casa Calvo a Mariano Luis de Urquijo. Nueva Orleans, 8 de octubre de 1800. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, n.º 176.

La decidida voluntad de Napoleón de recuperar el Imperio Francés en América y la oferta del principado de Toscana para la familia real española, decidieron a Carlos IV y a Godoy aceptar las exigencias francesas. El 9 Vendimiario del año IX de la República æ1 de octubre de 1800 para la Monarquía Católicaæ se concluyó un nuevo Tratado de San Ildefonso, firmado por el Secretario Uquijo y el Plenipotenciario francés Berthier⁹², por el que se procedía a la retrocesión de la Luisiana a Francia y que esta no pudiese enajenarla, llegado el caso, sino a la propia España. El 21 de marzo del año siguiente se firmaría en Aranjuez el acuerdo definitivo entre Ceballos y Luciano Bonaparte⁹³. Pese al secreto de la operación, impuesto por Bonaparte, para evitar la reacción de Inglaterra y de los Estados Unidos, el 24 de marzo de 1802, el embajador americano en Madrid, Charles C. Pinckney, preguntaba a Ceballos la confirmación oficial de los rumores, rompiéndose el secreto a voces por parte de la Administración española⁹⁴.

La confirmación oficial de la noticia provocó una fuerte convulsión en los Estados Unidos⁹⁵. El Oeste clamó inmediatamente por la guerra, debiendo ser ocupada la Luisiana antes de que pasase a poder de Francia. Jefferson intimó a Bonaparte para que renunciase a sus planes sin que le hiciese el menor caso. Por el contrario, una vez arrestado el caudillo negro de la revolución haitiana, Toussaint Louverture, Napoleón vio el momento de dar el salto a la Luisiana. Consecuentemente, en julio de 1802, Talleyrand pedía a José Nicolás de Azara, la evacuación de Luisiana, una vez que los franceses estaban saliendo ya de Toscana⁹⁶. El día 24 de dicho mes salía un despacho de la Corte española con una Real Orden para que el Gobernador de la Nueva Orleans que entregase el territorio al General Victor Collot o a cualquier otro comisionado designado por la República Francesa⁹⁷.

El marqués de Casa Calvo extrajo del texto de la R.O. de 15 de octubre de 1802 ⁹⁸, un punto que, muy poco tiempo después, sería causa de nuevo conflicto entre España y los Estados Unidos. Al concretar que la entrega se

⁹² Cantillo, Alejandro del: *Tratado, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón. Desde el año de 1700 hasta el día*. Madrid 1843, pp. 692-693.

⁹³ *Ibidem*, pp. 697-698.

⁹⁴ Charles C. Pinckney a Pedro Ceballos. Madrid, 24 de marzo de 1802. A.H.N. Estado, leg. 5.574.

⁹⁵ Ferrell, Robert H. (ed.): *Foundations of American Diplomacy, 1775-1782*. New York & Evanston 1968, p. 102.

⁹⁶ José Nicolás de Azara al Príncipe de la Paz. París, 1 de agosto de 1802. A.G.P. Secc. Histórica. Papeles reservados de Fernando VII, tomo n.º 100.

⁹⁷ El marqués de Casa Calvo al marqués de Someruelos. Nueva Orleans, 25 de septiembre de 1802. A.G.I. Cuba, leg. 1.572.

⁹⁸ B.N. Ms. 19.509, fol. 268.

hiciese tal cual Francia había poseído la Luisiana en sus límites anteriores a la cesión de 1763, representaba que se incluía la margen oriental del Mississippi, es decir, parte de la Florida occidental⁹⁹. La R.O. no se rectificó, pese a los intentos adoptados desde la Nueva Orleáns, y en su letra se apoyarían los Estados Unidos para proceder a la ocupación de la Florida continental¹⁰⁰.

Cuando en agosto de 1803 los Comisionados españoles se disponían a entregar la Luisiana a la Administración francesa, se enteraron por las publicaciones periódicas de los Estados Unidos que había sido vendida a los Estados Unidos el 30 de abril anterior por 15.000.000 de pesos fuertes¹⁰¹. Como asevera acertadamente Henry James, «la suerte de la Luisiana se decidió en Haití». Y añade: «Sólo el prejuicio de una raza ha cerrado los ojos del pueblo americano a la deuda de gratitud que tiene con el desesperado coraje de quinientos mil negros haitianos que se negaron a rendirse a las tropas de Napoleón. Si Toussaint y sus negros eran derrotados, el Imperio francés se extendería hasta la Luisiana, remontaría el Mississippi y se atrincheraría en los bancos del Gran Río. Si Haití resistía y triunfaba, Bonaparte gastaría sus fuerzas en Europa y los Estados Unidos continuarían su expansión sin ningún obstáculo serio»¹⁰².

En Washington, Martínez de Irujo denunció ante el gobierno americano la irregularidad de la venta por cuanto Francia había violado letra y espíritu del Tratado de San Ildefonso¹⁰³. Desde la Corte se dio orden de suspender la entrega de la provincia ni a franceses ni a americanos¹⁰⁴. La medida provocó gran inquietud en los Estados Unidos hasta el punto de que se reunió con urgencia el Gobierno que acordó hacer uso de la fuerza en caso de retención de la Luisiana por parte de España. Con tal motivo, Irujo urgió al Gobernador de la Nueva Orleáns que pusiese la plaza y provincia en el mejor estado de defensa, pidiendo refuerzos a La Habana y añadiendo consideraciones del tenor siguiente: «*V.S. debe saber que el número de tropas regulares o de línea de los Estados Unidos apenas llegan a 4.000 hombres*

⁹⁹ El marqués de Casa Calvo al Marqués de Someruelos. Nueva Orleáns, 25 de septiembre de 1802. A.G.I. Cuba, leg. 1.572.

¹⁰⁰ Delgado, Jaime: «Las pretensiones norteamericanas a la Florida (1802-1804)». En *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid) LIII, 1947, pp. 589-619

¹⁰¹ El marqués de Someruelos a Pedro Ceballos. La Habana, 28 de agosto de 1803. A.G.I. Cuba, leg. 2, n.º 56, n. 941.

¹⁰² Ydígoras, Carlos María: *Los libertadores USAS*. Madrid 1965, pp. 413-414.

¹⁰³ Carlos Martínez de Irujo a Manuel Salcedo. Washington, 1 de noviembre de 1803. A.G.I. Cuba, leg. 1.708 A.

¹⁰⁴ Pedro Ceballos a Manuel Salcedo. San Ildefonso, 11 de agosto de 1803. A.H.N. Estado, leg. 3.889 bis, expte. n.º 10, n.º 199.

y que estos se hallan muy esparcidos en diferentes guarniciones situadas a gran distancia unas de otras y que los destacamentos de las Milicias del Kentucky, Tennessee y el Estado de Ohio y de los Territorios de Indiana y Mississippi, que serían las fuerzas más numerosas, aunque no las más disciplinadas, sobre que podrían contar para una expedición de esta especie, tardarían por un efecto de las circunstancias locales en juntarse y llegar al punto de acción. También puede retrasar sus operaciones definitivas sobre este punto, la circunstancia de que el Presidente y sus Ministros, según la Constitución, no pueden declarar la guerra, o lo que sería lo mismo, cometer actos que tuviesen una inmediata tendencia a ella; pero como acaba de pasarse una ley en el Congreso, autorizando al Presidente para tomar posesión de la Luisiana, mirándola ya como una dependencia de los Estados Unidos, no será imposible que el Presidente tome sobre sí el adoptar medidas comprensivas para verificar en todo caso la ley que está autorizado a ejecutar y que tome esta resolución con tan más confianza cuanto está seguro de la popularidad de una conducta semejante, y de que sería, después, aprobada por el Congreso»¹⁰⁵.

Pese a no pocos esfuerzos, temores e inquietudes, todo fue en vano. Casi un año más tarde, el 10 de febrero de 1804, Ceballos comunicaba al embajador americano Pinckney, que S.M. Católica había decidido reconocer la transacción¹⁰⁶.

La misión de Luis de Onís y González (1809-1819)

1) Perfil biográfico del nuevo embajador

Luis de Onís y González López y Vara, Señor de la villa de Rayaces, Regidor Perpetuo de la ciudad de Salamanca, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Flor de Lis de la Vendée, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de su Majestad, su Secretario con ejercicio de Decretos y Embajador y Ministro Plenipotenciario en la República de los Estados Unidos y en el reino de Nápoles¹⁰⁷, nació en Cantalapiedra (Salamanca) en 1762¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Carlos Martínez de Irujo a Manuel Salcedo. Washington, 1 de noviembre de 1803. A.G.I. Cuba, leg. 1.708 A.

¹⁰⁶ Pedro Ceballos a Charles C. Pinckney. Palacio, 10 de febrero de 1804. A.H.N. Estado, leg. 5.574.

¹⁰⁷ Expediente personal de don Luis de Onís y González. A.H.N. Estado, leg. 3.446/2.

¹⁰⁸ Beltrán de Heredia y Onís, Pablo: *Los Onís, una secular familia salmantina*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1986, p. 7.

Habiendo progresado notablemente en los estudios de latín y griego a temprana edad escolar, cursaría leyes en la Universidad de Salamanca, lo que le permitiría en 1780 acompañar a su tío, José de Onís, en la misión diplomática que detentaba en Sajonia, en la que le sucedería como encargado de negocios cuando, cuatro años después, regresó su tío a la Corte, antes de ser destinado como embajador en San Petersburgo. Luis de Onís se mantendría en aquel su primer puesto diplomático, por espacio de diez años. Introducido en el círculo de favorecidos del conde de Floridablanca, Onís estaba ya propuesto como Ministro de los Estados Unidos en fecha tan temprana como 1792, a fin de llenar la vacante dejada por Gardoqui y que desempeñaban interinamente, como encargados de negocios, José de Jáudenes y José Ignacio de Viar¹⁰⁹. Sin embargo, la pronta caída de José Moñino y sus sustitución por el conde de Aranda, primero, y el duque de la Alacudía, después, dejaron sin curso la propuesta, permaneciendo en Alemania hasta 1798, cuando fue nombrado Oficial de la Secretaría de Estado en Madrid, donde Jack D.L. Holmes le otorga un notorio protagonismo en la gestión de las relaciones con Francia, particularmente en las negociaciones que desembocaron en el Tratado de Paz de Amiens (1802)¹¹⁰.

A fines de abril de 1808 marchó a Bayona en la deportación colectiva de la Corte a Francia donde participó en la redacción del manifiesto de Ceballos acerca de la renuncia de Fernando VII al trono y la devolución de la Corona a su padre, Carlos IV, antes de que éste, inmediatamente, la pusiese en manos de Napoleón. Huido de Bayona, al año siguiente, con el apoyo de Ceballos y Floridablanca, Luis de Onís fue nombrado por la Junta Central Ministro Plenipotenciario de España ante los Estados Unidos de América¹¹¹. Las claves de su misión las haría públicas, años más tarde, en su *Memoria* sobre las negociaciones del tratado que llevaría su nombre, con las siguientes palabras: «Los Estados Unidos de América, sin tener que mezclarse en las vicisitudes y transacciones de la Europa, y separados de ella por un océano inmenso, podían adoptar una conducta que conciliase sus intereses verdaderos con los principios de la justicia, de la humanidad y del honor. Esta consideración y el deseo de asegurar la paz y la buena amistad entre dichos Estados y la España, y de transigir con buena y con sinceridad

¹⁰⁹ Armillas Vicente, José A.: «Jáudenes y Viar. Agentes del Rey de España en los Estados Unidos de América (1789-1796)». *Libro Homenaje al P. José del Rey Fajardo, S.J.*, coordinado por Allan R. Brewer-Carías, Alberto Baumeister Toledo & Pedro Nikken. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas 2005, I, pp. 531-549

¹¹⁰ Holmes, Jack D.L.: «Prólogo» de la obra de Luis de Onís: *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América*. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1969, p. XVI.

¹¹¹ Del Río, Ángel: *La misión de don Luis de Onís en los Estados Unidos*. Nueva York 1981, p. 16.

todos los puntos que pendían en disputa entre los dos gobiernos sobre límites y sobre reclamaciones por daño y perjuicios ya reconocidos, dirigieron a la Junta Central en el objeto de mi misión, la cual abrazaba también los cuidados y anhelos necesarios para sostener y conservar unidas a la Madre Patria las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, y para velar sobre los aventureros e incendiarios que desde los Estados Unidos intentasen pasar a conmoverlas»¹¹².

Tras una penosísima navegación —expresión literal de Onís— de cuarenta y cuatro días, llegó a Nueva York el 4 de octubre de 1809, siendo recibido por el Secretario de Estado, Robert Smith, quien hizo conocer al nuevo ministro de España que el Gobierno de los Estados Unidos no reconocía oficialmente su función dado que la Junta Central, de la que apenas se tenían noticias, no representaba más que a un pretendiente a la Corona, habiendo enviado el rey José I su propio agente diplomático. Pero Onís se mantuvo en su puesto y durante cinco años largos desarrolló desde la legación española, aunque como particular, una infatigable actividad protestando del curso americano contra la navegación comercial española, reorganizando la representación diplomática —ejercida desde la actividad consular— suspendiendo las comisiones de los encargados de negocios Foronda y Viar y suprimiendo el despacho del Cónsul General. Todos los cónsules españoles destinarían su correspondencia con el ministro —no reconocido— de la Corona de España ante los Estados Unidos. Tal situación no le impediría participar eficazmente en la obtención de harinas, armas y municiones para la defensa de las guarniciones españolas en el territorio norteamericano. Cruzó importante información con los capitanes generales de La Habana y las Floridas, y alertaba a los virreyes de la Nueva España acerca del grado de agitación que se estaba gestando en el territorio de su mando¹¹³.

J. Bravo Ugarte aprecia en la gestión diplomática de Luis de Onís dos periodos de igual duración. El primero (1809-1815), en el que no se le reconoció carácter diplomático, escribió un certero bosquejo sobre la población, leyes, industria, comercio, fuerzas marítimas y terrestres, describiendo, además, el sistema político de los Estados Unidos. Recuperó el seudónimo «Verus», que había empleado Irujo en sus debates públicos en las Gacetas

¹¹² Onís, Luis de: *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al Tratado de 1819. Con una noticia sobre la estadística de aquel país. Acompaña un apéndice que contiene documentos importantes para mayor ilustración del asunto.* Madrid, Imprenta de D.M. de Burgos, 1820, p. 2.

¹¹³ Holmes, Jack D.L.: «Prólogo», o.c., p. XVII.

de Filadelfia con el que publicó tres memorias denunciando la voraz avidez del Gobierno americano sobre las tierras españolas al este del Mississippi y aun las que todavía poseía España en las Floridas; finalmente, la correspondencia mantenida con las autoridades de La Habana, San Agustín y México. Fruto del segundo periodo (1815-1819), concluidas las guerras napoleónicas en España y reconocido oficialmente por el Gobierno de los Estados Unidos, es el Tratado de Límites entre España y los Estados Unidos que retrasó, aunque por poco tiempo, el avance hacia el oeste que va ser una constante histórica de los Estados Unidos de América¹¹⁴.

Tras concluirse el tratado con John Q. Adams el 22 de febrero de 1819, regresó Onís a España, presumiéndose que también entonces sucedería a Casa Irujo en el despacho de la Secretaría de Estado, pero la enorme polvareda que levantó el tratado con los Estados Unidos, les hizo a ambos sujetos de procesamiento a instancias de Fernando VII. La publicación por Onís de su Memoria para demostrar ante la opinión pública que España no tenía alternativa alguna en tan delicada situación, llevó a la general comprensión de sus esfuerzos, viéndose recompensado con las embajadas en Rusia y Nápoles que no llegó a desempeñar, siendo destinado en 1821 a la embajada en Londres en la que permaneció hasta 1823. Regresado a Madrid, se retiró del servicio diplomático y falleció en la capital del Reino en 1827, a los sesenta y cinco años de edad¹¹⁵.

II) *La representación consular*

A su salida de los Estados Unidos, Martínez de Irujo había dejado la representación diplomática en manos de Valentín de Foronda, en calidad de encargado de negocios, destino para el que había sido nombrado a primeros de julio de 1807, aunque hasta la partida del Ministro de Filadelfia, un año después, dirigiría la actividad diplomática discreta, si no secretamente, el embajador saliente. Las relaciones de Foronda y Martínez de Irujo son dignas de figurar en cualquier antología del disparate, particularmente entre los años 1805 y 1806, abundando las descalificaciones, acusaciones y reproches en la correspondencia de ambos con la Corte. Foronda llegó a calificar a su jefe en la embajada como «víbora», mientras que Irujo describía al alavés «*semejante a Diógenes, arrinconado en su tinaja, sin amigos, sin cono-*

¹¹⁴ Bravo Ugarte, José: «Introducción» a la obra de Luis de Onís: *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al Tratado de 1819*. México, Jus, 1966, pp. V-VI

¹¹⁵ Brooks, Philip C.: *Diplomacy and the Borderlands. The Adams-Onís Treaty of 1819*. Berkeley, University of California Press, 1939, p. 190. (Reprint, Octagon Books, New York, 1970).

cimientos y sin más luces sobre este país que las que pudiera tener un habitante de Cantón que recibe las gacetas americanas y tuviere a mano algunos libros de geografía»¹¹⁶.

Tampoco iba a faltar tensión y malos modos entre Valentín de Foronda y José Ignacio de Viar, únicamente explicable por las características psicológicas de dos personalidades tan distintas y de *curricula* profesionales tan opuestos, y cuyas causas podemos rastrearlas en los propios orígenes diplomáticos de ambos. Viar había llegado a los Estados Unidos acompañando al primer embajador, Gardoqui en 1784, como persona de confianza, con quien había trabajado en la bilbaína casa de comercio «Gardoqui e hijos»¹¹⁷. Por tanto, a la llegada de Onís para hacerse cargo de su ministerio, Viar llevaba en los Estados Unidos veinticinco años continuados de servicio, habiendo desempeñado las responsabilidades de encargado de negocios y cónsul general¹¹⁸. Por el contrario, Foronda, como apunta certeramente J. Pradells, mucho más conocido como escritor literario versado en asuntos políticos y económicos, «es otro de los personajes que llega hasta los empleos consulares buscando amparo ante la suerte adversa que acompañó siempre sus actividades económicas. Sus contactos personales con la élite política del momento le llevaron finalmente a los Estados Unidos, tras haber pasado varios años pidiendo una prebenda oficial»¹¹⁹. Efectivamente, al alavés Foronda, amigo y protegido de Cabarrús, la caída de éste no favorecería sus pretensiones, debiendo aguardar a la rehabilitación de su amigo y protector en 1797, para reiterar las demandas de empleo al Secretario Urquijo. La solicitud de retiro como cónsul general, presentada por Viar a Ceballos a mediados de 1801, fundamentada en su avanzada edad y en la empecinada adición de achaques, sirvió en bandeja la ocasión de encontrar a Foronda un acomodo público. Pero, la pensión de 800 pesos anuales, solicitada por Viar con cargo a los fondos extraordinarios de la Embajada en los Estados Unidos, se le redujo a 500 pero a restar «sobre la asignación de su sucesor»¹²⁰. Este

¹¹⁶ Carlos Martínez de Irujo a Pedro Ceballos. Filadelfia, 14 de diciembre de 1805, A.H.N. Estado, leg. 3.892/2. Cfr. Pradells Nadal, J.: o.c., p. 584.

¹¹⁷ Armillas Vicente, José A.: «José Ignacio de Viar: Un bilbaíno en la "corte" del general Washington». En *EUSKAL HERRIA Y EL NUEVO MUNDO: La contribución de los Vascos a la formación de las Américas* (VI Congreso Internacional de Historia de América. Vitoria-San Sebastián, 23-27—V—1994). Ed. a cargo de R. Escobedo Masilla, A. de Zaballa Beascochea y O. Alvarez Gila. Universidad del País Vasco. Vitoria 1996, pp. 293-304.

¹¹⁸ Armillas Vicente, José A.: «Jáudenes y Viar. Agentes del Rey de España en los Estados Unidos de América (1789-1796)». O.c. pp. 531-549

¹¹⁹ Pradells Nadal, J.: O.c., p. 581.

¹²⁰ Carlos Martínez de Irujo a Pedro Ceballos. Filadelfia, 6 de junio de 1801. A.H.N. Estado, leg. 3.482/2.

detalle representará una de las causas más determinantes de la animosidad de Foronda contra Viar, pues en febrero de 1807 le instó a regresar a España a fin de librarse de tan onerosa mengua de su sueldo¹²¹. La tensión se agravó cuando Viar —que había reconocido y proclamado inmediatamente la legitimidad de la Junta Central— fue reclamado por ésta, que sospechaba de Foronda como afrancesado y propincuo al rey intruso, para que, abandonando su retiro, se reincorporase al servicio activo, compartiendo con Foronda la representación diplomática como encargados de negocios hasta la llegada del nuevo embajador¹²².

No fue más afortunado Onís en el trato con su subordinado Foronda. Recién llegado a su destino diplomático, enviaría a la Junta el siguiente retrato: «*no está hecho para granjearse la benevolencia ni del Gobierno ni de los habitantes del país donde reside; trata muy poca gente, pasa una vida oscura, habita una casa indecente, no tiene coche como debería ni hace el honor correspondiente al sueldo que disfruta. A pesar de esto, tiene talento, instrucción y travesura*»¹²³. Probablemente, sean estas últimas palabras las pocas de índole positiva a que se hizo acreedor el alavés en su gestión diplomática en los Estados Unidos. Su actividad consular, en cambio no admite réplica. Como Cónsul General «su trabajo —ha escrito J.M. Barrenechea— parece ser bueno, eficiente y honrado»¹²⁴. Consecuentemente, racionalizó los procedimientos informativos de los cónsules; cursó eficazmente informes sobre el movimiento mercantil y la evolución de los precios; defendió los intereses de los mercaderes españoles; anotó minuciosamente cuanta información entendía de interés para transmitir un estado lo más real posible de la vida política en los Estados Unidos; precavó los movimientos de tropas contra los establecimientos españoles y su gestión quedó incontaminada de corrupción alguna¹²⁵.

Antes, incluso, del nombramiento de Onís como Ministro en los Estados Unidos, la Junta Central había decidido que Foronda regresase a su empleo de cónsul general, salvo que hubiera hechos probados de carácter conspirador, pues su actitud de resistencia a reconocer la autoridad de la Junta Central no bastaba para hacerle sujeto de ninguna medida represiva.

¹²¹ Valentín de Foronda a Pedro Ceballos. Filadelfia, 5 de septiembre de 1807. A.H.N. Estado, leg. 3.482/2, n.º 30.

¹²² Martín de Garay a José Ignacio de Viar. Sevilla, 10 de febrero de 1809. A.H.N. Estado, leg. 3.482/2. Cfr. Pradells Nadal, J.: o.c., p. 581.

¹²³ Luis de Onís a Martín de Garay. Washington, 20 de octubre de 1809. Cfr. Pradells Nadal, J.: o.c., p. 585.

¹²⁴ Barrenechea, José Manuel: *Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado*. Vitoria 1984, pp. 31-32

¹²⁵ *Ibidem*.

va¹²⁶. Lo cierto es que Foronda no volvería a dar información alguna de su actividad consular hasta que fue sustituido en el Consulado y regresó a España el 30 de octubre de 1809. Mientras tanto, Viar reiteró a fines de año su deseo de regresar al retiro del que le había sacado la Junta Central, pero se le mantuvo en activo hasta su retiro definitivo en 1814. Cuatro años después, tras haber hecho testamento ante el cónsul general disponiendo que sus bienes pasasen a su hija natural María, que reconocía públicamente como tal, falleció el 24 de diciembre de 1818, mereciendo del ministro Onís la concesión de una pensión a su hija y el colofón de su larga vida de servicio al Rey: «*Don José de Viar ha servido a S. M. treinta y cuatro años. Ha sido uno de los españoles más honrados que han venido a este país y de los más fieles servidores del Rey. No deja otro caudal que los atrasos que le deben de su pensión*»¹²⁷.

III) Ocupación militar de la Florida Occidental

El 15 de enero de 1811 el Congreso de los Estados Unidos, en una sesión secreta a la que asistió el presidente Madison, acordó que si cualquier país desarrollase algún plan para hacerse con las Floridas ante las circunstancias que padecía España en plena contienda contra Napoléon, los Estados Unidos decidirían la intervención militar en el territorio, independientemente de que existiese o no peligro para su integridad territorial. Para Luis de Onís, aquel compromiso adoptado por el Congreso, no por secreto menos divulgado, representaba la confirmación de sus temores. Como escribiría posteriormente en su *Memoria*, tras la invasión napoleónica de España «*se exaltó la ambición del pueblo anglo-americano y en el entusiasmo de su presuntuoso orgullo, y de sus agigantados proyectos, creyó había llegado el tiempo en que una parte considerable de la América española iba a caer en su poder, y la otra a emanciparse, y a quedar bajo su influjo. Sus espías, emisarios y agentes penetraron desde luego en México, en Venezuela y en el reino de Santa Fe y, sucesivamente, en los demás puntos donde las circunstancias favorecían su entrada. No cesaron de inflamar los ánimos por todas partes contra el gobierno español, y de promover la revolución, exagerando a los pueblos la suma de los males que sufrían bajo la dominación de España, y la felicidad que podían adquirir, si aprovecha-*

¹²⁶ Informe reservado sobre don Valentín de Foronda. (1809). A.H.N. Estado, leg. 3.448/2. Cfr. Pradells Nadal, J.: o.c., p. 587.

¹²⁷ Luis de Onís al Marqués de Casa Irujo. Washington, 28 de diciembre de 1818. A.H.N., leg. 3.448/2, n.º 241. Cfr. Pradells Nadal, J.: o.c., p. 581.

*ban la ocasión oportuna y fácil con que les brindaban los destinos para su emancipación, libertad e independencia política»*¹²⁸. A su vez, el estado de indefensión de las fronteras de las Floridas y de la Luisiana, del que Onís tenía un informe muy fiable del ingeniero francés al servicio de la Corona española, Nicolás de Finiels¹²⁹, llevaba al Ministro español a la conclusión de que la pérdida de las Floridas era inevitable, no quedando más salida que alcanzar alguna rentabilidad económica con su venta.

Onís era consciente de que el hecho de no haber sido recibido por el Gobierno americano como representante español designado por la Junta Central Suprema, representaba una inclinación manifiesta del gobierno americano a la causa de Napoleón Bonaparte y un alejamiento de Inglaterra que llevaba a Jefferson a aceptar un representante diplomático de José I, tolerar la presencia de corsarios franceses en puertos americanos y acoger agentes para sublevar las posesiones españolas. Una carta de Jefferson a su sucesor Madison planteaba la posibilidad de que Napoleón cediese a los Estados Unidos las Floridas e, incluso, Cuba, en contraprestación de que los Estados Unidos moviesen la independencia de México y otras zonas del imperio español destinado a permanecer en la órbita napoleónica. Tales supuestos eran confirmados por Onís que informaba a la Corte, a La Habana y a México de tales peligros, así como de la llegada a Baltimore en diciembre de 1809 de la fragata «Tilsit», cuyo comandante presentó patente de representante diplomático de José I ante el gobierno americano¹³⁰.

A fines de agosto de 1710 los rumores de una acción hostil por parte de fuerzas americanas contra las Floridas determinaron que el comandante militar de La Mobila, Cayetano Pérez, solicitase al gobernador de la Florida Occidental, Vicente Folch, autorización para reforzar el fuerte ante las previstas acciones hostiles que se temían por parte de los americanos¹³¹. En septiembre, de acuerdo con los rumores, de los que Onís daba cuenta cumplida al embajador español en Londres¹³², se pasó de la agitación en las gacetas a los hechos consumados. Como había ocurrido en Natchez unos

¹²⁸ Onís, Luis de: *Memoria...*, o.c., pp. 3-4.

¹²⁹ Homes, Jack D.L. (ed.): *Documentos inéditos para la historia de la Luisiana, 1792-1810*. Madrid 1963, pp. 359-420.

¹³⁰ Navarro García, Luis: «Cuba ante el expansionismo norteamericano, de Jefferson a Monroe», en Armillas Vicente, José A. (ed.): *España en América del Norte*. Vol. II de las Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América. Gobierno de Aragón & Ministerio de Educación y Cultura, Zaragoza 1998, pp. 1.143-1.168.

¹³¹ Cayetano Pérez a Vicente Folch. La Mobila, 21 de agosto de 1810. A.G.I. Cuba, leg. 63, oficio n.º 150.

¹³² Luis de Onís a Juan Ruiz de Apodaca. Filadelfia, 9 de septiembre de 1810. A.G.S. Estado (Inglaterra), leg. 8.217, n.º 25.

años antes, los pobladores de Baton Rouge se rebelaron con las autoridades españolas y declararon una república independiente sin que el contingente militar de la guarnición del fuerte, una treintena de hombres, pudiese hacer nada para evitarlo. Y aunque el representante de José I protestó formalmente contra aquella agresión, promovida por el propio gobierno de los Estados Unidos, que declaró haber decidido la acción porque España no estaba en condiciones de defender el territorio, pudiendo caer en manos de terceros¹³³, nada se consiguió. Dos meses después, pese a los esfuerzos del gobernador de la Florida Occidental por guarnecer la plaza de La Mobila, ésta fue atacada y aunque resistió al ejército americano, unos días más tarde la entregaba al ejército de ocupación, al estar convencido de que no podría recibir socorros ni resistir por mucho tiempo¹³⁴. El marqués de Someruelos, Capitán General de la isla de Cuba, que había ordenado la resistencia a cualquier precio, relevó a Folch remitiéndolo a España. El 3 de marzo de 1811, otra sesión secreta del Congreso de los Estados Unidos autorizó al Presidente a tomar posesión, provisionalmente, de la Florida Occidental¹³⁵.

Luis de Onís, pese a encontrarse en una situación delicada al no haber sido reconocido como agente diplomático, se desgañitaba ante el Supremo Consejo de Regencia y ante el embajador británico en Washington para que en calidad de aliada, Inglaterra tomase cartas en el asunto y contuviese la agresión americana. Los rumores esparcidos de que la Regencia podía ceder Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico a la Gran Bretaña, soliviantó a los americanos que trazaron planes para expandirse hacia el Oeste incorporando Texas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México, Nueva Vizcaya y Sonora, tal como se desprende de una carta de Onís al virrey de México fechada el 1 de abril de 1812¹³⁶.

Tan solo dos semanas atrás se había producido ya la violación de la frontera en la Florida Oriental y un centenar largo de aventureros, con el apoyo de ocho lanchas cañoneras americanas¹³⁷ ocupó los establecimientos españoles en el río de Santa María, en el de San Juan, la isla Amalia y el puerto de Fernandina, para pasar luego a sitiar San Agustín, plaza defendi-

¹³³ Sánchez-Fabrés Mirat, Elena: *Situación histórica de las Floridas...*, o.c., p. 268.

¹³⁴ El guardalmacén de Baton Rouge, Eulogio Casas, redactó un extenso informe de lo sucedido con la incursión de los insurgentes americanos que dirigió al Intendente de la Florida Occidental. Juan Ventura Morales a Nicolás M. Sierra. Panzacola, 30 de abril de 1811. A.H.N. Estado, leg. 5.554, expediente 1.

¹³⁵ Navarro García, Luis: o.c., p. 1.154.

¹³⁶ Informe de Luis de Onís. Filadelfia, 1 de abril de 1812. A.G.I. Cuba, leg. 1.837. Cfr. Navarro García, Luis: o.c., pp. 1.156-1.157.

¹³⁷ Copia de carta de Justo López, comandante de Isla Amalia, al Cónsul de España en Charleston. Fernandina, 3 de abril de 1817. A.H.N. Estado lg. 5.638, n.º 42.

da por indios Semanoles y negros libertos. La acción, que no había sido autorizada por el Congreso, fue al fin condenada y debieron devolverse los territorios ocupados y se concedió desde La Habana una generosa amnistía para quienes habían participado en los últimos incidentes. Pero un nuevo acontecimiento internacional iba a hacer variar las circunstancias. El 18 de junio de 1812, el Presidente Madison había declarado la «Segunda Guerra de la Independencia» contra Inglaterra. Nuevamente, España era un juguete en los vaivenes internacionales. Al abandonar la neutralidad, los Estados Unidos en causa común con Napoleón y enemigos de la Inglaterra, podían dirigir impunemente sus hostilidades contra España, aliada de la Gran Bretaña¹³⁸.

En la nueva situación, se planearon ataques contra San Agustín y Panzacola en previsión de que la marina inglesa se apoderase de las mismas al amparo de la alianza hispano-británica vigente, previéndose como inminente una declaración formal de guerra de los Estados Unidos contra España. Así podían entenderse los preparativos militares en Baton Rouge, pero en abril siguiente la tensión se relajó y en Washington otras cuestiones más urgentes relegaron la invasión de las Floridas. Pero el incidente de julio de 1814, en el que un destacamento británico desembarcó en las costas del golfo y ocupó el fuerte de las Barrancas¹³⁹, dio excusa y ocasión a que el general Jackson invadiese el territorio floridano y ocupase Panzacola el 7 de noviembre sin que los ingleses presentasen resistencia y retirándose por el río Apalachicola. Jackson destruyó las fortificaciones y se retiró a sus bases¹⁴⁰.

Al llegar la paz en Europa, tras la derrota de Napoleón, todo en las Floridas volvió a la situación anterior con excepción de La Mobila que permanecería en manos americanas.

IV) Especulación de tierras en la Florida Oriental

Al fin, Luis de Onís fue reconocido por el Gobierno americano como representante diplomático de España, lo que le permitía abrir conversaciones oficiales y directas con el Secretario de Estado con el objetivo de detener la ayuda de los Estados Unidos a la insurgencia en el América española

¹³⁸ Navarro García, Luis: o.c., pp. 1.158-1.159.

¹³⁹ Luis de Onís a Fernando de la Serna. Filadelfia, 18 de julio de 1814. A.H.N. Estado, leg. 5.639, n.º 47.

¹⁴⁰ Luis de Onís al duque de San Carlos. Filadelfia, 17 de diciembre de 1814. A.H.N. Estado, leg. 5.639, n.º 85.

y denunciar los renovados planes de ocupación de tierras floridanas amasados por aventureros estantes en la Carolina meridional y Georgia. Ya en 1812 había escrito al Virrey de la Nueva España: «Cada día se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta República (...) este gobierno no se ha propuesto nada menos que el de fijar sus límites en la embocadura del río Norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31 y desde allí tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Tejas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México y parte de la provincia de Nueva Vizcaya y la Sonora. Parecería un delirio este proyecto, pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plan de estas provincias por orden del gobierno, incluyendo la isla de Cuba, como una pertenencia natural de la República. Los medios que se adoptan para preparar la ejecución de este plan son (...) la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este continente, favorecer la guerra civil, y dar auxilios en armas y municiones a los insurgentes...»¹⁴¹. Sus previsiones se cumplieron, una vez más, cuando el 30 de junio de 1817, unos doscientos americanos y aventureros de diversa procedencia ocuparon nuevamente la isla Amalia, en la costa Atlántica de los Estados Unidos, inmediata a la desembocadura del río de Santa María, limítrofe con Georgia, proclamaron la República de Florida y designaron a Fernandina, su puerto principal, como capital¹⁴². La conexión de los ocupantes, a cuyo frente estaba el aventurero Gregor McGregor, con la insurgencia venezolana y el apoyo de los Estados Unidos¹⁴³ se haría evidente al remitir Simón Bolívar a su agente en los Estados Unidos, Lino de Clemente, instrucciones precisas relativas a la nueva República, debiendo ocupar un puerto en la costa oriental de la península floridana lo que representaba intentar establecer un punto de aprovisionamiento de los insurgentes en México y controlar el paso de los previsibles envíos de fuerzas con destino a Venezuela.

Onís clamaba a su Corte denunciando el próximo objetivo de los rebeldes, San Agustín. Y añade: «Aquí se ha publicado la capitulación de la isla Amalia en el mismo tono de irrisión en que se publicó la toma de la Mobila años pasados; sobre la primera dieron a entender que la había tomado por soborno, y sobre esta indican que la han tomado por nuestra cobardía,

¹⁴¹ Nota reservada de Luis de Onís a Francisco Javier de Venegas. Filadelfia, 1 de abril de 1812. A.H.N. Estado, leg. 5.638, n.º 42.

¹⁴² Luis de Onís a José Pizarro. Filadelfia, 9 de julio de 1817. A.H.N. Estado, leg. 5.642, n.º 117.

¹⁴³ Luis de Onís al Capitán General de la isla de Cuba: «Ninguna duda cabe en que este aventurero está, como todos los demás que se emplean contra España, patrocinado por este gobierno». Filadelfia, 12 de julio de 1817. A.G.I. Cuba, leg. 1.898. Cfr. Navarro García, Luis: o.c., p. 1.164.

*pues la guarnición no ha disparado un pistoletazo para defenderla, a pesar de lo despreciable de la fuerza que la atacaba y de que una sola descarga de nuestra artillería hubiese sido suficiente para acabar con McGregor y todos sus secuaces»*¹⁴⁴. Mientras tanto en Washington el presidente Monroe descalificaba en el Congreso a los aventureros que habían capturado la isla Amalia, y se dictaba orden de captura contra McGregor, se autorizaba al general Jackson para que entrase en territorio español a fin de poner fin a las incursiones de los Semanoles contra los Estados Unidos. Al amparo de órdenes tan inespecíficas, entre el 23 y el 24 de diciembre de 1817 fuerzas del ejército de los Estados Unidos ocuparon la isla Amalia y el puerto de Galveston en la costa de Texas, mientras que MacGregor, con apoyo británico, se disponía a marchar contra Panzacola¹⁴⁵.

En tan caóticas circunstancias se fue gestando en la Corte española un ambiente propicio a la enajenación de los territorios floridanos conforme se iba incrementando la exaltación antiespañola en los Estados Unidos donde era creencia popular que pronto se señorearían de las Floridas y extenderían sus establecimientos sobre el golfo de México, presumiéndose la posibilidad de una ruptura de hostilidades¹⁴⁶. La venta de tierras en la Florida Occidental, dispuesta por el gobierno americano de las que habían sido invadidas por los Estados Unidos en 1810¹⁴⁷, lejos de desencadenar un nuevo contencioso cuando ya se había decidido el abandono de las Floridas, pusieron en evidencia la constante demanda de tierras imperante entre los vecinos del Norte. Ya desde el verano de 1817, en la Corte se estaba tratando la representación que el duque de Alagón había elevado a Fernando VII para que se le concediesen para poner en explotación vastas extensiones de tierras circunscritas por los ríos Santa Lucía y San Juan hasta su desembocadura en el mar y en la costa del golfo de Florida y se le permitiese la introducción de esclavos negros exentos de gravámenes fiscales para destinarlos a la tala y cultivo de las mismas¹⁴⁸. Una Real Cédula, expedida el 6 de febrero de 1818 y dirigida al Gobernador de las Floridas, disponía le cesión

¹⁴⁴ Luis de Onís al Capitán General de la isla de Cuba. Filadelfia, 21 de julio de 1817. A.G.I. Cuba, leg. 1.898. Cft. Navarro, García, L.: o.c., p. 1.165; también, Luis de Onís a José Pizarro. Filadelfia, 15 de agosto de 1817. A.H.N. Estado leg. 5.642, n.º 123.

¹⁴⁵ Luis de Onís a José Pizarro. Washington, 31 de diciembre de 1817. A.H.N. Estado, leg. 5.642, n.º 241.

¹⁴⁶ Luis de Onís a José Pizarro. Washington, 6 de febrero de 1818. A.H.N. Estado, leg. 5.643, n.º 23.

¹⁴⁷ Luis de Onís a José Pizarro. Washington, 31 de diciembre de 1817. A.H.N. Estado, leg. 5.642, n.º 230.

¹⁴⁸ Copia de la representación dirigida por Francisco Ramón de Espés Fernández de Córdoba y Alagón a Fernando VII. Madrid, 12 de julio de 1818. A.G.I. Cuba, leg. 674..

de las tierras a fin de que, sin perjuicios a terceros y de acuerdo con la legislación vigente, el duque de Alagón podía poner en ejecución su proyecto en beneficio del desarrollo agrícola y comercial del territorio y, de acuerdo con la justificación de la disposición, promover una población proporcionada a la fertilidad del suelo que haría posible su defensa y seguridad¹⁴⁹. Algunos meses después de que lo hiciese el duque de Alagón, sería el conde de Puñonrostro quien haría lo propio acerca de un extenso territorio comprendido entre la raya con los Estados Unidos, el Río Perdido, al occidente del seno mejicano y los ríos Amasufa y San Juan desde el Norte hasta su desembocadura en el mar por la parte oriental¹⁵⁰. La concesión se hizo en los mismos términos que al duque de Alagón¹⁵¹.

La decisión de autorizar tales propiedades cuando ya se había decidido abandonar las Floridas y el hecho de que ambos aristócratas estuviesen no dispuestos a ir a explotar sus nuevas tierras y nombrasen personas interpuestas para ello, conduce a sospechar que los compromisos que figuraban en sus respectivos memoriales de solicitud no eran sino papel mojado que ocultaban los verdaderos objetivos de venderlas a ciudadanos de los Estados Unidos sorteando la imposibilidad de hacerlo, de acuerdo con las disposiciones legales que impedían enajenarlas¹⁵². Las claves explicativas de esta operación, que también benefició a algún otro personaje como Pedro Vargas¹⁵³, pueden encontrarse a la luz del articulado del Tratado de Cesión de las Floridas a los Estados Unidos. En su artículo 8.º se estipularía el mantenimiento de las concesiones de tierras hechas por el Rey de España con anterioridad al 24 de enero de 1818 y la anulación de las realizadas posteriormente. Se trataba, obviamente, de una vasta especulación de tierras mediante su adquisición graciosa bajo el pretexto de ambiciosos planes colonizadores que carecían de razón y sentido dada la situación real de las Floridas y la necesidad imperiosa que Fernando VII sentía de liberarse de un problema crónico que envenenaba las relaciones de España con los Estados Unidos. Tan presumiblemente pingüe negocio llevaba anejo otro no menos sustancioso: la introducción de esclavos negros exenta del pago de aranceles. Como señala acertadamente J.J. Andreu, los cargamentos de

¹⁴⁹ Real Cédula de 6 de febrero de 1818. A.G.I. Cuba, leg. 674.

¹⁵⁰ Copia de representación de Juan José Arias Dávila y Mateu a Fernando VII. Madrid, 3 de noviembre de 1817. A.G.I. Cuba, leg. 674.

¹⁵¹ Real Orden de 6 de febrero de 1818, dirigida al Gobernador de las Floridas. A.G.I. Cuba, leg. 674.

¹⁵² Andreu Ocariz, Juan José: «Las últimas concesiones de tierras en Florida». En *Estudios*, Departamento de Historia Moderna. Facultad de Filosofía y Letras. Zaragoza 1985-86, pp. 11-22.

¹⁵³ José Coppiger a José Cienfuegos. San Agustín, 10 de enero de 1819. A.G.I. Cuba, leg. 674.

esclavos podían adquirirse en aquella época a módicos costos en África y venderse a precios elevados en el mercado esclavista de los Estados Unidos, al que en definitiva parecían destinados¹⁵⁴. Sin embargo, al decir del propio Onís, las tierras del duque de Alagón, a las que se estimaba un valor de 8.000.000 de duros «es dudoso que valgan en el día (1826) tres o cuatrocientos mil pesos fuertes». Y añadiría: «Las leyes que favorecen la propiedad del individuo en los Estados Unidos no protegerían al español más que al americano, y sin duda alguna hubiera prevalecido la determinación de venderlas a beneficio del fisco»¹⁵⁵.

V) *Epílogo. La venta de la Florida*

Luis de Onís, que se desgañaba ante la Corte española denunciado los planes americanos y reclamaba con contundencia ante la Secretaría de Estado de los Unidos de América las acciones hostiles de sus ejércitos contra territorio español sin haberse producido rompimiento alguno, se lamenta en su *Memoria* de la ocasión perdida que había supuesto el Congreso de Viena, al no haberse sabido negociar la recuperación de Luisiana, una vez que se perdió definitivamente el reino de Etruria que había sido la razón de la retrocesión de la Luisiana a Francia. Pero desde su privilegiado, aunque paciente, destino, señalará el nudo gordiano en las relaciones entre España y los Estados Unidos, que ya no estaba en la posesión de las Floridas, sino en «fijar las fronteras de la Nueva España y del Nuevo México de un modo conveniente, alejando aquellas preciosas posesiones a los americanos lo más que fuese posible; de corregir en cuanto se pudiese los desaciertos del Tratado de 1795 y la Convención de 1802, para que no gravitasen en lo sucesivo sobre la nación; y por último, de libertar a la Hacienda nacional de los enormes desembolsos a que se hallaba comprometida y que de ningún modo estaba en situación de poder satisfacer»¹⁵⁶.

No faltaron otros problemas exógenos que complicaron la situación como fue el establecimiento de una colonia de franceses en Galveston en la primavera de 1818. La expedición del general Lallemand, al frente de un millar de hombres, abastecido desde la Nueva Orleans, desencadenaría todo tipo de rumores en los Estados Unidos, entendiéndose como una maniobra de Napoleón desde Santa Elena por medio del banquero de José Bonaparte en Filadelfia, Gerard, con el objetivo de colocar al ex-rey de España en

¹⁵⁴ Andreu Ocariz, J.J.: o.c., p. 20.

¹⁵⁵ Onís, Luis de: *Memoria...*, o.c., p. 107.

¹⁵⁶ Onís, Luis de: *Memoria...* o.c., pp. 98-99.

México, organizar una expedición para liberar a Napoleón de su destierro o bien montar una estratagema, fingiendo estar muy enfermo, para que las autoridades inglesas le permitiesen ir a morir en suelo de América¹⁵⁷.

Tras un laborioso cruce de correspondencia entre Onís y Adams desde la primavera de 1817 sobre un proyecto de tratado entre España y los Estados Unidos¹⁵⁸, el 10 de febrero de 1818 el ministro español en Washington dirigió una nota al Secretario de Estado, John Quincy Adams, requiriéndole respuesta a sus propuestas del 24 de enero anterior en las que le hacía saber que el Rey había decidido condescender a la aspiración de los Estados Unidos a poseer las Floridas a cambio de fijar una línea estable que separase las posesiones españolas al Oeste del Mississippi, cuya delimitación sería determinada por los comisionados que ambos gobiernos designasen al efecto. Las ofertas que el ministro Español hacía a los Estados Unidos eran ventajosas para estos pero, si no eran suficientes, Onís tenía orden de escuchar nuevas propuestas por parte de Adams. España se comprometía a indemnizar a los ciudadanos americanos por los daños sufridos a causa de la violación del derecho de gentes, aunque exigía la actitud recíproca por parte de los Estados Unidos, estando dispuestos a acudir a un arbitraje internacional, exceptuando el de la Gran Bretaña que no era del agrado del Presidente de los Estados Unidos¹⁵⁹. Los esfuerzos de Onís no fueron en vano. En marzo de 1819 los Estados Unidos devolvieron Panzacola y Apalache, ocupados irregularmente y mediante el uso de la fuerza armada. Era tan sólo un gesto inútil, porque el día 22 del mes anterior el ministro español y el Secretario de Estado, John Quincy Adams, habían firmado en Washington un Tratado de Amistad, Arrreglo de Diferencias y Límites¹⁶⁰.

En la segunda parte de su *Memoria* —reivindicativa, como hemos visto, de su gestión— señala Onís nueve ventajas evidentes para España del tratado concluido: 1) se aseguraba la permanencia de Texas en poder de España y se protegían sus fronteras; 2) se le reconocía a España el territorio situado más allá del paralelo 100° de longitud Oeste y al Norte del Río Colorado, pese a que Onís admitió que formaba parte de dilatadísima Luisiana durante el periodo colonial; 3) establecimiento de una

¹⁵⁷ Luis de Onís a José Pizarro. Washington, 29 de abril de 1818. A.H.N. Estado, leg. 5.643, n.º 76.

¹⁵⁸ Índice de los documentos que acompañan a la Exposición sobre nuestras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos de América, presentada con fecha 4 de junio de 1817. A.H.N. Estado, leg. 5.660.

¹⁵⁹ Luis de Onís a José Pizarro. Washington, 13 de febrero de 1818. A.H.N. Estado, leg. 5.643, n.º 27.

¹⁶⁰ Luis de Onís al Capitán general de Cuba. Washington, 23 de febrero de 1819. A.G.I. Cuba, leg. 1.898. Cfr. Navarro García, L.: o.c., p. 1.167.

extensa faja de tierra de nadie entre los confines de las Provincias Internas de la Nueva España y los territorios del Oeste de los Estados Unidos; 4) eliminación de las amenazas rusas sobre California al alcanzar la línea divisoria el Océano Pacífico; 5) reparación económica sobre deudas y reclamaciones contra España por parte de ciudadanos de los Estados Unidos por un importe de 5.000.000 de dólares; 6) protección acordada del comercio de los neutrales, aceptando que la bandera calificase la carga; 7) promesa de que los Estados Unidos entregarían a los cónsules españoles los desertores de sus buques; 8) autorización para que los barcos españoles pudiesen continuar comerciando con puertos floridianos bajo el beneficio de exenciones especiales durante el tiempo de doce años; 9) restauración de la armonía entre los dos países y la esperanza de que los Estados Unidos no reconociesen los movimientos rebeldes e independentistas en los dominios españoles de América¹⁶¹.

No terminó todo así. Una especie de fatalidad volvería a relacionar a las dos *dramatis personae* que nos han ocupado: Onís y Martínez de Irujo. Aquel como ministro que había concluido la negociación y el Tratado; éste como Ministro de Estado que había autorizado tan criticada conclusión. El marqués de Casa Irujo fue cesado y sometido a un proceso al que fue incorporado también Onís a su regreso a España, al ser considerado el tratado como una desgracia y sus gestores acusados del delito de traición. Tras varios intentos de arreglar cuestiones problemáticas como las referentes a la propiedad de las tierras cedidas, que quedaban anuladas por el artículo 8.º del Tratado, que lo pusieron en peligro, se fue imponiendo la realidad de los hechos. Cuando Luis de Onís hizo pública en 1820 su *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América que dieron motivo al Tratado de 1819*, donde se demostraba que no había otra salida diplomática como mal menor a los problemas de España en América del Norte y que Onís había actuado de manera intachable en el Real Servicio, Fernando VII aceptó los hechos consumados. El Tratado fue ratificado en las Cortes españolas el 5 de octubre de 1820, firmado por el Rey el día 24 y ratificado por el Congreso de los Estados Unidos el 19 de febrero de 1821.

«*Mi objeto principal —concluía Onís su Memoria— es el de ilustrar a la nación con los documentos auténticos de todo lo ocurrido en estas negociaciones, y darla una idea de los recursos, población y fuerza de la república de los Estados Unidos de América, del carácter de sus habitantes, y*

¹⁶¹ Brooks, P.C.: *Diplomacy and...* o.c., p. 191. Cfr. Holmes, J.D.L.: o.c., p. XIX.

situación brillante en que se hallan; para que pueda con este conocimiento adoptar con ellos el sistema de buena armonía a que la analogía de sus sentimientos debe conducirles. Por lo que a mi me toca, honrado por S.M. y satisfecho de haber cumplido con mis deberes, nada tengo que apetecer, sino que mis desvelos puedan ser de alguna utilidad a la heroica Nación que me dio el ser; y entre cuyos hijos tengo la gloria de contarme»¹⁶².

¹⁶² Onís, Luis de: *Memoria...*, o.c., pp. 107-108.

EL SIGNIFICADO ESTRATÉGICO DE LA AMÉRICA HISPANA EN LA GUERRA DE 1808-1814¹

Emilio de DIEGO GARCÍA²

El conflicto abierto con la invasión francesa de la Península Ibérica confirió un nuevo horizonte a las guerras de la Revolución y del Imperio, convirtiéndolas en la expresión de la «guerra mundial» en aquel tiempo. Los planos político y económico de la confrontación anglo-francesa no sólo habían llevado la contienda armada, entre ambos países, a los confines orientales del Mediterráneo africano, e incluso a proyectos bélicos hacia Oriente Medio y aún la India, sino que incorporaron además, desde Portugal y sobre todo desde España, el espacio trasatlántico a aquella pugna, en la cual se verían también envueltos no sólo Hispanoamérica sino los Estados Unidos y el resto de los territorios norteamericanos.

Tanto la América hispana como otras partes del Nuevo Continente tuvieron un sentido verdaderamente estratégico en la contienda de 1808 a 1814, incluso en el origen de la misma. Desde luego conforme al significado que el *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua confiere a dicho término en su tercera acepción: «... lo dicho de un lugar, posición o actitud... etc. de importancia decisiva para el desarrollo de algo». Ciertamente, si olvidamos el carácter «dual», (euroamericano con algunos otros apéndices), de la monarquía hispánica a finales del Antiguo Régimen, incluso la misma característica en el caso de Portugal, no será fácil entender la trayectoria que conduce a la intervención napoleónica en la Península y a la guerra posterior. Más aún resultaría incomprensible la evolución de la política española, desde mucho antes, al menos, desde 1793.

¹ Esta ponencia es parte de los resultados del proyecto de investigación BHA 2003-09180 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

² Universidad Complutense de Madrid.

Todas las partes litigantes en la Guerra de la Independencia o Guerra Peninsular mostraron sus apetencias sobre aquella América. Las autoridades españolas que reemplazaban, más o menos interinamente, a la monarquía tradicional paralizada por la agresión napoleónica; la Francia de Napoleón y la España de José I que eran, a los efectos, la misma cosa; Inglaterra, enemiga y aliada de la España «patriótica» según los momentos; y hasta los Estados Unidos, cuya pretensión de reservar América para los americanos venía ya formulada por Washington desde mucho antes de que Monroe la repitiese haciéndola popular. Cada una de ellas tenía sus propios planes, cambiantes en algún caso, en cuanto a la táctica a aplicar, a la luz de las circunstancias, pero estratégicamente decididos, empezando por los ingleses.

Inglaterra a la conquista de los territorios españoles en América

El primer intento a gran escala contra la soberanía española en tierras del Nuevo Continente dentro de la larga contienda franco-británica de finales del XVIII y comienzos del XIX, no vino de Francia, salvo algunos episodios como el de Santo Domingo en el marco del Tratado de Basilea, sino de Inglaterra, que en el mismo 1795 se apoderó de Trinidad. Pero sería a partir de Trafalgar cuando el gobierno de Londres estuvo en condiciones de aumentar decisivamente su presión sobre los territorios de España en América por diferentes medios. Utilizaría primero la acción indirecta, apoyando las tentativas insurreccionales, por ejemplo la de Miranda en Venezuela, en 1806. Fallida esta fórmula trataría de pasar a la acción directa mediante un esfuerzo militar, marítimo y terrestre, que condujera a la ocupación de algunas zonas claves, como el Río de la Plata. Tampoco este empeño, realizado en junio de 1806, contra Buenos Aires, tuvo éxito, pues Liniers recuperó la ciudad en agosto de aquel año. No alcanzó mejor resultado un segundo intento, de mayor alcance, en 1807. Pophan, Sterling y Murray reunieron sus fuerzas y atacaron en la margen izquierda del Río. El último de los citados ocupó Colonia de Sacramento y bloqueó y asaltó Montevideo. A partir de ahí Whitelock trató de someter Buenos Aires, pero volvió a fracasar rotundamente. Los criollos rioplatenses, dirigidos por Liniers habían dado muestras de su fidelidad a España y de su capacidad para defenderse de las ambiciones coloniales británicas.

Las circunstancias europeas, con el intento de «bloqueo continental» decretado por Napoleón, y el afán de revancha británico, dieron pie a los preparativos para una nueva expedición contra la América española. En 1807 se intentó reunir, en el puerto irlandés de Cork, 10.000 hombres y los

barcos necesarios para su traslado. Un informe de Arthur Wellesley, llamado a dirigir la operación, hablaba de la importancia de ocupar Venezuela. La intromisión en aquellas regiones, de soberanía española, se «justificaba» aludiendo que, en caso de no ser ocupadas por Inglaterra lo serían por Francia, enemigo al cual se debía privar, a cualquier precio, de posesiones tan importantes desde el punto de vista económico.

En el mismo sentido el Gobernador de Curaçao escribía a Peel, cuatro años después, en plena guerra peninsular: «el inglés verdadero –decía– no puede contemplar la amputación de la parte principal de España –como calificaba a América– sin estremecerse ante las consecuencias para la Gran Bretaña...»³.

El cambio de alianzas, tras la invasión francesa de la Península Ibérica, que colocó a nuestro país en la órbita de Londres evitó aquella incursión británica en América. Pero su interés era tal que, en los primeros días de junio de 1808, al gobierno de Casthereagh le parecía más urgente el envío de oficiales españoles a América, con propaganda antifrancesa, que cualquier otra cuestión. Así se lo indicó al contralmirante Purvis, jefe de la escuadra inglesa frente a Cádiz, para que activase las gestiones a ese respecto y pusiera a disposición de las autoridades españolas los medios para trasladar a aquellos agentes a tierras americanas.

Mientras, los representantes de las Juntas de Asturias, Sevilla y otros lugares acudían a Londres en busca de ayuda, encontrando buena acogida; que, al margen del envío de dinero y armas, se tradujo en un decreto de 4 de julio de 1808, por el cual las autoridades británicas establecieron las nuevas condiciones de la relación entre ambos países: 1.º cese de toda hostilidad contra España por parte de Inglaterra; 2.º levantamiento del bloqueo de todos los puertos españoles; 3.º libre admisión a los barcos españoles en los puertos ingleses; 4.º los buques españoles, en alta mar, serían tratados como amigos; 5.º los buques y mercancías pertenecientes a personas residentes en las colonias españolas, que fueran apresados en adelante por cualquier crucero inglés habían de ser conducidos a un puerto y guardados hasta que S.M. británica resolviese, según que la colonia hiciese o no causa común con España contra el Imperio francés. Estas y otras disposiciones serían la base del tratado hispano-británico de 14 enero de 1809.

Sin embargo, durante los años siguientes Inglaterra mantuvo un doble juego, siempre a favor de sus intereses económicos, inmutables desde el prin-

³ Informe de J.G.P. Tucker a Sir Robert Peel. Subsecretario de Estado. Curaçao 3 de octubre de 1811 en *Documentos de Cancillerías europeas sobre la Independencia venezolana*. Caracas, 1963. Tomo II, pp. 439-448.

cipio, y políticos, más ambiciosos a medida que se sucedían los acontecimientos. Reforzó sus posiciones en Trinidad, mejoró su actividad comercial y tomó parte de los caudales de la América española; apresó discrecionalmente algunos de nuestros barcos; ayudó a controlar a los agentes franceses favoreciendo la actuación de los suyos y, sobre todo, dio acogida a varios de los líderes criollos que movían la insurrección contra la monarquía española. Ciertamente avisaba a las autoridades de nuestro país de algunos movimientos; tanto de los franceses, por ejemplo de la llegada del general Rigaud a Filadelfia para impulsar las maniobras de captación bonapartista en Hispanoamérica; como de algunas andanzas de los independentistas, por ejemplo el caso del viaje a Londres de Simón Bolívar y de Luis López Méndez, en julio de 1810. Pero no impedía este tipo de maniobras convirtiéndose, de ese modo, más que un aliado fiel, en árbitro de la situación.

Así, cuando aquellos emisarios solicitaron el apoyo de Inglaterra para el establecimiento en Caracas de una Junta de Gobierno Independiente de España, el duque de Albuquerque hubo de pedir a H. Wellesley que frenara tales aspiraciones y éste, lo único que hizo fue prometer que trasladaría las inquietudes españolas al Consejo Privado de S.M. y que avisaría a nuestro embajador antes de contestar a los hispanoamericanos⁴. Pero Bolívar y López Méndez no fueron los únicos que buscaron el apoyo británico contra España, por Inglaterra pasaron también Manuel Moreno, Matías Irigoyen y otros más.

Todo en las actuaciones británicas, hasta su ocasional función conciliadora entre criollos y peninsulares, estuvo al servicio de su desarrollo comercial y, en última instancia, a lograr su hegemonía en la región en detrimento de España.

Aún así, la amenaza británica sobre la América española no parecía la más grave, al menos inmediatamente. A las alturas de 1808 el peligro más acuciante venía de Francia, bien desde París o a través de Madrid y mientras existiera la posibilidad de que Napoleón lograra apropiarse de cualquier parte de la América española ningún político inglés era ajeno a las negativas consecuencias que ello tendría para su país. Durante un tiempo la opción más deseable para Inglaterra, salvo una hipotética anexión de aquellos territorios, fue la de negociar con España para compartir el monopolio comercial. Sólo cuando esta expectativa se vio desbordada por las circunstancias se consideró la alternativa de apoyar la independencia, sobre todo si podía ser tutelada, en alguna medida, desde Londres.

⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Estado. Leg. 5462.

La América hispana en el horizonte bonapartista

Napoleón había aludido, en más de una ocasión, a la conveniencia de que Carlos IV se proclamara emperador de España y las Indias; tal vez como preámbulo para que el propio Bonaparte acabara convertido, a su vez, en emperador de ambos hemisferios, tras apoderarse de la Corona española. A la vista de la situación creada en la Península por el levantamiento contra las tropas francesas, no tardó en tomar medidas respecto a Hispanoamérica. En fecha tan temprana como el 13 de junio de 1808 escribía al vicealmirante Decrés, responsable de su marina, advirtiéndole que, en caso de continuar la revuelta en la España peninsular, la agitación acabaría trascendiendo a América y, por tanto, convenía estar preparados para tomar allí posesión de cuantos territorios se pudiera⁵.

La independencia de Estados Unidos y posteriormente el estallido de la Revolución en Francia y su expansión por buena parte de Europa, habían suscitado diversas reacciones en la América hispana. La más significativa sería el sentimiento provocado en las élites criollas, a caballo entre la admiración a los lemas revolucionarios y el miedo a sus propios efectos. A este último se añadiría el temor a verse sometidos al dominio de cualquier otra potencia europea, en el supuesto caso de llegar a la ruptura con España. Sea como fuere, en el momento de verse en la disyuntiva inmediata de tener que optar por mantenerse dentro de la órbita española o embarcarse en nuevas aventuras, la totalidad de la América hispana se mantuvo fiel a los Borbones.

Dadas las circunstancias, con los mares bajo control inglés, no le quedaban a Napoleón otras armas, en su afán de dominar Hispanoamérica, que las del dinero, la propaganda y, en última instancia, alguna pequeña expedición militar. Pero no podía acudir a este recurso más que, como medio auxiliar, allí donde la ocasión se le mostrara favorable por la acción previa de los otros instrumentos. Dicho de otro modo, la estrategia bonapartista en América debía asentarse, sobre todo, en el esfuerzo propagandístico.

Su primer objetivo no podía ser otro que lograr el asentimiento de los diferentes territorios hispanoamericanos al cambio de monarquía; es decir, el acatamiento a su hermano José I. Pero este propósito tendría menos éxito aún que en la propia Península, al no poder ir apoyado en la fuerza. El intento, quizás más esperanzado en el Río de la Plata y en Venezuela, se saldó con un completo fracaso. Los emisarios de Napoleón no lograron convencer ni a las autoridades locales ni a la población de ningún lugar de Améri-

⁵ Ver PARRA PÉREZ, C.: *Bayona y la política de Napoleón en América*. Caracas, 1939.

ca para que aceptaran la monarquía josefina. Sassenay, en el Río de la Plata, y Lamamon, en Venezuela, acompañados de sus respectivos grupos de agentes, no lograron sus fines. Lo mismo sucedería en los demás casos. Ni siquiera prosperó la invitación josefina, de julio de 1808, para que desde Hispanoamérica se enviara un representante por cada virreinato, más el de Guatemala y Cuba, a una Convención constitucional que se reuniría en Bayona.

Así pues, la introducción de agentes a la búsqueda de la aceptación de la monarquía de Bayona, movidos desde Estados Unidos, cuyo personaje más destacado era el comandante Desmolard, sirvieron de poco. Napoleón pensó entonces en un segundo proyecto, consistente en apoyar cuantos movimientos de ruptura se tramasen contra España; lo que, de momento, significaba igualmente perjudicar los intereses británicos. El 13 de diciembre de 1809, el conde de Montalivet aseguraba ante la Asamblea francesa que «El Emperador no se opondría nunca a la independencia de las naciones continentales de América... Francia no se opondrá –añadía– a condición de que esos pueblos no contraigan lazo alguno con Inglaterra»⁶.

En esa línea irían las instrucciones de José I a su emisario en Baltimore, el ya citado Desmolard, a comienzos de 1810. «El objeto a que estos agentes (bonapartistas) han de dirigirse no es otro sino manifestar y persuadir a los criollos de América que Su Imperial y Real Majestad tiene solamente la mira de dar libertad a un pueblo esclavizado por tantos años, sin esperar más recompensa por tan grande merced que la amistad de los naturales y el comercio con los puertos de ambas Américas...» Si fuera necesario ofrecía auxilio militar que se haría llegar, en cuanto al armamento y demás pertrechos, desde los Estados Unidos que, aparte de «base de operaciones», debía ser el ejemplo de las libertades para los hispanoamericanos.

Pero era más fácil hacer llegar dinero a los potenciales insurrectos que la ayuda militar. Los agentes deberían atraerse, por ese medio, a los gobernantes, intendentes, curas y prelados, en especial a estos últimos. Las instrucciones eran claras «deben corromper sobre todo a los eclesiásticos para que instiguen y persuadan a sus penitentes, cuando vayan a confesarse, de que tienen necesidad de un gobierno independiente ... y... que Napoleón es el arcángel de la justicia divina y que resistirle sería un pecado imperdonable».

Esto venía a ser tanto como construir una imagen a la inversa de lo que venían haciendo los partidarios de Fernando VII. Así pues, también a dife-

⁶ Ver PARRA PÉREZ, C.: «Estudios preliminares» a *Documentos de Cancillerías europeas sobre la independencia Venezolana*. Tomo I. pág. 28.

rencia de lo hecho en la Península, los enviados josefinos habían de mostrar especial respeto para la Iglesia. Se recomendaba a los agentes bonapartistas –curiosamente– que se abstuvieran de atacar a la Inquisición; antes bien, deberían hablar de la conveniencia del Santo Tribunal y de la extraordinaria labor del clero. Para colmo sobre las banderas de la insurrección habría de proclamarse ¡Viva la Religión Católica, Apostólica y Romana! ¡Muera el mal Gobierno!

Pero, además, la táctica de atracción de los naturales de Hispanoamérica pondría el acento no sólo en los aspectos espirituales. También se intentaría convencer a los naturales de que «... sumas muy grandes de dinero se quedarían circulando en América si se suspendían las remesas que continuamente se enviaban a España –por otro lado se les hacía creer– que su comercio se vería incrementado y sus puertas serían abiertas a todas las naciones extranjeras. También se anunciaba el desarrollo de las manufacturas locales, la abolición de los monopolios del tabaco, pólvora y papel sellado.

Desde el bando francés no se repararía en nada para conseguir la insurrección de América, la cual significaría el debilitamiento de la España peninsular y su segura derrota. Las posibles consecuencias, caso de alcanzar esta meta, serían tales que se llegó a recomendar que los agentes franceses sobornaran a los criados de las autoridades, más significadas por su actitud españolista, para que envenenasen a sus señores. Pero, una de las gestiones más urgentes habría de ser la de evitar, a toda costa, el envío a las autoridades españolas, desde América, de remesas de plata o cualquier otro medio de pago. Las principales acciones en este sentido deberían realizarse en Veracruz, a través de un numeroso grupo de agentes, apoyados por varios buques en los principales enclaves costeros. Estos barcos se aprestarían en Baltimore.

En efecto, además de las posiciones francesas en América, Estados Unidos serviría, como dijimos, de base de operaciones. Desde allí se canalizaría toda la información y se organizarían las actividades a desarrollar en Nueva Santander, Tampico, Veracruz, por supuesto, y el resto de Nueva España; la costa de Comayagua, Trujillo, en Guatemala; los puertos de Perú, Cumaná, Río Hacha, Cartagena, Santa Fe, Caracas y el resto de costa firme. Varias decenas de agitadores, la inmensa mayoría españoles al servicio de José I, recorrerían el continente en todas direcciones⁷.

⁷ Ver BORGES, A.: «El plan Bonaparte para la América Hispana y sus repercusiones según los documentos anglo-españoles» en Rev. *Hispania (Revista española de Historia)* Tomo XXIX. Madrid, 1969, pp. 314-350. Entre los sesenta agentes identificados figuraban cincuenta y tres españoles, seis franceses y un criollo.

El punto donde se creía que las posibilidades de éxito para impulsar una revuelta contra España serían mayores era México. Auxiliado desde Nueva Orleáns y con epicentro en Veracruz, el movimiento contaría con la participación de los gobernadores indios de los Teipares de San Juan y Santiago y los de las provincias de Tlascala y Texuaca. Según los cálculos de sus instigadores la insurrección podría extenderse hasta California. Pero, una vez más, aquellos planes no pasaron de ser poco más que un quimera.

Sin embargo, pese al fracaso de las aspiraciones napoleónicas, no cabe despreciar los efectos que tales maniobras provocaron. Primero generando un lógico temor tanto a los españoles como a los ingleses, inducido tanto por los levantamientos del verano de 1808, como por los posteriores, hasta las *Instrucciones* dadas por José Bonaparte, a sus agentes, para sublevar América, en septiembre de 1810. Pero también por el aliento que daban al espíritu independentista y, sobre todo por la influencia que en el proceso secesionista hispanoamericano tuvieron los resultados de la guerra de la Península, en especial en 1810. Un sector de las autoridades españolas y de la propia opinión inglesa consideró que la ingerencia bonapartista fue la causa de la independencia de América.

Los Estados Unidos y las repercusiones de la Guerra Peninsular

Las relaciones entre Estados Unidos y España venían marcadas por diversos desencuentros desde antes de la invasión de la Península por los franceses. El tema de la Louisiana, el contencioso por cuestiones de límites; el fracaso en la gestión de Monroe en Madrid; la negativa al tratado de indemnizaciones Pickney-Ceballos...; habían acabado constituyendo un continuo rosario de problemas. Pronto habían olvidado los norteamericanos la ayuda española en su lucha por la independencia y se iban convirtiendo en un peligro para los intereses españoles en América, tal y como avisara en su momento el conde de Aranda. Estados Unidos acogió todo tipo de actividades antiespañolas, desde la intentona de Miranda sobre Venezuela, hasta las campañas de propaganda contra nuestros intereses auspiciadas tanto por los ingleses, como por los franceses.

A partir de 1807 ambos países se hallaban al borde de la ruptura diplomática. El marqués de Casa Irujo tuvo que dejar la embajada de Washington quedando como encargado de negocios D. Valentín Foronda a quien acabaría sustituyendo D. Luis de Onís. Éste último, plenipotenciario de la Junta en la capital norteamericana, con pretensiones de acreditarse como tal, desde junio de 1809, no sólo no logró que aquel gobierno reconociera a Fer-

nando VII, ni que se firmara un convenio para poner fin al litigio sobre límites entre Estados Unidos y España, sino que ni siquiera le fue reconocido oficialmente su status diplomático.

Las presiones de Napoleón llevaron a que Estados Unidos declarará formalmente su neutralidad ante el conflicto que se vivía en la Península; pero, en realidad, las relaciones hispano-norteamericanas estuvieron suspendidas hasta diciembre de 1815. Mientras, los agentes franceses se movían a sus anchas en tierras de aquel país. Pero la situación creada por la guerra de la Independencia española no sólo afectaba a los intereses de Estados Unidos con Francia y España. Las circunstancias complicarían principalmente los problemas que mantenían con Inglaterra.

En su afán por controlar el Atlántico, los británicos provocaron un creciente malestar en la relación con sus antiguas colonias de la América del Norte, emancipadas menos de un cuarto de siglo antes. Se arrogaban una especie de «derecho de visita» sobre los barcos que navegaban el Atlántico, bajo pretexto de evitar el comercio con Francia. Esa curiosa «prerrogativa», tan arbitraria en su fundamento como en su ejercicio distorsionaba las actividades mercantiles norteamericanas y atacaba su orgullo nacional. Por si fuera poco, los ingleses reclutaban a todos los marinos que consideraban de origen o nacionalidad británica; muchos de los cuales servían a bordo de navíos estadounidenses; a los cuales acusaban, fundamentalmente en algunos casos, de haber desertado de la marina inglesa.

Un grave incidente entre la fragata norteamericana *Chesapak* y el navío inglés *Leonard*, que se saldó con varios muertos de la tripulación de aquella, llevó la situación al borde de la ruptura. La reacción del gobierno de Washington fue decretar la llamada *Embargo Act*, aprobada por el Congreso el 22 de diciembre de 1807, prohibiendo a sus barcos salir del puerto. Se creía que de esta forma los británicos verían seriamente perjudicada su economía. Tengamos en cuenta que las medidas obstruccionistas impuestas por Napoleón, medianamente eficaces en el Báltico, incrementaron de forma espectacular el volumen de los abastecimientos británicos provenientes de Estados Unidos y Canadá. Sectores claves para Inglaterra, como el de la madera para la construcción naval o el de los cereales, pasaron a depender en buena medida del comercio con aquellas tierras, que se efectuaba en barcos de pabellón estadounidense. Pero el gobierno de Jefferson no consideró acertadamente los daños propios en toda su extensión. La «draconiana» medida dio pie a una enorme crisis comercial y al descontento de amplios sectores de la sociedad contra el Presidente de su país, pero también a la animadversión hacia Inglaterra. Los sentimientos hacia Francia, no sólo por

los precedentes históricos en relación con la propia independencia norteamericana eran, por lo general, mucho más favorables.

El 1 de marzo de 1809, Jefferson abolió parcialmente la *Embargo Act* quedando en vigor la prohibición de comerciar con aquel país que tratara de mantener la práctica de inspeccionar a los barcos americanos. Cuando Madison llegó a la presidencia, los ingleses se comprometieron a no interceptarlos si levantaba la *Embargo Act*. A pesar de ello no cumplieron sus promesas y requisaron numerosos cargamentos, mientras los franceses se mostraban mucho más tolerantes. A la vista de tales actitudes, en noviembre de 1810 el gobierno de Estados Unidos autorizó el comercio con Francia y en marzo de 1811 prohibió a sus barcos comerciar con Inglaterra. La tensión entre Londres y Washington iba creciendo con nuevos roces a propósito de las apetencias de ambos países en Canadá, hasta desembocar en guerra abierta, en junio de 1812. La trascendencia de la lucha entre Inglaterra y Estados Unidos, desde esa fecha y hasta 1814, fue tal que en la historiografía norteamericana se habla de ella, no sin razón, como de su «segunda guerra de independencia».

Pero ¿qué significaba Hispanoamérica para Inglaterra, Francia, Estados Unidos y, sobre todo, España?

La trascendencia de América en vísperas de la guerra en la Península

La apertura del mercado hispanoamericano para la economía inglesa, embarcada ya en un desarrollo industrial muy superior al del resto de las potencias, era evidente; tanto en la coyuntura de 1808, frente a las pretensiones de Napoleón, como después de 1814, una vez que Bonaparte hubiera sido derrotado. En las aspiraciones del Emperador el Nuevo Mundo significaba, sobre todo, la posibilidad de derrotar a Inglaterra. Para Estados Unidos el futuro pasaba por la eliminación de las interferencias políticas de Europa en América. Para España los territorios y los habitantes de Hispanoamérica formaban parte esencial de su economía, de su política y de su propio sentido histórico.

No descubrimos nada al señalar que, en el aspecto económico, el Nuevo Continente venía siendo clave para la monarquía española, aunque las circunstancias hicieran cada vez más difícil el mantenimiento de la situación, frente a las aspiraciones de otras potencias europeas, a las que se añadirían, muy pronto, las de Estados Unidos. Desde la década de 1790, el Tratado de San Lorenzo y la pérdida de Trinidad, entre otros hechos, indicaban claramente un deterioro de la hegemonía española allende el Atlántico. Por otro

lado, el creciente desencuentro entre las aspiraciones de los criollos y la metrópoli anunciaba un conflicto de difícil solución. La alianza con Francia, después de 1795, vino a complicar más los problemas de España en aquel escenario.

Además del conjunto de nuestra economía, los recursos del Estado eran particularmente sensibles a las remesas americanas. Las finanzas de la Corona dependían en buena medida de los recursos llegados del otro lado del Atlántico. Las cosas empezaron a complicarse desde 1797, cuando la derrota de la flota española a las órdenes del almirante Córdoba ante la británica, mandada por Collingwood supuso el primero de los grandes contratiempos para las comunicaciones hispanoamericanas. Ocho años más tarde, después de Trafalgar, la situación empeoró sensiblemente. El establecimiento del «bloqueo continental» originó una profunda crisis de la economía española, cuyos efectos sociales no serían extraños al antigodoyismo popular. Pero, a la vez, colocó al gobierno al borde de la bancarrota. Solo la alianza con los británicos, a partir del comienzo de la guerra peninsular, daría un nuevo giro a la situación, aunque el excepcional aumento del gasto mantuviera la asfixia de las arcas públicas.

La lucha contra los franceses exigía unos recursos financieros extraordinariamente voluminosos. Esta demanda difícilmente podía ser atendida por la Hacienda española que a comienzos de 1808 tenía una deuda no fácil de cuantificar pero que, en algunos medios, se estimaba en 7.2041.256.831 reales; los cuales devengaban 2071913,473 rs, de intereses anuales. Pero no se trataba únicamente del enorme endeudamiento que limitaba la capacidad de establecer nuevos empréstitos, sino que, además, el crédito público estaba por los suelos pues en los dos años precedentes no se había atendido a las obligaciones de la deuda nacional.

Si a ello unimos el espectacular incremento del gasto que era preciso atender, la situación había degenerado en el práctico estrangulamiento de las finanzas públicas. En esa encrucijada, sólo cabían medidas extraordinarias, además de intentar reducir el gasto ordinario, en busca de ingresos, bien por la vía del endeudamiento; la del aumento de las imposiciones tributarias, a través de los conceptos habituales o creando otros nuevos, y la enajenación de algún tipo de bienes de titularidad pública. En el primero de los casos, América, al margen del envío de las remesas habituales, entre las que sólo las rentas de la zona septentrional sumaban cerca de 4 millones de pesos fuertes al año, aparecía como garantía de posibles operaciones y en el resto como sujeto contributivo. Sobre todo desde el momento en que la alianza con Inglaterra permitió desbloquear, prácticamente, las rutas transoceánicas. Así, aunque lejos del promedio anual alcanzado entre 1801 y

1804, que superaba los 39 millones de pesos anuales, pudieron llegar desde América, entre 1810 y 1812, un total de 17'4 millones de pesos. Pero todo era poco. Parte de estos caudales vinieron a bordo de barcos ingleses, como el *Bulwark*, que en 1810, trajo 400.000 pesos desde Veracruz, o el convoy escoltado por el *Implacable* que llegó a Cádiz, en febrero de 1811, con 1'25 millones de pesos.

Además la importante ayuda británica que, desde el comienzo de las hostilidades, alcanzó los 2.316.230 libras, sólo en 1808⁸, no tardó en ver reducida su cuantía, apenas a 483.919 libras en 1809, y aunque se situaría en torno al millón de libras anuales en el periodo 1810-1813, no sólo no era suficiente sino que cada vez era más difícil de obtener. La presión del gobierno de Londres sobre España, ante las urgencias financieras de la Junta Central, se incrementaba con el paso de los meses. En el verano de 1811. Mr. H. Wellesley, representante del gobierno de Londres, a través de quien las autoridades españolas intentaban conseguir nuevos auxilios, advertía que no resultaría fácil, salvo que se concediera a Inglaterra el comercio con nuestras Antillas⁹.

Muy pronto, la Junta Central hubo de buscar la contratación de préstamos, en nombre de Fernando VII, con cargo a los caudales de América. Por ejemplo, el que en 10 de abril de 1809 buscaba obtener 20 millones de rs., a través del consulado de Cádiz o el que, unos meses después, el 29 de octubre del mismo año, trataba de allegar, un millón de pesos fuertes, por el mismo procedimiento, que se pagaría, por mitad, a la llegada de los navíos *San Leandro*, *San Ramón* y *Asia*, procedentes de tierras americanas. Estos préstamos y otros más dirigidos a conseguir recursos en España y la islas adyacentes, por ejemplo el de 120 millones de reales puesto en marcha por Real Orden de 20 de diciembre de 1809, o los de enero y noviembre de 1811, formaban parte de un amplio catálogo que en cada ocasión resultaba más difícil de aplicar que en la anterior y cuya eficacia disminuía paralelamente.

A pesar de todo el camino más fácil seguía siendo el de la contratación de deuda, aunque hacía falta mejorar el crédito que únicamente podía basarse en la parte americana de la monarquía. Por otro lado, el dinero sólo podía venir de Inglaterra. Fuera de allí, y en guerra con Francia, no había bancos prácticamente en ninguna parte. En ese horizonte se pensó en intentar un préstamo de 100 millones de pesos fuertes a pagar en diez años, con la

⁸ Ver LASPRA, A.: «La intervención británica: ayuda material y diplomática» en *Revista de Historia Militar*. N.º extraordinario. Año XLIX (2005). Madrid, pp. 59-79.

⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Estado. Leg. 5463. De Apodaca a Bardaxi. 6 de agosto de 1811.

mitad de los diezmos de América. La propuesta no parecía demasiado ajustada a la realidad pues el importe de éstos apenas llegaba a los 6 millones de pesos fuertes anuales. Así que, junto con la búsqueda de nuevos préstamos había que poner en marcha otras medidas. El 12 de enero de 1810 se decretaba una contribución extraordinaria de guerra.

La lucha contra Napoleón obligaba a todo tipo de exacciones. Así lo reconocía la *Memoria* de la Junta de Hacienda de 12 de diciembre de 1810. El estado de nuestras fuerzas había llegado a tal penuria que no sólo su capacidad operativa era más que dudosa, sino que, como las mismas autoridades señalaban «...con tales privaciones no puede haber disciplina». Había que dotar a los militares de al menos lo imprescindible para combatir: «Trátase justamente –decían los autores de la citada *Memoria*– de que a los ejercitos (sic) no les falten las subsistencias y el vestuario... el gobierno (medita) reunir fondos para hacer frente a esta guerra dispendiosísima a que nos ha forzado la injusticia y la tiranía».

Pero aparte del aumento de los ingresos, ¿podía disminuirse el gasto ordinario? La Junta había adoptado varias disposiciones en este sentido, todas de efectos sociales y políticos al menos ambivalentes. Por ejemplo el Decreto de 1 de enero de 1810 reduciendo los sueldos de los empleados civiles, pero aún cabían nuevos recortes, especialmente en aquellos percibían cantidades superiores a 15.000 rs. Además se suprimiría el abono de más de un sueldo o gratificaciones a cualquier persona; tanto si se tratara de funcionarios civiles como militares. Incluso se adjudicaría un menor número de raciones de campaña a jefes y oficiales. Con todo era evidente la insuficiencia de las rentas ordinarias y, por tanto, se hacía forzoso acudir a medidas especiales, como el establecimiento de la aludida «contribución extraordinaria de guerra». Pero ¿con qué expectativas?

El panorama era poco halagüeño. Si acaso el clero cuyas personas habían sido de mil maneras insultadas, sus casas vejadas, sus bienes presa de la rapacidad de los franceses, aún podía acudir en auxilio de las arcas públicas. La mayoría de la sociedad y del país se hallaban cercanos a la esquilación total.

Por una parte la desoladora rapacidad de nuestros enemigos; por otra el hecho de que amplias zonas del territorio estuvieran ocupadas por ellos y la enorme carga que, en general, se venía soportando durante tantos meses, habían dibujado en la Península un panorama de casi universal desolación –algo que admitían hasta los propios responsables de la Hacienda–. Y ¿América? Allí había que proceder con cautela. Dadas las circunstancias no podía aplicarse la contribución extraordinaria de guerra pero sí un gravamen del 5 por 100 a la renta de las casas y un 3 por 100 a otro tipo de ingresos.

La iglesia americana podría aportar un «donativo» extraordinario; entregar los productos de las prebendas destinadas antes para la dotación del Santo Oficio y, en general, todo cuanto no fuera indispensable para mantener el culto, además de los réditos de los capitales impuestos sobre obras pías.

Junto a ello se dispuso un empréstito de 40 millones de pesos fuertes. Por R.O. de 10 de enero de 1810 se creó en México una Junta de colectación que presentó un plan al respecto el 23 de agosto; aquel se hizo público para su cumplimiento el 25 de septiembre. Se ofrecía a los prestamistas el 6 por 100 por las cantidades que entregaron en moneda efectiva y el 8 por 100 para las entregadas en piezas de oro y plata. Como garantía se señalaron los productos de un impuesto de 3 pesos fuertes por arroba de cera de La Habana y otros 3 por cada fanega de cacao; los ingresos de un gravamen del 2 por 100 a la entrada de los productos asiáticos; el 33 por 100 de la alcabala y hasta 500.000 pesos fuertes de la renta del tabaco. Pero la insurrección de las provincias internas (Guanajuato, Valladolid, Potosí, Zacatecas, Guadalajara,...) hizo imposible la ejecución del empréstito.

La contribución extraordinaria de guerra se encontró con demasiados obstáculos para su aplicación. Pero en 1811 se volvió a plantear. Disposiciones como el descuento a los sueldos más altos y que nadie percibiera más de una retribución salarial con cargo al erario parecían aceptables. Pero la Audiencia de Méjico, consultada, en agosto de 1810, advirtió que no podía cumplirse la orden sobre una rebaja general de sueldos. La coyuntura se presentaba completamente adversa. Los precios habían subido de forma notable en los dos últimos años y las cosechas de 1809 y 1810 fueron malas. El descontento se extendería por todas las capas sociales.

Los «patriotas» españoles y América

La delicada situación, en el terreno económico, en la que pese a todo, América continuaba siendo decisiva, se mostraría igualmente complicada en el ámbito político. Los primeros momentos verdaderamente difíciles para el devenir de la América española, a partir de la crisis interna de la monarquía borbónica y de la invasión francesa, serían los que van de mayo a septiembre de 1808. La quiebra de las instituciones tradicionales; la atomización, al menos en principio, de los nuevos poderes y la presión bonapartista creaban una situación especialmente complicada para el mantenimiento de la «normalidad» y la continuidad de la acción de gobierno, al otro lado del Atlántico.

Las llamadas a la obediencia de aquellas gentes, tanto desde el bando napoleónico, como desde el campo de los «patriotas», darían lugar a una

verdadera batalla propagandística en tierras americanas. Los defensores de la causa fernandina sacaron a la luz todo tipo de papeles a favor del «inocente» monarca encarcelado en Francia y, además, anunciaron un tiempo nuevo para los españoles americanos, cuyos destinos según la célebre proclama de Quintana pasaban a estar en sus manos.

Los valores defendidos por los partidarios del rey Borbón serían idénticos para los habitantes, de una y otra orilla del Océano. Fundamentalmente los derivados de la fe en un mismo Dios; amor al Monarca «legítimo» y una historia común de siglos, cual herencia compartida.

Esa «españolidad» de todos se resaltaba en la «Proclama a los españoles americanos» que comenzaba: «*Americanos, noble progenie de ilustres españoles...*» y en uno de sus pasajes resumía: «*Y vosotros, Americanos, ¿no quisierais volar y unidos a la Patria, vencer o morir, defendiendo vuestra apreciable libertad, vuestra divina religión y vuestro Rey y Señor FERNANDO Séptimo el amado? Pues sabed, que una es la causa que nos impulsa a todos...*». Poco más adelante añadía: «*...Un Americano es un verdadero Español*» –y señalaba lo que serían sus rasgos definitorios– «*Un Español es dechado el más completo de honradez y valentía*».

Tales valores acabarían convertidos en las señas de la identidad española, de la nobleza de sus comportamientos, frente al monstruo de perfidia e ingratitud, –el malvado y declarado enemigo de la Humanidad–, Napoleón Bonaparte. Por entonces este discurso no era simple retórica.

La españolidad se sentía en términos semejantes a uno y otro lado del Océano. El Ayuntamiento de Santiago de Chile declaraba, en septiembre de 1808: «La lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres... Sólo queremos ser españoles y la dominación de nuestro incomparable rey»¹⁰.

Ante lo ocurrido en la Península se repetían las reacciones a favor de la causa española, desde el hemisferio Norte, en este caso la Ciudad de México, hasta el Río de la Plata. Por todas las esquinas se ponían papelones, carteles, proclamas, versos,... y bien temprano ya corrían de mano en mano los impresos de las noticias de Veracruz, cuyas primeras palabras eran VIVA FERNANDO¹¹.

La condena a la actuación napoleónica era general, repitiendo los mismos textos que circulaban por los pueblos y ciudades españolas:

«Rey amado... la España ha de librarte
de ese monstruo traidor, vil Bonaparte»

¹⁰ Ver COLLIER, S.: *Ideas and Politics of Chilean Independence 1808-1813*. Cambridge, 1967.

¹¹ SHM. Colección Documental de El Fraile. Vol. XVI. Diario de México viernes 3-VIII-1808. Suplemento. Tomo IX. N.º 1040.

concluían los dos últimos versos de una serie de «octavas» publicadas también en Nueva España¹².

Por último, conscientes de la batalla que se estaba librando se avisaba tanto de las asechanzas externas como de las internas: «*Si el enemigo se acerca a vuestras playas, si intenta seduciros y engañaros: si los Gobernadores y los Gefes (sic) militares viles traydores tratan de entregaros como manadas de rebaños; si entre vosotros se esconden venales y bastardos españoles; estad ya prevenidos corre la sangre de los malvados ..., la lealtad, obediencia y fidelidad serán los distintivos que os decoren ...*»¹³. El autor de este texto firmaba con el pseudónimo «Los españoles de Europa».

Los problemas de la España fernandina en América

Las noticias de lo que ocurría en la Península llegaron a América, en primer lugar a la zona atlántica, a finales de mayo, junio y julio de 1808. La respuesta no era fácil pero, como apuntábamos, todos, o mejor sería decir, casi todos, estaban a favor de oponerse a los designios napoleónicos. Aunque entre ellos existieran notables diferencias en una encrucijada verdaderamente decisiva. La práctica totalidad de las autoridades en ejercicio, nombradas por Godoy, representaban a Carlos IV y tras la abdicación de éste quedaban en situación precaria. El protagonismo de las élites criollas aumentaba, en tales circunstancias, de modo inevitable. Los españoles europeos deseaban encontrar cuanto antes un referente del poder en la Península que evitara, en lo posible, el vacío que conducía de manera inexorable a un autonomismo creciente y, a más largo plazo, a soluciones aún menos deseables. Los criollos, por su parte, se mostraban favorables, de momento, a asumir la soberanía dentro de la fidelidad a Fernando VII. Pero, en su doble condición de españoles y americanos, esta última terminaría por imponerse abriendo en su momento, una brecha definitiva.

Las diversas regiones de la América Hispana rechazaron a los franceses. Las juntas reunidas en La Habana, Guatemala, Bogotá, Quito, Lima, Santiago de Chile, ...etc. manifestaron su apoyo a Fernando VII. Aunque dentro de la misma línea podríamos señalar algunas variables locales; por ejemplo en el Río de la Plata el Ayuntamiento de Buenos Aires, en julio de 1808, se pronunció a favor de rechazar a Napoleón y gobernar en nombre del monar-

¹² *Ibid.* Proclama hecha por Fernando Gavila para pronunciar en el teatro de esta N.C.

¹³ Servicio Histórico Militar (SHM). Colección Documental de El Fraile. Vol. XXVII. «PROCLAMA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS». Valencia, Por la viuda de Agustín Laborde. 1808.

ca preso en Bayona, pero el virrey Liniers se mostró partidario de esperar más noticias. Al mes siguiente se rechazó la propuesta napoleónica, formulada por uno de sus emisarios. La particularidad del caso vendría de la pretensión de la infanta Carlota Joaquina de convertirse en Regente de España e Indias, en nombre de Fernando.

En una proclama publicada en Río de Janeiro, dio a conocer tales propósitos que fueron rechazados igualmente, pues en caso de haber reconocido a la princesa, el Río de la Plata quedaría sometido a la corona de Portugal, con cuyo príncipe regente estaba casada Carlota Joaquina.

En Caracas la noticia de la abdicación de Carlos IV en el Príncipe de Asturias se recibió en mayo de 1808. El 15 de julio llegó una Real Cédula de Fernando dirigida al entonces Capitán General de Venezuela, y fechada el 10 de abril, ordenando que «...se levanten en el Reyno los pendones por mí y en mi real nombre y me tengan desde ahora por su Rey y Señor natural...» El Ayuntamiento caraqueño, reunido inmediatamente en sesión acordó fijar fecha y hora para prestar juramento al nuevo monarca. Pero no habían transcurrido más que unas horas cuando arribó el barco francés *Serpent* que traía para el Capitán General, Juan de Casas, unos escritos del Consejo de Indias anunciando las renunciaciones de Carlos IV y Fernando VII a la Corona y el nombramiento de Murat, hecho por el primero, como Lugarteniente General del Reino. Se pedía en ellos que se jurara obediencia al nuevo monarca José I. Una tercera comunicación, también muy importante, llegó el mismo día. Procedía del tercero en cuestión, Inglaterra, y en ella se daba a conocer la insurrección de los españoles contra los franceses y la firma de la alianza entre el gobierno de Londres y los representantes de las Juntas enviados a la capital británica.

En medio de la confusión creada por informaciones tan antagónicas, los partidarios de Fernando VII impusieron su inmediata proclamación y así se hizo, en el Ayuntamiento de la ciudad, con la presencia de los miembros del Cabildo y las principales autoridades, entre ellas el alférez real D. Feliciano Palacios. Pero la situación continuaba siendo confusa. Rechazadas de plano las pretensiones bonapartistas no podía ignorarse, sin embargo, el vacío de poder creado en la Península. ¿Qué hacer? ¿Acatar sin más cuántas instrucciones llegaran de España o constituir un órgano semejante a los que habían surgido allí? En un primer momento los representantes de los sectores socioeconómicos más importantes y las autoridades acordaron mantener sin novedad el gobierno de la provincia. Pero aquello chocaba con la nueva realidad. Las circunstancias habían cambiado radicalmente y había que adaptarse a ellas. El 27 de julio de 1808, el Capitán General decidió instalar una Junta siguiendo el modelo de las constituidas en tierras españolas.

Sin embargo aún faltaba otro elemento para completar el cuadro. En esa fecha recaló en Caracas el enviado de la Junta de Sevilla, D. José Meléndez Bruna, solicitando la aceptación de ésta como Suprema representación del poder durante la cautividad de Fernando VII. Por el momento así se hizo, aunque una parte de la población se mostraba reticente a esta decisión. El Intendente Juan Vicente de Arellano y algunos otros individuos notables, como Fernández de León pensaban que, en ausencia del rey, la soberanía debía recaer en la Junta caraqueña sin subordinación a ninguna otra. Este movimiento fue tomando fuerza al paso de los días. A él se sumaron José Félix Ribas, D. Antonio López de Quintana, el marqués del Toro, el conde de San Javier... y otros miembros de la nobleza criolla; aunque surgieron discrepancias en su seno a la hora de adoptar la postura definitiva; incluso algunos se opusieron decididamente al proyecto, como el conde de La Granja y el marqués de Mijares.

Finalmente, el 24 de noviembre de 1808, entregaron un documento al nuevo Capitán General, Juan de Casas, solicitando que se implantara la Junta de Caracas, con idénticos fundamentos y objetivos que las formadas en España. Después de exponer la lealtad de aquella «nobilísima ciudad» a «nuestro amado Rey» y denunciar la «criminal felonía» cometida por Napoleón, proclamaban su voluntad de seguir el ejemplo de las Juntas surgidas para la defensa de la Religión, del Rey y de la libertad y la integridad del Estado. «Las provincias de Venezuela –aseguraban– no tienen menos lealtad, ni menor ardor, valor y constancia que las de la España europea... –para– la conservación de nuestra santa Religión, de la restitución de nuestro amado Rey, perpetuidad de una unión inalterable de todos los pueblos Españoles e integridad de la Monarquía»¹⁴. La representación estaba firmada por cuarenta y cinco de los principales vecinos de Caracas, (funcionarios, comerciantes y nobles criollos), encabezados por el conde de Tovar y el marqués de Toro¹⁵.

La respuesta del Regente en la Real Audiencia, Joaquín de Mosquera y Figueroa, fue procesar a los firmantes acusándoles de maniobras independentistas. La división social entre «pardos» y «criollos principales» latía en el fondo de aquella reacción. Los encausados más importantes se quejaron al Capitán General afirmando que no había diferencias entre criollos y europeos «... todos somos descendientes de padres españoles, en nuestras venas, como en las suyas, corre sangre de los héroes

¹⁴ Ver *Conjuración de 1808 en Caracas para formar una Junta Suprema Gubernativa (Documentos Completos)*. Representación del 22 de noviembre de 1808. Caracas, 1968. Tomo I, pp. 111-113.

¹⁵ *Ibidem*.

que conquistaron estas regiones: todos somos hijos y vasallos del Señor Fernando VII»¹⁶.

La propia Junta Central, en una Real Orden de 22 de enero de 1809, señalaba, una vez más, que los dominios españoles en las Indias no eran colonias «...sino un parte esencial de la monarquía española...»¹⁷. Por esa condición debían estar representados en la propia Junta Central por sus correspondientes diputados, en nombre de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, además de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y, aunque en otras latitudes, Filipinas.

En una misma línea, el marqués de Toro haría protesta de la fidelidad de los promotores de la Junta de Caracas a la Junta Central. A pesar de todo, el proceso seguiría adelante y, en abril de 1809, los fiscales de la Real Audiencia de Caracas presentaron un informe que sirvió de base a la sentencia, parcialmente condenatoria y sobre todo conciliadora a la vez, de 4 de mayo de 1809. Se reafirmaba la indiscreción y falta de prudencia de los sujetos que promovieron la Junta, pero, a la vez, se señalaba que ello no debía obstar a su reputación, honor y concepto de fieles y honorables vasallos. Desde luego la marcha de la guerra en la Península y la necesidad de todo tipo de auxilios, aconsejaban no dar motivos a posibles disidencias. La Junta Central ratificó la resolución de 4 de mayo e insistió en que los hechos juzgados «no deben perjudicar a los procesados, ahora ni en tiempo alguno en cuanto a los procedimientos de la causa, al honor, reputación y concepto de fieles y honrados vasallos en que han estado, ni servirles de obstáculo para obtener empleos públicos y de Real Servicio».

La evolución de los acontecimientos que acabamos de bosquejar para el caso de Venezuela se repetiría prácticamente con pocas variantes, por toda la América hispana. Pero la marcha de la guerra en la Península daría un nuevo giro a la situación. En este caso puede servirnos de ejemplo el manifiesto de la Junta creada el 9 de agosto de 1809, dirigido al pueblo y al ayuntamiento de Quito. La actuación de aquella, claramente autonomista, se justificaba alegando que «*Habiendo la nación Francesa subyugado por conquista casi toda España, coronándose José Bonaparte en Madrid y estando extinguida, por consiguiente, la Junta Central que representa a nuestro legítimo soberano, el pueblo de esta capital, fiel a Dios, a la Patria y al Rey... ha creado otra igualmente Suprema e interina... mientras S.M. recupera la Península o viene a imperar a América*»¹⁸.

¹⁶ *Ibid.* Tomo II. Pp. 661.

¹⁷ Ver GONZÁLEZ, J.: *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*. Buenos Aires, 1937-38. 2 vols.

¹⁸ Ver PONCE RIBADENEIRA: *Quito 1809-1812*.

Las circunstancias aún no eran tan dramáticas como las pintaba la Junta de Quito y la Junta Central no se había extinguido, pero la situación caminaba con ese rumbo. La derrota de Ocaña, en noviembre de 1809 y la posterior invasión de Andalucía por los franceses, a comienzos de 1810, sí dibujaban ya el panorama descrito. La suerte de la contienda parecía decidida y se antojaba bastante dudosa la pervivencia de una España independiente. Se había llegado al punto de inflexión hacia el modelo autonómico cuyos primeros conatos, al margen de Quito, se darían en el Alto Perú.

De ahí en adelante la ruptura empezaba a tomar cuerpo. El incremento de la presión recaudatoria desde la Península agudizaría los descontentos. La línea de la independencia estaba próxima. Para el conde de Liverpool y las autoridades españolas el paso se daría por influencia francesa. Según el político inglés, aparte del impulso que habrían supuesto las instrucciones de José I, la redacción del documento de declaración de independencia de Caracas hablaría, por sí sola, de que el sistema revolucionario estaba basado en los principios de la Revolución Francesa, del modo más completo y peor. También las decisiones de la Junta de Buenos Aires se presentaron como reflejo de las insidias francesas. Ciertamente, la cuestión era mucho más compleja, pero si los acontecimientos militares y políticos de la Península habían determinado el momento de la secesión ¿qué ocurriría llegado el momento de la victoria contra Napoleón?

El desenlace

Las instrucciones dadas por Lujando a Fernán Núñez el 21 de enero de 1814 y las aclaraciones a Gómez Labrador, de 29 de mayo del mismo año, señalaban la prioridad de Fernando VII, cara al Tratado de París. La meta principal era debilitar a Francia y conservar a España en todo su poder, lo que equivalía a asegurar la América hispana; no ya en sus límites de 1808, sino pidiendo, incluso, la devolución de la Louisiana.

Había que privar de libertad a Napoleón pues si llegara a escapar y se instalara en Estados Unidos, «receptáculo de todos los malvados», no sería fácil calcular el daño que podría hacernos —señalaba nuestro gobierno— capitaneando a los sublevados de las Américas. Era necesario también deterrar a Francia de América, evitando que mantuviera Cayena y la Guayana, «por los auxilios que los negociantes y aventureros darían a los revoltosos de las penínsulas de Tierra firme».

Por el momento, nuestros aliados (Inglaterra, Portugal, Rusia, Prusia, Suecia, Holanda y Austria), nos dejaban hacer. Pero el tratado anglo-francés

de 3 de enero de 1815 cercenó nuestras aspiraciones. En Viena Gómez Labrador quedó marginado. Los nuevos intentos de obtener la Luisiana, a través de complicadas operaciones diplomáticas con Austria e Inglaterra eran poco más que un sueño. En cuanto al resto de Hispanoamérica nadie, pero fundamentalmente Inglaterra, tenía el menor interés en que España recuperara la posición anterior a 1808.

El desenlace de la Guerra de la Independencia y sus secuelas en América, en relación con los países que intervinieron en el conflicto, tuvo un extraordinario alcance; tanto inmediato, como a corto y medio plazo. Francia sufrió una derrota sin paliativos en su propósito de convertirse en una gran potencia en la zona. Los Estados Unidos salieron del periodo 1807-1814 y en particular de su «segunda guerra de independencia», contra los británicos, más fuertes y cohesionados, asegurando su futuro protagonismo en todo el Continente. Inglaterra vio reforzado su poderío naval; su actividad mercantil y su influencia política y económica en el Nuevo Continente. Portugal quedó en situación un tanto peculiar hasta el posterior reajuste institucional entre Brasil y la metrópoli. España ¿? vencedora de Napoleón, afirmó la independencia de la parte europea de la monarquía, pero fue quizás la única de las naciones que, soportando una gran carga en la lucha contra Francia y habiendo participado de la victoria, no logró uno de los anhelos que la llevaron a la guerra: el mantenimiento de la unidad de la monarquía. La pérdida de América acentuaría el papel secundario de España, en el concierto internacional, desde el inicio de la Edad Contemporánea. Tal vez la guerra de 1808 a 1814 no fue la única, ni siquiera la más importante de las causas que llevaron al hundimiento de la monarquía española al otro lado del Océano, pero sí al menos el catalizador de un proceso verdaderamente estratégico.

DOCUMENTO

LOS GUERRILLEROS

Andrés CASSINELLO PÉREZ¹

Presentación

Siempre que he asistido a un debate sobre el desarrollo de nuestra Guerra de la Independencia, las ponencias se han presentado en un clima generalizado de aceptación... hasta que el tema abordado ha sido la valoración del papel jugado por las guerrillas españolas frente a los franceses. Entonces, a las posturas extremas, asignándoles una función preponderante o mínima, han seguido discusiones apasionadas, todas ellas basadas en datos objetivos y mantenidas por expertos historiadores.

Por ello, la Asociación para el Estudio de la Guerra de Independencia y el Instituto de Historia y Cultura Militar, acordaron celebrar un coloquio en Madrid en el que diversos expertos contrastaran sus ideas. El coloquio fue extenso y brillante, ofreciéndose a continuación un resumen de lo expuesto por cada participante, junto con algunas consideraciones, a modo de introducción, redactadas por mí como moderador del debate.

¿Por qué se produce esta polémica? Debemos afirmar que la victoria final no se logró por la acción aislada de uno sólo de sus actores; que Wellington, sin la cobertura de la insurrección española, hubiera sido aplastado por los franceses; que el desgraciado y tenaz esfuerzo del Ejército Regular español, negándose siempre y desesperadamente a aceptar su derrota, como habían hecho los de los otros países europeos, obligó a los franceses a mantener en España efectivos muy superiores a los deseados, y que esa insurrección en la zona ocupada por el enemigo, a la que llamaremos «movimiento guerrillero», restó a nuestros enemigos la seguridad de su retaguardia y la libertad de acción para emplear sus fuerzas contra otros

¹ Teniente General 2.ª Reserva.

objetivos más rentables. Tampoco minusvaloremos las consecuencias de la campaña de Rusia de 1812, que restó importantes efectivos a los Ejércitos franceses que ocupaban la mayor parte de nuestro territorio.

La presencia continuada de estos tres factores: los ingleses de Wellington, los restos casi siempre batidos de nuestro Ejército y la insurrección en su retaguardia, obligaron a los franceses a dividir sus esfuerzos y no ser decisivos en ninguno de esos escenarios; así ni acabaron con nuestro Ejército, ni expulsaron a los ingleses de Portugal ni lograron el control del territorio que ocupaban.

Un trípode se mantiene por la acción combinada de sus tres patas. ¿De verdad se puede pensar que una es más importante que la otra? Pero dejemos el complejo panorama de aquella guerra –aunque su marco general siempre sea imprescindible para comprender y valorar el papel jugado por cada actor– y centrémonos en el objeto del coloquio: el papel jugado por el movimiento guerrillero y su valoración.

Presentación del problema

Como un inmenso caleidoscopio de figuras cambiantes, el «movimiento guerrillero» o «la guerrilla», aparece ante nosotros como un fenómeno multiforme de difícil o imposible síntesis. Nace, se desarrolla y acaba en el seno de guerra larga (6 años) en la que nada acabó como empezó. Fue una guerra caótica –lo he dicho muchas veces– que ahora queremos reducir a síntesis, someterla a una lógica que nos permita definir, diferenciar, encuadrar y clasificar. Un caos no es un sistema cartesiano. Las definiciones y los reglamentos nos quedan estrechos para abarcar el fenómeno. Los enjambres y los rebaños están formados por animales de la misma naturaleza; los hombres se agrupan por etnias, por naciones, por creencias... pero nuestros guerrilleros mantienen tantos caracteres diferenciados como unitarios. Linneo se vería obligado a dividirlos en reinos, géneros, especies y familias, aunque en todos ellos se encontrara el mismo ácido que acaba conformando cada ADN.

¿Qué tienen de común? Tajantemente, la rebelión. Son rebeldes, como lo fueron todos los españoles que se negaron a aceptar las abdicaciones de Bayona. Porque lo lógico, lo acorde con la forma de pensar de aquellos tiempos hubiera sido reconocer a José como Rey legítimo. La artificiosa justificación de Fernando y Carlos que hicieron las Juntas y mantuvieron las Cortes y la Regencia no fue el motivo de la rebelión, sino su justificación después de producida.

Rebeldes fueron muchos. Lo fueron los Ejércitos Regulares, los miembros de las Juntas, los políticos vociferantes de Cádiz, los frailes y los sacerdotes de sermones incendiarios, pero entre todos ellos hubo quienes tomaron las armas para combatir a los franceses en situaciones distintas. Los hubo quienes quisieron combatir al francés desde zonas no ocupadas por el enemigo y se unieron –voluntaria o forzosamente– al Ejército Regular, y los hubo quienes quisieron combatir al enemigo en su propio territorio ya invadido y fuera de las normas regladas de los Ejércitos.

Combatientes en la retaguardia enemiga. Pero tampoco las situaciones eran iguales en todas las áreas geográficas, ni se mantuvieron iguales en cada una de ellas a lo largo de los seis años de guerra. Combatir y a la vez sobrevivir eran necesidades ligadas a las posibilidades del enemigo, a la naturaleza del terreno, a los recursos propios en hombres, armas, municiones y medios de subsistencia, y cada uno de estos factores era distinto en cada caso ¿Cómo reducirlo a un fenómeno unitario?

En el orden del tiempo primero aparece el fenómeno y después se intenta su reglamentación. El Reglamento de 28 de diciembre de 1808 «para la formación de partidas y cuadrillas de gente armada»; la Instrucción para el Corso Terrestre de 17 de abril de 1809; el Reglamento para las Partidas de Guerrillas de Patriotas, del Cuartel General de Ejército de junio de 1811; el Reglamento para las partidas de guerrillas, de julio de 1812 y el Reglamento para los Cuerpos Francos o Partidas de Guerrillas, de junio de 1814, componen un cuerpo doctrinal que intenta definir sus formas de combate, los procedimientos administrativos para asegurar su subsistencia y la forma de integración del movimiento guerrillero en el esfuerzo reglado del Ejército. Pero llamamos la atención sobre el hecho de que hasta junio de 1811, después de tres años de guerra, es cuando aparece el término guerrilla para definir esa forma de lucha ya existente en forma espontánea desde el principio de la guerra. Esos reglamentos no crean nada, intentan conducir y canalizar lo ya existente.

¿Qué es ser guerrillero?

El primer problema que divide a los expertos es a quienes debemos considerar guerrilleros. La definición de la Real Academia de la Lengua la reduce a «Partida de paisanos, por lo común no muy numerosa, que al mando de un jefe particular y con poca o ninguna dependencia del Ejército, acosa y molesta al enemigo». Se trata de una definición precisa, limitativa, estática si se quiere, que no se somete el ritmo cambiante de su devenir histórico, a

«lo que es o fue» por encima de «lo que va siendo». Que ese es el origen es indiscutible, el problema que suscita es la exclusión de Empecinado, Mina, Porlier, Longa, Merino, Durán, Ta buena... Y todos los que terminaron la guerra alcanzando grados militares y al frente de unidades más o menos regularizadas, en que acabaron transformadas sus partidas iniciales.

Indudablemente, la definición de la Real Academia recoge el estado inicial de lo que el Reglamento de 28 de diciembre de 1808 llamaba «milicia de nueva especie, con las denominaciones de partidas y cuadrillas de gente armada». Añadamos que ya en ese Reglamento se le daba al Jefe de la partida la graduación de Alférez de Caballería, el 2.º Comandante sería Sargento 1.º y se señalaba que en la subordinación de unas clases a otras se observarían las mismas reglas que en la tropa viva y las faltas y delitos se castigarían con arreglo a las Reales Órdenes. También ese reglamento subordinaba las partidas a los Generales de los Ejércitos, fijaba los deven-gos de sus miembros y señalaba sus misiones: *«el ejercicio de los partidarios será interceptar las partidas del enemigo, contener sus correrías, impedir que entren en los pueblos para saquearlos o para imponer contribuciones o requisiciones de víveres, e incomodarlos en sus marchas con tiroteos desde los parajes proporcionados»*.

En donde desarrollarían sus acciones se especificaba en la Instrucción para el Corso Terrestre de 17 de abril de 1809: *«todos los habitantes de las Provincias ocupadas por las tropas francesas, que se hallen en estado de armarse, están autorizados para hacerlo, hasta con armas prohibidas, para asaltar y despojar siempre que hallen coyuntura favorable en particular y en común a los soldados franceses, apoderándose de los víveres y efectos que se destinan a su subsistencia; y en suma para hacerles todo el mal y daño que sea posible»*. También señala la interceptación de los correos y los premios a percibir por cada carta interceptada y entregada a los Generales de los Ejércitos.

Hay pues un nacimiento como grupo de paisanos armados, muy ligados a la autodefensa de sus propios poblados, que desde sus primeros pasos se trata de militarizar, asignando grados militares, haberes y subordinación a los Ejércitos. Pero siguen siendo «partidas» o «partidas de guerrillas» desde junio de 1811 y julio de 1812, para acabar denominados «Cuerpos Francos» después de acabada la guerra.

Pero no es eso sólo, es que las grandes partidas de guerrilleros acaban convertidas en Batallones, Regimientos y hasta Divisiones, y sus Jefes transformados en Tenientes Coroneles, Coroneles, Brigadieres y Mariscales de Campo. ¿Cómo se produce esa regularización? Cronológicamente hablando, hay datos dispersos: sabemos que desde mediados de 1810 se incorporan Jefes y Oficiales del Ejército a las grandes partidas para ins-

truir las y disciplinarlas, superponiéndose al crecimiento cuantitativo de las mismas. Cambio de cualidad por el incremento del número de sus componentes. No es igual una partida de 50 hombres que otra de 500, y la organización racional de la fuerza, desde los tiempos de griegos y romanos, es la organización militar.

¿Se puede considerar un unidad de guerrillas a la V División del 2.º Ejército que mandaba el Empecinado frente a Tortosa al final de la guerra? Es evidente que no, aunque tampoco constituiría una Gran Unidad semejante a las otras del Ejército. El Batallón de Tiradores de Sigüenza; el de Voluntarios de Madrid, el Regimiento de Húsares de Guadalajara... ¿Qué son? En ellos hay antiguos guerrilleros, nuevos y antiguos cuadros de mando y nuevos soldados que se han ido incorporando paulatinamente sin poder establecerse una frontera o un momento determinado en el que se deja de ser una cosa y se pasa a ser otra, o en el que se dan las dos condiciones a la vez.

Igual nos sucedería con los Batallones y Escuadrones de Longa, de Jáuregui, de Mina, de Merino... ¿el ser guerrillero ha de ser un «ser permanente»? Creo que el hecho de haberlo sido en un principio los define para siempre. Yo seguiré considerándolos guerrilleros, pero el lector es libre de seguir mi pensamiento o rechazarlo. Tampoco es un salto irreversible de una condición a otra. Después de la acción del Rebollar, los desbaratados Batallones del Empecinado volvieron a las acciones dispersas propias de las guerrillas, aunque en la maniobra retardadora frente a las tropas de José por tierra conquenses, el Batallón de Voluntarios de Cuenca, que mandaba Isidro, se retirara en formación cerrada, «haciendo fuego oblicuo por el lado izquierdo» frente a la Caballería francesa. Tampoco Longa, o Merino, o Mina, saltan a la guerra convencional como un camino irreversible. Podemos señalar el inicio y la meta alcanzada al finalizar la guerra, pero el camino, que no todos siguen porque muchos permanecen en el estadio inicial, es incierto.

Si examinamos los datos de la Hoja de Servicios de Palarea, que acompaña a la exposición del Coronel Sañudo, podemos ver como pese a que la Caballería de su guerrilla se transforme en el Regimiento de Húsares Numantinos en mayo de 1811 y su Infantería en Batallón de Cazadores Numantinos en diciembre de 1811, las acciones que lleva a cabo son de pequeña entidad, más propias de una guerrilla, numerosa si se quiere, además de llevarse a cabo en la retaguardia enemiga, que ha sido siempre la característica fundamental de este tipo de unidades.

Es un mundo complejo, porque también hubo guerrillas que no se regularizaron, unas veces porque no quisieron y otras porque la ocupación francesa fue tardía (Andalucía o Valencia), o fue de breve duración. (Galicia). El problema, o uno de los problemas, es que solamente disponemos de

monografías de las grandes figuras, precisamente de los que acabaron transformados en mandos militares y de pocas Hojas de Servicio de sus subordinados, y carecemos de datos de los grupos poco numerosos que no se sujetaron a esa transformación. Los trabajos de investigación local realizados últimamente por Díaz Torrejón en Andalucía pueden abrir un camino a otros investigadores.

La efectividad de las guerrillas

Sorprende que un historiador tan acreditado como el Dr. Serramon pueda afirmar que en los estados quincenales de fuerza de los Ejércitos franceses que combatían en España aparezcan casi inexistentes las bajas sufridas frente a los guerrilleros. (Bien es verdad que tampoco aparecen las sufridas el 2 de mayo en Madrid en los estados de fuerza del Cuerpo de Ejército que ocupaba la capital de España). Tanto Longa como Palarea consignaron en sus Hojas de Servicio las bajas que habían hecho sufrir a los franceses. El primero anota cerca de 1.000 (como puede comprobarse en la comunicación del Coronel Sañudo), mientras el segundo consigna 2.195 franceses muertos, 4.204 prisioneros y 1.952 muertos entre sus propias filas. Ciertamente es que resulta imposible comprobar estos datos, y que éstos fueron consignados por ellos mismos al redactar sus propias Hojas de Servicio. ¿Quién miente?

Parece imposible que los franceses no sufrieran bajas frente a las guerrillas. Se pueden consultar las memorias del Capitán Rocca y de Thiebaut, citados por el profesor Miranda, o el Tomo 16 de la Historia del Consulado y el Imperio, de Thiers, en el que se recogen las órdenes de Napoleón para la campaña de 1813 en nuestra Patria y su cólera frente a las actividades de Mina, Longa, Porlier...etc. Evidentemente no se trataba de grandes batallas con miles de muertos, sino de un goteo continuo. ¿Cómo se justifican las actuaciones de las «Juntas Criminales» del Gobierno josefino a las que se refieren el profesor Carrasco y el Inspector Jefe Torrado?

Pero la eficacia de las guerrillas no debe considerarse sólo en términos de bajas al enemigo, hay otros factores: En primer lugar impedir el establecimiento impune de una administración pro-francesa en grandes zonas del país; dificultar la adquisición de víveres y forrajes al ejército francés y obligar al enemigo al empleo de unidades en misiones de seguridad del territorio y en protección de convoyes, Unidades que hubieran sido necesarias a los franceses para consumar la destrucción de los ejércitos españoles, siempre batidos pero siempre presentes. Señalemos que Massena, en su expedi-

ción contra Wellington, de sus 50.000 hombres iniciales, se vio obligado a enviar a 7.000 a Asturias, 5.000 en guarniciones de su retaguardia y otros 2.000 en protección de caminos, pese a tratarse de una progresión en una zona teóricamente dominada por los franceses.

¿Cuántos hombres empleaban los franceses en la protección de sus convoyes entre Francia y Barcelona? Migueletes y somatenes pudieran no ser guerrilleros, como señala el profesor Moliner, pero ejercían la misma función de disputa de la posesión pacífica del territorio. Tampoco debe olvidarse el mantenimiento de la moral de resistencia en la retaguardia enemiga que los Reglamentos sucesivos le encomendaron.

¿Cuántos fueron los guerrilleros? Arteché los evalúa en 50.000, sin citar las fuentes donde obtuvo esos datos. La cifra puede parecer exagerada, sobre todo teniendo en cuenta su actividad discontinua, si no se refiere a su fase final ya mayoritariamente regularizadas, pero absurdo sería reducirla al número de los capturados por los franceses y juzgados en las Juntas Criminales, puesto que la mayoría de los guerrilleros se mantuvo siempre en libertad. Y si será difícil averiguar cuantos fueron los cabecillas de las guerrillas más difícil será hallar el número de los encuadrados por ellos. ¿Es un empeño inútil? (En el Estado de Organización del VII Ejército, que se encuentra en la «colección general de documentos» del Instituto de Historia y Cultura Militar, se dice que ese Ejército, compuesto por las «guerrillas» del Norte de España, ya regularizadas y muy posiblemente incrementadas, alcanza unos efectivos de 33.000 hombres. Allí están todos: Mina, Longa, Tapia, Merino, Tabuena..., mandando Batallones, Regimientos, Escuadrones y hasta Divisiones).

La cara oscura del movimiento guerrillero

Guerrilla y bandidaje aparecen unidos desde el principio y es inútil negarlo. Los guerrilleros tenían que vivir para poder combatir y ya podía la Junta Central o la Regencia asignarles los haberes que quisiera, que si no había dinero para mantener al Ejército, ni nadie quien les pagara, los guerrilleros tendrían que arreglárselas como pudieran. Debemos tener en cuenta que en aquellos tiempos no existían los Servicios Logísticos que ahora nos parecen tan normales, y que los Ejércitos debían vivir de los recursos del terreno que ocupaban; la diferencia consistiría en que los militares entregarían un recibo a las autoridades civiles por el importe de los víveres que tomaran, y que esos recibos, al menos teóricamente, servirían de anticipo de las contribuciones a pagar, pero unos y otros provocaban el mismo

malestar entre la población, ya empobrecida por tantos años de guerra y por tanto ir y venir de tropas de los unos y los otros.

En un principio, con guerrilleros afincados en su población y «saliendo de vez en cuando a matar franceses», no debieron presentarse problemas, los problemas surgirían con la expansión y con la dedicación exclusiva a la lucha. Hay excesos de las guerrillas y hay bandoleros que, con el pretexto de combatir al francés, persiguen también sus ilícitos fines. Así como la luz blanca se descompone en distintos colores al pasar a través de un prisma, un análisis del movimiento guerrillero nos llevará a encontrar estos desagradables compañeros de viaje. Los trabajos de Torrado y Carrasco inciden en ello y lo tratan con lucidez y en forma complementaria.

Por desgracia no existieron sólo los unos y los otros, las fronteras fueron difusas y en muchas ocasiones no existieron. Por eso son «clamorosas» las protestas contra los excesos de los guerrilleros que la población civil de sus zonas de actuación elevaba a las autoridades civiles y militares. La España empobrecida, que ya hemos señalado, era incapaz de sostener el esfuerzo.

Quiero cerrar mi exposición. En las páginas siguientes el lector puede encontrar expuestas con brillantez todas las complejas características del movimiento guerrillero, incluso percibir la polémica entre unas y otras ideas. Posiblemente no haya una sola verdad. Habrá que seguir investigando.

REGLAMENTACIÓN DE LA GUERRILLAS

1. Bando de Movilización. 6 Junio 1808
2. Declaración de Guerra. 15 Noviembre 1808
3. Reglamento de Guerrillas. 28 Diciembre 1808
4. Instrucción del Corso Terrestre. 17 Abril 1809
5. Reglamento para las Guerrillas de Asturias. 28 Mayo 1810
6. Informe sobre las Guerrillas en Cataluña. C.G. del Ejército. 15 Enero 1811
7. R.O. de creación y Estados de Fuerza del VII Ejército de 20 de febrero de 1811
8. Reglamento sobre las Partidas de Guerrillas. C.G. del Ejército. Junio 1811
9. Reflexiones que deben acompañar al Reglamento anterior. Junio 1811.
10. Informe sobre las Partidas de los Generales en Jefe de los Ejércitos II y V. 16 Diciembre 1811
11. Reglamento para las Partidas de Guerrillas. 11 Julio 1812
12. Reglamento para los Cuerpos Francos. 28 Julio 1814

UNIDADES REGULARES CREADAS A PARTIR
DE LAS GUERRILLAS

Conde de Clonard. Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería

<i>Guerrillero</i>	<i>Unidad Creada</i>	<i>Fecha aproximada</i>
EMPECINADO	Bon. Tiradores de Sigüenza	Abril 1810
Ídem	Rgt.º Voluntarios de Guadalajara	Mayo 1810
Ídem	Rgt.º Húsares de Guadalajara	Marzo 1811
Ídem	Rgt.º Voluntarios de Madrid	Marzo 1811
Ídem	Bon. Voluntarios de Cuenca	Mayo 1812
JULIAN SÁNCHEZ	Rgt.º Lanceros de Castilla	Enero 1811
Ídem	Bon. Cazadores de Castilla	Enero 1811
ESPOZ Y MINA	Bons. I, II y III de Navarra	10-1810 a 1-1811
Ídem	Rgt.º Húsares de Navarra	Ídem
LONGA	Bons. I, II y III de Iberia	Diciembre 1810
Ídem	Regt.º Húsares de Iberia	Ídem
PALAREA	Rgt.º Húsares Numantinos	Mayo 1811
Ídem	Bon. Cazadores Numantinos	Diciembre 1811
DÍAZ PORLIER	Bon. Provincial de Laredo	Diciembre 1810
Ídem	Bons. I, II, y III Cántabros	Ídem
Ídem	Rgt.º Húsares de Cantabria	Ídem
MERINO	Rgt.º de Infantería de Arlanza	Febrero 1811
Ídem	Rgt.º Húsares de Burgos	Ídem
PABLO MORILLO	Rgt.º de Infantería de la Unión	Marzo 1809
BARTOLOMÉ AMOR	Bon. Voluntarios de la Rioja	1812
TAPIA	Rgt.º Granaderos de Castilla	Enero 1811
RENOVALES	Rgt.º Voluntarios de Vizcaya	Marzo 1812
Ídem	II Regt.º Voluntarios de Guipúzcoa	1811 ¿
JÁUREGUI	Rgt.º Voluntarios de Guipúzcoa	1811
PADILLA	II Rgt.º Tiradores de Castilla	Julio 1811
ABAD (CHALECO)	Rgt.º (Cab) Cazadores de la Mancha	Marzo 1810

ESTADO MAYOR GENERAL

Estado de Fuerza de las Partidas de Guerrilla
que obran en los distritos de los Ejércitos 2.º y 5.º

Cádiz, 16 Diciembre de 1811

I. de H. y C.M. Colección General de Documentos 5-4-6-18.

<i>Nombre con el que era conocida.</i>	<i>Denominación que se le ha dado.</i>	<i>Hombres</i>	<i>Caballos</i>
SEGUNDO EJÉRCITO			
Partida de Díaz		130	40
Cazadores de Montaña		137	121
Cía. Adelantados a Caballo		170	
Ídem a pie		109	139
	TOTAL 2.º EJÉRCITO	546	300
QUINTO EJÉRCITO			
Partida de Borbón	Húsares Francos de Valladolid	640	640
Íd. de Soblechero	Húsares Francos de Avila	153	145
Íd. de Sahornil	Ídem de Castilla la Vieja	284	284
Íd. de Morales	Ídem de la Vera	162	164
5.ª P. de Patriotas	Ídem de Segovia	220	220
Íd. de Faustino Sánchez	Ídem de Casarubios	24	24
Íd. de Castilla	Ídem de Simancas	207	207
Íd. de Cuesta	Ídem de Toledanos	70	70
Íd. de Garrido	Ídem Carabanchel	176	176
Íd. de Salcedo	Ídem de Riaza	129	140
Íd. de Chaleco	Ídem de Valdepeñas	280	280
Íd. de Leones Manchegos	Ídem de Torralba	78	78
Íd. de Francisquete	Ídem de Camuñas	122	122
Íd. de Escalera	Ídem de Manchegos	30	30
Íd. de Bernal	Ídem de Daimiel	22	26
Íd. de Giraldo	Ídem de Calatrava	34	32
Íd. de Contador	Ídem de Los Pedroches	30	28
Íd. de Temprano	Ídem de Saguntinos	193	193
Íd. de Huerta	Ídem de Moral de Calatrava	24	24
Íd. de Palarea (el médico)	Ídem de Numantinos	678	748
Íd. de Cañizares	Ídem de Almagro	80	70
Íd. de Don Julián Sánchez	Ídem Lanceros de Castilla	768	768
	TOTAL 5.º EJÉRCITO	4.404	4.469

LA GUERRILLA EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA ESPAÑOLA 1808-1814¹

Antonio CARRASCO ÁLVAREZ ²

El boticario de Carabanchel

El día 5 de julio de 1810, don Domingo Agüero y Neyra, presidente de la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid, elevaba un oficio al ministro de Justicia de José I en el que relataba un caso de lo más interesante para el estudio de la guerrilla. Según el oficio un tal Juan López había acusado en el curso de un interrogatorio al que había sido sometido por la Junta Criminal, a Juan Ortiz Caballero, boticario de Carabanchel de abajo, de haber participado el 12 de julio de 1808 en el asesinato de tres soldados franceses, un correo y un coracero en las inmediaciones de Alcobendas.

Detenido el boticario fue interrogado, confesando su participación en los hechos de los que se le acusaban.

«Que para ello le sacó de su casa de Caravanchel el Don Pedro Serrano, quien con el objeto de interceptar Correos franceses había formado una Quadrilla de la que se hizo Capitán que sedujo para tal fin».

Según consta en el informe de oficio, Serrano era un vecino de Lucena. El día 12, en las inmediaciones de Alcobendas, atacaron un coche 'de colle-ra' emboscados en una arboleda. Mataron a dos franceses y a un adolescente «de 14 o 15 años» pero dejaron vivo «a un capitán de Ynválidos, á quien no mataron, sin embargo de ser francés por que había servido al Rey de España por espacio de 40 años, y que le encargaron de la conducción de la

¹ Mesa redonda del Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid, 11 de junio de 2006.

² Licenciado en Historia.

Persona, la de este Coche, y Bagages á la Casa hacienda de Belvis (...) Resulta igualmente que (...) el Capitán y su Quadrilla mataron a un Correo francés cuias Balixas tenían una plancha de plata con la letra N. Que detubieron a dos postillones españoles que traia, y no los dieron libertad hasta la noche, y que mataron igualmente a un soldado Coracero que venía escoltando a un Comisario francés de Buitrago, quien debio la conservación de su vida a la ligereza de su Cavallo»

«Por último, confiesa Cavallero que fue con el Capitán Serrano á presentar en Andújar al General Castaños y Junta Provisional los Papeles aprendidos al Correo, que desde allí pasaron a Sevilla...»³.

Como vemos se trata de una acción de guerrilla que podríamos considerar modélica: la partida de guerrilleros es pequeña, formada por paisanos; ataca exclusivamente a los franceses, con los que no tiene cuartel, pero perdona a los españoles o aquellos que han servido al rey de España. También busca obtener información de las disposiciones enemigas (el correo) que luego entrega a los mandos españoles. Se trata de una acción guerrillera que podríamos definir como paradigmática, pero... ¿lo fue en realidad?

La historia de Juan Ortiz Caballero nos propone una guerra de guerrillas que se corresponde de manera casi exacta a lo que esperamos encontrar. El problema es que el relato no es contemporáneo de los hechos narrados sino que han pasado dos años. Además no es el propio Juan Ortiz quien habla, sino que su voz la oímos distorsionada. En realidad a quien estamos escuchando es al presidente de la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid. Se trata de una confesión. El prisionero, cuando confiesa, no cuenta la verdad, sino lo que cree que sus interrogadores desean oír. Sobre todo si hay tortura de por medio. En este caso concreto no parece que fuera necesario. Juan Ortiz tenía fama de pusilánime y de poco carácter, según se dice en el mismo oficio. Eso nos hace sospechar que el boticario estaba construyendo un cuento en beneficio de sus acusadores antes que un relato pormenorizado de los hechos.

No es relevante, por el momento, saber si los hechos narrados fueron verdaderos o una novela tejida por la imaginación de Juan Ortiz. Lo que nos interesa de esta historia es que ya en 1810 se había construido un discurso para explicar la guerrilla. En el oficio, el presidente de la Junta Criminal no pone en duda los elementos fundamentales de la declaración de Ortiz. Para él no hay nada extraño en una guerrilla organizada de forma oportunista,

³ Archivo General de Simancas. (AGS). Papeles del Gobierno Intruso. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1076. «Oficio del presidente de la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid, Don Domingo Agüero y Neyra, al ministro de Justicia». Madrid, 5 de julio 1810.

formada por paisanos, que se estructura alrededor de un líder natural, cuyo objetivo es cooperar con el esfuerzo de guerra insurgente hostigando a pequeños grupos de franceses y/o colaboracionistas y cuyos componentes se disocian una vez ejecutada la acción concreta para la que se juntaron. Si Juan Ortiz estaba reconstruyendo los hechos de forma fiel carecía de importancia para don Domingo Agüero y Neyra. Lo importante era que el relato era coherente con la idea de la guerrilla. Por otra parte no deja de ser interesante constatar como un alto funcionario del gobierno del rey José había asimilado el discurso insurgente hasta el punto de subsumirlo en la práctica judicial josefina.

La transferencia involuntaria de contenidos del discurso político entre los partidarios de José I y los patriotas es uno de los aspectos de la Guerra de Independencia que está menos estudiado.

La pregunta surge de inmediato. ¿La narración de Juan Ortiz, aceptada por la Junta Criminal de Madrid, tenía una correspondencia con el mundo real? ¿O se trataba, por el contrario, de una invención literaria del boticario, construida a partir de rumores, panfletos, noticias y propaganda insurgentes que habrían contado con amplia difusión en el Madrid de 1810?

Nacimiento de la guerra de guerrillas

Desde la entrada misma de los franceses en España en noviembre de 1807, menudearon los incidentes entre éstos y los paisanos españoles. Es tentador ver en estos problemas los orígenes del movimiento guerrillero, pero es muy discutible que fueran otra cosa que motines provocados por la escasa disciplina de las tropas francesas y por un sistema de abastecimiento que se colapsó casi de inmediato –Godoy se había comprometido a proporcionar los suministros necesarios para los aliados franceses–. La reacción violenta por parte de los paisanos españoles habría que verla como una fórmula tradicional de resistencia a la violencia organizada del Estado –en este caso, representada por los franceses–.

El levantamiento de mayo de 1808 introduce un factor nuevo en el discurso: la acción de resistencia antifrancesa adquiere contenido político. No tanto porque la violencia original, esto es, el acto en sí del motín, revuelta o ataque a una partida de soldados franceses, tenga un sustrato político –resistencia contra el invasor o contra la transferencia ilegal del trono español– en vez de económico –saqueo de bienes de ciudadanos ricos– o social –redistribución de la tierra y/o de las rentas– sino porque se produce, bien *a priori*, bien *a posteriori* una racionalización política del acto.

Pero si el elemento político está presente desde la primavera de 1808, no es menos cierto que los actos presentan rasgos que son característicos de las condiciones sociales y económicas de la región en los que se producen, de los agentes que lo provocan y del control –o ausencia del mismo– de la actividad insurreccional por parte de las elites locales.

En el caso de Estella, por ejemplo, las elites de la villa estaban divididas en cuanto a su apoyo a la causa patriota. En junio de 1808, por ejemplo, proyectaron crear un regimiento de 1.900 soldados para combatir a los franceses, pero en octubre de 1809, sin embargo, una parte de las elites de la ciudad percibía a las partidas de Javier Mina y José Ignacio Cuevillas como amenazas contra sus bienes y sus personas, mientras que los vecinos no propietarios parece que los apoyaban. Al menos eso es lo que podemos deducir de la historia tal y como la contaba en diciembre de 1809 el fiscal del Crimen del Tribunal de Navarra⁴, el cual llegaba a proponer que se repartiese entre los vecinos de Estella la obligación de responder con una multa a los daños sufridos en sus propiedades por los pudientes a causa de las partidas de guerrilla.

En cambio en otras zonas es evidente que las partidas cuentan con el apoyo de las elites locales para organizarse, las cuales además proporcionan líderes para dirigirla.

No debemos, sin embargo, exagerar demasiado la homogeneidad de las partidas, ni siquiera en los primeros momentos. La dicotomía entre partidas populares y partidas organizadas por las clases dominantes es una fantasía historiográfica, no un hecho real. Las guerrillas fueron –tal y como no deja de insistir Díaz Torrejón en su intervención en este foro– un fenómeno heterogéneo. Frente a grupos que llegaron a formar unidades estables –la partida de Cuevillas antes citada– existieron otros –como el que citábamos al principio de este artículo– que se organizaron de manera *ad hoc*, con un horizonte temporal limitado, disolviéndose después de la ejecución de una acción concreta.

Más interesante incluso es el modelo de partida que ni siquiera contaba con una organización, sino que surgía de forma espontánea, sin líderes evidentes y al calor del momento. En mayo de 1810, el Tribunal Criminal Extraordinario de Granada, abrió diligencias contra Juan y Antonio Hidalgo, padre e hijo, por «exercitarse en Salir al Camino Real para perseguir a los Franceses transentes». Dice la acusación:

⁴ Archivo General de Simancas. (AGS). Papeles del Gobierno Intruso. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1078. «Oficio del Fiscal del Crimen del Tribunal de Navarra». Pamplona, 24 de diciembre de 1809.

«Ambos reos están confesos: El primero en haber salido dos veces a dicho camino Real, una solo con un hacha para cortar leña, y otra, con una escopeta en compañía de su hijo Antonio, y otros; pero que no dispararon a los Franceses porque eran muchos: Se disculpa con que lo hizo a causa de haber tomado con los demás compañeros un poco Aguardiente: y el segundo confiesa haber salido tres veces, llevando en dos de ellas una escopeta, y en la otra solo un hacha para cortar un palo, y quitar la cerraja a la Puerta de una Benta».⁵

Es muy interesante por las pistas que nos da acerca de las motivaciones y la naturaleza de la resistencia popular: primero, nos informa que ambos acusados se dedicaban a acciones de resistencia de modo ocasional (2 y 3 veces), cerca de su pueblo. Segundo, el papel que jugaba en la decisión de atacar a los franceses la integración en un grupo de amigos con el que se ha estado bebiendo (valor holandés que dirían los británicos). Y tercero, la violencia contra los franceses se asociaba al mismo tiempo con la delincuencia de baja intensidad. Antonio Hidalgo, el hijo de Juan, estaba además acusado de haber intervenido en el asesinato de un dragón francés por lo que el documento nos informa que había sido sustraído de la jurisdicción de la Junta Criminal y que había pasado a disposición de la autoridad militar para ser interrogado.

En el invierno trágico de 1808 algunas autoridades insurgentes percibieron en estos modelos de violencia populares alternativas viables a la guerra convencional, siempre que pudieran ser organizados desde el poder político. Para ello construyen un corpus teórico formado por los reglamentos de partidas de guerrilla, elaborados a partir del marco teórico de la guerra partisana tal y como se sistematizó en los tratados militares de la Ilustración.

Este fue un momento importante en la historia de la guerra de guerrillas en España. No tanto porque estos códigos de conducta y organización fueran aplicados conscientemente, como porque elaboraron un discurso teórico que actuó como referencia narrativa en la construcción de la idea de guerrilla. Idea que como pudimos ver en el texto con el que abríamos este trabajo había llegado incluso a calar en el discurso de las élites josefinas —y por lo que las memorias francesas reflejan, también entre los militares napoleónicos—. La propaganda afrancesada recogía, incluso cuando tronaba con-

⁵ AGS. Papeles del Gobierno Intruso. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1076. «Diligencias abiertas contra Juan y Antonio Hidalgo». Granada, 12 de mayo de 1810.

tra las partidas, elementos del discurso de los insurrectos⁶. En la relación de causas pendientes de la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid, el secretario de la Junta Criminal utiliza la expresión «guerrilla» para referirse a las partidas –el discurso oficial josefino sólo aceptaba el término brigante o bandido–:

«En 13 de Diciembre se pasó al Juez Dn Andrés Alfonso Choya, los documentos e informe, remitidos con orden de 12 del mismo, relatibos a Felipe de la Peña y Juan Vitoria, cogidos por el destacamento de las Rozas, en una acción que tubo con una partida de Guerrillas cerca de Villafranca.»⁷.

Superó incluso el ámbito español. La prensa prusiana, aunque sometida a la censura francesa, se hacía eco de la insurgencia española con un discurso que combinaba los topos peyorativos josefinos con un lenguaje extraído de la propaganda patriota⁸.

Así que aunque no podamos asociar la formación de las partidas de guerrilla a la intervención de las autoridades políticas insurgentes, de lo que no cabe duda es que la idea de la guerrilla, el significado que ha ido transmitiéndose a lo largo del tiempo, es el que elaboraron en aquel diciembre de 1808, cuando desesperados por el fracaso de los medios tradicionales de resistencia y careciendo de auténtica legitimidad para pedir la paz, recurrieron a hacer de la necesidad virtud e intentaron regularizar el caos.

Guerrillas y territorio/territorialidad

La teoría de la guerra de guerrillas nos dice que las partidas –como bien nos ha recordado el teniente coronel Pardo de Santayana– no están sujetas a un territorio que deben defender, lo que las diferencia de los ejércitos regulares. Aquellos, por su propia naturaleza de agentes del Estado, se someten a la dictadura del espacio, mientras que las guerrillas no necesitan capturar –liberar, en términos contemporáneos– terreno alguno.

⁶ Biblioteca Nacional de Madrid (BNM). *Colección Gómez Imaz*. R/60002 (106). «Proclama de José María Sotelo, comisario regio en Sanlúcar de Barrameda». Sanlúcar, sin fecha. Más interesante incluso en BNM. *Colección Gómez Imaz*. R/60030 (119). «Proclama del Gobierno de Vizcaya a sus administrados.» San Sebastián, 25 de septiembre de 1810.

⁷ AGS. Papeles del Gobierno Intruso. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1077. «Relación del estado que tienen las causas pendientes en la Junta criminal extraordinaria.» Madrid, 4 de enero de 1811.

⁸ Véase SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios: *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y la propaganda: la forjadura de una imagen sobre España (1808-1815)*. Tesis doctoral en PDF, pp. 177 y ss.

El panorama de la guerra de Independencia es más complejo –siempre lo es– que lo que los modelos formalizados transmiten.

La naturaleza heterogénea de las partidas implica una relación diversa con el entorno. La dinámica entre el terreno y la partida no fue la misma si se trataba de una unidad estructurada y permanente en el tiempo, que si era una guerrilla organizada para ejecutar un golpe de mano o que si era, como veíamos antes, un grupo de paisanos que se juntaba para hostigar a los franceses o a sus vecinos sospechosos de colaboracionismo.

Los grupos no permanentes estaban vinculados al territorio en el que actuaban, pero sin que su presencia supusiera para los ocupantes otra cosa que una molestia ocasional, posiblemente menor que los trastornos que pudieran causar los asuntos cotidianos de seguridad y policía en condiciones de paz. El partidario es en estos casos un paisano o un desertor, que no se aleja de sus tierras o de su pueblo, y que realiza acciones de resistencia puramente oportunistas.

Por el contrario las partidas de guerrilla más duraderas si buscaron de forma consciente crear una suerte de ‘territorio guerrillero’ cuya extensión era definida por el tamaño físico de la partida. Cuanto más grande era aquella necesitaba ocupar un área más amplia para poder subsistir y encontrar zonas seguras donde entrenar a los nuevos reclutas y descansar entre operaciones. A efectos de análisis habría que diferenciar entre la zona de refugio y la de operaciones.

La relación necesaria entre supervivencia y territorio no ocupado por los imperiales, está detrás de una característica típica de las grandes partidas que podemos observar en la documentación. Nos referimos al fuerte sentido de territorialidad de las guerrillas grandes. Éstas defendían sus áreas de refugio contra cualquiera que amenazara su control del nicho ecológico que garantizaba su supervivencia, fueran los imperiales, otras partidas o las autoridades políticas insurgentes. Sólo aquellas unidades que hacia el final de la guerra recibieron un flujo constante de suministros de parte británica y española –reforzando de paso el liderazgo del caudillo gracias a su función de redistribuidor exitoso de la riqueza–, pudieron desvincularse del territorio.

Así pues, y aunque parezca paradójico, las fuerzas guerrilleras sólo eran móviles dentro del espacio concreto de operaciones. Esto es, tendían hacia la compartimentación territorial en términos estratégicos. Algunas partidas de mucho éxito, transformadas en unidades de voluntarios de hecho, pudieron expandir su ámbito operativo. La intervención de Espoz y Mina en el País Vasco y en las Cinco Villas es de sobra conocida.

La territorialidad de los grupos guerrilleros estuvo detrás de la mayor parte de los casos de conflictos entre partidas que han dejado rastro en la

documentación. Las disputas entre Longa, La Riba, Campillo y los Cuevillas en Rioja son buenos ejemplos de este problema al que nos referimos⁹.

La guerra de Independencia hay que entenderla como una lucha por la supervivencia. Los pueblos españoles se encontraron ante un dilema para el que no tenían respuesta: o bien cedían a la presión francesa, o bien a la patriota. En apariencia los imperiales tenían una capacidad de coerción mayor que los insurgentes. Ni los regulares españoles ni los guerrilleros tuvieron capacidad real para proteger a los pueblos de las requisas, multas y saqueos franceses. Al mismo tiempo, las comunidades se veían presionadas por las partidas de irregulares y por las tropas españolas –en las regiones de contacto entre los ejércitos español y francés– para proveerles de suministros de boca, vestimentas, forraje, dinero y, ocasionalmente, monturas y armas. En los casos en los que los imperiales podían dejar una guarnición permanente, la población se encontraba relativamente a salvo de la presión española. Incluso para el ejército regular, dada su carencia crónica de artillería posterior a las derrotas de 1809, era una tarea complicada someter las casas fortificadas en las que la guarnición se refugiaba al verse superada en número, más aún para las guerrillas. En una acción típica en Pola de Lena –días 2 y 3 de octubre de 1810– el brigadier don Pedro de Bárcena atacó con su división la guarnición del pueblo, que se refugió en la casa fuerte que tenían preparada para estos casos. La imposibilidad de batir los muros con los cañoncitos de 3 libras que llevaba Bárcena le forzó a retirarse el día 3 ante la llegada de una columna francesa que venía de Mieres¹⁰.

¿Qué ocurría cuándo los franceses desaparecían de la escena?

He mencionado antes de pasada el caso de Estella. El 27 de octubre de 1809 se presentó en la ciudad:

«Una Cuadrilla de 223 hombres armados al mando de Dn Xavier Mina, y delante de ella otra partida, que en la misma Casa de Ayuntamiento hizo preso á un vecino que de orden de la Ciudad había servido de guía a un destacamento de tropas francesas; y que conduciéndole a la Plaza del Mercado le quitaron la vida á fusilazos, sin que hubieran sido bastantes á evitar tal atentado las extraordinarias demostraciones, y solicitudes de todos los havitantes y principalmente de los individuos del

⁹ Cfr. Instituto de Historia y Cultura Militar. *Colección Duque de Bailén*. Legajo 21. «oficio de Don Francisco Longa a D. Juan José de La Riba» Traspaderne, 14 de julio de 1810.

¹⁰ BNM. *Colección Gómez Imaz*. R/62763 (1). Parte de D. Pedro de Bárcena a D. Francisco Javier Losada. Pola de Lena y Cienfuegos, 2-3-octubre-1810.

Ayuntamiento: Que este espectáculo había difundido tanto terror en la Ciudad, que ya no podía contar con persona alguna para llevar órdenes ni avisos a ninguna parte: Que no contento con esto el citado Mina hizo juntar Ayuntamiento, y después de hacerles cargo de la guardia de Quarenta hombres armados, que tuvieron, les hizo entregar todas las armas de fuego que había en la Ciudad, y varias piezas de paño que tuvieron que sacar de las Fabricas, de las casas de Comercio y que además había extraído otras varias de la fábrica de Dn Ysidro Lorente, haciéndolas conducir todas en caballerías que hizo sacar de los mesones y Casa de vecinos».¹¹

Por el expediente conservado en la escribanía de don Tiburcio Joaquín San Bartolomé, sabemos que el individuo fusilado por la partida de Mina había servido como guía local en la persecución de una partida de guerrilla mandada por un tal Carrasco «y que en distintas ocasiones se había empleado en correr pliegos de Vereda para el Real Servicio». La corporación se quejaba que desde entonces no había sido posible encontrar «un solo Suge-to que quiera encargarse de conducir Pliegos del Real Servicio, á pesar de las gratificaciones, que se les ofrece, recelándose sufrir igual castigo, y el odioso nombre de Traydores»¹².

El caso de Estella pone en evidencia la debilidad francesa para ejercer una coerción creíble. Los partidarios eran capaces de ejercer una clase de violencia al menos tan cruel como la imperial y mucho más frecuente, aparte de contar con el peso moral de tener el marchamo de patriotas. Es posible que hoy en día no valoremos demasiado la presión que podía suponer el ser tachado de traidor, pero en 1808-1814 la etiqueta podía significar que la víctima quedaba marcada para ser objeto de toda clase de represalias por parte de sus vecinos, incluso si se trataba de una mera excusa para dar un cariz ético a lo que era un acto delictivo o de redistribución forzada de la riqueza –robar un granero, quemar unos campos, mover unos mojones, saquear almacenes, etcétera–.

Así pues, mientras que es posible afirmar que la guerrilla nunca pudo capturar territorio ni tampoco impedir que los franceses operasen en una

¹¹ Archivo General de Simancas. (AGS). Papeles del Gobierno Intruso. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1078. Oficio del Fiscal del Crimen del Tribunal de Navarra. Pamplona, 24 de diciembre de 1809.

¹² AGS. Papeles del Gobierno Intruso. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1078. Copia del expediente relativo a los sucesos de Estella, Peralta y Viana, guardado en la escribanía de Dn Tiburcio Joaquín San Bartolomé. Pamplona, 16 de noviembre de 1809.

zona concreta¹³, también podemos decir que lo contrario es cierto, esto es que la guerrilla evitó que los imperiales –y más aún las autoridades civiles josefinas– controlasen políticamente otro territorio que aquel en el que podían tener guarniciones estables. Es más, creo que podemos arriesgarnos a inferir que incluso en esos casos los bonapartistas no llegaban a controlar más territorio que el que pudieran cubrir en un par de días de marcha desde la guarnición. El resto era, como diría Pérez Reverte, territorio comanche.

Terror, bandolerismo y abastecimientos

El teniente coronel Pardo de Santayana en su intervención ha dicho que mirar a la guerrilla de cerca es contemplar una historia de miserias. Charles Esdaile es incluso más tajante: los partidarios, lejos de ser los patriotas de la leyenda liberal del siglo XIX, fueron nada más que bandoleros en el peor de los casos o ambiciosos oportunistas en el mejor.

La situación política actual, con el horizonte del terrorismo como trasfondo, hace que la idea del profesor Esdaile tenga un indudable atractivo. Más aún, la documentación que conservamos está llena de casos en los que los partidarios son acusados de realizar todo tipo de desmanes: desde el robo de raciones a alhajas, caudales públicos, saqueos, exacción de impuestos, secuestro de mozos, violaciones, etcétera. La imagen no puede ser más desoladora.

Creo, sin embargo, que esas miserias deben ser explicadas conforme a su naturaleza misma y no en virtud de criterios morales que deben más a nuestro presente que al momento histórico que estamos analizando. Sin necesidad de caer en un historicismo radical, es forzoso aceptar que cuando explicamos un fenómeno histórico –en este caso la guerrilla– en función de categorías éticas la obligación del historiador es imbricarla en el contexto temporal en el que se produjeron. Seré más claro. Sólo podemos entender las acciones de la guerrilla en función de las condiciones económicas, sociales y políticas en España durante los años de la ocupación napoleónica.

El primer problema está en los documentos que podemos analizar. No es necesario que me extienda demasiado ya que todos sabemos que de los partidarios mismos no han quedado voces registradas más que las muy distor-

¹³ El principal defensor de esta hipótesis es el historiador británico Charles Esdaile. Cfr. Esdaile, *Charles Fighting Napoleon: Guerrillas, Bandits and Adventurers in Spain. 1808-1814*. New Haven-Londres, Yale University Press, 2004 [Hay edición española reciente titulada *España contra Napoleón* publicada por Edhasa Ensayo Histórico en 2006]

sionadas memorias y algunos interrogatorios a los que fueron sometidos por las autoridades militares francesas y civiles josefinas. El resto son narraciones elaboradas por individuos que estaban vinculados a las élites políticas, militares y administrativas españolas, francesas y británicas. Los oficios, por ejemplo, de las élites locales estaban contruidos alrededor de un entramado de intereses muy concreto: escapar de una multa francesa haciendo hincapié en la brutalidad de las partidas –tal y como veíamos en el caso de Estella que hemos relatado–; reducir la presión de los guerrilleros sobre los recursos de la comunidad forzando la mano de algún jefe superior para que frenase a las partidas; actuar como agentes de un interés rival en una disputa por el control político de un territorio; exagerar la penuria de la localidad para conseguir una reducción en los impuestos a pagar, etcétera.

¿Qué podemos deducir de la carta del intendente de Guadalajara, Madrid y Segovia, don José López Juana Pinilla, dirigida a los justicias de Sepúlveda? Si nos quedamos con la primera parte del documento:

«Me consta que uno de los males que tanto aflixe á estos pueblos, es el desorden, con que algunas quadrillas de hombres bajo el digno titulo de Guerrillas le molestan con pedidos y otras extorsiones muy ajenas al fin de su institución, que seguramente es el de que menos cuidan, y que no bastan á rreducirles a su dever los repetidos egemplos de moderacion y valor que á cada paso les da el celebre Dn Juan Martin, cuya imitacion les elevaria al grado de esplendor, y gloria que sus heroicas azañas le han grangeado».¹⁴

Parece que confirma la imagen de unas guerrillas en los márgenes del bandolerismo: Sin embargo, si seguimos leyendo:

«Es pues preciso que VSS se dediquen con todo esmero y en justo cumplimiento de las reales intenciones á persuadir a los Gefes de estas partidas que sus servicios no pueden ser gratos al Rey ni a la Patria, si sus esfuerzos contra el Enemigo no se acompañan constantemente con el buen orden y disciplina á que obligan las leyes militares; y que lexos de ser atendidos su servicios seran considerados como unos hombres criminales si su conducta no se arregla a las Reales Ordenes que tratan de su

¹⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN) *Sección Consejos*. Consejo de Castilla. Sucesos Políticos. Legajo 49.806. Carta del Intendente de Guadalajara, Segovia y Madrid a los Justicias de Sepúlveda. Huerta Hernando, 18 de agosto de 1810

establecimiento, y que no seran reconocidos por Gefes legitimos, sino me hiciesen constar la Rl Aprovacion ó la solicitasen por mi medio: Si estas justas insinuaciones no bastasen á reducirlos al cumplimiento de su dever y continuasen en algunos excesos, no solo le negaran VSS todo genero de auxilio sino que las trataran y perseguiran como enemigos de la Patria, y los apresaran y remitiran á mi disposicion con la competente seguridad; pero por el contrario protegeran y auxiliaran con las raciones de Campaña que se expresan al margen a aquellos dignos Españoles que obedientes a la voz del legítimo govieno toman las armas para hostilizar al Enemigo y perseguirle hasta conseguir su total exteminio.»

La imagen no es tan diáfana, ya que parece posible inferir que el intendente estaba exagerando el problema con el fin de garantizar que el control político de las partidas de guerrilla que operaban en la región iba a quedar en sus manos. Un documento posterior, de junio de 1811, nos aclara que el obispado de Segovia era una zona conflictiva que la junta de Burgos se disputaba con la de Guadalajara, de modo que cuando Pinilla escribe al Secretario del Despacho de Hacienda que del gobierno en Cádiz que:

«Los documentos que acompaño copias convencen esta verdad, y lo que es también que las desordenadas partidas contubieron el torrente de sus excesos, y la del benemérito Dn Juan Abril se presentó á poco tiempo á reconocerme y á recibir las instrucciones á que había de arreglar sus operaciones, y tengo la satisfacción de poder asegurar á V.E que este zeloso Patriota ha llenado mis deseos, y aquellos Pueblos desgraciados han tenido el consuelo de ver fuera de su suelo una multitud de desertores y hombres criminales que al abrigo de las calamitosas circunstancias que nos rodean se habían entregado al robo y a toda clase de delitos.»¹⁵

Es legítimo que sospechemos que estaba construyendo una historia con el fin de presentar sus acciones dirigidas al control político del obispado bajo la mejor luz posible.

El problema en el caso de los documentos generados por las Juntas Criminales josefinas es aún más grave, ya que no distinguen entre bandidos y

¹⁵ AHN. *Sección Consejos*. Consejo de Castilla. Sucesos Políticos. Legajo 49.806. Ocentejo, 16 de junio de 1811. Carta de D. José López Juana Pinilla al Secretario del Despacho de Hacienda.

guerrilleros más que de forma ocasional, e incluso es posible encontrar relaciones de causas pendientes en las que el mismo individuo era considerado de forma intercambiable *brigante* y guerrillero. Ahora bien, eso no significa que los tribunales del rey José no fueran capaces de diferenciar entre ambos. El lenguaje empleado en los casos de delitos comunes –robos en despoblado, asesinatos, violaciones, etcétera– y el usado para ver los casos de insurgencia difiere sutilmente. Por ejemplo, en los casos de partidas de bandoleros nunca aparecen usadas las expresiones ‘enemigos’ o ‘insurgentes’. Por el contrario, cuando se trataba de guerrillas o estaban relacionados con la colaboración con guerrilleros era habitual que junto a los peyorativos ‘bandoleros’, ‘bandidos’ o ‘ladrones’ se usasen las denominaciones ‘enemigos’, ‘insurgentes’, ‘empecinados’ –en las relaciones de la Junta Criminal de Madrid– e incluso ocasionalmente ‘guerrilleros’ o ‘partidarios’¹⁶. Las autoridades josefinas usaban las expresiones ‘bandidos’ y ‘guerrilleros’ como intercambiables al hablar de las partidas de guerrilla, pero no cuando se referían a las cuadrillas de bandoleros.

Con lo que acabo de explicar no quiero decir que las guerrillas, en general, no cayesen en actividades delictivas o que no se ajustaban a la letra de la ley y que todos los relatos que nos han llegado sean recreaciones en beneficio de unos destinatarios hostiles a los partidarios. Por desgracia para los españoles que tuvieron que soportar la guerra las exacciones de suministros de boca y paño, las reclutas forzosas y la violencia ejercida para conseguir imponerse a la resistencia natural de los pueblos por parte de las partidas de guerrilla organizadas fueron muy reales.

Ahora bien, ninguna de esas actividades hubiera sido extraña a cualquiera de las fuerzas militares en España durante aquellos años. Los saqueos de poblaciones españolas fueron realizados tanto por tropas regulares, como por bandoleros, como por guerrilleros, aunque éstos últimos eran probablemente menos dañinos ya que por su número no podían ser tan sistemáticos, estaban constreñidos por los lazos de parentesco que muchos de ellos tenían con la comunidad atacada y, por fin, no eran indiscriminados sino que se dirigían contra los vecinos pudientes.

En el diario de Bosch i Cardellach, médico de Bràfim (Tarragona), editado por Esteban Canales en *Recerques*, el autor no hace distinciones entre saqueadores. El pueblo tiene que huir diecisiete veces a las montañas. La identidad del saqueador de turno era irrelevante. Fueran franceses, regula-

¹⁶ Cfr. AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1077. «Relación de Causas pendientes de la Junta Extraordinaria de Madrid.» Son especialmente interesantes para el tema que nos ocupa las de 19 de abril 1811, 26 de abril, y 1 de junio.

res españoles o guerrilleros lo único que los distinguía era su aspecto exterior. Y a veces ni eso.¹⁷

Otro tanto se puede decir de las exigencias de raciones. Para el endeble entramado económico rural de la España del Antiguo Régimen, el aumento súbito de la demanda de alimentos no podía ser cubierto por los excedentes ni siquiera en años buenos, cuanto menos en época de guerra. En una carta que dirigió en mayo de 1809 al general Mahy, el general don Rafael Martinengo escribía acerca de la situación de su división en Asturias:

«En cuanto á este Alcalde no lo dejo de la mano pues ia beo que solo palabras y ofertas son las que conseguimos, pero crea Vm que por más que se haga, donde no hay no se puede sacar; este punto no es solo el Ejército Francés el que lo ha destruido; los Asturianos hace muchos meses están sacando raciones del, por lo que ia pocas pueden esperarse... Las casas de este Pueblo están llenas de Enfermos, si acumulamos más, sin auxilios, lograremos tener una epidemia. La Puebla de Navia también dice que no puede dar más raciones por los muchos enfermos y las Partidas que por allí transitan; las que aquí también consumen en gran número.»¹⁸

La tríada de franceses, regulares españoles e irregulares era suficiente incluso para conmover a un oficial que por lo que se deduce del primer párrafo no era dado a dejarse manipular con facilidad. La documentación abunda en ejemplos como el citado. Incluso de una fecha tan temprana como junio de 1808, cuando los imperiales aún no habían dejado sentir el peso de la ocupación en toda su fuerza, es posible encontrar cartas en las que se pone de manifiesto el impacto económico de la guerra en los pueblos:

«El Proveedor General del Concejo de la Tercia del Camino limítrofe al Puerto de Pajares se ha quejado de que la División del Ejército de Asturias apostada en aquella Montaña, después de haver obtenido sin reparo de aquellos Pueblos miserables ropa de cama, Paja y otros utensilios pedidos con amenazas y de autoridad propia sin haverles implorado de forma ordinaria de las

¹⁷ CANALES, Esteban: «Una visió mes real de la Guerra del Francès: l'història de Bràfim d'en Bosch i Cardellach». *Recerques* n.º 21 (1988) *Homatge a Pierre Vilar* Vol II. Págs. 7-49.

¹⁸ IHCM. *Colección Duque de Bailén*. Legajo 9/11. «Oficio de D. Rafael Martinengo a D. Nicolás Mahy.» Vilar de Carmela de Abajo, 8 de mayo de 1809.

competentes, se extendió por todas hasta Villamarín y gravándoles con Alojamientos de diez ú once hombres por Casa, en que apenas caven, consumiéndoles los víveres que necesitan para sí, y tratádoles con imperio y desprecio; y concluíe haciendo la reflexión de que supuesto aquellas tropas no pueden ser útiles allí para nada, se deven retirar á su territorio ó avanzar á reunirse con el Ejército de Castilla, y que de todas maneras no deven vivir sobre el País que ocupan.»¹⁹

El contenido no se diferencia demasiado del de la carta que el ayuntamiento de Medina de Pomar envió a don José de La Riba quejándose de la partida de Francisco Longa:

«Sírbase V.S venir, consolará á estos aflijidos Pueblos y palpará ahora que se enqüentra aquí la Partida de Longa que nuestros suspiros son aun sofocados. Verá que los llamados militares degradan horrorosamente la Milicia no dándola otro objeto que la sórdida satisfacción de las pasiones: Deprimen la Justicia hasta hollarla. Vejan la humanidad como tiranos y se arrogan todos los derechos que respectivamente tienen nuestros augustos tribunales. Verá que el más dévil individuo de ella engulle diariamente quatro o seis quartillos de vino; que traga libra y media o dos de Carne; que tala todo lo comestible con nunca visto egoísmo; y que mayor es la gula y demás vicios quanto más graduado es el Brigand. Verá que ningún fondo es respetado y que la alta propiedad es ya vana:»²⁰

En ambos casos el problema –las exigencias de raciones– y la estructura de la queja son muy similares.

Podemos apuntar hacia un problema económico que no era particular de las guerrillas. Expuesto de forma sencilla podría resumirse: en la España invadida no había comida suficiente para todos. Aquellos que controlaban los medios de coerción –violencia– estaban dispuestos a utilizarlos para garantizar su acceso privilegiado a las subsistencias, tanto si oficialmente

¹⁹ BNM. *Colección Gómez Imaz*. R/62769. «Oficio de D. Felipe Sierra, secretario de la Junta de León, a la Junta Superior del Principado de Asturias.» León, 21 de junio de 1808. En un documento fechado el día 18 y dirigido a Llano Ponte concreta un poco más los desmanes: los soldados habían robado varias cabezas de ganado y hogazas de pan.

²⁰ IHCM. *Colección Duque de Bailén*. Legajo 21/62. «Carta del Ayuntamiento de Medina de Pomar a D. José de La Riba.» Medina de Pomar, 14 de julio de 1810.

estaba prohibido como si no. Si además tomamos en consideración como funcionaban –o mejor dicho, como no lo hacían– los sistemas de intendencia de los ejércitos regulares y la frecuencia con la que se colapsaban, dando origen a toda clase de abusos, entenderemos que las quejas contra las partidas por sus excesos no destacan especialmente entre la pléyade de desmanes que los pueblos españoles tuvieron que padecer.

Consideraciones finales

¿Qué fue entonces la guerra de guerrillas? ¿Qué es lo que significó en el contexto de la guerra en España y en el de las guerras Napoleónicas? ¿Qué podemos aportar a la historia de la resistencia española contra Bonaparte?

Podemos preguntarnos si existió siquiera una guerra de guerrillas en España. Siendo más precisos ¿Es la guerrilla una construcción ideológica del discurso histórico por parte de la historiografía liberal del siglo XIX? Charles Esdaile parece pensarlo así y en sus últimos trabajos ha hecho hincapié en demostrar que las partidas, lejos de ser las bandas populares de patriotas del relato liberal, eran en realidad grupos de bandoleros, desertores y oportunistas que aprovecharon el colapso de los medios represivos del estado para medrar. Pero, como hemos visto en el apartado anterior, esta idea tampoco deja de ser una construcción literaria de carácter parcial –se fundamenta en aceptar el discurso conservador en vez del discurso liberal–. De modo que volvemos a la pregunta original ¿Cuál fue la realidad de la guerrilla?

Si quisiéramos definirla con una única palabra, ésta sería *caos*. Las partidas no fueron homogéneas, de lo que se infiere la imprecisión semántica del sustantivo ‘movimiento’ tan utilizado en la historiografía de la guerra partisana. La expresión ‘movimiento guerrillero’ transmite una idea de orden que no se corresponde con la práctica guerrillera. Cada guerrilla era única en tanto que se ordenaba en función de las condiciones específicas –políticas, geográficas, económicas y sociales– del territorio en el que se organizaba y en el que operaba. La idea una guerrilla modelo debemos descartarla.

Ahora bien, eso no significa que el conocimiento de la guerrilla *en* la guerra tengamos que reducirlo a la suma de las diferentes partidas de guerrilla. Reconocer la heterogeneidad de la guerrilla no significa que nos veamos forzados a reducir el foco de análisis a los particulares, convirtiendo la búsqueda del conocimiento en una tarea de acumulación de datos que en poco nos diferenciaría de los anticuarios y de los coleccionistas de anécdotas. Siendo consciente de que los particulares no siempre encajarán de

forma perfecta en las categorías generales y aceptando que debemos estar atentos a las excepciones, creo que es posible, sin embargo, utilizar un marco epistemológico común para todas las partidas de guerrilla que nos sirva de referencia para decodificarlas y comprenderlas.

Aclarado este punto me gustaría proponer algunas líneas de trabajo. En primer lugar una aproximación a los modelos de guerrilla, o mejor dicho, de acción guerrillera –aunque los oficiales franceses no diferencian en sus memorias entre la partida permanente y el guerrillero de ocasión, nosotros sí debemos hacerlo–. Para ello usaré los siguientes criterios: tamaño, temporalidad, organización, liderazgo y zona de acción. Como se puede observar he renunciado a la distinción entre guerrillas militares y guerrillas civiles. Me parece que se trata de una división artificial que sólo sirve para enturbiar las aguas y llevarnos a un debate estéril.

Como punto de partida tendríamos:

Acciones de guerrilla ocasionales: se caracterizarían por haber sido realizadas por paisanos, carecer de organización, ser coyunturales, no tener un líder claro y limitar su radio de acción al que pudiera recorrerse en unas pocas horas a pie. En este tipo de acciones, el agente es un lugareño o un pequeño grupo de paisanos, organizado *ad hoc* y sin jerarquizar, que bien por oportunismo, bien por venganza, bien por afán de aventura, se echa al monte para atacar a los imperiales y, sobre todo, a aquellos españoles que teniendo propiedades pudieran ser asaltados bajo la especie de colaborar con el gobierno josefino o con los ocupantes. Es difícil distinguir una acción de guerrilla de este tipo de la violencia popular dirigida contra las clases propietarias y de la pequeña delincuencia. Es posible que ni los propios participantes supieran explicar de forma clara sus motivaciones. Ahora bien, era una de las fórmulas de resistencia contra la que los imperiales se veían más impotentes, ya que su carácter espontáneo impedía preverla y su desorganización atacarla deliberadamente.

Partidas de guerrilla de carácter permanente: En sentido estricto éstas eran las guerrillas tal y como hoy en día serían definidas en un curso de estado mayor, esto es, grupos de combatientes de tamaño pequeño o mediano, muy móviles tácticamente –no tanto estratégicamente, como ya hemos discutido más arriba–, jerarquizados pero con un liderazgo frágil puesto que depende sólo del éxito de las operaciones del caudillo y de su capacidad para mantener el pacto tácito con sus hombres –basado en la redistribución de riqueza y flujo permanente de subsistencias–; territoriales y con la intención de permanecer activos por largos períodos de tiempo. Orgánicamente, eran unidades inestables ya que el líder sólo podía retener a sus hombres mediante el consenso, el éxito y su carisma personal. La

capacidad de coerción del caudillo habría estado limitada. Sólo aquellos miembros del grupo que hubieran estado en los márgenes del mismo habrían podido ser obligados a permanecer activos en la guerrilla. Dado que, probablemente, la mayor parte de los líderes surgieron de entre los dirigentes naturales de los pueblos donde se organizaron en origen las guerrillas, habrían estado además limitados por las restricciones impuestas por las redes de parentesco en las que estuviera imbricado, puesto que una parte importante de sus hombres es probable que fueran parientes suyos por consanguinidad o matrimonio. Las zonas de operaciones de estas partidas no habrían superado el ámbito regional, tal vez no más de unos pocos días de marcha desde las áreas-refugio. Militarmente, eran muy débiles y presa fácil de las tropas francesas. Ahora bien, su propia diversidad era la mejor garantía de supervivencia del fenómeno guerrillero, al forzar a los franceses a dividir sus esfuerzos.

Divisiones de voluntarios: de los tres modelos que propongo éste es el que menos se acerca a la idea tradicional de guerrilla. Siendo rigurosos, las divisiones de voluntarios no eran guerrillas, sino unidades integradas en el estado de fuerzas del ejército español. Orgánicamente dependían de los cuarteles generales de los ejércitos de operaciones, de modo que no era raro que estas divisiones peleasen en batallas campales codo con codo –si bien con éxito perfectamente describable– con las fuerzas regulares españolas. ¿Por qué las incluyo en tal caso como un modelo de guerrilla? El motivo es aquellas divisiones que tuvieron su origen en las partidas que veíamos en el punto anterior, que se terminaron organizando como fuerzas voluntarias regularizadas, pero que continuaron manteniendo rasgos diferenciadores que los asimilaban a la guerra irregular antes que a las acciones campales. Si tuviéramos que encontrar un parangón conforme al cual describir estas unidades podríamos acudir a las fuerzas tipo *freikorps* o legiones mixtas de caballería e infantería. Eran unidades jerarquizadas, con una estructura de rangos militares reconocida por las autoridades civiles insurgentes –el caudillo no depende sólo de su carisma para que sus órdenes sean cumplidas, sino que cuenta con la fuerza de la ley para hacerlo– y sometidas a la disciplina de las Reales Ordenanzas. Operativamente eran capaces de ocupar territorio de forma permanente y de enfrentarse en combates abiertos con los imperiales, lo que, paradójicamente las hacía más vulnerables a las represalias de los bonapartistas. Por el contrario, su existencia misma era, desde el punto de vista propagandístico, mucho más dañina para los intereses de los Bonaparte que las incómodas partidas de guerrilla temporales. La división Navarra, la división del Empecinado, la de Durán, Villacampa, Longa, etcétera son ejemplos de sobra conocidos por todos.

Como todas las clasificaciones la que acabo de exponer no está exenta de artificio. Las guerrillas reales no se atenían rígidamente a una categoría. Un grupo de vecinos que se reunía para atacar unos pocos franceses aislados, podía llegar, incluso aunque esa no fuera su intención original, a formar una partida de carácter más permanente. Lo contrario también es cierto: algunas partidas permanentes terminaban disolviéndose por culpa de la presión francesa, la incapacidad de su líder para cumplir con su papel en el grupo o el hastío de la mayoría de sus miembros, de tal manera que la fuerza desaparecía y sólo algunos de los antiguos guerrilleros volvían a echarse al monte uniéndose a otras fuerzas, actuando por libre o integrándose, esta vez sí, en cuadrillas de bandoleros o contrabandistas. Por el contrario, las divisiones de voluntarios no era habitual que revirtiesen a partidas de guerrillas más que en ocasiones muy concretas –por ejemplo, los empecinados tras la derrota de El Rebollar o los navarros después del desastre de Belorado– y en el caso de las que se organizaron al principio de la guerra, las cuales serían núcleo de varias partidas después de haber sido dispersadas en las derrotas de 1808-1809.

Las guerrillas no experimentaron tampoco un proceso de evolución a lo largo de la guerra, esto es, no existió un progreso lineal desde las acciones espontáneas de principios de guerra hasta las divisiones organizadas del final. En cualquier momento de la guerra podemos encontrar en el registro documental casos de partidas de guerrilla permanentes operando a la vez que divisiones de voluntarios y coincidiendo con acciones de resistencia no premeditadas. No hubo un camino necesario que nos llevase desde la posición A –la acción popular espontánea– hasta la C –división de voluntarios– tras pasar por B –la partida permanente–. Ese proceso sólo se da en casos muy concretos: El Empecinado, Espoz y Mina y Longa. El grupo de vecinos que se reunía para atacar a un francés después de haberse bebido unos cuartillos de aguardiente y la partida pequeña que hostigaba a los ocupantes existieron desde el principio de la guerra y hasta la definitiva evacuación del territorio por los franceses.

He rehuido las consideraciones acerca del patriotismo vs interés de los guerrilleros, ya que no quiero caer en el error de hacer juicios de intenciones. Los documentos pocas veces nos cuentan cuáles eran los motivos verbalizados por los guerrilleros, y ya no digamos los que no llegaban a manifestarse ni por escrito ni de viva voz. Puede que para nosotros sea complicado aceptar que las ideas implícitas en las palabras ‘patria’, ‘religión’ y ‘rey’ fueran demasiado abstrusas como para ser aprehendidas por las clases populares. Ahora bien, no podemos ignorar que tenían un peso específico real, aunque sólo fuera por el vínculo que construía entre el individuo

y la comunidad. Un individuo tan poco sospechoso de ser simpatizante de los insurgentes como el ministro de policía de José I informaba al rey en 1810:

«La Junta Criminal de Vizcaya me ha hecho presente que continuando con la mayor actividad en purgar aquel pays de bandidos, tiene presos en sus cárceles á más de cinquenta jóvenes de familias honradas, que seducidos por los malhechores cebados de la rapiña y holgazanería, y aluzinados con el nombre de Patria y Religión han cometido varios excesos en aquella comarca.»²¹

Al lado del interés económico y del afán de aventura, estaban las ideas de patria y religión. Puede que fuera el efecto de la propaganda insurgente y no de unos valores que hubieran permeado la sociedad española de finales del Antiguo Régimen, pero aún en ese caso podemos sospechar que eran mensajes sembrados en terreno fértil. Los españoles parece que estaban pre-dispuestos a aceptar ese discurso.

La derrota de Napoleón en Rusia se ha considerado tradicionalmente como el acontecimiento clave para entender la caída del Imperio de Bonaparte. La guerra en España habría sido un problema marginal para Napoleón y, de hecho, la victoria de los aliados en la Península habría tenido más que ver con el desastre ruso que con los méritos de aquellos²². Como todas las afirmaciones demasiado tajantes tiene su parte de razón... y su parte de sinrazón. Es evidente que si Napoleón hubiera podido lanzar todo el peso de su imperio en España, la posibilidad de una victoria aliada habría sido remota –aunque, ojo, no podemos contrastarlo, sino sólo hacer una suposición razonable–. Claro que afirmar eso no deja de ser un brindis al sol, ya que los fenómenos históricos no son experimentos de laboratorio. Puede que no sepamos nunca que es lo que hubiera ocurrido si Napoleón no hubiera invadido Rusia, pero lo que sí sabemos es que el Emperador decidió atacar primero a los rusos antes de entrar en España porque le preocupaba la posibilidad de que el Imperio de los zares atacase el Gran Ducado de Varsovia una vez estuviese atado en España, igual que Austria lo había hecho en Baviera en 1809²³.

España era un problema político, propagandístico y militar para Napoleón. Y no parecía que fuera a resolverse a corto plazo. En vez de un aliado gobernado por su hermano José, tenía un país en guerra que absorbía valiosos recur-

²¹ AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Gracia y Justicia. Legajo 1.076. «Informe del ministro de Policía al Rey.» Madrid 24 de enero de 1810

²² VID ESDAILE, Charles: *Op.ci.t* p. 199

²³ ZAMOYSKI, Adam: *1812. Napoleon's Fatal March on Moscow*. Londres, Harper Collins, 2004. [Hay edición española de Debate, 2005] p. 75. Zamoyski toma la idea de las memorias de Savary, duque de Rovigo.

tos militares. En vez de un territorio en el que reclutar soldados, España actuaba como el vórtice de un *maelstrom* que atrapaba cada vez más tropas. En vez de poder presumir de haber cerrado el Continente a la Pérfida Albión, era en la Península el único lugar dónde ésta podía devolverle los golpes físicamente.

Si nos quedamos con un análisis superficial puramente militar es posible concluir que la guerra no iba bien para los aliados en 1812. El territorio ocupado por las fuerzas francesas era cada vez mayor. Valencia acababa de caer y con ella un ejército español completo. La población española mostraba síntomas de cansancio e incluso las guerrillas estaban retrocediendo ante la presión imperial. En el caso de estas últimas, no eran –fuera de Navarra– capaces de enfrentarse a los soldados imperiales... aunque en su descargo habría que añadir que tampoco es que los regulares españoles hubieran demostrado ser más eficaces, como prueban las derrotas de Tarragona, Sagunto y Valencia.

Ahora bien, me atrevería a decir que en febrero de 1812 los ejércitos imperiales habían llegado al límite de su capacidad de expansión. Sólo podrían mantener la iniciativa si recibían refuerzos suficientes desde Francia y sus satélites. Sin embargo, tal y como apuntaba arriba, Napoleón no se atrevía a mandar esas tropas hasta no haber resuelto sus problemas con Rusia. La invasión de Rusia y la pacificación de España estaban estrechamente ligadas.

¿Cómo encajamos la guerrilla en esta problemática? En el apartado 3 explicaba como la guerrilla, aún careciendo de fuerza militar para negar los movimientos franceses, imponía una dinámica de ocupación que forzaba a los imperiales a dedicar un exceso de fuerza sólo en cubrir sus rutas de comunicaciones y en guarnicionar los pueblos para proteger a los simpatizantes y colaboradores. Los guerrilleros catalanes, por poner un ejemplo, no fueron capaces de bloquear los accesos a Barcelona completamente... pero sí que fueron lo bastante eficaces como para forzar al mando francés a movilizar diez mil hombres para escoltar un convoy que iba a abastecer una guarnición de poco más de tres mil²⁴.

Si además ponemos la ocupación de España en el contexto de los modelos de ocupación francesa en otras regiones de Europa, la guerrilla adquiere aún más relevancia, no sólo militar sino también política.

A grandes rasgos, el Imperio francés adoptaba dos fórmulas para controlar un territorio: bien la dominación directa, convirtiéndolo en un depar-

²⁴ Cfr. MORGAN, John Leckey: *The Army of Catalonia. Organization, Operations and Logistics. 1807-1814*. Ann Arbor, 1994. Tesis doctoral. Especialmente útil para entender la dinámica de los abastecimientos del ejército de Cataluña y la interferencia de las guerrillas. Véase también Ramisa i Verdaguer, Maties. *Els Catalans i el domini Napolèonic. Catalunya vista pels oficials de l'exercit de Napoleó*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1995

tamento francés más –en España se intentó transformar las tierras al norte del Ebro en departamentos franceses desde Navarra a Cataluña, cuando se demostró la incompetencia del régimen josefino en la pacificación de estas regiones sensibles para la seguridad de la frontera sur de Francia– o bien el control indirecto por medio de dinastías y elites locales –la opción que originalmente se intentó aplicar en España–.

En Alemania e Italia, Napoleón consiguió vincular los intereses de las elites locales a los de su dinastía, dejando aspectos tales como la recaudación de impuestos, el reclutamiento y las tareas de policía en manos de las autoridades autóctonas. Los habitantes de estas regiones apenas si tenían contacto con las fuerzas francesas, cuya presencia estaba limitada a guarniciones estratégicas. El resto del territorio era un asunto local²⁵.

En España el cambio dinástico puso al margen de las redes de distribución de privilegios a una parte demasiado grande de las elites como para que el nuevo régimen fuera operativo, excepto que hubiera podido disfrutar de la tranquilidad suficiente como para reconstruir el sistema de intercambio de favores que funcionaba en la época borbónica. La acción de las partidas de guerrilla impidió que se dieran las condiciones óptimas, perturbó el proceso de sustitución de las elites tradicionales por otras nuevas y provocó el desprestigio del gobierno josefino al probar su incapacidad para controlar el país sin la constante presencia militar francesa. Las noticias relativas a jueces josefinos que son capturados por las partidas, o que no pueden tomar posesión de sus cargos a tiempo porque la actividad guerrillera no permite transitar los caminos sin escolta y hay que esperar a que se organice una, o acerca de las dificultades para encontrar colaboradores fuera de las ciudades en las que había guarnición francesa, son muy frecuentes. Por ejemplo, el 15 de junio de 1810 la partida de *El Alcalde* entraba en Ybros y asesinaba al escribano Miguel Cecilio Sánchez²⁶. En un testimonio muy elocuente de la inseguridad de los caminos en la ruta entre Pamplona y Palencia, cuenta don Pedro Joaquín Escudero, juez de la Junta Criminal Extraordinaria de Palencia: «La casualidad de haber salido de Pamplona para Madrid el General Dufour, me proporcionó la seguridad precisa para emprender viage en su compañía»²⁷.

²⁵ Cfr. ROWE, Michael: «Resístanse, Collaboration or Tirad Way? Responses to Napoleonic Rule in Germany» en Esdaile, Charles ed. *Popular Resistance in the French Wars. Patriots, Partisans and Land Pirates*. Basingstoke, 2005, pp. 67-90.

²⁶ AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1076. «Carta de D. Gabriel Valdés, presidente de la Junta Criminal Extraordinaria de Jaén al Exmo. Ministro Manuel Romero.» Jaén, 17-junio-1810.

²⁷ AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1078. «Carta de Don Pedro Joaquín Escudero, juez de la Junta Criminal de Palencia a Don Manuel Romero.» Palencia, 20 de agosto de 1810.

Las partidas de guerrilla impedían el establecimiento de una organización político-administrativa estable por parte de las autoridades josefinas. La consecuencia directa era que los ocupantes franceses no podían confiar en que las elites locales mantuvieran la tranquilidad del territorio y un flujo estable de recursos –agrarios y financieros– para sostener a las tropas. Además forzaban a esas mismas tropas a emprender operaciones para las que estaban mal preparadas psicológicamente²⁸, lo cual llevaba a que tomaran represalias excesivas que alienaban aún más a la población de los ocupantes y de las autoridades españolas que los apoyaban.

La dinámica de acción-represión impulsó a las tropas francesas unas restricciones operativas que las debilitaron en su objetivo primordial que era derrotar a los ejércitos enemigos y capturar las plazas fuertes.

Otro problema que los franceses tuvieron que solucionar por culpa de las acciones de guerrilla fue que no pudieron confiar en su método tradicional de adquirir suministros de boca mientras estaban en campaña. Lo habitual en Europa era que las unidades francesas destacasen un pelotón por compañía para requisar alimentos y forraje para los animales de tiro y monta. A cambio entregaban cartas de pago que el campesino podía, en teoría, cobrar de los comisarios del ejército. Esta práctica daba a los ejércitos franceses una gran maniobrabilidad. Pero en España la acción guerrillera, hacía que fuera demasiado arriesgada, forzando a los imperiales a confiar en los convoyes de suministros preparados de antemano, lo que limitaba su capacidad de reacción. En un oficio muy interesante el fiscal del crimen del Tribunal de Navarra contaba:

«Que en fuerza de estas consideraciones había acordado consultar el caso a S.M haciéndole presente que son mui raros los pueblos de aquella Provincia, que no hubiesen sufrido la violencia de contribuir con raciones, y otras cosas a las numerosas cuadrillas, que si no se exterminaban del Reyno, estaban expuestas las tropas Ymperiales y los naturales á una extremada carestía.»²⁹

La combinación de guerrillas y de pérdida de mano de obra –en el ejército o en las partidas– en las poblaciones, habría reducido de forma notable el *input* de cereales. Como efecto colateral, posiblemente no deseado, las

²⁸ Para una discusión sobre la presión psicológica que las operaciones de contraguerrilla provocaban en las tropas francesas vid. FORREST, Alan: *Napoleon's men. The Soldiers of the Revolution and Empire*. Londres, Nueva York, 2002.

²⁹ AGS. *Papeles del Gobierno Intruso*. Sección Gracia y Justicia. Legajo 1078. «Oficio del Fiscal del Crimen del Tribunal de Navarra.» Pamplona, 24 de diciembre de 1809.

tropas francesas se habrían visto cada vez más afectadas por el colapso del sistema de suministros, con los efectos negativos en la moral de las tropas y las reacciones violentas hacia los pueblos... lo cual habría, a su vez, incrementado el reclutamiento por las partidas de modo que se habrían mantenido constantes en número pese a las bajas sufridas y la movilidad de sus miembros.

El desgaste operativo de las fuerzas imperiales –no siempre obvio, como nos recordaba acertadamente en su intervención el teniente coronel Pardo de Santayana– combinado con el colapso de la administración civil josefina, fue la mayor aportación que las guerrillas hicieron a la evolución de la guerra en España.

Al mismo tiempo no puedo ignorar que ejercieron una presión brutal sobre los pueblos, agotándolos, dejándolos exhaustos, provocando que llegaran en ocasiones a añorar la presencia francesa. Aunque debemos tener en cuenta una constante en los ataques de las partidas a los pueblos: las víctimas eran los vecinos más ricos y poderosos. Así la agresión adquiere un matiz de revuelta social en la que el patriotismo justifica la redistribución violenta de la riqueza.

La guerrilla no ganó la guerra por sí sola, ni tampoco estuvo formada por los héroes populares de las leyendas liberales. Hubo guerrilleros que a duras penas podemos distinguirlos de un bandolero y otros que demostraron que la defensa de sus intereses personales estaban por delante de los de su patria, aunque deberíamos recordar antes de juzgarlos que en una sociedad como la del Antiguo Régimen el altruismo era un privilegio de los muy ricos... el resto no podía permitirse el lujo de ignorar las posibilidades de asegurarse el futuro. Más aún nadie esperaba que un servicio, aún a la patria, no llevase anexo una contraprestación en forma de recompensa.

Pero si lo que acabo de exponer es cierto, no es menos verdadero que la acción de las guerrillas transformó España en un país ingobernable, que impidió a los franceses afianzarse en la Península y que convirtió una ocupación que hubiera podido ser modélica en un infierno para los invasores y sus aliados nativos.

GUERRILLAS: BASE SOCIAL Y CALIDAD DE SUS MIEMBROS

Francisco Luis DÍAZ TORREJÓN¹

Valga para comenzar una cita del insigne polígrafo ursaonés Don Francisco Rodríguez Marín. Ya finales del siglo XIX dice este erudito lo siguiente:

«Hoy, cuerdamente, con el nuevo concepto de la Historia, no cabe escribir de esa gran ciencia sino monografías, tratados locales, estudios biográficos; en una palabra, piezas sueltas. Hagámoslo así y cuando el tiempo transcurra, y el penoso análisis esté hecho, y se acumule un inmenso aparato bibliográfico, en que habrán trabajado muchas personas, entonces [...] será el momento de hacer la gran síntesis. Sólo entonces se escribirá el verdadero libro de nuestra Historia»².

Pese a los años transcurridos, este pensamiento -lleno de sentido y coherencia- está hoy más vigente que nunca y debe trasladarse al estudio de la guerrilla para abordar, con racionalidad y rigor científico, la historia del movimiento insurgente en España. No puede acometerse el conocimiento de un fenómeno tan complejo y poliédrico en todo el ámbito de la geografía nacional, si antes no se emprenden estudios parciales y se trata de conocer la realidad particular de la guerrilla en las distintas parcelas regionales. Hecho esto, luego todo será una cuestión de suma.

¹ Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga.

² Citado en: RAYEGO GUTIÉRREZ, Joaquín: *Vida y personalidad de D. Francisco Rodríguez Marín «Bachiller de Osuna»*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 2002, p. 137.

Además, una razón fundamental desde la perspectiva metodológica justifica la estrategia de estudios sectoriales, geográficamente hablando. Por mucho que algunos se nieguen a reconocerlo, el fenómeno guerrillero es una manifestación de eminente carácter localista y, por consiguiente, sus principales fuentes de investigación residen en los archivos locales, ya sean de índole municipal, eclesiástico o notarial.

Es en ellos donde se halla la savia documental imprescindible para la inteligencia de esta modalidad bélica antinapoleónica y, desde luego, yerran quienes crean que en los renombrados archivos estatales se encuentran los grandes filones documentales sobre el asunto. Hay que rastrear en los archivos de los pueblos, aunque ello suponga en numerosas ocasiones enfrentarse a la incomodidad, al desánimo y a la ingrata sorpresa de mutilaciones documentales ominosas y execrables.

* * *

Hecha esta observación, necesaria en todo caso, conviene considerar que uno de los primeros puntos de atención en el estudio del fenómeno guerrillero debe ser la base social sobre la que se sustenta. Hay que empezar diciendo que orgánicamente la guerrilla está definida por la pluralidad más absoluta y, en consecuencia, resulta difícil –si no imposible– establecer un perfil más o menos estandarizado del guerrillero.

¿Qué es, realmente, un guerrillero? Una pregunta así, tan directa, no admite pronta ni fácil respuesta. No la admite, porque la heterogeneidad impone múltiples significados y exige un ejercicio de matización continua. No sólo existen diferencias sociales, económicas y culturales entre los guerrilleros, sino que tampoco hay una armonía en el campo de la ética o la moral. No todos los componentes de las partidas son acendrados patriotas, aunque se concentren bajo el estandarte del patriotismo. Hoy nadie ignora que las guerrillas también fueron, con demasiada frecuencia, santuarios de muchos individuos que respondían al reclamo de otros intereses. Por todo ello y a tenor de tantas pruebas documentales, actualmente carece de valor el retrato –impregnado de cierto barniz épico– que en su día hiciera del guerrillero el Consejo de Regencia:

«...hombres duros y sobrios que cuestan poco, sufren mucha *fà t i g a y* son producto natural del suelo español»³.

³ Fondo Documental Arias de Saavedra. Granada. «Diario de las operaciones del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias». Sesión 1 marzo 1810. Caja N.º 61, leg. 1.

Tradicionalmente se ha solido creer que la base humana de la guerrilla procede, casi en exclusiva, de los estamentos inferiores de la sociedad. Así lo creen la mayoría de los historiadores clásicos y entre ellos se incluyen algunos tan renombrados como el general Gómez de Arteche⁴.

Sin embargo, están en un error quienes así piensan, porque la mayoritaria presencia de la clase baja en la guerrilla no es más que un reflejo fiel de la desproporción cuantitativa existente entre este estamento y los demás de la sociedad. Evidentemente, la participación de gente humilde en la guerrilla es mayor, porque mayor es también la existencia de hombres de semejante condición en el conjunto social.

Dicho esto, sería muy recomendable no confundir clase baja con sociedad rural. El movimiento guerrillero es un fenómeno básicamente de carácter rural, pero ello no significa que aquella sociedad –la sociedad rural– sea monoestamental y que sólo se componga del estrato inferior. No hay que caer en ese error. Las guerrillas no se nutren en exclusiva de individuos procedentes de los sectores primarios, sino que junto a jornaleros, artesanos y menestrales en general concurren en proporcionado orden elementos de otros estados.

Circunscribiendo la mirada a la guerrilla de Andalucía, valgan algunos ejemplos que constatan la pluralidad estamental de sus componentes, sin dejar por ello de pertenecer a la sociedad rural.

Por profesión y origen proceden de la clase baja guerrilleros que son pequeños labradores y jornaleros como Pedro Alcalde, natural de Los Villares en Jaén; José Ruiz Falcón, alias «Juan Soldado», de Casabermeja; Pedro «el de Algarrobal», de Periana en la Axarquía malagueña; y Manuel Santalla «el Bravío», de Málaga. La misma procedencia inferior tiene también el guarda de campo Juan Fernández Cañas, conocido por el apodo de «el Alcalde de Otívar»; el ganadero de una corta piara de cabras Juan Becerra, de Igualeja en la Serranía de Ronda; el carnicero Isidro Lendínez, de Valdepeñas de Jaén; y el pastor de la Cartuja de Jerez Pedro Zaldívar⁵.

Frente a guerrilleros de semejante condición contrastan, sin embargo, otros procedentes de los estamentos superiores de la misma sociedad rural. Tal es el caso de Francisco de Roa y Rodríguez de Tordesillas, notario de Antequera⁶; Antonio García de Veas, hacendado y doctor en Leyes natural

⁴ Gómez de Arteche y Moro, José: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*. Imprenta del Depósito de la Guerra, Madrid, 1868-1891, tomo VII, p. 9.

⁵ Díaz Torrejón, Francisco Luis: *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*. Fundación para el desarrollo de los pueblos de la Ruta del Tempranillo, Lucena, 2004-2005, 3 volúmenes.

⁶ *Ibidem*, tomo III, pp. 92 a 102.

de Arcos de la Frontera⁷; y Andrés Ortiz de Zárate, profesor de matemáticas⁸, entre otros.

En definitiva, la guerrilla aglutina a gente de muy diversa condición y procedencia y así como campesinos y obreros constituyen el grueso de su masa social, no puede negarse la implicación de profesionales cualificados, además de nobles y clérigos.

* * *

Especialmente, no resulta desconocida la importancia del estado eclesiástico en el mundo de la guerrilla. Bien sabido es que el fenómeno insurgente, para potenciarse absorbe buena parte de la disposición hostil del clero al francés –sobre todo del clero regular–. No pocos clérigos ingresan en la guerrilla so pretexto de conceder a la lucha contra el invasor bonapartista un carácter de guerra de religión. Así, los estrechos vínculos que ligan al clero con la guerrilla han servido para que algunos, como Menéndez Pelayo, interpreten la situación bélica española de un modo muy particular y subjetivo:

«...aquella guerra [...] era guerra de religión contra las ideas del siglo XVIII difundida por las legiones napoleónicas»⁹.

Pero no se engañe nadie, porque la incorporación del estado eclesiástico a la lucha sólo es una cortina de humo que oculta otros intereses.

La iglesia no desconoce que los principios bonapartistas en materia religiosa están impregnados de la filosofía laica de la Francia revolucionaria de 1789, lo que supone una seria amenaza para su estatus. En defensa de intereses y privilegios seculares, el estamento eclesiástico adopta actitudes beligerantes y participa en encendidas campañas antinapoleónicas desde los mismos momentos que los franceses traspasan los Pirineos en 1808.

Favorecido por un pueblo de arraigada vocación religiosa, el clero utiliza su poder sobre las conciencias para inflamar y predisponer a las masas contra las tropas francesas, al tiempo que muchos clérigos permutan los crucifijos por los fusiles. Súmese a todo esto, las campañas de apoyo que la prensa patriótica y tradicionalista le brinda con un tratamiento casi épico:

⁷ *Ibidem*, tomo III, pp. 231 a 235.

⁸ *Ibidem*, tomo III, pp. 225 a 231.

⁹ Menéndez Pelayo, Marcelino: *Historia de los Heterodoxos Españoles*. C.S.I.C. Santander, 1947-1948, tomo VI, p. 9.

«La religión ha levantado [...] un muro de bronce impenetrable a las máximas de la falsa filosofía moderna y a los principios revolucionarios; ha conservado el carácter y las costumbres nacionales; y ha mantenido en la más estrecha unión a todos los pueblos»¹⁰.

Pese a las actitudes antinapoleónicas de la iglesia desde el principio, la incorporación efectiva del clero a la guerrilla es fundamentalmente una consecuencia de la política religiosa en la España bonapartista. La supresión de las órdenes regulares –dispuesta en el Real Decreto de 18 de agosto de 1809¹¹– y la consiguiente exclaustación de los frailes no fue una medida acertada, porque ponía en la calle a ciento ochenta mil clérigos, muchos de los cuales, privados de futuro, optarían por la lucha activa.

No puede negarse que el cierre de los conventos fue una torpeza política del gobierno de José Napoleón I, pues en tales circunstancias lo más prudente hubiera sido mantener a los frailes aislados en sus claustros y distraídos en sus ocupaciones sacras. Así, el rey José habría evitado el asedio de su débil trono por enemigos tan poderosos.

En resumidas cuentas, estas drásticas medidas gubernamentales josefinas exacerban el odio del clero y avivan la *frailada*, término que sirve para definir la tenaz aversión de los clérigos regulares al francés. Por efecto de la severa política bonapartista, muchos frailes pasan entonces a la resistencia activa y lo hacen adhiriéndose a las guerrillas existentes o en vías de formación. Por tanto, cabe decir que el movimiento insurgente es –en buena medida– el heredero del espíritu beligerante de la exclaustación.

* * *

La pluralidad que define al movimiento guerrillero permite –según queda dicho– la participación de elementos de toda naturaleza. Nadie está excluido y, consiguientemente, las partidas son entidades abiertas donde concurren gentes de cualquier pinta. Allí convergen sujetos de condición heterogénea y eso facilita que bajo la etiqueta de guerrilleros quepan hombres de muy distinta catadura moral, de modo que el término admite la cohabitación del patriotismo y de la delincuencia.

¹⁰ *Gazeta del Gobierno*. Viernes 10 febrero 1809. Suplemento, p. 116.

¹¹ Real Decreto 18 agosto 1809, en: *Prontuario de las leyes y decretos del Rey Nuestro Señor Don José Napoleón I, desde el año de 1808*. Imprenta Real, Madrid, 1810, tomo I, pp. 303 y ss.

Que existen diferencias cualitativas entre los guerrilleros es incuestionable y, desde luego, el mejor indicativo del auténtico carácter de los insurgentes es siempre su conducta. Sin embargo, también es cierto que la ambigüedad y la indefinición impiden en numerosas ocasiones distinguir con nitidez al guerrillero del bandido y viceversa. Precisamente este defecto favorece el camuflaje de no pocos malhechores:

«un sin fin de cuadrillas de hombres desalmados [...], cubiertos con el título sagrado de patriotas, y de partidarios de guerrilla, absorben la substancia del estado, talan, destruyen, aniquilan, derraman torrentes de sangre española, y completan la obra comenzada por nuestros enemigos»¹².

La presencia delictiva en las formaciones guerrilleras tiene, sin género de dudas, un precedente legislativo. El Reglamento de 28 de diciembre de 1808 –dado en Sevilla por la Junta Suprema Central– abre la mano para aumentar el número de combatientes tras la cascada de derrotas sufrida por los ejércitos españoles durante el otoño anterior y, entonces, autoriza y consiente la presencia de contrabandistas en las partidas:

«Atendiendo a que muchos sujetos de distinguido valor e intrepidez [...] se han dedicado al contrabando con grave perjuicio de la Real Hacienda, a fin de proporcionarles la carrera gloriosa y utilísima al Estado que les presentan las circunstancias actuales, se les indultará para emplearlos en otra especie de partidas que se denominarán cuadrillas»¹³.

Aunque inconscientemente, este Reglamento de manga ancha establece una conexión entre el fenómeno guerrillero y el mundo de la delincuencia que prevalecerá siempre.

Muchas partidas están repletas de individuos que practican la depredación sin obstáculos, ni impedimentos morales. Son hombres que hacen de la guerrilla un *modus vivendi*, pues aprovechan la enrarecida situación en

¹² Citado en REINOSO, Félix José: *Examen de los delitos de infidelidad a la patria, imputados a los españoles sometidos bajo la dominación francesa*. Imprenta de la viuda de Duprat, Auch, 1816, p. 155.

¹³ «Reglamento de Partidas y Cuadrillas». Artículo 29. Sevilla 28 diciembre 1808.

beneficio propio y utilizan los recursos bélicos como medio de subsistencia. En ellos prevalece el interés por el botín sobre cualquier otro. El patriotismo es un sentimiento muy dúctil en manos de unos sujetos que actúan a favor de obra y atacan sin atender a nacionalidades, pues depredan sobre los españoles con la misma saña que sobre los franceses:

«...con el falso pretexto de servir a la patria y de molestar a los franceses, se abandonan a todo género de excesos e infamias, robando a quantos caminantes encuentran, entrando en las poblaciones y exigiendo de ellas fuertes contribuciones de dinero y de víveres, y arrancando a viva fuerza a los infelices labradores sus ganados de labor»¹⁴.

Por culpa de su lado más oscuro, las formaciones guerrilleras no son bien vistas y cuentan con enconados detractores. Tratándose de entidades irregulares en el más amplio de los sentidos, no resulta nada extraño que los primeros opositores procedan del ejército. Muchos militares de alto rango son contrarios a la existencia de aquellas formaciones irregulares de dudoso crédito, que operan bajo el nombre de guerrillas. Las opiniones no dejan lugar a dudas.

El general Diego de Cañas y Portocarrero, duque del Parque, ya en 1809 advierte a la Junta Suprema Central sobre el peligro que representan estas formaciones y lo hace con unas palabras que tienen el carácter de profecía: «...se transformarán en compañías de salteadores con quienes habrá que andar a balazos»¹⁵.

Por otro lado, el coronel Pablo Morillo no tiene mejor concepto de ellas y así lo constata en una carta que dirige al general Castaños:

«...en atención a los graves perjuicios que causan los guerrilleros en los pueblos, que a la verdad son bien frecuentes [...], debería disiparse esta casta de bandidos que asolan el país»¹⁶.

¹⁴ *Gazeta de Madrid*. Martes 16 mayo 1809, n.º 136, p. 647.

¹⁵ Citado en SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Jorge: «El ejército contra las guerrillas: la jefatura militar frente al fenómeno guerrillero durante la Guerra de la Independencia». *Revista de Historia Militar*. Madrid, 1999, n.º 87, p. 155.

¹⁶ Carta de Morillo a Castaños, sin lugar ni fecha, en RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *El teniente general D. Pablo Morillo, primer conde de Cartagena y marqués de La Puerta, 1778-1837: Estudio biográfico*. Establecimiento tipográfico de Fortanet, Madrid, 1908-1910, tomo II, p. 153.

Y el general Francisco Javier Ballesteros tampoco ve de buen grado a las guerrillas y sin reparo alguno descarga sobre ellas todo el peso de su autoridad militar, como se colige de sus propias palabras:

«me convencí de que eran inútiles y perjudiciales a la Nación las partidas existentes en el distrito de mi mando, y no dudé un momento en decretar su extinción; si hubiesen aprendido a llenar los fines de su instituto, las hubiera distinguido como he acostumbrado hacer con los valientes defensores de la Patria»¹⁷.

En definitiva, sobran pruebas para confirmar el carácter oportunista de muchas de las guerrillas que participan en el movimiento insurgente. No son pocas las partidas que discurren en zigzagueante trayectoria y que viven al amparo de las circunstancias, siempre con el beneficio al alcance de la mano. Sin conciencia utilizan el mejor de los recursos en una situación bélica y escudan las oscuras pretensiones tras nobles sentimientos.

¹⁷ BALLESTEROS, Francisco Javier. *Respetuosos descargos que el teniente general D. Francisco Vallesteros ofrece a la generosa Nación española en contestación a los cargos que S. A. la Regencia del Reyno se ha servido hacerle en su Manifiesto de 12 de Diciembre del año pasado de 1812, dirigido a la misma para su inteligencia*. Imprenta de D. Juan Bautista Contilló, Algeciras, 1813, p. 22.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA GUERRILLA EN NAVARRA (1808-1814)

Francisco MIRANDA RUBIO¹

Cuestiones previas

Durante la ocupación napoleónica de Navarra, una parte del territorio cayó bajo la influencia de guerrilleros como Javier Mina y Francisco Espoz, haciéndose cada vez más evidente su dominio, a medida que las fuerzas de ocupación francesa se iban debilitando. Surge una nueva forma de hacer la guerra, realidad a la que se enfrentaron franceses y guerrilleros.

En Navarra como en el resto de España, ante el fracaso del ejército aliado, compuesto por españoles, británicos y portugueses, incapaces de arrojar a los franceses de la península, aparece la acción bélica de la guerrilla. Su contribución resulta decisiva para derrotar a los franceses. La historiografía inglesa apenas confiere interés a los resultados de este tipo de guerra; minimiza sus acciones bélicas para resaltar los éxitos ingleses sobre Napoleón en España. Consideran a las partidas de guerrilleros como pequeñas bandas de desertores mal armadas, bandidos o salteadores que se dedican al robo y pillaje, dándoles escaso valor militar. Tampoco la mayoría de los historiadores franceses conceden a la guerrilla la importancia que merece, como iniciadora de la insurrección general tras la ocupación, consideran a los guerrilleros como gente fanática, dedicada saqueo y pillaje. Desde luego, los oficiales del ejército imperial no la percibían como realmente era, un pueblo en armas, sino más bien como un grupo de ignorantes dirigidos por los curas². Tampoco se puede obviar el papel contrarrevolucionario de

¹ Universidad Pública de Navarra.

² Soult Nicolas Jean.: *Mémoires du maréchal*, Paris 1955. pag. 57.

la Iglesia, frente a los portavoces de la nueva ideología. La historiografía tradicional española ve en la guerrilla un levantamiento popular armado contra los franceses en defensa de Dios, el Rey y la Patria. Otros investigadores, además de destacar estos motivos, conservadores y religiosos, incluyen otras razones que justifican su formación (defensa de la nación, propiedad de la tierra, soldadas, etc).

El historiador Grasset distingue claramente dos formas de lucha³. La primera, se trata de una «guerra regular», en la que se enfrentan ejércitos reglados con técnicas militares mejor o peor estudiadas pero con planteamientos tácticos establecidos de antemano; la segunda, formada por grupos de paisanos reducidos que llevan a cabo una «guerra irregular», que por lo general evita el enfrentamiento a campo abierto y surge ante la incapacidad del propio ejército profesional, canalizando el levantamiento armado. De manera que, donde no llegan las actuaciones del ejército aliado, lo hacen las guerrillas de voluntarios.

Se califica también como «pequeña guerra» a las acciones armadas emprendidas por un grupo poco numeroso de voluntarios, a los que los franceses durante la guerra les denominan despectivamente «brigands»⁴. En 1812 aparecen expresamente los términos de «guerrilla» y «guerrillero», aquella quizá como traducción literal de «petit guerre» y éste como componente de la misma. Concretamente el decreto dado el 28 de diciembre de 1808 por la Junta Central desde Sevilla, ordena la primera reglamentación de las guerrillas en toda España⁵. La Junta Central aprueba el 1 de enero de 1809 un manifiesto de la nación española a la europea, que justifica la movilización de civiles⁶. Más tarde, el 17 de abril de 1809, se promulga un decreto por el que se reconoce oficialmente a la guerrilla como «Corso Terrestre», al tiempo que se da otra normativa con el fin de que estas partidas de gente armada se organicen y coordinen, para que adquieran un carácter paramilitar y obtengan mejores resultados bélicos. Aquel mismo año de 1809 se forman numerosas partidas con soldados desertores de los ejércitos españoles, dispersos tras los sucesivos fracasos bélicos ante los franceses.

La guerra irregular tuvo como precedentes más inmediatos la propia revolución francesa y la guerra de la Convención (1793-1795). En esta última, el pueblo navarro se levantó en armas contra los invasores franceses, que eran considerados por sus ideas enemigos del orden establecido. Como

³ Grasset, A.: *La Guerre d'Espagne*, tomo I, París 1914. pp. 5 y 6.

⁴ Almirante, J.: *Diccionario Militar*, Madrid 1869. pp. 6-12.

⁵ Instituto de Historia y Cultura Militar. *Archivo de la guerra de la Independencia*. c. 23

⁶ Archivo Histórico Nacional, *Estado*, leg. 13, núm. 1.

comenta Ronald Fraser⁷, la guerrilla española, y en este caso la navarra, destaca más que por ser un fenómeno novedoso por la extensión del movimiento y su trascendencia a lo largo del territorio. La guerrilla se convierte en una forma de lucha generalizada que se extiende a lo largo y ancho de Navarra, en una resistencia total frente a un enemigo común. Esta forma de hacer la guerra hubiera fracasado si no hubiera contado con el apoyo de la población civil.

Rustow define a la guerrilla como «*un conjunto de operaciones destinadas a obtener resultados secundarios, llevadas a cabo con fuerzas reducidas relativamente comparadas con el ejército, que no tienen como misión principal ganar la guerra, actuando en la retaguardia del ejército*»⁸. En realidad éstas fueron apreciaciones de un militar, como la de tantos otros, tienden a denostar las acciones guerrilleras. El resultado fue muy distinto, su acción bélica, constante y permanente, contribuyó decisivamente al desenlace favorable de la contienda.

Razones para enrolarse en la guerrilla

Cabría preguntarnos qué móviles impulsaron a los navarros a la formación de guerrillas o partidas, así como sus tácticas para llevar a cabo la acción bélica. En realidad, hay un haz de razones que propician la creación de las guerrillas. Sin necesidad de caer en el tópico del guerrillero patriota, la defensa de Dios, Patria y Rey fue enarbolada por la resistencia armada, aunque acabó reduciéndose a un estereotipo difundido por la historiografía liberal.

Tampoco se puede ignorar la influencia que tuvieron los pulpitos, fuente de descalificaciones contra la ideología revolucionaria, opuesta a los fundamentos del pueblo español: Trono (defensa del absolutismo) y Altar. El aspecto religioso tuvo gran importancia en el conflicto armado, contribuyendo a que los soldados franceses fueran mal vistos por los navarros. Pero tampoco se puede hacer abstracción de la política anticlerical francesa, de los robos y saqueos de Iglesias o los empréstitos contra la diócesis y cabildo de Pamplona. La exclaustación del clero regular, en junio de 1809, y la venta de sus bienes enfrentará al clero con el gobierno reformista de José I. La ocupación de conventos y monasterios por las tropas francesas, así como

⁷ Fraser Ronald: «Identidades sociales desconocidas. Las guerrillas españolas durante la guerra de la Independencia, 1808-1814» *Historia Social*, n.º 46, Valencia 2003, p. 3

⁸ Rustow, W.: *Guerra en pequeña escala* Barcelona 1877. p. 13,

su despojo y expoliación, tendrá sus efectos. Los eclesiásticos animan a los jóvenes a que participen en la guerrilla o lo harán ellos mismos en calidad de líderes y capellanes.

El modelo de ocupación francesa en Navarra, basado en el establecimiento de guarniciones militares, dificulta la convivencia entre franceses y navarros, debido a las exigencias y arbitrariedades que cometen los comandantes militares de las guarniciones o destacamentos contra la población civil. Eran frecuentes las actuaciones totalitarias y el mal trato de los franceses con los vecinos, sometiéndoles sus casas y haciendas al pillaje y al saqueo, lo que provocaba la animadversión general de la población, favoreciendo la formación de las guerrillas como forma de oposición activa. Uno de estos altercados, quizá el más sonoro, fue el ocurrido en el verano de 1808 en Pamplona entre varios vecinos y un oficial francés⁹. No cabe duda que esta brutalidad ejercida por los franceses, y aun por los gobernadores militares, proporcionaron motivos suficientes para odiarles y tenerlos como verdaderos invasores a los que había que expulsar.

La población civil soporta, con todo rigor, la financiación de la guerra durante más de un lustro, siendo desproporcionado el esfuerzo económico con respecto a las rentas que disponía Navarra. Sobre todo fue el campesinado quien sostuvo, en mayor medida, el peso de la guerra, al arrebatarles los franceses sus cosechas y sus medios de trabajo y transporte. Cuando finalizó la contienda estaban totalmente arruinados y exhaustos. Mantener económicamente a los ocupantes provoca el deseo inevitable de quitarse a los franceses de encima, aunque no sea más que para aliviar sus condiciones financieras. Ese afán de expulsarles a toda costa obliga a los ciudadanos a alzarse en armas e incorporarse a las guerrillas, o al menos a colaborar con ellas.

Las derrotas sufridas por el ejército regular español, durante el invierno de 1808 y la primavera de 1809, ponen en evidencia su incapacidad frente al mejor ejército del mundo. Ante tales circunstancias surgen nuevas tácticas de guerra para enfrentarse a un enemigo poderoso. Además, los navarros se sienten traicionados por Napoleón, que de amigo y aliado pasó a ser considerado un cruel invasor. Esta muestra de deslealtad resulta evidente en

⁹ Archivo General de Navarra (a partir de ahora A.G.N.), leg. 15, c. 13. El 23 de junio de 1808, un oficial francés exigió agua para su caballo a un joven pamplonés. Ante la negativa de éste, se produjo un incidente que acabó con la vida del militar. El gobernador militar de la plaza de Pamplona, D Agoult pidió que se le entregase al vecino para juzgarle bajo tribunal militar a lo que las autoridades navarras se opusieron por considerarlo competencia de la Corte Real, tribunal del antiguo reino de Navarra. El alcalde más antiguo de las Cortes Real fue detenido. Este suceso, como tantos otros, acentuó las tensiones entre los franceses y los navarros en general.

Pamplona, al ocupar con engaño su inexpugnable ciudadela. Tampoco hay que olvidar la impotencia que genera el dominio de un poderoso ejército sobre una población indefensa. También los gestos de superioridad de los franceses frente a los españoles, considerándoles como un pueblo inferior, más retrasado, con un mal gobierno, de costumbres salvajes y primitivas respecto a la Ilustración francesa.

Otro factor que anima a alistarse en la guerrilla fue la entrega de las pagas o soldadas, que se percibían de forma más segura que en el propio ejército, sin olvidar el reparto de algún sustancioso botín. También gozaban de mayor libertad que en el ejército, que era más jerarquizado. De forma que en Navarra la guerrilla acabó siendo un modo más de ganarse la vida, de suerte que, buena parte de los navarros acabaron incorporándose a la *División de Navarra*, que contaba con diez mil voluntarios el año 1812. Los guerrilleros navarros buscan el reconocimiento de las autoridades militares españolas, y sobre todo, de la Junta Central. Así lo harán Javier Mina «El Mozo» y su tío Francisco Espoz y Mina, entre otros.

En cuanto al número de voluntarios que formaban la guerrilla en Navarra a comienzos de la guerra, era muy inferior al de las tropas regladas. A partir de 1811, Espoz llegó a militarizar la guerrilla, aumentando considerablemente sus efectivos, aunque con escasez de armamento. La diferencia, tanto numérica como de material, quedaba compensada por la mayor rapidez de movimientos con que operaban. El número de guerrilleros que había en España en la primavera de 1812, coincidiendo con el máximo apogeo de las guerrillas, según datos aportados por Gómez de Arteche¹⁰, era de unos 50.000 guerrilleros, cifra que nos parece corta si tenemos en cuenta el daño que infringieron a los franceses.

Las tácticas bélicas de la guerra irregular

Entre las nuevas formas con las que la guerrilla lleva a cabo el enfrentamiento armado, destacamos la beligerancia universal; esto es, la guerra permanente y total. Quizá este tipo de guerra continuada y constante puede darnos la impresión de acciones bélicas improvisadas, sin unos planteamientos previos, estudiados pormenorizadamente y sin una dirección coordinada. No es así, porque resulta evidente que las acciones armadas estaban perfectamente preconcebidas y diseñadas. Por lo general los ataques se

¹⁰ Gómez de Arteche: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España*, Introducción. Imprenta del Crédito Comercial. Madrid 1868-1903, pág.6.

realizaban sobre seguro, procurando obtener el máximo castigo con el mínimo de bajas. Así lo demuestran los éxitos obtenidos en asaltos y emboscadas.

De manera que, se hace la guerra en todo momento y en todos los niveles, llegando al enfrentamiento cuerpo a cuerpo. Cualquier ocasión es propicia para el combate, igual da que sea de día como de noche, en verano con agobiantes calores que en la crudeza invernal. Estas acciones no tenían un frente definido ni un tiempo limitado. La sensación de guerra permanente y total era manifiesta, no había descanso ni interrupción. De ahí que los efectos de esta guerra permanente y continua fueron decisivos en la desmoralización del ejército francés, por la creciente inseguridad que sentía sobre el propio terreno.

La táctica militar que utilizaron estas cuadrillas o partidas de voluntarios fue muy simple. Dos fueron sus puntos fuertes: la sorpresa y el perfecto conocimiento del territorio. En limitadas ocasiones se combatía a campo abierto, ya que poco o nada podían hacer estos esforzados guerrilleros, desconocedores de tácticas militares, como formaciones en cuadro, retiradas o despliegues escalonados, frente a las tropas francesas disciplinadas y mandadas por oficiales que conocían bien su oficio. Por lo tanto la sorpresa, fruto de la rapidez de movimientos, constituía un método eficaz que se repetía con frecuencia. Los asaltos a convoyes franceses cargados de grano, utillaje de guerra o vestimenta, eran habituales por parte de las guerrillas. Contribuyó al éxito de sus acciones el propio conocimiento del territorio por donde transitaban las caravanas francesas. Así que estas operaciones se realizaban con total garantía, como el asalto en el puerto de Arlabán realizado por Espoz y Mina el 25 de mayo de 1811¹¹.

En los momentos adversos y de máximo peligro, los guerrilleros se dispersaban en pequeños grupos, haciéndose invisibles a los ojos enemigos. Éste fue uno de los recursos utilizado en reiteradas ocasiones por Espoz y Mina cuando se veía acorralado por los generales Dumonstieri y D'Armagnac, que mantuvieron varias columnas en su persecución.

Este tipo de guerra resultó muy efectiva para los guerrilleros, dado que a la larga provocaba cansancio, agotamiento y desesperación a los franceses. Un lento pero continuo desgaste, tanto físico como psicológico, era el objetivo primordial buscado por la guerrilla y no la derrota en campo abierto. Así lo manifiestan los generales franceses en sus memorias. Thiebault nos comenta: «*Las guerrillas no matan nunca a muchos hombres de una*

¹¹ Espoz y Mina, F.: *Memorias...* tomo I, págs. 124 y ss.

vez, mas como renovaban incesantemente los golpes, nosotros concluimos por gastar sin resultado alguno un ejército escogido que tanto interesaba conservar»¹².

El espionaje en la guerrilla

Los jefes de estas partidas contaban con una buena red de confidentes y emisarios que se extendía por toda la geografía navarra. Esto les facilitaba puntual información sobre la salida y entrada de convoyes en las principales poblaciones. Jean Mendiry¹³, jefe de la policía francesa durante el año 1812 en Pamplona, nos informa en sus memorias, de la facilidad que tenía Espoz para enterarse de todo cuanto sucedía en Pamplona, ya que sus agentes le proporcionaban una detallada información sobre las entradas y salidas de los franceses en la capital navarra. En base a éstas notificaciones la guerrilla preparaba emboscadas, consiguiendo buenos resultados de tales colaboraciones.

Dentro de los eslabones que formaban la cadena del espionaje, el papel del clero fue muy destacado. En determinados momentos actúa como correo o emisario de los jefes de guerrilla. Espoz obligó a los alcaldes y regidores a mantenerle informado, de manera que en todo momento sabía cuanto acontecía en Navarra¹⁴. Uno de los principales confidentes de la División de Navarra fue Miguel Alcatarena, residente en Pamplona y propietario de un molino harinero, era uno de los suministradores de pan a la guarnición francesa de la capital navarra. Como proveedor mantenía contactos con oficiales franceses, logrando de esta forma enterarse de importantes noticias, que después sus criados transmitían al maestro de localidad de Beriain, y éste se las comunicaba personalmente a Espoz¹⁵. Otro de los agentes fue Francisco Aguirre, un comerciante de ganado que abastecía de carne a las tropas francesas de Pamplona. Sus contactos con Francia eran claves para obtener noticias. Así que del otro lado del Pirineo, además de traer ganado, lograba importantes informaciones sobre el paso de contingentes militares por la frontera, notificaciones que después eran facilitadas al comandante de la División de Navarra.

¹² Thiebaut. G.: *Mémoires...*, París 1890. pág 531

¹³ Mendiry, J.P.: *Mémoires ...*, Bayona 1816. Nota citada por Francisco Espoz y Mina en sus Memorias, tomo I, p. 28.

¹⁴ Miranda Rubio, F.: *La guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*. Pamplona 1977, p. 80.

¹⁵ Espoz y Mina, F.: *Memorias...* tomo I pp. 29-30.

Los franceses, para mantener expeditas las comunicaciones, tuvieron que aumentar el número de guarniciones y destacamentos, siempre insuficientes para que los guerrilleros cortaran temporalmente las comunicaciones. El transporte de suministros e impedimenta obligaba a los franceses a reforzar extraordinariamente las escoltas de los convoyes, ante la amenaza de eventuales asaltos, cada vez más frecuentes y peligrosos. De manera que un simple correo, para garantizar su misión, necesitaba utilizar unos efectivos militares importantes. Las pérdidas humanas y económicas eran cada vez más elevadas.

Una vez más se demuestra la trascendencia que tuvo la guerrilla en el transcurso de la contienda, a pesar de que los militares británicos desacrediten sus efectos bélicos, posiblemente lo hacen para de realzar su colaboración en la derrota de Napoleón. Pablo Azcárate, en su obra *Wellington y España*, dice: «*Wellington ante los guerrilleros tomaba una actitud contradictoria..., rechazaba todo cuanto tuviera que ver con sus orígenes populares... Pero su honradez intelectual le llevó a reconocer su contribución a la causa común*»¹⁶. Tenemos constancia de abundantes testimonios que corroboran la eficaz labor de las guerrillas. En los últimos años de la guerra colaboraron directamente con el ejército aliado.

Municionamiento y armamento de las guerrillas

Los medios con que contaron estos ubicuos voluntarios para hacer frente al mejor ejército del mundo fueron precarios. En un primer momento el armamento se lo procuraban del enemigo, Espoz nos cuenta en sus memorias «Perteneían a la caballería los que conseguían caballo; el que se apoderaba de una lanza, podía ser lancero, y poseía mejor fusil, bayoneta o sable el que se lo proporcionaba del enemigo, sirviendo de estímulo a los voluntarios»¹⁷. El municionamiento y mantenimiento económico de la División varió con los años. En el resumen histórico de las acciones del segundo regimiento de la División de Navarra, nos indica la procedencia del armamento, «hasta 1812 el armamento que se ha usado en Navarra ha sido francés, recogido en las acciones de guerra y de los prisioneros que se hacían, recomponiéndose las armas estropeadas en las armerías que se habían establecido al efecto por el propio Espoz»¹⁸.

¹⁶ Azcárate, Pablo: *Wellington y España*. Espasa Calpe, Madrid 1960, p. 159.

¹⁷ A.G.N., *Sección Guerra*, leg. 21, c. 20. Resumen histórico de las acciones del segundo regimiento de la División de Navarra

¹⁸ A.G.N. *Sección Guerra* leg. 21, c. 20 Resumen histórico de las acciones del segundo batallón de la División de Navarra

Lo que más apuraba a los guerrilleros al comienzo de la contienda era la falta de armamento y municiones, en más de una ocasión tuvieron que recurrir a las piedras. Por lo general, en cada enfrentamiento con el enemigo les tocaba a un cartucho por persona. Espoz nos comenta repetidamente la falta de municiones, de manera que los ataques iban precedidos de una primera descarga y seguidamente se pasaba a la bayoneta, con ello se lograba sembrar el desconcierto en las filas enemigas, y antes de que pudieran reaccionar pasaban al cuerpo a cuerpo, de este modo se beneficiaban del factor sorpresa y se ahorraban cartuchos.

Primero se reciben municiones y armamento de Lérida, pero una vez ocupada la ciudad por Suchet, llegaron procedentes de Valencia y Alicante¹⁹ hasta enero de 1812, fecha en que fueron también ocupadas por las tropas francesas. Los responsables de transportar el armamento pasaron verdaderas odiseas hasta llegar a su punto de destino. Uno de los peligros más temidos por los guerrilleros era vadear el Ebro, puesto que los dos puentes de piedra existentes en Navarra, el de Tudela y Lodosa se encontraban vigilados por los franceses. Pero merced a la ayuda prestada por los vecinos de los pueblos ribereños, fue posible cruzar el río por medio de balsas. Azagra fue una de las localidades que más destacó por su colaboración a este tráfico de armas sobre el Ebro²⁰.

Una vez ocupada la zona del levante por Suchet, el municionamiento procederá del norte, primero de Santander más tarde de Motrico, Deva y Zumaya. El abastecimiento lo proporcionaban los ingleses. Ya en el año 1810 la Armada Real británica dominaba el golfo de Vizcaya, llevando a cabo un pequeño comercio de armas en la costa cantábrica que no pudieron evitar los franceses. Los ingleses depositaban las armas y llegaba a su destino por personas especializadas a tal efecto²¹. En concreto, el 8 de septiembre de 1812, Espoz recibió armamento inglés que lo desembarcaron en las proximidades de Santander²². La División de Navarra empezó a contar con algunos cañones y piezas de batir en los primeros meses del año 1813. Así el 11 de febrero de ese año Espoz logró asediar la guarnición de Tafalla. Poco después destruirá, con ese mismo armamento, las fortificaciones de una parte del castillo de Olite.

¹⁹ *Gaceta de la Regencia de España y de las Indias*. Cádiz, Imprenta Real, 11 de junio de 1811. Comenzó a publicarse el 11 de marzo de 1810, cesó en mayo de 1814

²⁰ A.G.N., *Sección Guerra*, leg. 21, c.16. Relación de los sucesos... de la villa de Azagra.

²¹ A.G.N., *Sección Guerra*, leg. 21, cp. 20. Resumen histórico de las acciones del segundo regimiento de la División de Navarra.

²² A.G.N. leg 21 c. 20. Resumen histórico de las acciones del 2.º regimiento de la División de Navarra

Los guerrilleros instalaron sus propias fábricas de armamento y depósitos de municiones. A finales de 1810, en el lugar de Ustés hubo un almacén de aprovisionamiento, los vecinos se encargaban de ponerlo a buen recaudo ante la llegada de los franceses, transportaban la mercancía al monte cuando las circunstancias lo requerían, bajo la amenaza de Espoz de incendiar el lugar si el escondite era descubierto por los franceses²³. Hubo también otra armería, aunque por poco tiempo, en Uscarrés. Almacenes de material bélico estuvieron en Izal y Oroquieta. Del primero se apoderaron los franceses y el segundo consta también como depósito de víveres²⁴. Era frecuente que estas fábricas o depósitos de armas no tuvieran un lugar fijo, sino que vagaban de un sitio a otro para no ser descubiertas por el enemigo, se aprovechaba la frondosidad de los bosques de la montaña y raras veces se instalaban en los municipios. En muy pocas ocasiones los franceses pudieron dar con ellas, dado que estaban escondidas aprovechando la frondosidad de los bosques de la montaña. El general Buquet, jefe de la gendarmería imperial en España, nos comenta que durante su estancia en Navarra, en mayo de 1813, «descubrió e hizo destruir en Bigüezal dos talleres con horno para fabricar balas y fundir granadas de artillería, utilizados por orden de Espoz para aprovisionar las guerrillas»²⁵.

Los primeros años de la guerra, concretamente, hasta que Javier Mina a finales de 1809 uniformara a buena parte de sus voluntarios, los componentes de la guerrilla llevaban una indumentaria de lo más dispar, en aquella mezcolanza de vestuarios reinaba la anarquía pintoresca, porque había veces que los guerrilleros robaban uniformes franceses, dándose el caso de que parte de la guerrilla iba vestida a lo francés, lo mismo ocurría con el armamento. El uniforme con el que Javier Mina vistió a su guerrilla lo continúa Espoz en la División de Navarra, confeccionándose en pueblos y monasterios a quienes Espoz pagaba por su trabajo²⁶.

Financiación de los voluntarios

Si el municionamiento supuso un problema difícil de resolver, no menos arduo resultó el mantenimiento económico de las guerrillas. En un primer

²³ A.G.N. *Guerra*, leg. 21 c. 6. Relación de los sucesos... del lugar de Ustés

²⁴ A.G.N. *Guerra* leg. 21, c. 1

²⁵ Buquet: *Rapport du général Buquet du 23 mai 1813*. Citado por José María Iribarren en *Espoz y Mina el guerrillero*. Madrid 1965, p. 544.

²⁶ A.G.N. *Sección Guerra*, leg. 21, c. 20 Resumen histórico de las acciones del Segundo Regimiento de la División de Navarra.

momento, éstas bandas exigen a los pueblos raciones de víveres y dinero, incluso llegaron a robar a los vecinos sin el menor reparo, provocando la indignación general de las autoridades municipales, cuyos alcaldes y regidores fueron portavoces de tales denuncias ante la Diputación del Reino. Para que no recayera en los pueblos todo el peso del mantenimiento del «Curso Terrestre», Javier Mina utilizó las rentas del diezmo, tratando de esta forma de evitar abusos y paliar en cierta medida las exigencias económicas. No obstante, en determinados momentos obligó a los pueblos a entregar las raciones necesarias para el mantenimiento de su tropa.

Esta misma práctica la seguirá también Espoz, valiéndose del dinero procedente de las rentas de los bienes nacionales, esto es, de los productos de los conventos y cofradías suprimidas por el gobierno francés. Con todo, también Espoz solicitó a los pueblos suministro de víveres para atender las necesidades de la División de Navarra. Pero consciente de que estas exigencias eran insuficientes y agotaban la economía de los pueblos, tratará de hacerse con otras fuentes de ingreso, como las tasas que cobraba en las aduanas que establece en la frontera con Francia, ejerciendo sus hombres un estricto control sobre los convoyes que cruzaban la frontera. Estos ingresos le reportan importantes y saneados beneficios. Tan sólo la aduana de Irún le supone anualmente unas cien onzas de oro, que la administración de esta ciudad le entregaba para que no interceptase el comercio caravanero de la zona. Espoz declara en sus memorias que obtenía anualmente de los peajes en concepto de aduanas hasta dos millones de reales, cifra más que importante para subvencionar los gastos de su guerrilla. No es casual que durante la guerra de la Independencia, lejos de decaer el comercio con Francia, éste se mantuvo e incluso incrementó. En Navarra conforme se consolida la División de Navarra, hacia finales de 1811, el comercio con Francia es cada vez más seguro al estar vigilado por la guerrilla. Tal era la importancia de estos servicios de control y cobro de tasas arancelarias que Espoz nombró a uno de sus hombres de confianza, Felix Sarasa «Cholín», gran conocedor de los caminos y veredas del norte de Navarra, comandante de los servicios aduaneros.

Tampoco se pueden despreciar los ingresos obtenidos por el asalto de caravanas, fueron numerosas las caravanas detenidas por la División de Navarra a lo largo de todos los años que duró la contienda. Cabe destacar los dos asaltos a convoyes importantes en el puerto de Arlabán (Álava)²⁷. Es evidente que resulta provechoso el asalto de las caravanas por pequeño que

²⁷ Los asaltos a los convoyes franceses en Arlabán se produjeron, el primero el 25 de abril de 1811, el segundo el 9 de abril de 1812.

fuera el botín. La gaceta de la Regencia en octubre de 1810 recoge un informe de Espoz en el que cuenta como obligó al general Dufour situado en Barañain, población próxima a Pamplona, a entregarle 4.000 raciones de víveres y más de doscientas onzas de oro, bajo la amenaza de envenenar el agua que abastecía las fuentes de la localidad²⁸. Otro medio de recaudar dinero o víveres era a través de las multas. Espoz castigaba con sanciones económicas a aquellos que no colaboraban con la División de Navarra. La localidad de Oroz-Betelu entregó por esta vía la cantidad de 640 reales vellón²⁹. El valle de Aézcoa tuvo que pagar por ese concepto una multa de 3.200 reales de vellón; la villa de Murillo el Fruto 36.000 reales; el valle de Santesteban de Lerín 35.000 reales³⁰; el lugar de Zurragamurdi 80 reales; el valle de Olaibar 320 reales; el valle de Juslapeña tuvo que entregar a cambio de dinero, 80 pares de zapatos³¹. No conocemos más sanciones económicas impuestas por la División de Navarra, lo probable es que hubiera más.

Para administrar los ingresos, Espoz tenía un responsable de hacienda, un tesorero y un comisario de revistas. El responsable de hacienda debía hacer efectivo el cobro de los bienes nacionales, fruto del producto de los conventos suprimidos y abandonados por sus moradores a causa de la guerra.

La guerrilla como fenómeno social

Un aspecto interesante, bajo el punto de vista historiográfico, es el fenómeno social del guerrillero. Sin embargo, hasta hace unos años, el guerrillero no tenía unos rasgos socio-profesionales definidos, a pesar de contar con importantes repertorios bibliográficos sobre las guerrillas³². Últimamente, y merced a los estudios de Charles J. Esdaile, Ronald Fraser y Moliner Prada entre otros, conocemos mejor la composición social de las guerrillas.

En Navarra la composición de la elite guerrillera era heterogénea. La participación del clero fue importante. El párroco de Valcarlos, Miguel Gal-

²⁸ Hemeroteca Municipal de Madrid (a partir de ahora H.M.M.) AH-16 *Gaceta de la Regencia de España y de las Indias* del 10 de octubre de 1810

²⁹ A.G.N. *Guerra*, leg. 19 c. 46 Estado que manifiesta los suministros hechos a los ejércitos españoles, aliados y franceses durante la guerra de la Independencia.

³⁰ A.G.N. *Guerra* leg. 19. c. 46

³¹ A.G.N. *Sección Guerra* leg. 19.(todo el legajo) Estado que representa los suministros entregados a los ejércitos españoles, aliados y franceses durante la guerra de la Independencia.

³² Por suerte, podemos contar con abundantes memorias de militares franceses que participaron en la contienda, como: Rocca, Naylies, Suchet, Manière, Bigarré, Jourdan, Marcel y Soult; por la parte de los ingleses tenemos a Tomkinson, Wobdberry, Wane y Knowles.

dúroz, lideró una partida que actuaba por el pirineo navarro y, el eclesiástico Hermenegildo Falces fue jefe de otra, además de otros muchos clérigos que colaboraron con la guerrilla como espías. Javier Mina, era un estudiante procedente del seminario de Zaragoza. También intervinieron militares como Renovales, que organiza la defensa del valle de Roncal. Personas acomodadas como Vicente Gamba, rico ganadero del valle de Roncal y Salazar, que contribuye con su dinero e influencias en apoyo del levantamiento de estos valles. De manera que, la respuesta de la población navarra a la invasión napoleónica fue general, no sólo las clases populares participaron en la defensa del reino, también las elites sociales jugaron un papel importante en el alzamiento contra los franceses y en colaborar con la guerrilla. Las autoridades municipales apoyaron incondicionalmente a las guerrillas, como el caso de los municipios de Lumbier, Sangüesa y Berriosuso entre otros muchos.

Con todo, la mayor parte de la composición de las guerrillas navarras estaba formada por grupos populares, que contaban con el respaldo incondicional de la población. Para buena parte de los voluntarios, su incorporación suponía la posibilidad de mitigar su inestabilidad social y miseria, a través de una soldada fija y unas raciones de alimento garantizadas. Las elites sociales: eclesiásticos, estudiantes, militares, autoridades municipales y hacendados, destacarán por su participación en la guerra cómo jefes de guerrillas o cómo responsables en misiones importantes, aportando dinero e influencias. El ejemplo más evidente fue el del prior de Ujué, que contribuirá con sus influencias gaditanas a que en Navarra se forme una resistencia armada contra los franceses.

Parece evidente que los distintos grupos sociales que apoyan la resistencia armada en Navarra tenían motivaciones diferentes. La elite tenía una mayor concienciación política, defendían el orden establecido en el Antiguo Régimen, la tradición frente a las innovaciones que representaban las fuerzas napoleónicas, eran vistas como difusoras de la revolución que había acabado con el modelo político y social anterior. Mientras que la conciencia política de los grupos más populares, no iba más allá de la fidelidad a Fernando VII y, sobre todo, un fuerte sentimiento de defensa de su religión y de su territorio, invadido por un ejército extranjero. El odio a los franceses en aquellos momentos fue total, en ocasiones, debido a las malas relaciones entre los vecinos y los militares franceses, fomentadas por el hecho de mantener a un ejército y a una administración extraña; que se comportaba de forma despótica con la población ocupada. En resumen, la convivencia entre navarros y franceses fue empeorando hasta el punto de que la Diputación del Reino, que al comienzo de la guerra solicitaba a los navarros calma

y comprensión para con los franceses, meses después huía de Pamplona con el propósito de llevar a cabo un levantamiento armado contra los franceses en Tudela.

El extracto social del guerrillero es heterogéneo. Además de encontrarnos con una pequeña elite muy influyente, que no superó el 15 por cien del total de la guerrilla y de ese porcentaje la mayoría fueron clérigos, por lo general procedentes de órdenes religiosas debido la excomunión decretada por José I³³. Le siguen con un 5,5 por cien los militares y algún rico hacendado. La mayoría, el 85 por cien, fue gente humilde: agricultores, pequeños propietarios y jornaleros, artesanos, empleados y algunos comerciantes. Tampoco debemos olvidar los desertores del ejército imperial, polacos, italianos y alemanes, que llegaron a representar el 1,5 por cien³⁴.

Por último, debemos considerar que el guerrillerismo no acaba con la guerra de la Independencia. Caló demasiado profundo en la conciencia hispana, para que, una vez expulsados los franceses, acabe definitivamente esta forma de hacer la guerra. El recuerdo del sistema de lucha empleado no será fácilmente olvidado. Lo veremos revivir a lo largo del siglo XIX.

³³ Los franceses llevaron a cabo una política religiosa reformista, se limitó el número de conventos y de religiosos. La reducción afectó a una tercera parte de los conventos, recomendando a los religiosos de una misma congregación su agrupamiento en una sola casa por provincia. Quedó prohibida la admisión de novicios y las órdenes mendicantes y contemplativas. También se excomulgó a las órdenes regulares, obligándoles a vestir los hábitos propios de los clérigos seculares. Estos clérigos secularizados debían vivir en sus lugares de origen. Los bienes de las congregaciones religiosas pasaron al Estado. Algunos de los conventos y monasterios suprimidos durante la guerra se dedicaron a cuarteles y hospitales, pero los más quedaron cerrados en espera de ser subastados o arrendados. Miranda Rubio, Francisco.: «Ocupación y levantamiento armado en Navarra» en *La guerra de la Independencia en el valle Medio del Ebro* Ayuntamiento de Tudela y Universidad SEK de Segovia. Tudela 200.

³⁴ A.G.N., *Sección Guerra*, leg. 21, c. 20 Historial del segundo regimiento de la División de Navarra. Los datos que aquí se recogen son fragmentados.

SOBRE LA GUERRILLA

Antonio MOLINER PRADA¹

Definición

Intentar dar una definición de la guerrilla no es fácil por ser un fenómeno de gran complejidad. El término guerrilla sirve para designar al grupo que usa tácticas militares «irregulares» en un conflicto bélico (operaciones de sabotaje, acoso y hostigamiento al enemigo, preferentemente en la retaguardia). El uso de acciones guerrilleras se remonta a los propios orígenes de la guerra, y su práctica fue recomendada desde su aparición por los diversos teóricos y estrategias de los conflictos armados.

La palabra guerrilla (o guerra pequeña), que aparece por primera vez en el *Diccionario* de Sebastián de Covarrubias en 1611 y se utilizó en las ediciones sucesivas del *Diccionario de la Real Academia de España* a lo largo del siglo XVIII, se define como «encuentro ligero de armas u operaciones militares secundarias». La guerrilla estaría formada por partidas de paisanos armados que actúan organizadamente por lo general en operaciones de hostigamiento al enemigo. A su vez el término «partida» se relaciona también con el de guerrilla.

La teoría de la guerrilla la analizó Grandmaison en *La Petite Guerre* en 1756, obra que se tradujo al español en 1780 con el título *La guerrilla o tratado del servicio de las tropas ligeras en campaña*. Clausewitz la desarrolló en 1812, sugiriendo que es una táctica militar a utilizar cuando hay un enemigo superior, y como en España tuvo una gran eficacia². Desde el punto de vista militar las guerrillas se definen como unidades no regladas.

¹ Universidad Autónoma de Barcelona.

² *Dictionnaire Napoléon*, sous la direction de J. Tulard, Paris, Fayard, 1987, pp. 849-852.

Fue a partir de la Guerra de la Independencia cuando el término guerrilla pasó del español a otros idiomas europeos (*guerrilla warfare* en inglés, *guérilla* en francés, *guerrillakrieg* o *guerilla* en alemán, *guerriglia* en italiano o *guerrilha* en portugués), con un nuevo significado moderno: la lucha armada de civiles, encuadrados de forma irregular, contra un enemigo invasor, y, como en España, contra un gobierno nacional considerado ilegal por haber usurpado el poder legítimo.

La guerrilla se institucionaliza ante la falta de un ejército fuerte y supone la generalización y atomización del combate en sus aspectos humanos y espaciales. Hay que tener en cuenta que tras la invasión del ejército napoleónico en 1808 y la salida del monarca no funcionó la cadena de mando en el ejército español. Ante la dispersión de sus efectivos, el paisanaje cogió las armas, surgiendo así el fenómeno guerrillero.

De aquí derivará el término guerrilla como un tipo de guerra subversiva o revolucionaria, que, superando el marco tradicional, expresa su contenido social, el de guerra popular. La insurrección de 1808 se convierte en prototipo de la lucha por la independencia contra la actuación totalitaria y dictatorial de Napoleón. Movimiento de resistencia contra la ocupación militar del territorio por parte de un ejército extranjero, similar al que se produjo en diversas áreas de Italia (Calabria) y después en la región del Tirol y en Rusia contra los ejércitos napoleónicos.

Hay que señalar que el modelo de ejército popular o nacional salido de la Revolución francesa se generalizó en Europa a lo largo del siglo XIX. El ejército real cuya base era el soldado mercenario, dio paso al soldado patriota, primeramente en las guerras de liberación e independencia frente a la dominación napoleónica, como la española o la rusa, y después en las guerras suscitadas en los procesos de unificación como Italia o Alemania.

Factores de su desarrollo y cronología

Entre los factores más importantes en el desarrollo de la guerrilla durante la Guerra del francés cabe destacar los siguientes:

– La supremacía del ejército invasor en efectivos y armamento, pero incapaz de lograr el control del territorio conquistado u ocupado. Por ello la concentración de sus fuerzas permitió a las partidas y guerrillas hostigar su retaguardia. Así mismo la falta de medios bélicos y la carencia de una organización superior impulsaron la formación de guerrillas, aunque el ejército español derrotado nunca abandonó la lucha.

– El apoyo necesario de la población civil. «Es el paisaje animado la razón última de la guerrilla». La guerrilla fue eminentemente campesina

pues sobre los campesinos recayeron mayormente las exigencias del ejército de ocupación.

– La guerrilla surgió porque había unas condiciones geográficas y socioeconómicas favorables que facilitaron su actuación, pues ofrecía al mismo tiempo ciertas ventajas a los guerrilleros. Sus miembros podían alternar la práctica guerrillera con sus ocupaciones habituales, no estaban sujetos a la disciplina militar y les permitía obtener una recompensa económica segura a través del botín.

Cronológicamente, la primera actuación guerrillera la inició el «Empecinado» en el mes de abril de 1808 con la primera interceptación de correos franceses. En la etapa inicial de la contienda, de mayo a diciembre de 1808, domina la guerra regular y las guerrillas son fruto de soldados fugitivos, desertores e incontrolados.

En Cataluña se utilizó la institución tradicional del somatén, que pronto se confundió como una forma particular de guerrilla, aunque el tránsito entre una y otra forma no resulta perceptible a los propios protagonistas. Fue tras las derrotas sufridas por el ejército regular ante el ejército de Saint-Cyr cuando se adoptó una estrategia puramente guerrillera que se utilizó hasta el final de la contienda.

En la segunda etapa de la guerra, de diciembre de 1808 hasta la batalla de Ocaña (19 de noviembre de 1809), la contienda mantuvo de forma prioritaria un carácter de guerra regular. Las guerrillas se formaron con los restos del ejército regular derrotado, a los que se incorporan paisanos bajo las órdenes de algunos oficiales (Renovales, Villacampa y Durán en Aragón; Milans del Bosch, Sarfield y Eroles en Cataluña; Porlier en León, Asturias y Santander, etc), o con elementos civiles, soldados aislados y desertores bajo la autoridad de personas que actuaban al margen de la disciplina militar, aunque terminaron adoptando algunas de sus reglas e incluso sus grados. Casi siempre existieron puentes entre el ejército y la guerrilla.

El auge del movimiento guerrillero hay que situarlo en la tercera etapa, entre la desastrosa batalla de Ocaña y la capitulación de Blake en Valencia. Tras los Arapiles, es el momento de declinación de la guerrilla por su incorporación al ejército regular y por la retirada de los ejércitos franceses.

Características de la guerrilla

Primero

En principio es una organización espontánea, no es producto de la movilización general, aunque en muchos casos se recurre para su formación a la leva forzosa o a la conscripción.

Segundo

Tiene un carácter no profesional y defensivo. Su sistema de combatir es diferente al de los Reglamentos militares de Artillería y Caballería y no existe la disciplina militar.

Guerrilleros y militares tienen concepciones antitéticas sobre cómo hacer la guerra, no obstante, existe cierta relación entre ellos. En cierta manera, los guerrilleros, por diferentes motivos, se lanzan a la guerra, es decir, adaptan de alguna forma la profesión de los militares, incluso algunos de aquéllos se integrarán al final en las filas del ejército. Por otro lado, algunos militares de profesión se convierten en guerrilleros, adaptándose a sus formas de vida tan particulares.

Tercero

Por regla general la estrategia guerrillera se basa en los siguientes principios:

- Cualquier hombre interviene en cualquier momento de la guerra.
- Iniciativa táctica en todo momento. Autonomía y libertad de movimientos, frente a la concentración de medios de las acciones militares regladas.
- Combate rápido, factor sorpresa y dinamismo en la retirada.
- Busca aniquilar los recursos del enemigo (guerra de desgaste) y lleva a cabo una acción permanente en la retaguardia enemiga.

En la Guerra de Independencia el enemigo estaba en todas las partes, lo cual exigió esfuerzos extraordinarios a los soldados franceses, al tiempo que minaba su moral. El objetivo de las guerrillas era impedir que éstos actuaran como ejército. Paralizaban las vías de comunicación, creaban un estado de inseguridad continuo y provocaron cuantiosas bajas. La guerrilla se convirtió en un ejército invisible que impidió la libertad de movimientos de las unidades francesas y las ocupó en tareas de protección, alejándolas de los principales campos de batalla, eliminando así su superioridad numérica.

Cuarto

El líder o «jefe» tiene una importancia capital en la formación de cada guerrilla que buscará su autonomía plena en cada territorio.

Por eso reciben el nombre de quien las mandaba, debido a su autoridad natural o intrepidez (Espoz y Mina, Juan Palarea, Renovales, Longa, Mir, Jiménez, Julián Sánchez, Sarasa, Tris, Barber, Mombiola, Manso, Franch, Eroles, Milans del Bosch, Rovira, Clarós, Baget, Felonch, el cura Tapia, etc.). Aunque son conocidos en la mayoría de los casos a través de su apodo: el «Marquesito» (Porlier), el «Empecinado» (Juan Martín Díez), el «Cura

Merino» (Jerónimo Merino), el «Estudiante» (Xavier Mina, el joven), «el Charro» (Julián Sánchez), el «Pastor» (Jáuregui), «Berriola» (Echevarría Imaz), «Unceta» (Larrañaga), el «Cantarero de Monzón» (Anselmo Alegre), el «Chaleco» (Francisco Abad), «Chambergo» (Manuel Pastrana), el «Trapense» (Antonio Marañón), el «Capuchino» (Juan de Mendieta), el «Manco» (Saturnino Abuín), «Francisquete», «Caracol», «Dos Pelos», el «Abuelo», etc. Todos ellos son rasgos propios de su origen, profesión, de su carácter, físicos o de la forma de vestir, en ningún caso de mofa, que expresan más bien el rechazo formal de la jerarquía militar tradicional.

Quinto

Las guerrillas nacen por lo general en áreas no controladas por el Ejército Regular y todos los jefes guerrilleros intentan dominar un territorio que hacen propio.

Mina controlaba los campos y las montañas navarras; Durán, las altas tierras sorianas; «el Empecinado», todas las vertientes de La Alcarria; el barón de Eroles y Lacy, el camino entre Barcelona y La Junquera; Longa, desde Cantabria, las provincias vascas; Porlier, la montaña de Asturias; Julián Sánchez, las tierras de Salamanca y el norte de Extremadura; «el Médico» y «el Chaleco», los alrededores de Toledo y de Madrid; el cura Merino, las tierras de Burgos y Aranda de Duero, etc

Sexto

Cada guerrilla obtiene los recursos de la población civil por la fuerza en su zona de operaciones.

Las partidas y guerrillas exigieron a los pueblos raciones alimenticias, armas, caballos y dinero, obligaron a los mozos a tomar las armas y a seguirles. En ocasiones se llevaron a los hombres por la fuerza y son numerosos los pueblos que se quejan ante las autoridades por las vejaciones sufridas.

Las relaciones entre las guerrillas y los centros políticos *insurgentes*, locales, provinciales o regionales, encarnados en las Juntas, fueron complejas y problemáticas desde el momento que éstas quisieron controlar y dirigir no sólo la cuestión vital del abastecimiento sino también la política militar. En este caso el enfrentamiento tiene un contenido político y surge por la cuestión de las competencias, privilegios o prerrogativas. Los problemas surgieron también por la cuestión de jurisdicción entre las distintas partidas.

Fueron numerosas las quejas de las Juntas que denuncian las intrigas y desavenencias existentes entre los jefes de las partidas. También los ciudadanos se quejaron de forma reiterada por la presión fiscal excesiva que tenía

an que soportar tanto por parte de las guerrillas y partidas como de las Juntas y del ejército regular y el de ocupación.

Séptimo

Las guerrillas no son uniformes y se adaptaron a los distintos territorios, de ahí que podamos establecer una tipología que recoge un abanico de posibilidades muy grande: partida, cuadrilla, somatén, migueletes, compañías de honor o compañía honrada, cruzada, cuerpo franco, cazador rural, corso terrestre, etc.³.

Octavo

Gran parte de las partidas de guerrillas se transformaron paulatinamente en unidades del ejército. Se produjo un esfuerzo de militarización creciente, que se observa en el *Reglamento de la Junta Central* de 28 de diciembre 1808 (las subordina al ejército), en la *Instrucción del Corso Terrestre* de 17 de abril de 1809 y en el *Reglamento para las partidas de guerrilla* de 1 julio 1812 (prohíbe a los cabecillas dar órdenes a los oficiales del ejército). Finalmente el *Reglamento para los cuerpos francos o partidas de guerrilla* (28 julio 1814) las integra dentro del ejército.

Por todo ello hay que estudiar la evolución de cada guerrilla en su proceso de integración o no en el ejército. De hecho entre marzo de 1809 y julio de 1812 se fueron transformando paulatinamente en ejército regular las guerrillas del «Empecinado», Julián Sánchez, Espoz y Mina, Longa, Palarea, Díaz Porlier, Merino, Pablo Morillo, Bartolomé Amor, Tapia, Renovales, Jáuregui, Aranguren y Padilla, que eran las más representativas.

Móviles y actuaciones

El leitmotiv de la sublevación popular de 1808 fue, sin duda, el odio y la venganza, pero también fue fruto del desasosiego existente contra el gobierno de Godoy y las elites dirigentes del Antiguo Régimen, y, sobre todo, por el temor a la conscripción, una de las razones más fuertes de la unanimidad de los españoles frente a Napoleón. En todo caso, frente a la inhibición de los mandos militares ante la crisis abierta, fue la conciencia sobre la ilegitimidad del rey intruso la que se impuso sobre todas las cosas. Conforme se vio claramente que Napoleón dominaba los medios ejecutivos

³ ALONSO BAQUER, M.: «Las ideas estratégicas en la Guerra de la Independencia», en *Las Fuerzas armadas españolas. Historia institucional y social*, Vol. 2, Madrid, 1986, p. 262.

del Estado, se fue desarrollando la resistencia, primero a nivel local y luego regional. No se aspiraba tanto a derrotar a los franceses como a hacer imposible que José Bonaparte gobernase y dispusiese de los recursos del país para sostener la lucha contra los patriotas insurrectos. Hasta el éxito del general Castaños en Bailén no se pensó en una guerra formal entre ejércitos.

Algunos historiadores han señalado como causa general de la aparición del fenómeno guerrillero la «exacerbación profunda del sentimiento religioso y la exaltación del espíritu de independencia, todo ello encuadrado dentro del tradicionalismo popular hacia la monarquía, reforzado por un fuerte sentimiento regional o localista»⁴. Ciertamente los clérigos interpretaron la guerra como una cruzada religiosa contra los ideas de la Ilustración y de la Revolución francesa, y por ello se convirtieron en agentes de la movilización popular y en instrumentos de socialización del conflicto a través de sus sermones y proclamas.

Se ha escrito que las motivaciones iniciales de los guerrilleros estaban relacionadas con la violencia ejecutada por los franceses contra los miembros de sus familias: el caso del «Charro» contra sus padres y hermanas, el del franciscano Lucas Rafael y el de Mina contra sus padres respectivos, o contra ellos mismos, como en el caso de Renovales⁵.

Si hubo motivaciones personales, más importancia tienen aún las motivaciones colectivas. Muchas guerrillas se formaron como consecuencia de los efectos del pillaje, abusos y desórdenes a los que estuvieron sometidos desde el principio la mayor parte de la población, que era campesina, por parte de los ejércitos imperiales. Un ejemplo paradigmático de ambas motivaciones, la personal y la colectiva, es el caso de Don Francisco Abad Moreno (el «Chaleco»).

La guerrilla surgió cuando se produjo la ocupación del territorio. Se convirtió también en un modo de vida, al margen de la ley, para la población rural que era muy numerosa y se vio privada de sus bienes y de sus ganados. Muchos campesinos acabaron en la guerrilla para no prestar o por haberse visto obligados a prestar el servicio de bagajes. Por ello el fenómeno guerrillero no se puede entender si no se enmarca dentro de los movimientos sociales de resistencia que se producen tras el fenómeno de la ocupación napoleónica.

⁴ REDONDO, F: «Ejército y guerrillas en la Guerra de la Independencia», en *La alianza de dos monarquías: Wellington en España*. Madrid, 1988, p. 101.

⁵ GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, J.: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*. Madrid, 1891-1896, Tomo III, pp. 24, 35, 39 y 40.

Ni todos los guerrilleros fueron santos ni todos bandidos. Hay que ver su origen social, familiar, sus ideas, sus actuaciones. No existe un prototipo de guerrillero sino muchas variedades. Los guerrilleros pertenecen a todas las clases sociales. Con sus cualidades y sus defectos: ambición, odio, individualismo, resentimiento, venganza, lealtad, abnegación, sacrificio, entrega, subordinación a su jefe, etc. No todos los guerrilleros fueron iguales. Algunos tenían grandes ideales. Otros, por sus actuaciones, están cercanos al bandolerismo. No existe un modelo unitario de guerrilla ni sus móviles fueron siempre los mismos. Del mismo modo hay que distinguir entre los jefes y la masa de guerrilleros, en su mayoría obligados por la fuerza a sumarse a la guerrilla.

La imagen tradicional de que los jefes guerrilleros descuidaban la disciplina y la instrucción de sus hombres no se puede generalizar a todos los casos. El cura Merino, que era un jinete apasionado y cuidaba mucho de la perfección de la caballería, se esforzó en formar buenos oficiales, que elegía entre los estudiantes universitarios y eran adiestrados por el brigadier Blanco con un grupo de oficiales superiores. También procuró disponer de manufacturas de trabucos y de otras armas, así como de sastres, zapateros y guarnicioneros, que confeccionaban uniformes y arreos para sus húsares⁶.

El Retrato que hizo Galdós de los guerrilleros nos puede servir para nuestra reflexión: «Los guerrilleros constituyen nuestra esencia nacional. Ellos son nuestro cuerpo y nuestra alma; son el espíritu, el genio de la Historia de España; ellos son todo, grandeza y miseria, un conjunto informe de cualidades contrarias. La dignidad dispuesta al heroísmo. La crueldad inclinada al pillaje».

Valoración de la guerrilla

La guerrilla convivió con otros tres modelos de organización de la fuerza armada para oponerse a la invasión francesa, aunque ninguno de ellos ha de entenderse como puro, perviviendo los tres a lo largo de los seis años de guerra. En Cataluña es el somatén, que persiguió la autodefensa de la comarca y de la ciudad, la resistencia local que espera al enemigo para batirle en el propio terreno. El Bruc o Gerona son los modelos típicos. En Valladolid se crearon nuevas unidades de civiles armados, apartadas de las escasas unidades del ejército regular, y por eso se armó al pueblo, deseoso de

⁶ F. Hardman, *El «Empecinado» visto por un inglés*, Madrid, 1943, pp. 143-144.

encontrar al enemigo y batirlo. Los ejemplos típicos fueron Cabezón de la Sal y Medina de Rioseco, donde la falta de experiencia y de instrucción militar, junto a la incompetencia del mando, llevaron al un estrepitoso fracaso. En Andalucía se forman unidades nuevas, aunque también se completan las del ejército regular que guarnece el Campo de Gibraltar. El ejemplo típico fue la batalla de Bailén en la que venció el general Castaños. Junto a estos tres modelos señalados, destacó la guerrilla, «la única guerra efectiva cuando no se podía hacer otra cosa»⁷.

¿Hasta qué punto su actuación fue eficaz? No se puede hacer de la acción guerrillera la pieza clave de la victoria española. Tampoco se puede negar la existencia de numerosos incidentes que surgieron entre los jefes guerrilleros y algunos militares, a quienes les era difícil aceptar, desde su formación académica, este tipo de guerra particular, y reprobaban el movimiento guerrillero por «anárquico» frente a las milicias honradas tradicionales. Su acción se debe evaluar junto con la intervención anglo-portuguesa y la del ejército regular y prestaron un gran servicio desde el punto de vista estratégico.

En primer lugar los guerrilleros proporcionaron al ejército regular español y al inglés una información detallada de los movimientos de los ejércitos imperiales gracias a la captura de los correos franceses. En segundo lugar, las guerrillas contribuyeron a inmovilizar una cantidad no desdeñable de fuerzas francesas, que se tuvieron que dedicar a luchar contra la resistencia, dispersa por todo el territorio, y contribuyeron a interceptar los suministros y las comunicaciones. Se calcula que en torno al 80 % de las tropas francesas tuvieron que dedicarse a tareas no propiamente bélicas, como el mantenimiento del orden público y la seguridad. De esta forma, gran parte del ejército francés era retraído para cumplir otras misiones no estrictamente militares.

En tercer lugar, las guerrillas fueron de gran importancia para las fuerzas regulares, sobre todo en las fases finales de la guerra, cuando se produjo su militarización, participando en acciones conjuntas con el ejército en las batallas de Ciudad Rodrigo, Arapiles, Vitoria o San Marcial⁸. En muchos casos los guerrilleros más famosos, como el «Empecinado», Espoz y Mina, o el mismo Porlier, participaron al lado del ejército regular o en funciones de colaboración que exigían un grado importante de coordinación.

⁷ A. Cassinello Pérez, *Juan Martín «El Empecinado», o el amor a la libertad*, Madrid, 1996, p. 33.

⁸ J.M. Guerrero Acosta, «El ejército español en la Guerra de la Independencia», en *La Batalla de Bailén. Actas de las primeras jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España contemporánea*, Universidad de Jaén, 1999, p. 144.

Finalmente los guerrilleros desarrollaron otro tipo de actuaciones muy importantes en otros ámbitos. En ocasiones ayudaron a mantener el espíritu de patriotismo entre la población española, reuniendo a los soldados dispersos y desertores, restando elementos colaboracionistas con los franceses mediante la presión psicológica o la intimidación, y atemorizando a los soldados franceses en todo momento, de tal forma que les fue muy difícil y complicado controlar el territorio. Sin la acción guerrillera no hubiera sido posible la actuación de las Juntas en los distintos territorios. La guerrilla se convirtió a la postre en la gran protagonista de la guerra en la retaguardia.

El caso de Cataluña

Cataluña llegó a contar con más de 150 partidas de guerrillas, aunque por lo general no eran partidas sueltas de guerrilla como fue habitual en otras provincias. Ningún documento oficial militar traza un balance tan favorable a los somatenes y los migueletes catalanes como la *Memoria del Estado Mayor General sobre el Principado de Cataluña en la guerra actual contra los franceses*, de Enero de 1811⁹.

No se podían comparar las partidas de Milans, Clarós y Rovira con las del resto del país. Ambos habían mandado casi siempre compañías de migueletes, aumentando o disminuyendo su número a lo largo de la guerra de acuerdo con la presencia de enemigos en las diferentes comarcas catalanas. Reconoce también que ambos cuerpos habían actuado en muchas ocasiones de común acuerdo y en dependencia del General en Jefe y de los generales de Divisiones que mandaban las tropas en Cataluña, arreglando sus operaciones a las instrucciones que recibían.

Esta «Memoria» del Estado Mayor no duda en desmitificar a los líderes guerrilleros, la mayoría de las ocasiones hombres desconocidos, sin oficio alguno, cuya actuación era deplorable muchas veces:

«Se cree que están compuestas de aquellas gentes robustas y honradas de los Pueblos, que guiadas del odio general a los franceses toman las armas para resistirlas, y que se someten al efecto al que tienen por mas advertido, o por hombre de más respeto y desde luego se pasa ya a figurarse una reunión de hombres arruinados, desvalidos sufriendo todas especie de incomodidades y riesgos. Es una equivocación de los que viven lejos. Algunos sin

⁹ *Estado Mayor General. Memoria sobre el Principado de Cataluña en la guerra actual contra los franceses*, f. 2v. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Colección General de Documentos, 5-4-5-29).

duda habrán estado en este caso, pero los más casi todos se hallan en diferentes circunstancias. Los comandantes son hombres desconocidos por lo común hasta de los mismos. Que le siguen, y los demás individuos son generalmente hombres sin oficio, ni ocupación, o tenidos y habidos por contrabandistas y vagos; otra gran parte hay de desertores, o sea dispersos de los ejércitos muchos con caballos y armas. Si no fuera así no podría haber habido Partidas de estas, que contasen 400 ó 500 caballos, que se reunían y se disipaban como el humo»¹⁰.

Con tales antecedentes no era difícil imaginar que tales cuerpos habían ocasionado con frecuencia más daños que beneficios, incluso cuando algún jefe intrépido conseguía utilizarlos alguna vez con éxito. Según el Estado Mayor había que constituir las partidas de otro modo, y puesto que vivían sobre el terreno era mejor convertir a los guerrilleros en soldados. Casi no se podía contar con ellos para acciones ofensivas y de apoyo al ejército. Era necesario, por tanto, convertirlos en soldados bien disciplinados bajo el mando de los jefes y oficiales militares.

Los somatenes catalanes gozaron de prestigio y su actuación al principio de la contienda fue decisiva, pero no suficiente. El armamento de paisanos sólo podía servir a juicio del Estado Mayor para maniobras de entorpecimiento de las actuaciones del ejército enemigo, siempre en combinación con el ejército regular.

Tras del sitio de Tarragona (mayo-junio de 1811), cuando apenas quedaban en Cataluña unos miles de soldados dispersos, el Primer Ejército volvió a renacer de sus cenizas gracias una vez más a la acción de los somatenes y migueletes y al impulso que les dio el recién nombrado capitán general Luis Lacy.

¹⁰ *Estado Mayor General. Memoria sobre el Principado de Cataluña en la guerra actual contra los franceses*, op. cit. fs 24-24v.

LA GUERRILLA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA, 11-05-2006

José PARDO DE SANTAYANA¹

No es deseable entrar en una dinámica de desmitificación de la guerrilla que puede conducir a una imagen falsa de la realidad histórica en vez de mejorar el conocimiento de un fenómeno complejo, no bien conocido y con muchos aspectos contradictorios.

Los españoles nos caracterizamos como nación por ser implacables con nuestra propia historia y en utilizar una vara de medir distinta para con los hechos históricos propios, mucho más rigurosa, que con los demás países. Así por ejemplo miramos con envidia el imperio británico –sin criticar lo que en él hay de actitud imperialista– y no perdonamos al imperio español lo que vemos con naturalidad en imperios ajenos.

Cuando de una persona se ponen de manifiesto sólo sus defectos, se presenta una imagen falsa de dicha persona. Del más intachable de los caballeros se puede hacer una radiografía implacable de sus pequeñas miserias. Cuando, sin embargo, de la misma persona se describen sus virtudes y aspectos positivos, la imagen será incompleta, pero es cierta y no ofende a la verdad, porque las pequeñas miserias a todos se les suponen. Lo mismo ocurre con la historia. La tendencia española a regodearse con las miserias de la propia historia da lugar a una imagen falseada. En otros países se acepta con naturalidad el estudio en positivo de la historia profundizándose después en los recovecos más oscuros de ella para matizarla y comprenderla mejor.

Sobre la base de los mitos en positivo es como las naciones, la gran masa de ciudadanos, conoce su historia. Ello además es necesario para la salud

¹ Tcol. de Artillería DEM.

psicológica de las sociedades que constituyen las naciones. Lo anormal y enfermizo es el empeño de algunos españoles en construir mitos negativos.

Los mitos son representaciones simplificadas e incompletas de la realidad, es función del historiador presentar a la sociedad una imagen más completa y perfecta para conocer mejor la verdad histórica, no es función del historiador derribar los mitos si estos son en lo esencial ciertos. Otra cosa sería los mitos falsos como es el caso de la resistencia francesa durante la segunda guerra mundial. En esos casos el historiador, en honor a la verdad, debe explicar lo que realmente ocurrió, aunque duela.

En el ámbito de la guerrilla y de la Guerra de la Independencia hay que dar a conocer muchos aspectos menos conocidos de lo que fue aquella guerra, especialmente en el ámbito de la participación del ejército regular en la guerra y en lo relativo a una idea angelical del fenómeno insurreccional, que en esta guerra como en todas las demás tiene siempre unos perfiles extremadamente violentos. El mito de la lucha popular y del guerrillero que acecha sin descanso en todos los rincones del territorio no es falso en lo esencial, si bien la guerra fue muy larga y entraron en juego muchos actores. La dimensión popular de la lucha se manifestó de muchas maneras y no se agota en absoluto en la guerrilla. Todo esto debe aclararse y explicarse, pero presentar a la guerrilla como un atajo de bandidos o decir que la guerrilla apenas contribuyó a la derrota napoleónica en España es una falsedad de dimensiones colosales. Los mayores bandidos de aquella guerra fueron el Mariscal Soult que se llevó a Francia toda una colección de pintura de valor incalculable o el propio Rey José que al irse se llevó cuadros y joyas de la corona que al dejar de ser Rey ya no le pertenecían. En lo referente a la violencia ejercida contra el propio pueblo español, siendo esta en muchos casos cierta, está muy lejos de poderse comparar con la crueldad y barbarie de las fuerzas ocupantes o incluso a la violencia ejercida por las fuerzas aliadas inglesas en momentos puntuales de los saqueos de Badajoz, Ciudad Rodrigo o San Sebastián. (La importancia estratégica de la guerrilla se trata en un punto posterior.)

A la hora de juzgar los hechos ocurridos en aquella guerra hay que tener en cuenta como eran las sociedades y las guerras en aquella época y comprender el nivel de violencia que generó un enfrentamiento en que a las represalias seguían las contrarrepresalias. Si se aplica la lupa, mirando a corta distancia los hechos de aquella guerra en lo relativo a la guerrilla –o a cualquier otro actor– sin mantener una visión de conjunto y unos criterios acomodados a un tiempo muy distinto al nuestro, podemos crear una imagen grotesca que puede dificultar en vez de favorecer la comprensión de aquella guerra.

El colmo de la estupidez sería afirmar que la guerrilla fue un fenómeno marginal, que el ejército regular español sirvió para poco y que fue Wellington quién con su pequeño ejército venció a Goliat. Esto sería derribar el mito de la guerrilla para agigantar el mito de Wellington. Mito que, por otra parte, no necesita derribar a otros para sostenerse él solo. El mito de Wellington para los británicos es sagrado, porque para los británicos Gran Bretaña es sagrada y sus mitos, por tanto, lo son también.

Al estudiar la guerrilla debe mantenerse al mismo tiempo una visión global de la Guerra de la Independencia e incluso de las guerras napoleónicas. El intento de llegar al conocimiento de la guerrilla y de la guerra de la independencia por medio de la suma de estudios parciales puede dar una imagen distorsionada de la realidad histórica.

En 1807 cuando Napoleón decidió entrar con sus tropas en España camino de Portugal, éste se encontraba en el apogeo de su poder. No parecía que hubiera obstáculo alguno que pudiera impedir que él se adueñase de toda la Europa continental. Además hay que añadir que cuando decidió apoderarse del Reino de España, la monarquía española era su aliado y parte del Ejército estaba a su servicio en Portugal y Dinamarca.

Como nadie puede dudar, fue su aventura española la que empezó a quebrar su gran proyecto de dominación europea. Fue por tanto el hecho de que España no se sometiera lo que constituyó el talón de Aquiles de Napoleón. El general Bonaparte debía su dominio primero de Francia, y después de gran parte de Europa, en primer lugar, a su prestigio militar, a su mito de invencibilidad.

La Guerra de la Independencia empezó por tanto dañando la base inmaterial pero esencial de su poder: su prestigio, tanto militar como político. La primera consecuencia de esta guerra, y muy concretamente de la derrota de Bailén, fue que debilitó su vínculo con Austria, encendió el sentimiento antinapoleónico en Alemania y forzó de nuevo a Napoleón a combatir en la campaña de Wagram. Posteriormente, cuando la península seguía resistiendo y la guerra se convirtió en una úlcera, Rusia también se atrevió contra un emperador debilitado por una guerra prolongada en España, unos territorios alemanes menos sumisos y una situación interna en Francia de cansancio y descontento. En todo ello tuvo la Guerra de la Independencia una contribución significativa.

Se puede afirmar, por tanto, que sin esta guerra, si España se hubiera sometido tras las batallas decisivas como hicieron todas las demás potencias

continentales europeas, Napoleón hubiera gozado de las condiciones necesarias para consolidar su gran proyecto imperial. En tales circunstancias y con el paso del tiempo, es muy probable que Gran Bretaña se hubiera encontrado muy sola y habría terminado sucumbiendo también.

No hay que olvidar que el Ejército español sufrió en noviembre de 1808 una serie de derrotas que llevaron a la toma de Madrid por Napoleón. Que en aquellas fechas, la fuerza militar española y la británica presente en España, sufrieron una derrota que en términos comparativos fue incluso superior a las que austríacos, rusos y prusianos habían padecido con anterioridad. Es por esta razón por la que el fenómeno de lucha en España adquirió tanta importancia. Y fue así como se presentó un modelo estratégico distinto y en este caso con resultado desfavorable para el Emperador.

Se ha afirmado que la clave de todo ello está en la implicación del pueblo en la lucha: y eso es cierto. Quizás la interpretación más comúnmente equivocada a cerca de esta guerra sea el identificar la dimensión popular de la lucha exclusivamente con la guerrilla. El que los ejércitos regulares españoles se reorganizasen una y otra vez tras las derrotas, la resistencia de Zaragoza o Gerona, no se pueden explicar sin esta dimensión popular de la lucha. Tampoco es cierto que fuera la guerrilla por sí misma la que venciera a las tropas napoleónicas, aunque sí lo es que ésta diera un carácter peculiar y distintivo a aquella contienda. La estrategia napoleónica fue vencida por una combinación de tres actores, la fuerza convencional española, la participación británica y la guerrilla, todas ellas necesarias para que la victoria final fuera posible. Estos tres factores, en el contexto de un pueblo que no quiere someterse, son la clave de la derrota de Napoleón en España. Ninguno de los tres actores, ni siquiera dos de ellos combinados, hubieran podido medirse a la fuerza napoleónica en España.

Lo importante no es sólo lo que cada uno de los tres actores hizo por la victoria final. Aquella estrategia no fue de carácter aritmético. Las tres patas del trípode actuaron como un mecanismo de efectos combinados y donde unos actores influyeron determinantemente sobre los otros. Así por ejemplo es difícil imaginar a los españoles, militares o civiles enfrentándose a las fuerzas francesas sin saber que contaban con la alianza inglesa. La esperanza de victoria era esencial para continuar la lucha y tal esperanza era impensable si no se contaba con la colaboración de Gran Bretaña, la otra gran potencia. Por otra parte, si el ejército convencional español no hubiera presentado batalla tras batalla en los primeros meses de 1809, la fuerza expedicionaria británica no habría podido desembarcar ni en España ni en Portugal. Para las fuerzas patrióticas el hecho de que en el territorio ocupado por los franceses se siguiera luchando y hubiera guerrilla, legitimaba su

causa frente a la del Rey intruso y reforzaba la voluntad de lucha del ejército convencional. Para la guerrilla, el que en parte del territorio nacional todavía se sostuviera un ejército que seguía luchando, hacía posible que se presentara ante el pueblo como una fuerza patriótica.

Durante el primer año y medio de la guerra, el principal esfuerzo de la resistencia antinapoleónica recayó sobre la fuerza regular española, a continuación fue la guerrilla la que forzó a los imperiales a mantenerse dispersos por todo el territorio dominado desplegando en la retaguardia una fuerza más numerosa que la que tenía disponible para las operaciones principales. Por último, fue el contingente anglo-portugués mandado por Wellington quien a partir de 1812 jugó el papel principal en la expulsión de los franceses de España.

Para estudiar la importancia de la acción de la guerrilla en aquel conflicto, hay que empezar por considerar que de no haber existido la guerrilla, las tropas imperiales se habrían reforzado con las victorias en vez de debilitarse. El país, en sus zonas ocupadas, que era la mayor parte del territorio, se habría organizado para abastecer al ejército imperial en sus necesidades, sin que esto se hiciera en confrontación con la población local. El clima de paz en la retaguardia había reforzado al monarca intruso y le habría permitido llevar a cabo sus reformas, con un doble beneficio: militar y político. En España, se habría podido reclutar tropas para el Imperio y milicias para el control del propio territorio. Ningún ejército, ni español, ni extranjero hubiera podido resistir una acometida imperial que concentrando sus fuerzas, bien provista de recursos y con el apoyo, si no del pueblo, por lo menos de las autoridades locales, habría barrido en el campo de batalla a cualquier contendiente.

Los valles del Duero, del Ebro y del Guadalquivir habrían servido de bases logísticas para el sostenimiento del ejército imperial. No hay que olvidar que la derrota de Massena frente a Wellington fue una derrota logística y que el problema más grave de los ejércitos que combatieron en aquella guerra terminó siendo de sostenimiento logístico de las fuerzas. La guerrilla contribuyó también a evitar que la lucha en España se caracterizara por rápidos movimientos de una gran masa de divisiones que vivían sobre el terreno, como había sucedido en los demás escenarios de las guerras napoleónicas. Al volverse la guerra larga y tener que ocupar las fuerzas imperiales todo el territorio con fuerzas atomizadas y dispersas, la logística, –el afán por obtener los recursos del país necesarios para las campañas militares arrebatándoselos a la población– se convirtió en un elemento central de la lucha.

Sin embargo, si contemplamos la lucha guerrillera desde una perspectiva corta, podemos comprobar que el valor táctico de aquellas fuerzas fue

menor, que apenas combatían y que rehuían el enfrentamiento directo. Táctica y operativamente el valor de la guerrilla fue más por acumulación de efectos y sobre todo de bajas, con un efecto muy importante en la moral de las tropas y en el prestigio de las causas tanto del rey como del Emperador.

Con el tiempo parte de las fuerzas guerrilleras fueron evolucionando hacia unidades más organizadas conforme a patrones militares que terminaron sumándose al esfuerzo global. La España patriótica incapaz de sostener una fuerza voluminosa por falta de recursos contó así con una fuerza adicional.

La caza de correos, la información puesta a disposición de los aliados y negada a los imperiales, la eliminación de destacamentos aislados y otras actividades similares en apoyo de las fuerzas convencionales fue una contribución modesta que no puede compararse en importancia al control de la población propia para impedir que bajo la amenaza de las armas colaborase con las fuerzas ocupantes.

Sólo entendiendo e integrando todo este conjunto de factores puede explicarse el complejo fenómeno que fue la Guerra de la Independencia. Una visión aritmética de esta historia, sobre la base de estudios parciales de provincias o actividades concretas, si no se interpreta en el contexto general, puede hacer que todo parezca una suma de factores contradictorios sin un sentido general: provincias, que cada una por unas causas distintas, coincidieron –por avatares de la historia– en que había en ellas un sector de la población que combatía al mismo enemigo napoleónico. Aquella guerra podría terminar pareciendo una pesadilla surrealista.

No es conveniente mantener una discusión preciosista sobre que es guerrilla y que no lo es, o un discurso interminable sobre su diversidad en el tiempo y el espacio. Parece más conveniente hablar en términos amplios del fenómeno guerrillero.

Al estudiar la guerrilla puede ocurrir, como en la actualidad cuando se trata el tema del terrorismo, que no se llega al acuerdo sobre lo que es guerrilla y lo que no lo es y esto se convierte en un obstáculo para seguir avanzando. También puede suceder, y de hecho es lo que ocurre, que al profundizar en el estudio de la guerrilla no se sale de la discusión interminable de la diversidad de ésta tanto según se trate de una región u otra como según se considere un momento u otro de la guerra. Así empiezan casi todas las ponencias sobre la guerrilla y muchas no pasan de este punto.

Si estudiamos la Guerra de la Independencia desde el punto de vista francés, y en toda guerra es necesario considerar su sentido dialéctico, vere-

mos que para las operaciones imperiales hay claramente tres áreas de acción estratégica, tres modelos de operar y tres espacios a estudiar que se interrelacionan pero que tienen diferencias muy significativas: primero, el combate de las fuerzas napoleónicas contra el ejército regular español; segundo, los esfuerzos napoleónicos por eliminar a Wellington del teatro peninsular y tercero, las operaciones en la retaguardia dominada para eliminar la resistencia local.

Frente al ejército convencional español, las fuerzas imperiales llevaron a cabo numerosísimas operaciones casi todas ellas con éxitos parciales y con un cierto sentido de independencia geográfica. Se enfrentaron al problema de que aunque el ejército fuera vencido y se obtuvieran ganancias territoriales, los éxitos operativos no se traducían en resultados políticos y en un territorio montañoso y difícil como la Península, el ejército español siempre encontraba un lugar donde seguir resistiendo. Frente a Wellington nunca dispusieron de la fuerza necesaria y de la unidad de acción de los distintos mariscales y el propio Rey José para llevar a cabo una campaña resolutiva. En la retaguardia, llevaron a cabo una guerra sucia, en la que no podían distinguir claramente quien colaboraba con ellos y quien no, donde el propio pueblo eliminaba a soldados dispersos o aislados y donde una serie de fuerzas más o menos organizadas se habían convertido en un enemigo difícil de combatir por escurridizo y pertinaz.

La existencia de esta serie de fuerzas más o menos organizadas a las que normalmente se llama «la guerrilla» les obligaba a presionar a la población por medio del terror, aumentando con ello los sentimientos antifranceses del pueblo español. Para eliminar a la guerrilla que impedía la normal organización del territorio dominado y que era una expresión inequívoca del no sometimiento ni a Napoleón ni a su hermano, las autoridades políticas y militares de la retaguardia llevaron a cabo una serie de medidas tanto de carácter civil como militar.

El número de batallones que estaba estacionado por el territorio dominado era enorme, mayor que el que estaba desplegado frente a las fuerzas regulares fueran estas españolas o británicas. El número de bajas, de kilómetros recorridos y de esfuerzos realizados fue también superior en la retaguardia. Para estudiar ese fenómeno no es tan relevante si el líder guerrillero era militar o civil o los muchos matices de la organización de la guerrilla aunque en cada lugar y momento el dispositivo imperial tuviera que adaptarse a las circunstancias. Lo esencial desde el punto de vista francés es que todo aquel extenso territorio de la retaguardia retuvo a una fuerza muy numerosa, en estado permanente de actividad, que sufrió un desgaste terrible con resultados muy desalentadores. El mismo destacamento imperial

acantonado en una población determinada salía un día en persecución de una gran partida, al cabo de unos días limpiaba un valle de destacamentos patrióticos de poca entidad, ese mismo mes tenía que recorrer en columnas la provincia para cobrar las contribuciones y permanentemente era tiroteado o molestado en sus desplazamientos. A veces esas unidades imperiales caían en una emboscada o sufrían un pequeño revés, normalmente salían airosos de aquellos lances, casi siempre con alguna baja y muchas cicatrices. Todo ello dio lugar a una organización de mandos regionales, a un encuadramiento de unidades y a unas operaciones numerosísimas aunque por lo general de poca entidad.

En ese escenario, la guerrilla, indistintamente de su pluralidad, fue el gran protagonista frente al que actuó la fuerza imperial. Ese es el fenómeno que debe ser estudiado, llámese como se llame, y sobre todo, teniendo en cuenta sus efectos sobre la estrategia Napoleónica y Josefina.

Por ese motivo se puede considerar oportuno estudiar el fenómeno de la guerrilla con criterio amplio más que la guerrilla como un actor singular.

El fenómeno de la guerrilla es aquel:

- 1) En que una fuerza organizada, aislada de las zonas bajo control patriótico, se opone por la fuerza a las autoridades napoleónicas en la retaguardia dominada por éstas.
- 2) Que vive y se organiza en aquella retaguardia a costa de los recursos locales, aunque pueda recibir armas y municiones desde el exterior.
- 3) Y que se utiliza métodos irregulares para combatir.

Se caracteriza el fenómeno guerrillero:

- a) Por la importancia y permanencia del líder que además tiene una dimensión tanto política como militar cuando se trata de grandes guerrillas, ya que el líder guerrillero es la autoridad de facto en el lugar donde la guerrilla encuentra su santuario.
- b) La rivalidad entre las propias guerrillas y sus líderes para disputarse los territorios de los que obtener los recursos para el sostenimiento de las guerrillas.
- c) La necesidad de imponerse, si fuera necesario también por la fuerza, al pueblo de su zona de acción.

Estas circunstancias no se modificaron porque la guerrilla se regimentase. Vestidos en uniforme y habiendo recibido instrucción militar, líderes guerrilleros como Longa seguían siendo los señores feudales de su reducto y tenían que dedicar enormes esfuerzos a la organización y control de sus

territorios. Eso explica por ejemplo, porqué Longa no acudió puntualmente a Bilbao una de las veces que fue requerido por el general Mendizábal. Era verano y se estaba recogiendo la cosecha, si acudía a Bilbao y la operación era un éxito pero la cosecha caía en manos francesas, cómo iba él a sostener sus batallones en el futuro y con que prestigio iba él a gobernar una población a la que los franceses habían despojado de sus recursos.

Mendizábal no podía tampoco poner y quitar líderes guerrilleros para la organización de su 7.º Ejército. Sin embargo, podía dar y quitar el mando de los batallones creados por él a los oficiales del ejército que fueron puestos bajo sus órdenes.

No cabe duda de que desde el punto de vista estratégico el fenómeno de la guerrilla tiene entidad propia y un peso decisivo en la derrota napoleónica en España. No ha sido una casualidad que el término guerrilla haya pasado a los demás idiomas para referirse a un fenómeno siempre complejo y confuso pero que tiene un gran protagonismo en la historia de las guerras y conflictos.

GUERRILLAS

Juan José SAÑUDO BAYÓN¹

Introducción

Aunque la modalidad de combate denominada «guerrilla» no fuera privativa de la Guerra de la Independencia española, su repercusión a nivel mundial, extendió el uso del término «guerrilla» hasta hoy en día y en su propia fama ha llevado el germen de la corrupción del lenguaje, de forma que la manipulación del mismo, en función de intereses de todo tipo, lleva a la adjetivación de guerrillero al combatiente, en teoría irregular, con el que se simpatiza de algún modo y de terrorista, bandido etc. al opuesto a nuestra forma de pensar.

Definición

En consecuencia, resulta necesario concretar el término «guerrilla» y su ámbito de aplicación:

Existen tantas definiciones como se quiera, con mayor o menor fortuna e interés del definidor. Por tanto y en función de su autoridad oficial, me acogeré a la otorgada por la Real Academia Española de la Lengua, que distingue dos tipos – acepciones de guerrilla:

–La militar.–

Que como todo lo propio a tal profesión resulta clara y determinante, que resumiré diciendo consiste en una fracción o destacamento de una fuerza, de Infantería o Caballería, que con independencia de su entidad, se destaca, nor-

¹ Coronel de Infantería Retirado

malmente a vanguardia, aproximadamente a unos 100 ó 200 metros de distancia, de forma que desplegada en orden abierto, cubre el frente de su grueso e impide que su contrapartida enemiga o tiradores aislados, amparados en la vegetación y accidentes del terreno, puedan disparar impunemente contra el grueso, que formado, por imperativo de la táctica, codo con codo en Infantería o rodilla con rodilla en Caballería, ofrecen una alta vulnerabilidad.

Esta modalidad de combate, contemporánea de la Guerra de la Independencia, resulta inusual hoy en día, pero aún se conserva una formación del pelotón de infantería que responde al nombre de guerrilla por resultar abierta en frente y fondo.

En resumen, la denominación de «guerrilla» aparece concreta y determinada, aunque algún desconocedor confunda a la guerrilla de los regimientos concretos como Farnesio, Saboya u otros, con desertores de los mismos, como efectivamente ocurrió con la del regimiento de caballería Borbón, también denominada Príncipe por el apellido del suboficial que la mandó o húsares de Valladolid.

–La civil.–

Definida como «Partida de paisanos, por lo común no muy numerosa, que al mando de un jefe particular y con poca o ninguna dependencia de los del ejército, acosa y molesta al enemigo.»

Consecuentemente quedan excluidos por su condición de militar: Porlier, «el marquesito», en Cantabria, Durán, en Soria, Villacampa, en Teruel, Julián Sánchez, «el Charro», en Salamanca y un largo etcétera.

Igualmente quedan excluidos aquellos que fueron guerrilleros en su origen, pero en función del éxito elevaron el número de su fuerza hasta límites de gran Unidad, División o Brigada inclusive, integrados por fuerzas regimentadas, uniformados, con banderas o estandartes y reconocidos como tales por el gobierno español, como: Espoz y Mina en Navarra, Merino en Burgos, Empecinado en Guadalajara, Longa en Álava y tantos otros, que además y como los anteriores, recurren a leva forzosa o conscripción para integrar sus unidades o reponer bajas.

Por el contrario, responden a la definición citada:

- Organizaciones paramilitares como el Somatén catalán o las Alarmas gallega o asturiana, aunque en realidad tengan personalidad y estatus propios.
- Partidas de bandoleros, que buscan botín en sus acciones contra los imperiales y amparados en el desorden propio de la guerra, consiguen una cierta impunidad.

- Contrabandistas, que gozaban de apoyo popular e incluso llegan a operar con encuadramiento militar, como las partidas, a pié o a caballo, del capitán Guijarro, como Adelantados del 2.º Ejército.
- Partidas patrióticas de imposible cuantificación, pues dado el analfabetismo imperante, muchos de ellos tan solo son conocidos por referencia indirecta y otras tantas de pérdida memoria.
- Actuaciones particulares, vecinales e incluso individuales, que ocurrieron en todas partes y unas veces proporcionaron información a través de las redes de confidentes y otras agredieron, envenenaron pozos, aterrorizaron a los imperiales con desinformación, bulos e inquietud o simplemente privándoles de recursos.

No quiero finalizar esta enumeración sin citar un caso concreto, precisamente por lo conocido y clarificador.

Invadida Galicia en enero de 1809 y ahuyentado el ejército británico, el mariscal Soult, al frente del 2.º Cuerpo de Ejército, muy reforzado, con más de cuarenta mil hombres en sus filas, remonta el curso del río Miño hacia Orense. La práctica totalidad de los pueblos se alzan en armas y con tanto patriotismo como desconocimiento, se oponen frontalmente a su avance, interponiéndose en su camino, con el resultado previsible.

Una orden del Abad, es decir párroco, de Couto, un pequeño pueblo de Orense, resulta esclarecedora: «Que se levanten los pueblos que no lo están y que en el preciso término de veinticuatro horas, todos los hombres que puedan regir armas se presenten y no haciéndolo, que se quemarán las casas a los caudillos y se hará fuego sobre los españoles omisos como si fueran enemigos.»

Aclaremos que caudillo era el que tenía obligación para defender la frontera y resulta evidente la falta de confianza en la voluntariedad esperada.

La lista de actores participantes en los combates de la retaguardia enemiga sería interminable, pero todos los citados tomaron parte en la «Lucha guerrillera», término más correcto y amplio que el de «guerrilla», definido en las Orientaciones O-0-2-7, como: «...un procedimiento de lucha de carácter restringido, aplicable a cualquier clase de guerra y un elemento esencial de la guerra subversiva. Se emprende normalmente, con el apoyo de la población civil en un territorio dominado por el adversario, y en ella se emplean inicialmente fuerzas irregulares, cuyos procedimientos de combate son esencialmente diferentes de los que se utilizan en una guerra regular.», y cuyas características finalizan con, «No obstante, se ha de hacer observar que la lucha de guerrillas puede ser conducida con fuerzas regulares que, debidamente instruidas con éste fin, adoptan la organización y técnicas necesarias.». Así en la Guerra de la Independencia, unidades como el Regimiento de Infantería de la Princesa, se vieron obligadas a operar en la

retaguardia enemiga, por imposibilidad de volver a la zona propia, y continuaron la guerra combatiendo con tácticas propias de guerrilla, sin perder por ello su organización, mandos y administración regulares.

En resumen, la guerrilla, de conformidad con las definiciones que podemos considerar oficiales al respecto, fue tan solo uno de los actores de la lucha guerrillera, subversiva, nacional o simplemente de la retaguardia o zona ocupada enemiga y el conjunto de las fuerzas ya citadas que la integraron no debe comprenderse bajo tal nombre, pues no respondieron a sus características.

Eficacia de la lucha guerrillera

En términos generales, carecemos de una relación detallada de las fuerzas que participaron en la lucha guerrillera, de su composición, acciones en que tomaron parte, bajas propias y enemigas, ganado y armamento capturados etc. Por lo tanto tan solo queda el recurso, mal recurso, de considerar aquellos conocidos como Abad (chaleco), Juan Palarea (el médico) y otros e intentar extrapolar los datos, pero el error está asegurado de antemano, tanto por la escasa fiabilidad de los narradores, como por la innata y subjetiva dificultad del ser humano para reconocer sus errores y consecuencias de los mismos.

Pero conocemos con precisión las bajas que los imperiales reconocen como producidas en sus filas por los guerrilleros, dado que aparecen como tales en sus estados quincenales de fuerza. Personalmente no los he visto todos, pero sí suficientes y además el llorado Dr. Sarramón, quién los examinó en su totalidad, siempre me afirmó que las citadas bajas son casi inexistentes.

Naturalmente existieron acciones notables de la guerrilla, de innecesaria enumeración, pero si se suman sus efectos, aparecen diluidos en el tiempo total de seis años de operaciones, y casi siempre se debieron a fuerzas ya regimentadas.

Por otra parte y a la luz de los acontecimientos, cuando llegó el momento de operar militarmente, es decir cuando liberado el territorio en que operaban, se requiere a las fuerzas para integrarse en las regulares del ejército español, su respuesta es clarificadora:

- Unos, los más, optan por continuar dedicados al bandolerismo, por ejemplo la ya citada guerrilla de Borbón.
- Otros sencillamente desaparecen o si se prefiere desertan, denominador común de actuación en las formaciones no regimentadas con anterioridad.
- Por último, las grandes formaciones ya regimentadas e integradas en Brigadas o Divisiones, tales como: Mina, Empecinado, Durán, Longa, Porlier, etc. demuestran muy poca capacidad combativa, muy bajo

nivel de disciplina y poca competencia profesional en sus mandos. Todo ello agravado al integrarse en la desacostumbrada, para ellos, crónica escasez económica del Ejército regular.

En consecuencia las citadas unidades deben relegarse al bloqueo de guarniciones imperiales, como la de Tortosa por Empecinado, y aún en éste caso se constata su falta de eficacia y aún connivencia con los sitiados, a los que venden víveres y demás efectos.

En resumen, si debemos ceñirnos a que por sus hechos los conoceréis, hemos de convenir que no fue su eficacia combativa la mayor de sus virtudes. ¿Quiere ello decir que la lucha guerrillera careció de eficacia?, ciertamente que no:

- Consiguió poner sobre las armas a unos cincuenta mil combatientes mas de lo económicamente posible para el Gobierno español, quién con una recaudación anual de 300 millones de reales, nunca pudo atender a las mínimas necesidades del ejército regular, quién según sus propias afirmaciones «se vio sumido en la miseria».
- En cambio no se registran casos de guerrilleros hambrientos, descalzos o desnudos, caso habitual en las tropas regulares.
- Consiguieron privar a los imperiales de grandes zonas de terreno de las que extraer recursos.
- Inmovilizaron importantes contingentes de fuerzas imperiales, de forma que debieron dedicar la mayor parte de ellos a la protección de itinerarios, columnas móviles represoras o recaudadoras, defensa y conservación de núcleos de población.
- Ocasionaron un estado de alarma constante en la retaguardia imperial y un clima de atrición psicológica demoledor. Tan solo la narración de las supuestas, y normalmente imaginarias torturas a las que sometían a los capturados, produjo una preocupación generalizada. En las cartas de los soldados franceses a sus familiares se constata repetidamente, «No me importa morir tan solo deseo no ser capturado por los brigands (bandoleros-guerrilleros)».

Un ejemplo conocido y clarificador de tal efecto podemos comprobarlo en los grabados del pintor Francisco de Goya, titulados «los horrores de la guerra», si consideramos que nunca participó ni vio combate alguno, pero que resultaron y resultan acordes con la morbosa imaginación popular.

La realidad fue muy diferente y cada ejecución arbitraria por parte de un bando, acarreó inmediata y sistemáticamente la represalia del otro, con resultado del cese de tales conductas.

...y así fue si así os parece...

Guerrillas, 2.ª Intervención

En relación con lo afirmado por D. Antonio Carrasco, estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que los desertores se van a sus casas o la de sus familiares. Lo que no quieren es combatir y van a esconderse a sus pueblos o a sus comarcas. Se podrían citar ejemplos concretos, de como en determinadas ocasiones, se detiene a los alcaldes de los pueblos y se les lleva a culatazos, delante de la primera línea, para que sean los primeros que perezcan en la batalla, por esconder a los desertores (Batalla de Medellín, Whittinghan Memories).

Por ejemplo, ya existe amnistía en agosto de 1808 para perdonar a los primeros desertores.

Con respecto a la violencia individual generalizada, debo matizar que los franceses están en España desde 1807, cuando desfilan los ejércitos napoleónicos para la invasión de Portugal, a costa de la Hacienda española. No traen dinero para pagar lo que consumen, sino que van apoderándose de lo que necesitan y quieren, esa es una de las razones fundamentales para la aparición de la guerrilla. El hecho de que una Unidad llega a un pueblo, coge lo que necesita, señoras incluidas, y ello provoca un cierto incomodo en la población. Jáuregui, El Pastor, ya está matando franceses antes de mayo de 1808, está practicando la guerrilla antes de ser inventada.

Como ha dicho el Sr. Díaz Torrejón, la guerrilla constituye un *modus vivendi*. Naturalmente lo primero es vivir y lo segundo guerrear.

En relación a que hay fondos documentales sin investigar, el Sr. Director de Relaciones Institucionales de la Defensa D. Leopoldo Stampa, aquí presente, ya se ha aplicado a la tarea desde hace un cierto tiempo y se han obtenido fondos muy importantes: del War Office, Simancas y otros. Pero el problema no termina ahí. La cuestión ahora es traducirlo a materiales aptos para el acceso a los investigadores: traducciones, microfilmaciones, digitalización... Por supuesto el campo de investigación es infinito.

El profesor Miranda, suscita la cuestión sobre cuándo surge la guerrilla, yo creo que es automático, la guerrilla surge en cuanto hay zonas ocupadas. Basta la ocupación del terreno y la necesidad de abastecerse y automáticamente se produce la requisición y los excesos por no decir robos y violencia que conllevan la sublevación del pueblo. ¿Cómo lo soluciona el Ejército español?, pues exactamente igual. Como no tiene dinero para comer, lo que hace es dar vales, con los que se supone que los alcaldes de los pueblos, cuando tienen que pagar los impuestos, lo hacen con dichos vales. El resultado es que el Gobierno tampoco recauda dinero.

Con respecto a las guerrillas de Navarra, el primer guerrillero es Egua-guirre, antes que Mina el joven. En los meses de junio y julio ya está combatiendo en Roncesvalles, es decir desde el momento en que surge la ocupación.

En relación con Espoz y Mina, sus tácticas, son las propias de la guerrilla, ya que no tiene más táctica ofensiva que la basada en que la guarnición francesa de Pamplona, tiene que comer y para ello baja con trenes de carros a la Rivera para buscarla. Les franquean el paso y es al regreso, cuando van con los carros cargados, en grandes y largas columnas, cuando les atacan y o dejan los carros o se quedan sin carros y sin soldados.

Le Martinien, obra que registra las bajas de jefes y oficiales, registra que donde se producen mayoritariamente es precisamente en estas acciones en los puertos, que es donde les están esperando. No se oponen frontalmente a su paso sino que acosan sus flancos y retaguardia, desde la Ribera del Ebro hasta Pamplona y provocan tremendas bajas.

El profesor Moliner, pone sobre la mesa el caso de los somatenes, tercios y demás. El proceso aparece muy claro desde la base de datos. Del somaten y de los tercios se pasa, siempre con mandos catalanes: Miláns, Claros y otros, que en realidad son tenientes coroneles del Ejército, se pasa a batallones y de estos a las Secciones catalanas, que en realidad no pasaron de una y media. Una Sección catalana era prácticamente un Cuerpo de Ejército y acabarán pereciendo en la defensa de las plazas de Tortosa, Figueras y Tarragona.

En la Base de Datos está la mejor fuente de información al respecto. Podemos ver un ejemplo en la guerrilla de Juan Palarea, el Médico. ¿Porqué éste caso?, pues por que sabe escribir y deja huella de lo que va haciendo con bastante precisión.

Podemos observar que en las dos primeras fechas hay un tiempo, desde el 2 de mayo y el 1 de julio de 1809, en que no sabemos lo que hace, porque es lo que llamaríamos hoy un guerrillero «legal». Sigue ejerciendo de médico en su pueblo y nadie se apercibe de sus acciones.

El 1 de julio, abandona el pueblo, con seis más, porque les han descubierto y es cuando comienza su actividad guerrillera.

En fecha tan temprana como el 25 de julio de 1809, ya está integrado con la división del británico Wilson (Legión Lusitana), en la campaña del valle del Tajo.

En casi todas sus primeras acciones, podemos observar un denominador común notable, cero bajas. Es claro que su actuación es siempre oportunista, no arriesga nada. Sólo actúan sobre seguro.

Si nos remontamos a 1811, vemos el 24 de marzo, que combate contra bandoleros, es decir, contra otras partidas competidoras en su territorio.

Definitivamente, el día 26 de abril, ya no es una guerrilla. Se ha fundado «Húsares Numantinos», 2 escuadrones a 2 compañías, están regimentados y en mayo usan uniformes rojos.

A tres de julio y desde el 5.º Ejército, general Castaños, se le envían 8.000 cartuchos y 500 piedras. Es evidente como se municiona a la «guerrilla» desde el Ejército regular.

Tras su regimentación, reciben instrucciones militares y se les marcan objetivos. Es cuando empiezan a sufrir bajas de consideración, porque ya no constituyen una fuerza elusiva. Ahora se les compromete a que defiendan un puente o ataquen una guarnición. El número de bajas que experimentan crece en consecuencia.

En relación con la supuesta estrategia guerrillera, pienso que no llegó a existir conscientemente. El 7.º Ejército se crea hacia el 20 de febrero de 1811. Su mando, el teniente general Mendizábal, radica en Potes, con la división de vanguardia Porlier, y pone bajo su mando a Espoz y Mina, Longa y Merino, entre otros, es decir a la zona norte.

La única maniobra que se coordina consiste en un paseo militar entorno a la ciudad de Burgos, que se rodea varias veces, con gran alegría para sus ciudadanos, pero nada más.

Si examinamos a las «guerrillas» dependientes del 2.º Ejército, que radica en Alicante y comprende: al mariscal de campo Durán, en Soria, al mariscal de campo Villacampa, en Tuel y al brigadier Empecinado, en Guadalajara, entre otros. El único intento de coordinación estratégica, en 1811, y para divertir la presión— avance del mariscal Suchet, hacia Castellón y Valencia, consistió en el envío de Montijo, para llevar a cabo acciones sobre la retaguardia enemiga. Pero Montijo no consiguió la menor colaboración de los citados.

Con respecto a los efectos morales de la guerrilla, como muy bien nos ha dicho el Teniente coronel Pardo de Santayana, disponemos en este Instituto de la documentación capturada a los 4.º y 5.º Gobiernos Militares franceses, es decir Burgos y Vitoria, en los que, por ejemplo, el gobernador militar de Vitoria, pasa toda la guerra lamentándose de no disponer de un solo batallón a sus órdenes para la defensa de la ciudad y que debe constituirlo con los transeúntes que esperan convoy para continuar viaje, así como con los convalecientes de sus heridas y personal administrativo. Consigue así reunir unos 500 hombres y manifiesta estar rodeado por 5.000 guerrilleros. Cantidad a todas luces exagerada, pues en su entorno está Longa al norte, quién nunca hizo intento alguno de atacar Vitoria y al sur el 5.º batallón de Navarra ó 1.º de Álava, perteneciente a Mina, que junto con otros no pasarían de unos 3.000 hombres y que nunca intentaron tal objetivo, situado en la principal avenida Irún-Madrid del Ejército Imperial.

El Sr. Miguel Turrado nos ha ilustrado sobre los problemas del mariscal Soult en Andalucía, para mantener el orden público, porque su Ejército del Midi depende del dinero que pueda recaudar.

El Teniente general Casinello expone el militar deseo de integración de las guerrillas en el Ejército regular, para disponer de la mayor fuerza posible. La dificultad radicó en la imposibilidad económica. El estado normal del soldado en el Ejército regular es fácilmente definible: hambriento, muchas veces descalzo, sin capote y frecuentemente mal armado. Cualquier incremento del número de gente a mantener con los mismos fondos conduciría a una catástrofe económica. De haber podido disponer del dinero suficiente se hubiera movilizó alguna vez. Deseo teórico de las Juntas en sus primeros momentos, pero no pudo llevarse a efecto, no por falta de hombres sino de dinero.

Como se ha dicho, las grandes batallas son los focos de atracción para el historiador. Si hiciéramos el ejercicio de sumar las bajas que se produjeron en ellas, nos asombraría su número relativamente pequeño. El único historiador que arriesga un número total de bajas en el Ejército imperial es el prusiano Schepeler, quién las cifra en 600.000, al restar los que salieron por Irún–Roncesvalles de los que habían entrado, con abstracción de Cataluña y Jaca. Luego el mayor número de ellas se produjo en los combates menores cotidianos y dureza de las condiciones de vida de los combatientes.

Se conoce el desastre de Napoleón en Rusia, donde entra con 450.000 hombres y sale solamente con 50.000, en el invierno 1812–1813. Si el Ejército imperial contaba, según estudio al efecto de la Universidad de Granada, con 1.500.000 hombres, al empezar la guerra en España, ha sufrido un porcentaje de bajas verdaderamente notable. Naturalmente, cada año han incorporado la conscripción correspondiente. Napoleón decía que cada año tenía 100.000 soldados más, pero al final fueron insuficientes por la sangría que le produjo la úlcera española, que según su propia afirmación, no dejó de sangrar hasta su derrota final.

LA GUERRILLA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Martín TURRADO VIDAL¹

Introducción

La guerrilla se suele inscribir dentro de la oposición militar a la ocupación francesa, y como un complemento decisivo para ésta. Visto así el problema, es lógico que tenga unas connotaciones de patriotismo, de arrojo, de desafío a un enemigo siempre superior tanto en hombres como en armamento, tal y como ha sido legado por la historiografía y, en general, por toda la literatura romántica. La consecuencia de esta visión es la idealización de la guerrilla y de sus componentes que ha llegado hasta nosotros.

La realidad, no obstante, fue mucho más compleja, al menos en lo que respecta a la prefectura de Córdoba, tal y como se ha podido comprobar al realizar la investigación sobre la Partida de Agentes Montados de Policía. La guerrilla tenía que desarrollar su actuación en un territorio ocupado militarmente por un ejército extranjero, respaldado nominalmente, al menos, por un gobierno español. Su forma de actuar era en la mayoría de los casos idéntica a la de los bandoleros y otros grupos criminales organizados, por lo cual todas esas autoridades abordaron el problema que representaba desde dos puntos de vista que resultaron complementarios: el militar y la política de seguridad.

Este segundo punto de vista, el de la seguridad, que tenía por principal objetivo el mantenimiento del orden público, ha sido poco menos que ignorado, con lo cual muchas de las medidas tomadas por las autoridades de

¹ Inspector Jefe del CNP. Historiador.

ocupación y afrancesadas carecerían de una explicación al no poder ser interpretadas como medidas militares, como no puede serlo, por ejemplo, el hecho de que se intentase que todos los habitantes de la Prefectura de Córdoba adquiriesen la Carta de Seguridad, que era un documento identificativo y que pretendía ser utilizado como instrumento para saber quiénes se habían ausentado de los pueblos.

Se va a analizar, pues, la guerrilla desde el punto de vista de las políticas de seguridad. Para ello se encuentra en las memorias del mismo Soult un diagnóstico de la situación, unas soluciones y un objetivo.

Diagnóstico: La guerra no es más que un pretexto para ataques contra la propiedad

La guerrilla tenía que enfrentarse a dos tipos de autoridades, la de ocupación y la afrancesada, muy a menudo, con graves discrepancias entre las dos y, otras, rizando más el rizo, dentro de cada una de ellas. Así, por ejemplo, las disputas entre el Prefecto y el Comisario solamente terminaron con el abandono de Córdoba por el ejército francés. El hecho de que éste se viera obligado a vivir sobre el terreno que pisaba, ya que no era posible avituallarle desde el exterior, hizo que su intendencia se convirtiera en el punto más débil. La pérdida de las cosechas resultaba un drama para los propios labradores, pero significaba, al mismo tiempo, la imposibilidad de abastecerse. En este punto más débil fue donde golpeó más repetidamente la guerrilla.

Es en este punto donde se entrecruza la actuación de la guerrilla con las de otros grupos largamente prohibidos y perseguidos: la de los contrabandistas y la de los bandoleros, por una parte, y por otra, la de acciones individuales sin ninguna coordinación ni con la guerrilla ni con la oposición de ejércitos regulares. Todo este conjunto de factores configuraba un gran problema de seguridad pública.

El clima de inseguridad

Teniendo esto en cuenta, las autoridades de ocupación y las afrancesadas creyeron que se encontraban ante un grave problema de seguridad, porque se basaban para ello en la existencia de los siguientes factores:

- a) *Las acciones individuales.* La oposición a la ocupación francesa fue mucho más allá de la que mantuvieron los ejércitos regulares, la guerrilla y la movilización popular. Como ha demostrado hasta la sacie-

dad Francisco Luis Díaz Torrejón, el odio con que fueron recibidos los franceses en Andalucía se debió al saqueo brutal, inhumano y cruel que cometieron las tropas francesas en Córdoba del 7 al 9 de junio de 1809, poco antes de la batalla de Bailén. Este odio sirvió de estímulo para que muchos actuaran por su propia cuenta en acciones individuales, con las que intentaron tomarse la justicia por su mano. Envenenamientos, asesinatos, muertes y lesiones de muchos soldados del ejército francés en sus hospedajes fueron el ejemplo por antonomasia de estas acciones individuales realizadas sin planificación, coordinación ni relación con otras de carácter militar.

- b) *La confusión con partidas de otro tipo.* El panorama se hizo más confuso aún debido a la presencia de partidas de bandoleros, de contrabandistas, de desertores y de soldados dispersos. La actuación de la guerrilla fue simultánea a estos fenómenos endémicos y, en cuanto a los dos primeros, anteriores a la propia Guerra. El problema residía en que las formas de actuar de los guerrilleros y de estas partidas eran en muchas ocasiones idénticas. Es más, la guerra lo que hizo fue agravar la situación, porque a la actuación de los guerrilleros, de los bandoleros y de los contrabandistas se añadió la de otras dos clases de personas que también tenían que vivir sobre el terreno: los desertores del ejército francés, cuya única forma de sobrevivir era la de unirse a las partidas de bandoleros –buscados por los franceses, su suerte no iba ser mejor si caían en manos de los guerrilleros– y los soldados dispersos, que después de cualquier batalla no se reincorporaban a sus unidades, optando por volver muchos de ellos a sus pueblos de origen. En ocasiones, formaron sus propias partidas, como la de Tamberlán, compitiendo así con las de guerrilleros y bandoleros y, en otras, se unieron a las de las guerrillas.
- c) *Los soldados que regresaban a pueblos ocupados.* Otro problema en el que apenas ha incidido la historiografía, pero que causó graves trastornos a las autoridades afrancesadas fue el que suponía la existencia de soldados patriotas y guerrilleros que volvían a sus pueblos de origen después de haber sufrido mutilaciones que les impedían seguir combatiendo. Eran un problema porque estaban siempre dispuestos a apoyar a cualquiera que luchara contra los franceses. Fue creciendo en la misma proporción en que la guerra se iba alargando.

Por todo ello, nada tiene de extraño que, en Andalucía, el Mariscal Soult se enfrentara a este gravísimo problema, enmarcándolo dentro de una política de orden público y, nunca, como si tuviera relación con la marcha de la

guerra, porque, en el trasfondo, todos esos problemas podían ser abordados con una adecuada política de seguridad pública, que incluía, como uno de sus puntos esenciales, un buen control de la población.

Pero desde otra perspectiva, los atentados contra las autoridades de ocupación francesas, los atracos, robos, los asaltos a diligencias, interceptaciones del correo y otras muchas acciones eran, en realidad, contempladas como actuaciones delictivas llevadas a cabo por grupos delictivos organizados con independencia de los fines que persiguieran. El mismo Comisario Provincial de Córdoba reconocía en uno de sus oficios que no sabía si la ocupación de un determinado pueblo se había llevado a cabo por las tropas de Morillo o por una partida de bandoleros. En otra ocasión, en la interceptación de una importante valija de correo no se pudo saber quién la había realizado, hasta que el jefe de los bandoleros se ofreció a negociar su devolución. Por eso era normal que las autoridades no supieran a ciencia cierta quien había cometido ciertos actos hasta que no eran detenidos los autores.

¿Quién era quién?

A las autoridades francesas les convenía mucho, por otra parte, intentar que la población equiparase a los guerrilleros con delincuentes comunes, y por eso siempre les llama briganes o brigantes, malhechores, latrofaciosos y su propaganda se encargaba, siendo especialmente cuidadosa en este punto, de presentarles como enemigos de la seguridad pública, nunca como insumisos. Tenían que minimizar la oposición a la ocupación y, por otra parte garantizando la seguridad pública, creían que la población se pondría de su parte.

Ese tratamiento de la guerrilla como delincuencia común tuvo consecuencias insospechadas. La más visible de todas ellas es que debería hacer verdaderos equilibrios hermenéuticos para tratar de saber a qué grupo de autores se puede atribuir cada hecho concreto. Esta atribución solamente se puede llevar a cabo, basándose en que los *modus operandi* también delatan a sus autores, aunque en determinadas ocasiones esto resulta imposible, como se acaba de señalar con un ejemplo.

Tras el análisis de los casos que relata en su correspondencia el Comisario Provincial de Córdoba se puede llegar a algunas conclusiones. En resumen estas serían algunas de ellas:

1. Siempre que el grupo que ocupe un pueblo trate de llevarse consigo a los soldados dispersos o a los desertores del Ejército, los autores de los hechos serían guerrilleros.

2. Siempre que las represalias afecten solamente a las autoridades locales, excluyendo a los sacerdotes, estaríamos ante una actuación de los guerrilleros. Si existen torturas o malos tratos de cualquier tipo contra un sacerdote, se puede afirmar sin temor a equivocarse que los autores son delincuentes comunes, bandoleros.
3. Siempre que en una acción se haga un número de prisioneros algo elevado, serían también guerrilleros, porque los bandoleros se llevaban a muy pocos rehenes secuestrados y no solían hacer prisioneros.
4. Siempre que la violencia ejercida para obtener sus fines sea limitada, proporcionada y no exista ensañamiento, sus autores serían guerrilleros. Un ejemplo: un pastor, a quien le pidieron una oveja que entregó voluntariamente y sin ofrecer ningún tipo de resistencia, fue objeto de una salvaje paliza. Los autores fueron bandoleros, que tomaron como excusa para golpearle el que no hubiera actuado con la debida diligencia. Lo guerrilleros no hubieran hecho el más mínimo daño al pastor y éste no habría denunciado el robo.
5. Secuestros con posteriores peticiones de rescate, normalmente se trataba de bandoleros.

La guerrilla en la Prefectura de Córdoba

Lo que se puede concluir, tras el estudio de la actuación de la Partida de Agentes Montados de Policía de Córdoba, sobre las características más sobresalientes de la guerrilla en esa prefectura es lo siguiente:

La Partida en su momento de esplendor no contó más que con 31 hombres. Pero es que la Partida de Almodóvar, filial de la de Córdoba, nunca tuvo más de diez hombres. Salía de Córdoba todos los primeros de mes para regresar el día 15, y volver a hacer una nueva salida. No tuvo ninguna baja en enfrentamientos armados, aunque sostuvo algunos. Eso quiere decir que las guerrillas estaban compuestas por grupos muy pequeños, que pocas veces pasaban de los cincuenta hombres. En la encerrona que esta Partida fue objeto en la Posada de Doña Mencía, los atacantes no pasaron de cuarenta.

En el Norte de la Prefectura actuaron grupos dependientes del entonces mariscal de campo Pablo Morillo. Pero estos grupos eran pequeñas avanzadas compuestas, en algunos casos, exclusivamente por diez o doce soldados. La Partida se enfrentó a ellos en una ocasión y tomó varios prisioneros.

En el Sur de la Prefectura, a partir de 1812 actuaron en ocasiones algunas avanzadas dispersas del general Ballesteros. Solamente se da la noticia de la toma de Estepa y de la fuga del Comisario de Policía de aquella localidad.

La escasa actuación de la guerrilla en la prefectura choca con la abundancia de partidas contraguerrilleras creadas en ella: se han contabilizado hasta siete. alguna de ellas, los Guías de Montaña, fue disuelta y su capitán, el Marquesito, ahorcado debido a ciertas irregularidades denunciadas por sus subordinados. Por lo cual puede ser que su importancia fuera mayor de lo que las fuentes afrancesadas, a las que se ha tenido acceso, nos intentan hacer creer.

Las soluciones: «El Rey José I no quiere sino soldados voluntarios dignos de contribuir a restablecer en todo su honor a la nación española»

No hay peor cuña que la de la misma madera, por eso a la movilización popular que significaban las guerrillas había que tratar de contrarrestarla con otra de signo contrario. Era vital para la supervivencia del ejército francés que todos los afrancesados y partidarios de José I Bonaparte se movilizaran. Esa movilización se intentó canalizar en una doble dirección:

La primera fue, sin duda, la reconstrucción de las unidades del Ejército regular, sobre todo de aquellas que tenían misiones contraguerrilleras y prestaban servicios de gendarmería como eran las Compañías de Cazadores. Se intentó completar esas unidades a base de dar facilidades para que se incorporasen a ellas los soldados dispersos, los desertores y voluntarios. Preferían que fuera gente que tuviera experiencia en la vida militar la que se incorporara a estas unidades. El fin de la recomposición de esas unidades militares –que nunca llegaron a completar sus efectivos– era la de coadyuvar a mantener el orden público, liberando de esa tarea a la tropa francesa, que era la que más impopular la hacía.

La segunda: Para incorporar a la defensa activa del territorio a todos los hombres útiles se crearon las Milicias Cívicas, la Guardia Nacional, las Brigadas de Escopeteros y las Compañías francas de Escopeteros. Las Milicias fueron las que registraron una mayor aceptación, pero como eran una prestación personal, resultaron ineficaces. Tampoco se llegó a completar nunca el número de plazas previsto.

Como no se cumplieron los objetivos que se habían marcado con todas estas medidas, se tuvieron que tomar otras complementarias, algunas de ellas opuestas a lo que había ordenado expresamente Napoleón. Así, se permitió y dio facilidades para armarse, tanto en la ciudad como, sobre todo, en los campos para defender las cosechas, donde la actuación de la guerrilla contra la intendencia del Ejército francés resultaba mucho más dañina.

Se percibía, pues, muy claramente, que el terminar con esa situación de inseguridad generalizada era el medio más poderoso de atraerse a la opinión pública hacia el bando afrancesado y que no se podían reparar en los medios necesarios para conseguirlo. Algunos, como fue el caso del Comisario de Córdoba, se lo tomaron en serio y propusieron un plan antiguerrilla, que se basaba en estos tres puntos:

- a) Consideración de la Carta de Seguridad como un documento plenamente identificativo. Por eso se establecería, según este plan, su obligatoriedad, incluso para quienes se negasen a jurar la constitución de Bayona. Esta universalización del uso de la Carta de Seguridad la convertía en un moderno documento de identidad.
- b) Identificación de todos los que hubieran huido o no residieran en los pueblos en que estaban obligados a hacerlo. Esto, una vez que todos hubieran cumplido con la obligación de obtener la Carta de Seguridad, era una tarea relativamente fácil de llevar a cabo, porque las autoridades estarían obligadas a remitir las listas de aquellos que no la hubieran sacado, que no la hubieran recogido o que no la hubieran renovado en los plazos reglamentarios.
- c) Búsqueda, localización y detención de todos estos desplazados o fugitivos que figuraran en las listas proporcionadas por las autoridades locales, de lo que se encargaría la Policía misma o bien las Partidas formadas a tal efecto.

Este fue el fundamento teórico para fundar la Partida de Agentes Montados de Policía de Córdoba. Sin embargo, en su parte llamémosla administrativa, el plan fue inaplicable dado el clima de inseguridad reinante que llevó a una falta de colaboración creciente entre las mismas autoridades josefinas. En cuanto a la parte operativa, al tener que reclutar para esa Partida a miembros de otras partidas y a bandoleros indultados, lo único que consiguieron fue que se produjera un cúmulo de incidentes y el rechazo de la población.

El objetivo: «Andalucía, el bastión mas sólido»

Soult se dio perfecta cuenta de que la única forma de poner a su favor a la opinión pública era la de conseguir mantener el orden público. Lo que, de paso, le permitiría también alcanzar el objetivo más ambicioso que él mismo se había marcado: convertir a Andalucía en el bastión más sólido y seguro de la dominación francesa en España.

La guerrilla era un factor de desestabilización, tal vez el mayor, en cuanto que se había convertido en un elemento clave para que ese orden público estuviera perturbado. Esta percepción se basaba en la similitud de los modus operandi de los guerrilleros con los de otros grupos criminales organizados. Por ello, no tiene nada de extraño que, en ciertas fases de la Guerra, la guerrilla fuera considerada más un problema de orden público que militar. En consecuencia, muchas de las medidas que se tomaron para combatirla solamente tienen sentido si se las enfoca a la luz de la política de seguridad.

Otro problema a discutir, pero posterior a éste, es el de la efectividad de esas medidas, es decir, si pudieron ser puestas en práctica. La respuesta es que, en general, esto resultó imposible. Unas, porque, en sí mismas, resultaban inviables; otras, porque fueron boicoteadas por aquellos que tuvieron que ejecutarlas y, finalmente, otras por los enfrentamientos entre las autoridades que tenían la obligación de aplicarlas.

El que los franceses, invariablemente, se refirieran a la guerrilla con la palabra de «briganes» quiere decir que siempre la consideraron como delincuencia común. Luego, como era de esperar, la mayor parte de las medidas que tomaron para combatirla estuvieron enmarcadas dentro de su política de seguridad.

Al finalizar las intervenciones de los miembros de la Mesa Redonda se abrió un debate con el público asistente, entre los que se encontraba don José María Sánchez de Toca Catalá, general en la reserva cuya participación se plasma en las siguientes líneas.

He tomado estas notas al hilo de mi tesis doctoral, atendiendo la amable invitación de mi buen amigo el Coronel Andújar. Es un resumen suscinto que con más tiempo podría ampliar, transcribir y documentar.

El uso de la palabra guerrilla. Partida. Cuerpo Franco. Legiones de Castilla. Documento del 1812

En los documentos que he manejado, en su mayoría inéditos, la voz *guerrilla* se emplea para lo que hoy diríamos «orden de combate», generalmente (¡pero no siempre!) en vanguardia de las formaciones «normales» entonces, que eran de orden cerrado. La primera vez que he visto emplear la palabra *guerrillero* en sentido moderno es en un oficio del general Abadía a Castaños, (1811), aplicada a Mendizábal que se había quedado aislado no se sabía bien donde. A lo que hoy llamamos *guerrilla* llamaban los documentos españoles *partida*, y a lo que hoy llamamos *guerrillero*, *partidario*, y la voz valía tanto para las partidas de caballería del ejército como para lo que hoy llamamos guerrilleros. Un papel de 1812 se refiere a los *Cuerpos francos*, y otro habla de la reunión de partidas en dos Legiones de Castilla; la 1.^a, de Marquínez (que no cuajó), la 2.^a, de D. Pablo Mier, (que cuajó), ambas subordinadas al mando del 6.^o ejército.

Encuadramiento y subordinación

Desde 1809, los documentos llaman brigadieres a Díaz Porlier, Castañón y Echevarria y sus partidas cuentan como GU,s del ejército que tuvo los

nombres sucesivos de Galicia, Izquierda, 6.º (y a veces 7.º) o 4.º: Díaz Porlier y Castañón, en torno a Potes y el oriente asturiano, y Echevarría, en torno a Alcañices (Zamora):

«Echeverría, un atrevido partidario que había logrado reunir una banda de cerca de mil hombres, se estableció en Alcañices dilatando sus correrías hasta el llano de Zamora¹...

[Después del sitio de Astorga de 1810, Echeverría]...se defendió todo el día [en Alcañices] con singular denuedo y consiguió a la tarde salir al campo, pero cuando ya creía haberse puesto en salvo fue alcanzado por la caballería enemiga que hizo gran destrozo en su gente.»²

Las *Legiones de Castilla* informaban, daban partes y recibían órdenes de los jefes de ejército. A la 2.ª *Legión de Castilla*, Santocildes la agregó como fuerza de caballería a una columna de infantería, y más adelante la mandó por detrás de León para que hostigara a los franceses. He hallado y tengo copia de documentos de este tipo de Longa, Mina (en que remite la decisión de sus oficiales de no dar cuartel a los franceses si continúan las atrocidades francesas), El Empecinado (que informa de lo que pasaba en el norte de España después de la retirada de Wellington desde Burgos) y de Marquínez (quien, persiguiendo a *l'Armée de Portugal*, mató 600 franceses y ocupó Valladolid). Curiosamente, estos documentos dan el *don* a todos los jefes de partida.

El alzamiento popular

Primero

Las guerrillas fueron sólo parte de un alzamiento popular de grandes dimensiones, muy mal conocido y muy difícil de conocer porque no ha dejado muchos documentos. Salcedo, que a fines del XIX entrevistó a supervivientes o hijos de supervivientes, dice en párrafos muy esclarecedores:

No peleaban sólo contra los franceses en esta tierra de León, como en lo más de la Península, únicamente los soldados y las guerrillas, por decirlo así, permanentes, las que tenían cierta organización militar, obedecían a un jefe

¹ SALCEDO: *Astorga en la Guerra de la Independencia*, Astorga, 1901, p. 208.

² SALCEDO, *op.cit.*, p. 210.

fijo y no dejaban nunca la campaña; había además un enjambre de paisanos sin organización alguna, sin jefes, que ora individualmente, ora formando grupos muy reducidos, salían al campo sin otra mira que la ver si mataban algunos franceses y cuando lo habían logrado, ..., enterraban las armas en el corral y se ponían como si nada hubiera ocurrido a sus trabajos habituales ...

[cuando les preguntaban los franceses] no era raro que los mismos autores de la descarga dieran al oficial francés toda suerte informes falsos ...

[Los franceses los tomaban de guías y entonces] hacía el guía andar a la columna seis o siete leguas por los peores caminos haciéndola pasar de intento por los lugares a propósito en que otros brigantes (como los llamaban los invasores) les causarían nuevas bajas [...] fueron muchísimos los paisanos que pagaron con sus vidas y a veces con las de sus padres, mujeres e hijos fusilados a título de represalias ...

Sostener y avivar la guerra de guerrillas y la resistencia irregular de los paisanos era uno de los objetivos principales que no perdía de vista Santocildes³.

Tampoco cejaban los paisanos. Apoyados en la cordillera y a todo lo largo de ella, corrían la tierra innumerables partidas de pocos hombres cada una, éstas a pie, a caballo las otras, regularmente armadas estas y aquellas con malas escopetas, todas incansables y activísimas que acometían resueltamente a las pequeñas columnas, tiroteaban por ambos flancos a las que no se atrevían a embestir, o aprisionaban o degollaban a cuantos soldados enemigos se quedaban algún tanto rezagados en la marcha y castigaban despiadadamente a los españoles culpables de prestar algún servicio al invasor⁴.

Segundo

El alzamiento popular que en mi opinión debería ser objeto de estudio serio, es el de Galicia, gloriosa gesta colectiva, modelo de voluntad de lucha y simbiosis de pueblo y ejército. Al difundirse la noticia de que La Romana había rendido la guarnición de Villafranca del Bierzo, se alzaron las *Alarmas*⁵ mandadas por sus *caudillos*⁶ locales. Cada pueblo se alzó en armas. Pidieron a La Romana instructores, y éste les dio oficiales, pocos, y

³ SALCEDO, *op. cit.*, p. 148.

⁴ *Ibidem*, pp.203-204.

⁵ *Alarmas*: Era el encuadramiento militar de los varones útiles de una localidad. La institución es similar a las alarmas portuguesas, y parece proceder (o al menos existía ya en) la Guerra de Sucesión.

⁶ *Caudillo*: la voz tenía el significado preciso de «Jefe de la alarma (milicia) local». En realidad, se sabe de algunos párrocos que estimularon la combatividad de caudillos remisos.

algunos soldados; Moscoso, su jefe de Estado Mayor, preparó instrucciones tácticas para el Paisanaje Armado.

El resultado fue que labriegos armados en su mayoría con horcas rindieron a 2.000 franceses de la guarnición de Tuy; que un abad de pueblo nombró coronel a un sargento de marina (Morillo) para que negociara la rendición con los franceses; que en Vigo, hicieron huir a la guarnición francesa y que el Puente de San Payo derrotaron a Ney. En Bailén los españoles habían derrotado a un general de Napoleón, pero en el Puente Sampayo los labradores derrotaron un mariscal del imperio.

Tercero

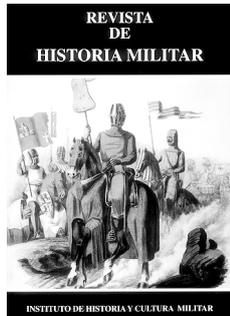
El alzamiento fue multiforme: En Camariñas, la población liquidó a todo un escuadrón francés (del 3.º de húsares) del que solo escapó uno, protegido por una viuda. La represalia consistió en el exterminio de los habitantes de Camariñas⁷.

El distanciamiento del invierno de 1812 a 1813

A comienzos de 1813 es perceptible en los diarios de operaciones del ejército del noroeste (que en ese momento todavía se llamaba 6.º pero que el 1.º de febrero se empezó a llamar 4.º) un cambio de actitud hacia la guerrilla, probablemente consecuencia de una visión negativa de carácter general, atribuible al rudo golpe que sufrieron las ilusiones que había suscitado el avance de Wellington y su precipitada huída de Burgos. Los diarios de operaciones de diciembre de 1812 y enero de 1813 son sombríos y reflexivos, impregnados de una especie de depresión colectiva, y en ellos pueden hallarse comentarios muy duros sobre los guerrilleros.

⁷ Muy ilustrativo el testimonio del capitán francés Marcel en sus memorias (marzo-abril de 1809) acerca de la matanza y las sucesivas represalias.

**OBRAS DE CARÁCTER HISTÓRICO-MILITAR
EDITADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA**



Revista de Historia Militar

Números 51 al 96, ambos inclusive.

Números extraordinarios dedicados a:

- *Francisco Villamartín, escritor militar* (1983, agotado).
- *III centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado* (1985, agotado).
- *V centenario de Hernán Cortés* (1986, agotado).
- *Índice general números 1 al 85* (1999).
- *Primeras jornadas sobre historia de las Órdenes Militares* (2000).
- *Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica* (2001).
- *Historia militar: métodos y recursos de investigación* (2002).
- *Los franceses en Madrid, 1808* (2004).
- *Patria, Nación y Estado* (2005).

Historia del Ejército español

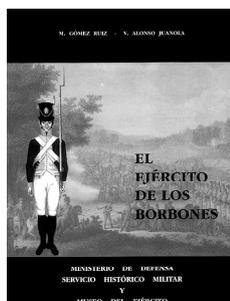
- Tomo I: *Los orígenes (desde los tiempos primitivos hasta la invasión musulmana)*. Segunda edición, 1983, 448 páginas con 30 láminas.
- Tomo II: *Los ejércitos de la Reconquista*. 1984, 235 páginas con 32 láminas, (agotado).



Tratado de heráldica militar



- Tomo I, libros 1º y 2º, 1983, 288 páginas sobre papel ahuesado, 68 láminas a ocho colores y 50 en blanco y negro (escudos de armas, esmaltes heráldicos, coronas, cascos, etc.).
- Tomo II, libro 3º (diferentes métodos de blasonar y lemas heráldicos) y libro 4º (terminología armera y el arnés), 1984, 389 páginas sobre papel ahuesado, 8 láminas a ocho colores y 1 en blanco y negro.



El Ejército de los Borbones

- Tomo I: *Reinados de Felipe V y Luis I (1700-1746)*. 1990 (agotado).
- Tomo II: *Reinados de Fernando VI y Carlos III (1745-1788)*. 1991 (agotado).
- Tomo III: *Las tropas de ultramar (siglo XVIII)*. 1992, dos volúmenes, 1.058 páginas, 143 láminas a color (agotado).
- Tomo IV: *Reinado de Carlos IV (1788-1808)*. 663 páginas y 143 láminas a color (agotado).
- Tomo V: *Reinado de Fernando VII (1808-1833)*. Tres volúmenes.
- Tomo VI: *Reinado de Isabel II (1833-1868)*.
- Tomo VII: *Gobierno provisional. Amadeo I. Alfonso XII. La Regencia (1868-1902)*.

Historiales de los Cuerpos y del Ejército en general

- Tomo I: *Emblemática general del Ejército. Historiales de los Regimientos de Infantería núms. 1 al 11* (agotado).
- Tomo II: *Regimientos de Infantería núms. 12 al 30* (agotado).
- Tomo III: *Regimientos de Infantería núms. 31 al 40* (agotado).
- Tomo IV: *Regimientos de Infantería núms. 41 al 54*. 1973, 403 páginas, 17 láminas en color.
- Tomo V: *Regimientos de Infantería núms. 55 al 60*. 1981, 35 láminas en color y 14 en blanco y negro.
- Tomo VI: *Regimiento de Infantería «Alcázar de Toledo» núm. 61 y Regimiento de Infantería «Lealtad» núm. 30*. 1984, 288 páginas, 20 láminas a cuatro colores y 5 en blanco y negro.
- Tomo VII: *Regimiento de Cazadores de Montaña «Arapiles» núm. 62*. 1986 (agotado).
- Tomo VIII: *Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona» núm. 63 y Batallones «Cataluña», «Barcelona», «Chiclana» y «Badajoz»*. 1988, 347 páginas, 31 láminas en color y 5 en blanco y negro.
- Tomo IX: *Regimientos «América» y «Constitución», y Batallón «Estella»*. 1992, 350 páginas, 42 láminas a color y 9 en blanco y negro.
- Tomo X: *Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67 (batallones de Infantería «Colón» y «Legazpi»)*.
- Tomo XII: *Regimientos, de Caballería Ligero Acorazado «Santiago nº 1, Husares de la Princesa, Cazadores de Jaén, 2º y 6º Provisional*.





Regimiento de Caballería «Dragones de Santiago» núm. 1 (agotado).

Regimiento mixto de Artillería núm. 2. 1965 (agotado).

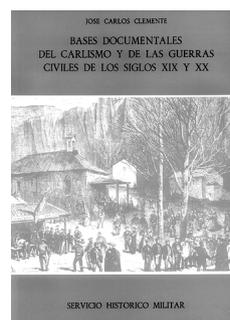
Regimiento de Zapadores núm. 1 para cuerpo de ejército. 1965 (agotado).

Historial del regimiento de Caballería «Lanceros del Rey». 1989, facsímil con 121 páginas en papel couché mate a cinco colores (agotado).

Organización de la Artillería española en el siglo XVIII. 1982, 376 páginas (Agotado).

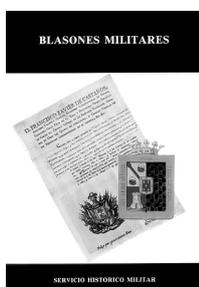
Las campañas de la Caballería española en el siglo XIX. 1985, tomos I y II, 960 páginas, 48 gráficos y 16 láminas en color.

Bases documentales del carlismo y guerras civiles de los siglos XIX y XX. 1985, tomos I y II, 480 páginas, 11 láminas en blanco y negro y 9 en color.



Evolución de las divisas en las Armas del Ejército español (agotado).

Historia de tres Laureadas: «El regimiento de Artillería núm. 46». 1984, 918 páginas, 10 láminas en color y 23 en blanco y negro.



Blasones militares. 1987, Edición restringida, 440 páginas, tamaño folio, en papel couché (ciento cincuenta documentos (pasaportes, licencias, nombramientos, etc.) con el sello de las autoridades militares que los expedieron; ciento veinticuatro escudos de armas, en color, de ilustres personalidades militares de los tres últimos siglos; catorce retratos y reseñas de otros tantos virreyes del Perú).

Galería militar contemporánea

- Tomo I: *La Real y Militar Orden de San Fernando (Primera parte)*. 2ª edición, 1984, 435 páginas.
- Tomo II: *Medalla Militar. Primera parte: Generales y coroneles (1970)*. 622 páginas, (agotado).
- Tomo III: *Medalla Militar. Segunda parte: Tenientes coroneles y comandantes*. 1973, 497 páginas, (agotado).
- Tomo IV: *Medalla Militar. Tercera parte: Oficiales*. 1974, 498 páginas, (agotado).
- Tomo V: *Medalla Militar. Cuarta parte: Suboficiales, tropa y condecoraciones colectivas*, (agotado).
- Tomo VI: *La Real y Militar Orden de San Fernando (Segunda parte)*. 1980, 354 páginas, (agotado).
- Tomo VII: *Medalla militar. Quinta parte. Condecoraciones en las campañas de África de 1893 a 1935*. 1980, 335 páginas, (agotado)

Carlos III. Tropas de la Casa Real. Reales cédulas. Edición restringida del Servicio Histórico Militar, 1988, 350 páginas, tamaño folio, en papel verjurado, 24 láminas en papel couché y color, 12 de ellas dobles (agotado).

Índice bibliográfico de la Colección Documental del Fraile. 1983, 449 páginas.

Catálogo de los fondos cartográficos del Servicio Histórico Militar. 1981, 2 volúmenes.

Cerramientos y trazas de Montea. Edición en colaboración entre Servicio Histórico Militar y CEHOPU.



Historia de la música militar de España. Ricardo Fernández de Latorre, Instituto de Historia y Cultura Militar, 2000, 688 páginas tamaño holandesa, contiene CD de música militar.



Carpetas de láminas:

- *Ejército austro-húngaro*. Carpeta de Armas y carpeta de Servicios, 4 láminas cada una.
- *Caballería europea*. 4 láminas.
- *Milicia Nacional Local Voluntaria de Madrid*. Dos carpetas de 6 láminas.
- *Ejército alemán, siglo XIX*. 6 láminas.
- *Carlos III. Tropas de Casa Real*. 6 láminas.
- *Ejército francés (siglos XVIII y XIX)*. 6 láminas.
- *Carlos III. Estados militares de España*. 6 láminas.
- *Primer regimiento de la Guardia Real de Infantería. Vestuario 1700-1816*. 6 láminas.
- *Tropas de ultramar*. 6 láminas.
- *El ejército de los Estados Unidos (siglo XVIII)*. 6 láminas.
- *Comitiva regia del matrimonio de Alfonso XII y la archiduquesa María Cristina*. 14 láminas.
- *El ejército de Fernando VII*. 8 láminas.
- *Colección marqués de Zambrano I* (carpetas 1 y 2).

Ultramar:

Cartografía y relaciones históricas de ultramar



- Tomo I: *América en general* (dos volúmenes).
- Tomo II: *EE.UU y Canadá*. Reeditado en 1989 (dos volúmenes).
- Tomo III: *Méjico*. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo IV: *América Central*. Reeditado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo V: *Colombia, Panamá y Venezuela* (dos volúmenes).
- Tomo VI: *Venezuela*. Editado en 1990 (dos volúmenes).
- Tomo VII: *El Río de la Plata*. Editado en 1992 (dos volúmenes).
- Tomo VIII: *El Perú*. Editado en 1996 (dos volúmenes).
- Tomo IX: *Grandes y Pequeñas Antillas*. 1999 (cuatro volúmenes).
- Tomo X: *Filipinas*. Editado en 1996 (dos volúmenes).

Historia:

Coronel Juan Guillermo de Marquiegui: Un personaje americano al servicio de España (1777-1840). Madrid, 1928, 245 páginas, 8 láminas en color y 12 en blanco y negro.



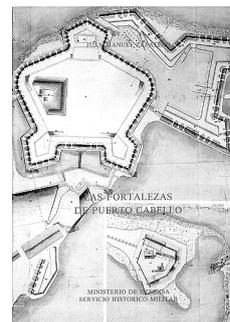
La guerra del Caribe en el siglo XVIII. Reedición de 1990, aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario (agotado).

La conquista de México. Facsímil de la obra de Antonio Solís y Ribadeneyra editada en 1704 en Bruselas (agotado.)

Fortalezas:

El Real Felipe del Callao. Primer Castillo de la Mar del Sur. 1983, 96 páginas, 27 láminas en color y 39 en blanco y negro.

Las fortalezas de Puerto Cabello. Aportación del Servicio Histórico Militar a la conmemoración del V Centenario, 1988, 366 páginas en papel couché y 137 láminas.



El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagre. Ministerio de Defensa, Servicio Histórico Militar y M.O.P.U.

África:

Dos expediciones españolas contra Argel (1541-1771) (agotado).

Historia de las campañas de Marruecos

- Tomo I: *Campañas anteriores a 1900* (agotado).
- Tomo II: *1900-1918* (agotado).
- Tomo III: *1919-1923*. 724 páginas (agotado).
- Tomo IV: *1923-1927*. 270 páginas.

OBSERVACIONES

Todas estas obras pueden adquirirse, personalmente, en el Instituto de Historia y Cultura Militar y en la Librería de Defensa (calle de Pedro Teixeira, s/n, planta baja), o por teléfono al 91 205 42 02.

